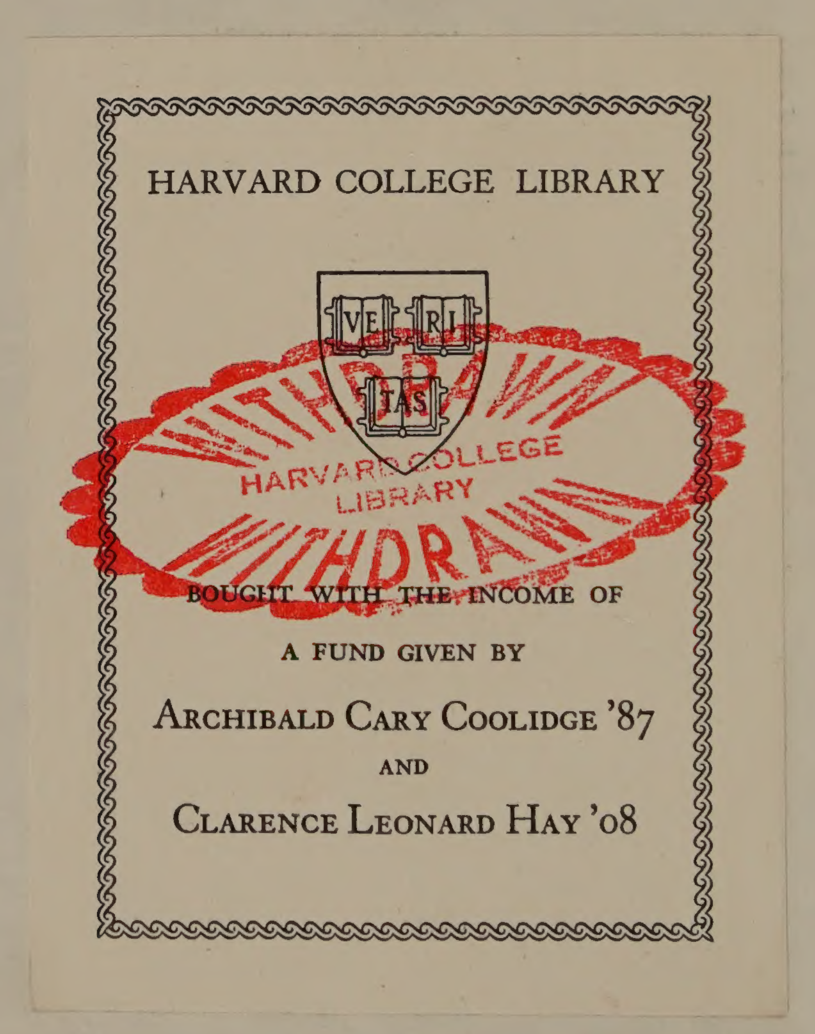


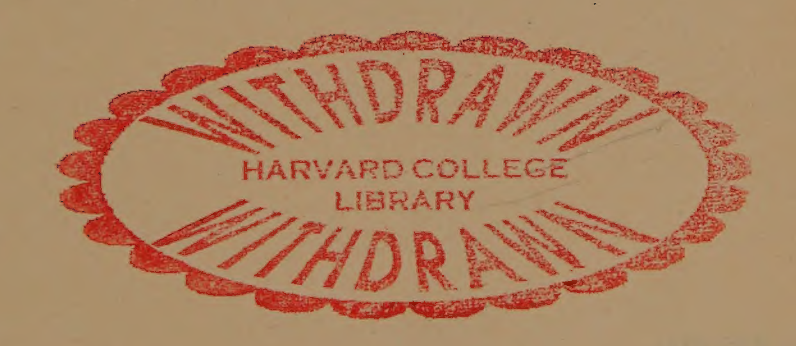
el movimiento obrero venezolano 1965-1980

Julio Godio

no III

100

El Movimiento Obrero Venezolano 1965-1980



Depósito Legal lf 85-0211

Instituto Latinoamericano de
Investigaciones Sociales
Plaza La Castellana, Edificio Parsa
Piso 1, Caracas-Venezuela
Teléfonos: 33 37 41-44

Impresión: Editorial Arte, Caracas
Diseño de la Portada y Coordinación
Gráfica: Carlos E. Rodríguez
Caracas-Venezuela 1985

tomo III

El Movimiento Obrero Venezolano 1965-1980

Julio Godio

3

ildis
Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales

A Ana Solari

PROLOGO

I

Se supone que el lector de este ensayo sobre el movimiento obrero venezolano 1965-1980 habrá leído los volúmenes que le precedieron y que abarcaban los períodos 1850-1945 y 1945-1965, respectivamente. Por eso, será un lector prevenido, porque ya ha pasado la difícil experiencia de tener que masticar dos libros extremadamente pesados por la cantidad de documentos que incluyen.

Este tercer texto, lamentablemente también tendrá las "cualidades" de los anteriores en lo que se refiere al peso de la documentación. Además, se trata de un ensayo no dedicado a relatar luchas sindicales, sino a comentar las estrategias de las principales fuerzas políticas actuantes en el sindicalismo venezolano. Se refiere también a acontecimientos como congresos obreros, documentos sindicales o conflictos internos en los partidos que tuvieron repercusiones de fondo en el campo sindical. En pocas palabras, se trata de un ensayo sobre las estrategias sindicales de AD, COPEI, MEP, MAS, MIR y otras corrientes.

Cuando el autor terminó de escribir este ensayo visitó nuevamente a Doña Marisol. ¿Se acuerda el lector de ella? Se trata de la encantadora anciana, esposa de un sindicalista adeco; adeca también ella y también sindicalista, mujer activa y actora en el sindicalismo desde 1936 y que todavía se resiste a abandonar la lucha.

Pues bien, a diferencia de la entrevista anterior con ella –es decir, para el ensayo que precede a éste– el nuevo encuentro en su casa en La Pastora, en una tarde luminosa de este mes de junio de 1982, fue muy diferente.

Doña Marisol fue ahora quien tomó la iniciativa en el diálogo. Y fue directo al grano:

– "Pues bien, he leído el texto y no me ha gustado mucho".

– "¿Por qué?", atiné a contestar, no diría desconcertado porque conozco bien las limitaciones del trabajo, pero sí curioso por conocer su opinión.

– "¿Por qué? Porque Ud. ha escrito o reproducido documentos en más de doscientas páginas, ha analizado o comentado la línea de los partidos políticos del 'status', de AD, de COPEI, del MAS, del MEP..., pero ha hablado muy poco de los comunistas, y tampoco se ha extendido en esto que llaman sindicalismo de base, donde hay desde marxistas hasta católicos de la Iglesia rebelde".

La respuesta me sorprendió. Eefectivamente, en este ensayo, esas corrientes sólo son tratadas marginalmente. Y la anciana, que teóricamente debía vivir en el pasado, sin embargo se había mostrado más sensible que yo a estos nuevos fenómenos político-ideológicos en el movimiento sindical.

No pude contestar inmediatamente. Trataba de encontrar una respuesta cuando Doña Marisol se adelantó nuevamente, y me dijo:

– "Bueno. En realidad es comprensible. Los comunistas están pagando precio todavía a sus errores por haberse empecinado en "liquidar" a AD en el movimiento obrero. Y, estas nuevas fuerzas 'clasistas' se parecen un poco a lo que ocurría en 1936 entre los obreros petroleros en el Zulia: fuertes en los sindicatos, pero sin poder hacer oír su voz en el país, por no haber podido crear partidos políticos de alcances nacionales".

La acertada respuesta de Doña Marisol a su misma pregunta fue tan evidente, que el autor no necesitó decir mucho. Sólo atinó a contestar:

– "Es cierto. Pero debería haber hurgado más en la búsqueda de información sobre esas corrientes".

A partir de este momento comencé a explicar a Doña Marisol la concepción del ensayo.

II

Algo es cierto: la historia la escriben los que tienen fuerza. Y los que realmente tenían y tienen fuerza político-sindical capaz de incidir en la vida política del país, son las corrientes que estuvieron representadas en el VIII Congreso de la CTV celebrado en septiembre de 1980.

La corrientes minoritarias de la CUTV, de Matanceros-Causa R y otras pueden desatar una huelga, pueden incluso llegar a protagonizar conflictos laborales regionales. Pero no puede extender su influencia a la sociedad como un todo, simplemente porque están excluídos de la sociedad política venezolana. Esta es la premisa fundamental en mi opinión para comprender exactamente lo sucedido en el movimiento obrero venezolano a partir de 1965.

III

En efecto, este ensayo comienza en 1965, cuando es evidente la derrota de la insurrección armada iniciada tres años antes. El error principal del PCV y del MIR, en lo esencial, consistió en no entender que a partir de 1958, con la derrota de la dictadura perezjimenista, se abría una etapa histórico-política en el país bajo un régimen de democracia representativa. Ese nuevo régimen contaba con dos "reaseguros" de vital importancia: en la esfera de la organización política de las masas populares, el reaseguro fue el acuerdo de Punto Fijo, establecido entre los principales partidos del país –AD, COPEI y URD–, que garantizaba la estabilidad del régimen político democrático. Los alcances y estabilidad de este compromiso político fueron subestimados por la izquierda insurreccional, porque no comprendió tampoco que el otro "reaseguro" estaba instalado en el seno mismo de los trabajadores que estaban decididos a aportar a la consolidación de una democracia política estable. De modo que la izquierda insurreccional no comprendió correctamente que se enfrentaba simultáneamente con barreras políticas insuperables: la cohesión

política de los partidos mayoritarios, apoyados por un Ejército que había comprendido la necesidad de apuntalar el régimen democrático y la voluntad liberal-democrática del mismo pueblo trabajador.

Sin embargo, también era cierto que ese "doble reaseguro" contenía en su seno dos contradicciones internas. A nivel de los partidos, por lo menos en AD y URD, también se expresaban corrientes que pugnaban por extender el acuerdo de Punto Fijo al PCV, lo que implicaba aplicar programas sociales avanzados, cuya realización, según la mayoría en AD, haría peligrar el acuerdo con el empresariado y las mismas FFAA. Y, en su interior, la masa trabajadaora también contaba con un potencial movilizador por reivindicaciones sociales profundas. Pero esos componentes radicales, que abarcan hasta 1962 a grupos de las FFAA, jugaban un rol secundario dentro de la tendencia dominante a la consolidación de un régimen capitalista democrático-liberal, nacionalista y con fuertes ingredientes de reformas sociales y de participación sindical.

La ruptura dentro de AD en 1967 y el nacimiento del MEP, pese a que contaba con fuerte implantación sindical tampoco podía tener futuro, en tanto pretendía ocupar el espacio adeco bajo la ambivalente fórmula de ser, por un lado la expresión adeca socialdemócrata dentro de aquella tendencia dominante, y al mismo tiempo la ilusión de un AD colocado fuera del Pacto de Punto Fijo. Lo cierto en el campo sindical, es que el MEP, salvo en el Estado Zulia, y algunas federaciones sindicales nacionales, sólo pudo dar un golpe de estado palaciego en la CTV. Por eso, su inevitable descalabro sindical sería el corolario de fracaso mepista como proyecto político y se sancionaría en el VI Congreso de la CTV, en 1970, con el retorno adeco a la dirección de la central obrera facilitado por un pacto con COPEI.

Quienes también intentaron —y ello también se analiza en este ensayo— quebrar la hegemonía adeca en el movimiento sindical, fueron los sindicalistas copeyanos. El Frente de Trabajadores Copeyanos (FTC) imaginó para ello, un año antes del VI Congreso de la CTV un fantástico "plan de operaciones" cuyo objetivo era cercar "por arriba, por el medio y por abajo" al sindicalismo adeco, aprovechando la escisión mepista. Así pensaba el FTC aportar a un milenio de hegemonía copeyana en la sociedad venezolana.

Pero, como decía Doña Marisol, este país es un "adecal". Es decir, una fuerza sindical socialcristiana, con fuertes ingredientes derechistas y corporativistas muy difícilmente podría desalojar de los aparatos sindicales del partido que había conformado un poderoso sindicalismo de presión dentro de la lógica del sistema democrático. Si el MEP pretendía desalojar a AD desde la "izquierda", el FTC lo quería hacer desde la derecha. Por eso su delirante "Plan" fue sometido a la crítica despiadada de la combinación original de dos factores: por un lado, el revitalizamiento del sindicalismo adeco durante el gobierno del Dr. Caldera. Y, por otro, el aporte involuntario del propio gobierno, del cual era soporte el FTC, que no excedió los límites de un gobierno conservador, sin mayores veleidades populistas. Así, el sindicalismo socialcristiano no pudo, en diez años, pasar a ser una modesta segunda fuerza en

el VIII Congreso de la CTV en 1980, al tiempo que sus organizaciones paralelas, CODESA y CGT, no podrían superar su carácter absolutamente minoritario. Cuando en enero de 1980 la CTV se lanzó a exigir un aumento general de salarios al gobierno copeyano del Dr. Luis Herrera Campíns, y el FTC, CODESA y CGT se opusieron, sellaron la suerte del sindicalismo socialcristiano una vez más: ser, a lo sumo, la primera minoría en el conjunto del sindicalismo venezolano.

Este ensayo también dedica algunas páginas a analizar la incidencia política de la fundación del MAS en 1971 y su línea sindical durante una década. Es evidente que no existe correlación entre el éxito del MAS para perfilarse como tercera fuerza política venezolana y su debilidad en el campo sindical. Se adelanta la hipótesis que bajo la estrategia que le permitió éxitos al MAS, esto es, el proyecto del "socialismo a la venezolana", se encubría una polémica sobre dónde afincar a esa nueva fuerza política, es decir, entre los trabajadores manuales e intelectuales o sólo entre las capas medias asalariadas. También se comenta la línea sindical del MIR, tomando como punto de partida la V Conferencia de 1974. A estas alturas, para 1982, el MIR no sólo ha sufrido graves escisiones, sino que ha retrocedido sindicalmente, lo que puede ser atribuido al error de aferrarse esquemáticamente a experiencias socialistas extranjeras tomadas como modelo para Venezuela y la anacrónica actitud de creer que el único marxismo auténtico es aquel al cual se le añade el aditamiento de "leninista", que como es sabido, es un aditamiento al cual el curso de la historia moderna ha asociado a los ojos de los trabajadores de esta parte del mundo a experiencias extranjeras.

IV

La tesis de que el fracaso de la izquierda insurreccional residió en pretender enfrentar desde afuera a la "sociedad política", se explica por lo siguiente: al implantarse el modelo político de democracia política estable, apuntalado en una economía capitalista de sustitución de importaciones hasta 1974 y en una economía capitalista mixta con eje en el sector estatal desde esa fecha, la sociedad venezolana ha sido articulada y centralizada desde 1958 por una "sociedad política". Esta sociedad política es el resultado de la combinación de dos factores: por un lado la existencia de una sociedad civil "simple" para 1958, esto es, una sociedad signada por un bajo desarrollo industrial que sanciona la debilidad social de la clase obrera y la propia burguesía nacional; por otro lado, una sociedad política fuerte, producto de partidos populares o de base popular, que imponen la democracia política y someten "moralmente" a las FFAA.

En estas condiciones la sociedad política impone su hegemonía sobre el resto de las instituciones. Expresa a las relaciones sociales de producción capitalistas dominantes, pero resguarda su autonomía.

Es cierto que a partir de 1974 la veloz industrialización del país y el peso del capitalismo de Estado, con sus exigencias de racionalización en la gestión

empresarial y la presencia de un conglomerado de asalariados especializados hará que la sociedad civil intente en los próximos años restar autonomía a la sociedad política. Pero, esta perspectiva se materializará dentro de los rasgos generales del sistema democrático, salvo la posibilidad incierta a corto plazo de ruptura de orden constitucional.

Pero, las corrientes políticas y sindicales actuales deberán ahora articular las exigencias de una sociedad civil más compleja y expresarlas en el plano político institucional. Un eslabón de primera importancia por hacer viable esa necesidad son los sindicatos, que sintetizan en sus prácticas la acción reivindicativa y la acción política.

Se ha dado por eso mucha importancia al VIII Congreso de la CTV, porque es un intento serio de dar respuesta a esta nueva etapa histórica en la cual la reconciliación entre sociedad política y sociedad civil sólo será posible a través de un modelo socioeconómico que permita pasar de la democracia política a la democracia social y económica. A ello apunta "El Manifiesto de Porlamar", aprobado en sus lineamientos generales en el mencionado congreso y publicado en enero de 1981.

V

Cuando finalicé de sintetizar el libro, Doña Marisol me miró fijamente y me dijo: "Chico, que hablas difícil. Pero todo lo que has dicho creo que se podría expresar en pocas palabras: en este país es necesario fortalecer los sindicatos y las posiciones de los trabajadores; todo ello para rejuvenecer al sistema democrático y transformarlo socialmente".

Para asimilar esa síntesis breve y nítida de Doña Marisol, necesité meditar unos segundos. Luego la observé en silencio y me susurré a mí mismo: "Como dijo Hegel, lo concreto reina sobre lo abstracto porque lo contiene en sus determinaciones", que era lo mismo que decir que Doña Marisol aclara y precisa sin tantos rodeos teóricos.

La miré de nuevo. Cerré la carpeta con el manuscrito. La saludé efusivamente, porque estaba casi seguro que no la vería nuevamente. Y salí a la calle. Cuando llegué a la primera esquina me detuve y medité la conversación con la encantadora y lúcida viejita. Y me dije lacónicamente: "Este libro está lejos de abarcar la complejidad del asunto".

Pero me reconfortó la idea de que incluye suficientes documentos para facilitar que los trabajadores saquen sus propias conclusiones sobre el pasado inmediato y el futuro del movimiento sindical venezolano.

Convencido de que el ensayo cubre un campo de información no cubierto todavía, y que, leído críticamente puede ser útil, continué caminando absorto ahora en esa imagen mesiánica que siempre me acompaña y que podría resumirse así: a la larga, el árbol que plantaron Dionisio y Doña Marisol inevitablemente dará sus frutos.

Julio Godio

Primera Parte

Evolución del Empleo y Salarios y Comportamiento del Movimiento Sindical

1. Desarrollo Capitalista y modelos de acumulación 1959-1978

La evolución y cambios en las propuestas del movimiento sindical venezolano a partir de 1965 y hasta 1980, según las pautas ideológicas de los distintos partidos y centrales sindicales, han sido principalmente respuestas a los efectos que sobre la estructura y condiciones de vida y trabajo de la clase obrera venezolana ha tenido la evolución económica, social y política del país durante este período. Este tema lo dedicaremos a analizar cómo la evolución económica del país ha incidido sobre la clase obrera venezolana, excluyendo transitoriamente otras variables (políticas e ideológicas) que también tienen suma importancia, pero que no consideramos ahora.

Los quince años que transcurrieron entre 1965 y 1980 incluyen, políticamente, cuatro presidentes: dos de Acción Democrática (Dr. Raúl Leoni, 1964-1969, y Carlos Andrés Pérez, 1974-1979) y dos de Copei (Dr. Rafael Caldera, 1969-1974, y Luis Herrera Campíns, 1980-1983). Pero, económicamente se puede dividir esta etapa histórica en tres períodos. Uno, cuyo origen se localiza en 1958 y que finaliza en 1973 y que podría caracterizarse como de *reajuste de la estrategia tradicional de sustitución de importaciones ya iniciada durante la dictadura de Pérez Jiménez;* otro, implementado durante el gobierno de Carlos A. Pérez, *cuyo objetivo central consiste en desarrollar un poderoso sector de capitalismo de estado, apoyado en las nacionalizaciones del petróleo y del hierro y nuevas industrias de base estatales (acero, aluminio, energía) que contando con grandes recursos financieros por el boom petrolero, sienta las bases de una economía industrial de propiedad mixta.* Y, un tercer período, que se inicia durante el gobierno de Luis Herrera Campíns, de corte neo-liberal, que pretende "enfriar" el ritmo de inversiones anterior, con vistas a redimensionar el aparato productivo a favor de la gran empresa "eficiente", eliminando industrias no competitivas. Este último período será analizado en la tercera parte de este ensayo.

El período de reajuste de la economía de sustitución de importaciones, en esencia, se caracteriza por el paso de una economía que había enfatizado exageradamente la inversión en actividades reproductivas, ligadas al consumo de bienes, servicios, vivienda y administración pública, a una economía destinada a ampliar el sector industrial. Se trataba de una estrategia a largo plazo que integraba intereses sociales de naturaleza diferente. Por un lado, utilizar parte del excedente económico en favor de la burguesía industrial. Por otro lado, implementar una política distributiva que respondiese a las exigencias populares, exigencias radicalizadas a partir de 1958. Esta política se materializará en alzas salariales, en el Programa de Emergencia, en estímulos estatales a la sindicalización y en la Reforma Agraria, entre 1959-1962 (1).

Pero, esa estrategia, aplicada rigurosamente por el gobierno de Rómulo Betancourt, originó inicialmente una fuerte depresión en todas las actividades económicas, especialmente por la contracción en la construcción. Por otro lado, los efectos de la elevación de la participación venezolana en el negocio petrolero (60% de las utilidades de las empresas) no podían dar resul-

tados positivos sino en varios años.

Pero, al mismo tiempo, el primer gobierno de Acción Democrática necesitaba impulsar una fuerte distribución del ingreso, objetivo que dada la disminución de los ingresos corrientes por la caída de los precios del petróleo (1960-1961) condujo al Estado a recurrir al expediente de los empréstitos. Se produjo así una situación paradójica: por un lado, el Estado se vio obligado a satisfacer las exigencias populares: condición para derrotar la insurgencia del P.C.V. y del M.I.R. (1962-1965), pero teniendo al mismo tiempo que garantizar la expansión industrial. Esta se producía a través de las empresas transnacionales, dado que la burguesía venezolana no se mostraba interesada en ocupar el "espacio industrial", manteniendo sus inversiones en actividades tradicionales.

> "La burguesía venezolana no se había hecho demasiado problemas. Mientras el capital monopólico internacional asumía de hecho el control de todos los sectores importantes de la industria, comprometiendo así el desarrollo futuro del país, la burguesía venezolana se dedicó a colocar sus capitales en bienes inmobiliarios, en actividades financieras de tipo especulativo, en actividades comerciales y en la agricultura, la construcción y el transporte. Sus inversiones en la industria estuvieron, y lo están todavía, asociadas al capital extranjero pero en condiciones de subordinación". (2)

El modelo de reajuste sólo podía entonces ser viable por un aumento de los ingresos fiscales, pero éstos no aumentaron. Los cinco años de estabilidad de los ingresos petroleros (1965-1970) contribuyeron decisivamente a generar una situación de estancamiento. Sólo en 1971 se produce un alza importante en los precios internacionales del petróleo, pero dado que el flamante gobierno del Dr. Rafael Caldera no se plantea cambiar el patrón de acumulación, el aumento sólo permite dar continuidad a la estrategia de reajuste.

Así, los rasgos más salientes de esta estrategia económica entre 1959 y 1970 fueron:

1) La inversión se redujo, pero el Producto Territorial Bruto creció casi ininterrumpidamente. Ello por: a) el estado persiste en estimular la producción industrial y agrícola; b) las empresas petroleras aumentan el volumen de producción, y c) por la fuerte distribución del ingreso producida entre 1958-1959 que permite a las empresas una mejor utilización de las capacidades instaladas.
2) Por el aumento de la producción y las exportaciones de petróleo: entre 1959 y 1970 la producción petrolera crece en un 33,8o/o, a una tasa interanual de 2,4o/o.
3) Las empresas petroleras, que pueden aumentar la producción en más de un millón de barriles por su capacidad instalada, al mismo tiempo reducen sus inversiones, que descienden a 7.533 millones de bolívares en

1960, a 5.761 en 1969; es decir, la reducción es de 1.800 millones, cifras calculadas a precios de 1957. (3)

4) Entre 1959 y 1973 la producción industrial tuvo una tasa de crecimiento interanual de 5,9o/o. Pero fue un crecimiento lento, y en gran medida a través de inversiones de empresas multinacionales norteamericanas.

5) Durante este período se implementó la Reforma Agraria. La agricultura englobó unos 100.000 campesinos. Pero el volumen de producción es mayor en el empresario capitalista agrícola.

Así, el sector campesino afectado por la Reforma Agraria, que logra en 1966 participar en la producción total en un 10,6o/o, decae a 9,4o/o en 1971. En cambio, el empresariado agrícola logra una tasa de crecimiento interanual de 5,2o/o entre 1959 y 1973, casi tan alta como la observada en el P.T.B. (4)

La economía venezolana muestra para 1970 una creciente concentración monopólica en todos los sectores productivos y una marcada regresión en la participación de los trabajadores en el ingreso nacional. (5)

Como consecuencia de este tipo de apropiación del producto y del ingreso nacional, se conforma una sociedad cuyas capas superiores y medias tienen acceso a bienes sofisticados, coexistiendo el lujo desenfrenado y la miseria, esta última en aumento correlativo con el crecimiento de las grandes ciudades y sus áreas marginales. (6)

Aunque limitadamente, las medidas proteccionistas adoptadas y las políticas de distribución de ingresos estimularon la inversión en la industria y en la agricultura. En esta última la tasa de inversión entre 1957 y 1969 fue del 4,3o/o, la superficie agrícola se amplió en 726.000 hectáreas, es decir, un 62,8o/o y la superficie de pastos aumentó en 1.545.000 hectáreas, o sea en un 70o/o. Este avance se operó a través de la mecanización capitalista: Si en 1957 la población ocupada en el campo era de 764.000 personas, en 1969 había descendido a 706.000, es decir, en un 7,6o/o, mientras que la productividad por hombre se elevó de 2.047 bolívares a 4.119 bolívares en 1969, es decir, en un 201,2o/o. (7)

Pero las remuneraciones de los trabajadores se mantuvieron bajas. Si en 1958 la remuneración total a empleados y obreros rurales es de 955 millones de bolívares, en 1973 suma 1.841 millones de bolívares, es decir que la remuneración del trabajo agrícola sólo se beneficia en baja proporción, y se mantiene por debajo de los niveles de productividad.

La producción industrial manufacturera creció entre 1961 y 1966 en un 77o/o y entre 1966 y 1971 un 47,6o/o. Este aumento se operó en sustitución de importaciones destinadas al consumo privado de bienes que desciende del 32,1o/o en la estructura de las importaciones, para 1960, en un 21,3o/o en 1969, mientras que los rubros materias primas y auxiliares, maquinarias, materiales de transporte y materiales de construcción pasan de 24,7o/o y de 43,2o/o a 33,0o/o y 45,7o/o respectivamente entre los mismos años. (8)

En el sector petrolero, controlado por las empresas extranjeras, decisivo para la acumulación de capital, la producción aumentó en 1970 en 33,4o/o en relación a 1957, llegando a 1.354,4 millones de barriles anuales. Pero la inversión cayó, lo mismo que el volumen de ocupación: en 1948 este sector ocupaba a 61.077 personas, en 1973 emplea sólo a 22.674 personas. (9)

Como consecuencia del proceso global de reajuste y acentuación de la sustitución de importaciones, se produce un crecimiento importante del volumen de empleo y un retroceso significativo del desempleo. El siguiente cuadro es ilustrativo:

Cuadro 1

ESTIMACION POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (9)
1960 A 1969 (10)
(miles habitantes - fin de año)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Agricultura	732	730	722	713	706	701	697	694	692	706
Petróleo	41	37	35	34	33	32	29	27	25	24
Minería	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Industria manufacturera	253	271	299	325	373	409	414	444	471	496
Construcción	131	113	108	100	115	120	129	134	175	176
Energía eléct.	22	24	26	29	30	32	33	35	37	31
Transporte y comunicaciones	91	89	85	96	115	128	134	143	159	182
Comercio	252	239	260	286	345	400	428	455	491	521
Servicios	499	540	554	570	598	613	643	667	728	732
TOTAL	2.031	2.052	2.098	1.162	2.334	2.444	2.516	2.608	2.787	2.877
DESEMPLEO	297	341	361	366	278	237	248	244	161	204
P.E.A.	2.328	2.393	2.459	2.528	2.602	2.681	2.764	2.852	2.048	3.081

Sin embargo, como hemos adelantado, la distribución del ingreso empeoró en valores absolutos y relativos. En absolutos porque la tasa inflacionaria acumulada durante 1957-1973 fue del 30o/o mientras que los salarios comprimidos por los contratos colectivos trienales, sólo aumentaron en una tasa acumulada del 16,1o/o. En cifras relativas, porque la remuneración del trabajo cae del 60,1o/o en 1969 al 42,8o/o en 1973, como se observa en el siguiente cuadro. (Ver Cuadro 2)

Sin embargo, los datos anteriores, por su globalidad no permiten establecer un cuadro de distribución del ingreso nacional en el interior de la clase trabajadora. Es necesaria la discriminación y localización de estratos según niveles de ingresos.

Una encuesta realizada en 1970, en poblaciones con más de 100.000 habitantes, permite esa discriminación para los asalariados urbanos: en ese año, 118.148 familias venezolanas, el 10,7o/o del total, tuvieron un ingreso mensual promedio que no alcanzaba a 300 bolívares; 136.886 familias, el 12,4o/o del total, obtenían entre 300 y 500 bolívares. Es decir, en 1970, el 23,1o/o de las familias no alcanzaban a tener 500 bolívares mensuales. Casi

Cuadro 2

DISTRIBUCION DEL INGRESO NACIONAL POR SECTORES (11)
1960 A 1973
(Porcentajes)

Años	Agricultura Remuneración		Minería Remuneración		Petróleo Remuneración		Resto Economía Remuneración		Ingreso nacional Remuneración	
	Trabajo	Capital	Trabajo	Capital	Trabajo	Capital	Trabajo	Capital	Trabajo	Capital
1960	77.2	22.8	37.5	62.5	23.4	76.6	68.6	31.4	60.1	39.9
1961	74.1	25.9	42.7	57.3	22.1	77.9	70.5	29.5	60.8	39.2
1962	73.2	26.8	42.4	57.6	16.6	83.4	69.4	30.6	57.9	42.1
1963	70.2	29.8	45.0	55.0	16.2	83.8	70.9	29.1	58.5	41.5
1964	63.5	36.5	36.3	63.7	16.3	83.7	66.8	33.2	55.5	44.5
1965	63.7	36.3	32.7	67.3	15.5	84.5	67.0	33.0	55.2	44.8
1966	62.4	37.6	33.6	66.4	16.5	83.5	67.9	32.1	56.9	43.1
1967	62.3	37.7	36.4	63.6	15.5	84.5	70.1	29.9	57.9	42.1
1968	58.9	41.1	50.0	50.0	14.5	85.5	68.9	31.1	57.5	42.5
1969	46.0	54.0	24.2	75.8	11.8	88.2	59.0	41.0	47.2	52.8
1970	45.3	54.7	23.4	76.6	11.6	88.4	59.5	40.5	47.4	52.6
1971	46.4	53.6	26.9	73.1	9.8	90.2	60.7	39.3	47.3	52.7
1972	37.9	62.1	37.1	62.9	9.0	91.0	60.3	39.7	46.4	53.6
1973	42.0	58.0	28.4	71.6	5.6	94.4	61.1	38.9	42.8	57.2

NOTA: A partir de 1969, las cifras no son enteramente comparables debido a cambios en la metodología en el B.C.V.

un tercio del total de familias, el 30,5°/o, obtenían ingresos mensuales superior a 500 bolívares, pero inferior a mil, y otro 17,1°/o tenía ingresos entre 1.000 y 1.500 bolívares. Es decir, el 70,7°/o de las familias venezolanas tenían ingresos inferiores a 1.500 bolívares. A este cuadro se podría fácilmente "agregar" la situación de los trabajadores agrícolas y los trabajadores de ciudades de menos de 70.000 habitantes, cuya situación es igual o peor.

Entre los años 1961 y 1971, la población venezolana creció al 3,4°/o. Si en 1961 era de 7.523.999 habitantes, en 1971 creció a 10.721.522. Este crecimiento fue predominantemente urbano, como se observa en el siguiente cuadro.

POBLACION URBANA Y RURAL (12)
1950, 1961 Y 1971 (13)

	Urbana	Intermedia	Rural	Total
1950	2.411.811	297.533	2.325.494	5.034.838
1961	4.703.626	370.219	2.450.154	7.523.999
1971	7 834.008	442.652	2.444.862	10.721.522

La política de reajuste dentro de una estrategia tradicional de sustitución de importaciones quizá se hubiera prolongado, de no mediar en 1973 un hecho nuevo: la vertiginosa alza de los precios del petróleo, que determina saltos de magnitud en los ingresos fiscales y el ingreso nacional, en el volumen de la demanda, en la acumulación de capital y en las importaciones. Así, el modelo de acumulación de torna estrecho y convierte en anacrónica la estrategia vigente. (13)

La nueva coyuntura coincide con el ascenso al gobierno del equipo de Acción Democrática encabezado por Carlos Andrés Pérez, que pasará a implementar un modelo de "economía integrada", apoyado en las industrias de base (petróleo, acero, aluminio), bajo la égida rectora del capitalismo de Estado. La nueva estrategia, como plantea correctamente Aranda, partía de tres postulados:

> "1. La cuestión central que debe resolver la nueva estrategia es la de abrir nuevos cauces a la acumulación de la burguesía y facilitar la transferencia hacia la burguesía de los activos financieros que pertenecen a toda la nación venezolana. Se trata, como hemos visto, de sumas tan enormes, que los mecanismos existentes se hacen inadecuados para estas transferencias adicionales de recursos. Al mismo tiempo, hay que reformular el modelo de desarrollo económico y social de tal manera de proporcionar la base teórica, política e institucional que justifique la entrega de estos recursos a la vez que proporcione una cierta racionalidad a su uso. Más aún. Si se considera que los recursos adicionales del petróleo no se producen sólo por un año sino que constituyen un flujo que se

espera mantener y eventualmente acrecentar en el futuro próximo, y si además se tiene en cuenta que ya antes de los nuevos precios del petróleo la burguesía venezolana invertía alrededor de Bs. 9.300 millones anuales, le resulta vital la cuestión de abrir perspectivas estables y permanentes que le permitan invertir lucrativamente el excedente.

2. El objetivo anterior puede cumplirse a través de varias vías: a) Reorientando la acumulación nacional con vistas a elevar a un nuevo nivel la sustitución de importaciones integrando internamente la producción industrial y la base de materias primas nacionales. Dicho de un modo más general, una parte importante de los nuevos excedentes van a ser utilizados en la esfera de la producción material: industria, agricultura, minería, construcción, etc., alternando así el patrón de acumulación vigente en los últimos años, en favor de las inversiones productivas y produciendo, además, modificaciones importantes en la estructura de este tipo de inversiones, al ampliar la parte destinada al sector industrial. b) Acrecentando las exportaciones no tradicionales y, en especial, las exportaciones industriales. Consistente con esta modalidad se erigen enormes instalaciones destinadas a la producción de saldos exportables, tales como acero, hierro, esponja, aluminio, etc., y sobre todo se buscan los mecanismos que permitan la ampliación de los mercados externos para éstas y otras exportaciones. De ahí los esfuerzos de Venezuela para revitalizar el Mercado Andino y otros organismos internacionales. c) Ampliando el mercado interno en forma sistemática. Hay en este punto dos criterios básicos y contrapuestos, uno que entendía que uno de los factores de la ampliación del mercado interno tenía que residir en una moderada redistribución del ingreso; el otro, que negaba cualquier posibilidad de redistribución y que, como máximo, aceptaba una cierta ampliación de los gastos del Estado, de carácter social. Ambas coincidían en que, además, la ampliación del mercado interno se lleva a cabo por la ampliación de las actividades productivas y por el fuerte aumento de las inversiones.

3. En la estrategia general se asigna al Estado un papel aún más relevante que en el pasado. En efecto, para que el "Gran Distribuidor" cumpla sus funciones de modo que dé garantías a todos los sectores de la burguesía, se hace necesario incorporar algunas modificaciones sustanciales". (4) (4)

Estas "bases programáticas" exigían crear una estructura institucional tanto para operar la redistribución interna como para colocar excedentes de capital en los mercados financieros internacionales. Por eso el gobierno crea el Fondo de Inversiones Industriales, el Fondo de Inversiones Agrícolas y el Fondo Nacional de Inversiones de Venezuela.

Al mismo tiempo, el gobierno modifica la política internacional en una dirección tercermundista. Ello permite al Estado venezolano incidir para mantener los precios del petróleo fijados por la OPEP. Ello desplazaba el eje de la

política internacional de la relación prioritaria con USA a una relación prioritaria con los países de la OPEP, creándose un espacio político para una política exterior inserta en la búsqueda de un mundo multipolar. Eso explica por qué el gobierno de Carlos A. Pérez impulsa también las relaciones económicas con el Mercado Común Europeo y surgen relaciones políticas nuevas, entre ellas de Acción Democrática con la Internacional Socialista, que culminan con la reunión de líderes socialdemocrátas en Caracas en 1976 (15). El gobierno adeco también toma la iniciativa de apuntalar al Pacto Andino y al SELA, con vistas, por un lado, a garantizar mercados exteriores para la producción industrial, y por otro lado, buscar compartir el liderazgo latinoamericano con Argentina, Brasil y México.

Hubo sectores de la burguesía tradicional venezolana que resistieron el nuevo curso, particularmente porque el Estado venezolano pasa a ser el principal depositario de los activos de la gran industria, luego de la nacionalización en 1975 del petróleo y del hierro y el inicio de ambiciosos planes de creación de modernas plantas industriales productoras de hierro, aluminio, acero, petroquímicos, etc., en los polos de desarrollo de Guayana, Valencia y Maracay (16). *Se temía una "progresiva socialización del país", según términos de FEDECAMARAS*

Por otro lado, el empresario mantiene un silencio opositor a diversas medidas del gobierno en favor de los trabajadores, en particular la Ley Contra Despidos Injustificados (1974) y el Reglamento de la Ley Contra Despidos Injustificados de 1975 (18).

Para aplicar esta estrategia el gobierno de C. A. Pérez contaba en 1974 con un partido poderoso y el apoyo de la C.T.V. Pero necesitaba el concurso del empresariado, objetivo que logra combinando una política de créditos generosa al sector privado tradicional con el estímulo a la formación de un nuevo núcleo empresarial adicto a la política económica, denominado en el ambiente político "Los 12 apóstoles".

No cabe duda de que la política de C. A. Pérez, orientada a estimular por un lado el mercado interno y por otro, implementar un modelo industrial integrado, tuvo éxito en lo que se refiere al crecimiento global de la economía. El siguiente cuadro, que reúne los principales indicadores económicos, permite observar el cambio cualitativo que se opera en comparación con 1960 19). (Ver Cuadro 3)

Como se observa, en comparación con las modestas tasas de crecimiento entre 1960 y 1970, los saltos entre 1970 y 1978 son espectaculares. El rápido crecimiento, que se concentra entre 1974 y 1978, es el factor decisivo que explica por qué entre 1960 y 1980 el producto bruto interno se triplicó, el producto industrial casi se cuadruplicó, el grado de industrialización subió del 15% al 16,9%, el consumo de electricidad del sector industrial aumentó casi 7 veces, las importaciones aumentaron casi 10 veces, en tanto que las exportaciones aumentaron en cinco veces (20).

Como síntesis de este vertiginoso proceso debe señalarse que en 1980 el producto industrial venezolano llegó a representar el 4% del producto

Cuadro 3

VENEZUELA: INDICADORES ECONOMICOS BASICOS

A. POBLACION	1960	1970	1978 (1)
Total (millones hab.)	7.6	10.6	13.3
Ocupación (millones personas)	2.1	3.2	3.9
Industria (o/o)	14.1	16.3	16.9
Agropecuaria (o/o)	36.0	24.8	18.0
B. PRODUCTO INTERNO BRUTO			
PIB (millones US $ de 1970)	7.305.0	12.991.0	19.260.0
Producto Industrial (id.)	1.095.0	2.091.0	3.255.0
Producto Petrolero (id.)	2.009.0	2.585.0	1.450.0
Producto Agropecuario (id.)	577.0	974.0	1.358.0
Grado de Industraalización (o/o)	15.0	16.1	16.9
C. COMERCIO EXTERIOR			
Importaciones (millones US $)	1.152.0	1.713.0	11.022.0
Exportaciones (millones US $)	2.357.0	2.640.0	9.174.0
D. FINANZAS			
Ingresos Fiscales (millones US $)	1.843.0	2.286.0	11.829.0
Egresos Fiscales (millones US $)	1.843.0	2.429.0	11.667.0
E. VARIOS			
Potencia Eléctrica Instalada (MW)	1.354.0	3.283.0	6.877.0
Consumo eléctrico industrial (GW)	3.808.0	10.945.0	20.989.0
Coeficiente inversión Bruta Fija (o/o)	17.5	21.5	33.7
Inversión Bruta Fija Industrial (o/o)	13.3	24.0	16.0
Producción Cemento (millones tons.)	1.5	2.4	3.9
Producción Acero (miles tons.)	47.0	927.0	870.0
Producción Aluminio (miles tons.)	12.0	23.0	50.0
Producción Vehículos Automotores (miles)	22.0	70.0	187.0

industrial de América Latina.

Según datos para 1977, la población ocupada era de 4.055.975 personas, de las cuales 1.061.833 son empleadores y trabajadores por cuenta propia, de los cuales un 30o/o aproximadamente están ubicados en el sector agrícola y otro 30o/o en el comercio, restaurantes y hoteles. Los trabajadores familiares no remunerados suman 166.563 personas, también con la ma-

yor proporción de ocupados en las categorías correspondientes a los sectores agrícolas y al comercio. El cuadro siguiente muestra la presencia de un espectro amplio de categorías profesionales no clasificables, que suman 185.409 personas. Pero el salto espectacular es en los sectores industrial y de servicios donde los obreros y empleados suman 2.642.190.

Cuadro 4

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1977

Distribución según la categoría de ocupación y por rama de actividad económica

Rama de actividad económica	Empleadores y trabajadores por cuenta propia		
	Hombres	Mujeres	Total
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	308.536	13.676	322.212
2. Minas y canteras.	1.299	94	1.393
3. Industrias manufactureras.	53.289	63.810	117.099
4. Electricidad, gas y agua.	444		444
5. Construcción.	78.223	434	78.657
6. Comercio (por mayor y por menor); restaurantes, hoteles.	221.963	79.893	301.856
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones.	109.122	1.434	110.556
8. Bancos, seguros, bienes inmuebles, servicios para empresas.	24.721	2.446	27.167
9. Servicios comunales, sociales y personales.	59.426	42.805	446.499
10. Actividades no bien especif.	218	—	218
Personas en busca de trabajo por primera vez	—	—	—
Total	857.241	204.592	1.061.833

Rama de actividad económica	Empleados a sueldo o salario		
	Hombres	Mujeres	Total
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	243.134	11.762	254.896
2. Minas y canteras.	49.847	3.286	53.133
3. Industrias manufactureras.	388.485	114.161	502.646
4. Electricidad, gas y agua.	37.034	5.532	42.566
5. Construcción.	236.491	7.155	243.646
6. Comercio (por mayor y por menor); restaurantes, hoteles.	227.310	102.186	329.496
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones.	77.876	53.128	131.004
8. Bancos, seguros, bienes inmuebles, servicios para empresas.	132.637	18.369	151.006
9. Servicios comunales, sociales y personales.	446.499	485.012	931.511
10. Actividades no bien especif.	1.531	755	2.286
Personas en busca de trabajo por primera vez	—	—	—
Total	1.840.844	801.346	2.642.190

Rama de actividad económica	Trabajadores familiares no remunerados		
	Hombres	Mujeres	Total
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	84 338	18.037	102.375
2. Minas y canteras.	———	———	———
3. Industrias manufactureras.	2.719	6.171	8.890
4. Electricidad, gas y agua.	90	———	90
5. Construcción.	2.842	327	3.169
6. Comercio (por mayor y por menor); restaurantes, hoteles.	15.973	31.164	47.137
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones.	794	187	981
8. Bancos, seguros, bienes inmuebles, servicios para empresas.	488	667	1.155
9. Servicios comunales, sociales y personales.	1.398	1.061	2.459
10. Actividades no bien especif.	———	107	107
Personas en busca de trabajo por primera vez	———	———	———
Total	108.642	57.721	166.363

Rama de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	9.032	234	3.266
2. Minas y canteras.	2.171	276	2.447
3. Industrias manufactureras.	23.216	6.893	30.109
4. Electricidad, gas y agua.	1.547	396	1.943
5. Construcción.	29.435	532	29.967
6. Comercio (por mayor y por menor); restaurantes, hoteles.	20.051	7.152	27.203
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones.	7.159	800	7.959
8. Bancos, seguros, bienes inmuebles, servicios para empresas.	4.474	2.028	6.502
9. Servicios comunales, sociales y personales.	17.402	12.448	29.850
10. Actividades no bien especif.	8.163	3.797	11.960
Personas en busca de trabajo por primera vez	15.844	12.359	28.203
Total	138.494	46.915	185.409

Rama de actividad económica	Mujeres	Hombres	Total	o/o
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	645.040	43.709	688.749	17,0
2. Minas y canteras.	53.317	3.656	56.973	1,4
3. Industrias manufactureras.	467.709	191.035	658.744	16,2
4. Electricidad, gas y agua.	39.115	5.928	45.053	1,1
5. Construcción.	346.991	8.448	355.439	8,8
6. Comercio (por mayor y por menor); restaurantes, hoteles.	485.297	220.395	705.692	17,4
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones.	249.712	20.790	270.502	6,7

8. Bancos, seguros, bienes inmuebles, servicios para empresas.	107.559	58.269	165.828	4,1
9. Servicios comunales, sociales y personales.	524.725	541.326	1.066.051	26,2
10. Actividades no bien especif.	9.912	4.659	14.571	0,4
Personas en busca de trabajo por primera vez	15.844	12.359	28.203	0,7
Total	2.945.221	1.110.574	4.055.795	100,0

Fuente: Anuario de Estadísticas del Trabajo, O.I.T., Ginebra, 1979, p. 49.

Por su ubicación geográfica, la fuerza de trabajo ocupada se concentra en un 77o/o en núcleos urbanos y el 71o/o corresponde al sexo masculino. La participación de los asalariados en el Ingreso Nacional ha mejorado durante el gobierno de C. A. Pérez, pasando de 42,8o/o en 1973 a 44,2o/o en 1978 (21).

Durante el gobierno de C. A. Pérez el rasgo principal es el desarrollo del capitalismo de Estado. La nacionalización del mineral de hierro en 1975 y de la industria petrolera en 1976 aumentaron considerablemente el poder económico del Estado venezolano. Las empresas del Estado para 1975 eran 148, de las cuales estaban inscritas como sociedaddes anónimas 134 y 14 como entes de derecho público, de las cuales 69o/o eran completamente de propiedad estatal y el resto mixtas. Sin embargo, la producción petrolera siguió produciendo el grueso de los ingresos ordinarios fiscales y las divisas: producía el 70o/o de los ingresos fiscales y el 96o/o de las divisas del país.

Por otro lado, el proceso de crecimiento económico se operó a través de una gran concentración de capital en la industria, la banca y las finanzas. Así, el sector industrial, sobre 10.175 unidades empresariales registradas para 1978, 741, el 7,2o/o, fueron calificadas como gran industria; 2.472, el 24,2o/o, de mediana industria, y 6.952, el 68,2o/o, como de pequeña industria. Ese 7,2o/o de grandes empresas tiene el control del 74,2o/o del valor de la producción mientras el 24,2o/o de las medianas participa del 17,2o/o y el 68,2o/o de las pequeñas sólo llega al 8,3o/o del total de la producción. A su vez son la gran y mediana industria quienes ocupan a la mayoría de los trabajadores; y generan el mayor volumen de producción industrial y valor agregado. Como se observa en el siguiente cuadro con datos de 1977:

Cuadro 5

	Núm. establec.	o/o	Valor (22) produc. indust.	o/o	Valor agregado	o/o	Personal ocupado	o/o
Gran industria	741	7,2	57 919	74,2	29.260	77	240.710	57
Mediana indust.	2.472	24,2	13.687	17,5	5.691	15	96.092	23
Pequeña indust.	6.952	68,2	6.500	8,3	2.610	6,9	71.200	17
Total	10.175		78.106		37.561		408.002	

En el sector bancario el proceso es idéntico: 5 entidades bancarias controlaban en 1979 el 45,5o/o de los depósitos bancarios, de las cuales dos eran estatales y tres privadas y tres de ellas (una estatal, dos privadas) realizaron el 38,5o/o de las utilidades líquidas de la banca comercial (23).

Otro nivel de localización de concentración de la propiedad se observa en grandes grupos económicos que controlan empresas productivas, de servicios y financieras. Estos grupos, en cuya composición del capital concurren capitales privados, nacionales y extranjeros, conforman conglomerados, principalmente bajo la forma de holdings. Así, 31 holdings controlan el 36o/o de las empresas grandes y medianas en la industria fabril, sociedades financieras y de seguros, construcción y bienes raíces. Por otro lado, se acentuó la presencia del capital extranjero: para 1979, 622 empresas industriales y 2.495 del sector no industrial fueron inscritas ante la Superintendencia de Inversiones Extranjeras. La procedencia de las inversiones es la siguiente: 57.59o/o de EEUU; 8.19o/o de Canadá; 7.88o/o de Panamá; Suiza, 5.60o/o y Gran Bretaña con 3.73o/o (24).

Como hemos dicho, lo característico, lo que da un sello peculiar a la economía venezolana a partir de la aplicación del V Plan de la Nación es el hecho que aproximadamente la mitad del producto bruto interno está en manos del Estado. Los medios de producción fundamentales y estratégicos son propiedad del Estado (25). Así, el llamado sector privado de la economía pasa a depender de las decisiones del Estado.

El Estado venezolano, durante el gobierno de C. A. Pérez, se convierte en factor impulsor de la demanda de bienes y servicios, creándose condiciones excepcionales para el desarrollo del sector privado de la economía a través de la redistribución del excedente petrolero nacional y la demanda de bienes y servicios, creándose condiciones excepcionales para el desarrollo del sector privado de la economía a través de la redistribución del excedente petrolero nacional y la demanda de bienes y servicios por las empresas públicas.

Lo positivo es que durante el gobierno de C. A. Pérez se resuelve en favor de la Nación venezolana la antigua contradicción entre el capital monopolista extranjero ubicado en la explotación de recursos naturales no renovables (petróleo y mineral de hierro) y la economía venezolana (26). Pero, surge al mismo tiempo una economía rentista que funciona en favor del sector privado de la economía, al tiempo que se mantiene la dependencia para la comercialización de los hidrocarburos, se crean nuevas formas de dependencia por el suministro de servicios tecnológicos y bienes de capital, al tiempo que el capital extranjero comienza a ocupar posiciones claves en el área de las llamadas industrias dinámicas.

El Estado venezolano dispuso de crecientes recursos financieros dado que los aumentos de los precios internacionales del petróleo y en virtud de la Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, pudo fijar impuestos crecientes a la exportación de los hidrocarburos. Pero, si bien parte de esos ingresos fueron utilizados para la inversión en industrias de base, comenzaron a actuar nuevos mecanismos de exacción del excedente económico que trabaron su capitalización nacional. Como indica Maza Zavala:

"Gran parte del excdente petrolero venezolano fue apropiado por el capitalismo internacional, a través del proceso que se denomina reciclaje: el exceso de importaciones de bienes y servicios (éstas se quintuplicaron en el período 1974-78); las transferencias financieras al exterior, el costo de la depreciación del dólar, la inflación importada, etc. Por otra parte, sirvió para enriquecer más aún a la minoría privilegiada y dominante y a otras capas sociales favorecidas por el gasto público y los contratos del Estado, que canalizaron una elevada proporción de ese nuevo enriquecimiento al exterior, bajo la forma de colocaciones e inversiones. Otra proporción, desde luego, se transformó en acumulación interna pública y privada; dudosa acumulación por lo que respecta al sector público, pues las empresas del Estado, las que deben ser receptáculos de acumulación para la creación de una base propia de producción, están en su mayoría en desequilibrio crónico, económico y financiero, con una deuda a corto plazo —que requiere ser consolidada a largo plazo— inmensa y absoluta y con pérdidas año tras año. Hay que decir, pues, que ese excedente no se capitalizó nacionalmente en su mayor parte. Aquí es conveniente hacer una acotación: capital no significa solamente un fondo de dinero con el cual se puede adquirir bienes, servicios y factores: esta es apenas una forma instrumental del capital; más propiamente, capital es un conducto integrado de mecanismos, medios y procedimientos de producción en virtud del cual una economía produce y reproduce la riqueza social. Este capital asume diferentes formas instrumentales, entre ellas la de dinero, la de mercancías, la de medios y objetos de producción, incluyendo la infraestructura física y acaso el acervo tecnológico; ese conjunto orgánico es el modo del capital, a mi manera de ver.

Para que el capital sea eficaz tiene que disponerse de la totalidad integrada de esos medios y mecanismos, y Venezuela no dispone de ellos. Los circuitos de acumulación, de producción y reproducción de la riqueza en Venezuela son parte de circuitos que operan a nivel del capitalismo mundial. Para realizar aquí el proceso de acumulación real se requiere la integración de esta forma de la economía venezolana en el proceso económico capitalista internacional.

Si el país se desprendiera bruscamente de ese circuito que opera a escala capitalista mundial, los mecanismos supuestamente internos de producción y reproducción de la riqueza dejarían de funcionar al término de un corto tiempo. No tenemos los medios propios, autogenerados, autogestionados, autodependientes para producir y reproducir la economía venezolana en su situación presente. Esta es una economía precaria, insuficiente, desarticulada. Por eso es que sus problemas fundamentales no se resuelven con aplicaciones masivas de dinero, como se ha podido comprobar en los últimos siete años". (27)

El Estado, por un lado, interviene en la economía privada. Pero por

otro, funciona como proyección de los intereses privados. De allí que, pese al poder económico y financiero del Estado, no se hayan resuelto durante el período de aplicación del V Plan de la Nación problemas como la marginalidad, la falta de vivienda popular, salud, etc., que exigían una fuerte voluntad política. De allí que se haya caracterizado, incluso por corrientes internas en Acción Democrática, al V Plan de la Nación como "desarrollista". La desviación "desarrollista" constituyó el flanco débil del gobierno de C. A. Pérez. Las masas trabajadoras y el pueblo venezolano, aunque percibieron los aspectos positivos de la política económica adeca (en lo que se refiere a la nacionalización y al impulso industrial), captaron al mismo tiempo que había una contradicción entre la capacidad potencial del Estado para afrontar los problemas sociales y la asignación preferente de recursos en favor de la expansión capitalista pública y privada. Esta contradicción fue aprovechada por COPEI, quien enarbola en las elecciones de 1978 la consigna de "Gobierno de los pobres". Logra así triunfar, y Luis Herrera Campíns pasa a presidir un nuevo gobierno copeyano, que a poco de andar cambia de actitud, aplicando un modelo económico de corte "neoliberal". Pero éste será tema, como hemos dicho, para analizar cuando nos refiramos al VII Congreso de la C.T.V., celebrado en 1980, que efectúa una profunda crítica al gobierno verde.

Ahora debemos pasar a analizar la siguiente cuestión: ¿cómo se comportó en Venezuela la clase obrera durante los gobiernos de Leoni, Caldera y Pérez? Corresponde detenernos en la cuestión de cómo se comportaron socialmente los trabajadores, esto es, qué tipo de prácticas reivindicativas se desarrollan y cómo ellas se articulan dentro de las tácticas de un movimiento sindical hegemonizado por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (C.T.V.), dirigida por Acción Democrática; pero escindido, dado que además de aquélla, están presentes en casi todo el período también C.O.D.E.S.A. (Confederación de Sindicatos Autónomos) y la C.G.T. (Confederación General de Trabajadores), ambas socialcristianas, y la Confederación Unificada de Trabajadores de Venezuela (C.U.T.V.), dirigida por el comunismo clásico, y corrientes clasistas emergentes entre 1975 y 1980.

2. Observaciones iniciales sobre la distribución del ingreso

Como hemos observado, durante los años 1965-1978 se produce el paso de una estrategia de reajuste de la política de sustitución de importaciones a una estrategia de economía mixta integrada. No cabe duda que los trabajadores venezolanos dieron su apoyo al gobierno de C. A. Pérez por dos razones fundamentales: porque, apoyaban una estrategia de desarrollo económico autónomo, nacionalista, y porque ella generaba un mayor nivel de empleo y mejores remuneraciones salariales.

Para valorar correctamente el comportamiento de los trabajadores durante los años 1965-1978, es necesario por lo tanto comenzar por referirnos a los efectos del ritmo y la potencia del proceso de acumulación de capital sobre la expansión de la fuerza de trabajo. Nos concentraremos entre 1975

y 1976, puesto que fue durante el gobierno de C. A. Pérez que las tasas de inversión pegan un salto: 1975, 30o/o; 1976, 34.7o/o y 1977, 36o/o (28). Esta tasa de acumulación no se genera por un aumento de la productividad del trabajo sino por el boom petrolero: así entre 1975 y 1977 la tasa de acumulación de capital fue del 20o/o, mientras que la productividad durante el mismo período para toda la economía sólo aumentó en un 2.8o/o (29).

La política de inyectar recursos financieros para la expansión del capital, sin prestar atención al factor productividad, se tradujo, como hemos visto, en una distribución factorial del Ingreso Nacional en favor del capital. La alta tasa de participación del capital en el Ingreso Nacional se explica por dos razones fundamentales que favorecieron a los empresarios: por un lado, los llamados créditos blandos, vales o exoneraciones que sumaron entre 1975 y 1977 la cantidad de 35.000 millones de bolívares; por otro lado, las obras de infraestructura económica a cargo del Estado, que durante 1976 y 1980 insumieron 118.777 millones de bolívares. En este último aspecto debe recordarse que jugó un gran papel el trasvase de valor agregado desde sectores productivos del área estatal de la economía al sector capitalista privado, a través del intercambio desigual en términos de precios, como se verifica en el cuadro siguiente, con datos para 1977: (Ver Cuadro 6)

Existen misterios en la teoría económica. Por ejemplo éste: ¿cómo fue posible que con una productividad del trabajo baja, los beneficios en el sector capitalista privado fueran tan altos?

Tanto los créditos blandos como las inversiones en infraestructuras son explicaciones que se refieren a las condiciones potenciales para una alta tasa de beneficios, porque lo potencial se "realiza" a través del mercado, es decir, como realización del valor por los precios. En el caso venezolano esta realización en el sector privado se operó a través de precios de especulación, lo que completa la explicación del porqué de elevadas tasas de plusvalía junto con tasas de productividad bajas. Al mismo tiempo, las políticas de inversiones preferenciales en la industria y servicios facilitaron una transferencia de plusvalía de la agricultura a esos sectores, con lo cual aumentó su responsabilidad.

El modelo de crecimiento económico sufrió durante el gobierno de C. A. Pérez una modificación cualitativa en comparación con los anteriores en lo que se refiere a las relaciones entre el sector público y el privado; entre el capital nacional y el extranjero. Se pasó a un modelo de economía mixta integrada con el eje en el capitalismo de Estado. Ello constituye un gran progreso. Pero en lo que se refiere a la distribución del ingreso, los principales beneficiados fueron la gran burguesía, las capas medias urbanas y las capas superiores de trabajadores calificados. El siguiente cuadro muestra la evolución de la distribución del ingreso por unidades familiares: (Ver Cuadro 7)

El cuadro anterior muestra que la cantidad de familias ubicadas en la base de la pirámide del ingreso tiende a disminuir entre 1962 y 1976, y que en cambio aumenta considerablemente el número de familias con ingresos

Cuadro 6

TASAS DE UTILIDADES (UTILIDADES DESPUES DE TOMAR EN CUENTA LA DEPRECIACION Y EL PAGO DE IMPUESTOS EXPRESADOS COMO PORCENTAJE DEL PATRIMONIO NETO) (30)

RAMAS	TASA DE UTILIDAD	
	o/o	POSICION
Bebidas	81	1
Prendas de vestir	78	2
Varios	66	3
Pinturas, farmacia, cosméticos	55	4
Vidrio	49	5
Muebles	45	6
Industria automotriz	45	7
Fotografía y óptica	35	8
Papel	34	9
Productos Metálicos	32	10
Maquinarias	29	11
Elaboración de alimentos	25	12
Calzado	25	13
Artes gráficas	24	14
Piensos, otros alimentos	22	15
Tabaco	22	16
Textiles	22	17
Maquinaria eléctrica	22	18
Productos de caucho	19	19
Productos de cuero	18	20
Productos de arcilla	18	21
Derivados del petróleo	16	22
Productos de plástico	16	23
Productos de madera	12	24
Metales no ferrosos	8	25
Hierro y acero	5	26
Cemento, otros minerales no metálicos	4	27
Productos químicos industriales	2	28

mensuales que cubren las necesidades básicas.

Es cierto que el volumen absoluto de población marginal creció en un 12o/o entre 1962 y 1976. Pero también es cierto que en el interior de los estratos sociales populares se producen desplazamientos que reducen el número de habitantes localizados para 1976 en condiciones de pobreza. Si fijamos como "umbral de miseria" las familias que en 1962 cuentan con ingresos de 618 bolívares mensuales, en 1976 sólo han aumentado en un 9o/o con ingresos menores a 1.000 bolívares mensuales. En una sociedad como la venezo-

NUMERO DE FAMILIAS POR TRAMO DE INGRESO MENSUAL (*) (31)

	Número de Familias (1.000) 1962	1976	Incremento (o/o)
Menos de 1.000 en 1976 (Menos de 618 en 1962)	713.7	778.0	9.0
Entre 1.000 y 2.000 en 1976 (Entre 618 y 1,236 en 1962)	349.9	663.0	67,9
Entre 2.000 y 3.000 en 1976 (Entre 1.236 y 1.854 en 1962)	142.8	309.0	116,4
Entre 3.000 y 5.000 en 1976 (Entre 1.854 y 3.090 en 1962)	92,6	240,4	159,6
Más de 5.000 en 1976 (Más de 3.090 en 1962)	49.6	119.0	139,9
Total	1.393.6	2.109.4	51.4

lana, con ingresos petroleros fabulosos a partir de 1974, la existencia de 778.000 que viven en la pobreza es injustificable. Pero el aumento absoluto de las familias por encima del umbral de pobreza, que suman 1.212 familias, es un porcentaje alto para la media de los países del Tercer Mundo. Eso explica, entre otros factores, el fracaso en Venezuela de estrategias revolucionarias que sin observar este hecho creían a fines de la década de 1960 en un derrumbe del sistema político.

Por otro lado, si se piensa que el proletariado industrial de las grandes empresas es la vanguardia de los trabajadores, es necesario determinar exactamente su nivel de vida, para detectar el grado de potencialidad de los conflictos sociales. Pues bien, adelantándonos al próximo tema, podemos decir que la remuneración anual promedio de la gran industria para 1975 fue de 20.000 bolívares, mientras que en la mediana industria es de 14.800 bolívares y en la pequeña industria sólo de 12.600 bolívares (32).

La estructura de los salarios industriales se explica no sólo porque la gran industria opera con una rentabilidad superior a la media, sino por el hecho de que en este sector es donde la tasa de sindicalización es alta y la protección por contratos colectivos abarca a la mayoría de los trabajadores. Así, por ejemplo, para 1977, sobre una fuerza de trabajo ocupada calculada en 4 055.795 personas, sólo el 25o/o estaban protegidos por la contratación colectiva, pero de ese 25o/o, el 85o/o corresponde a la gran industria (33).

La tendencia al aumento del salario real entre los asalariados industriales y terciarios será constante hasta que comience a deteriorarse a partir de 1978 por el aumento de la inflación: en ese año el índice general de costo de la vida (área metropolitana) subió en 11.4 puntos, mientras que los renglones de alimentos, bebidas y tabacos, vestido y calzado, fue de 17.9 puntos,

siendo estos últimos renglones los que insumen mayor proporción en los presupuestos familiares de los sectores de bajos ingresos, mientras los salarios se mantuvieron rígidos (34).

3. Evolución de los salarios

Hemos adelantado datos acerca de la redistribución interna de los ingresos de los salarios. Debemos precisar que las remuneraciones medias nominales de los trabajadores venezolanos han experimentado un aumento continuo durante los años 1960-1977. Entre 1973 y 1975 se produjo un salto como consecuencia de la medida gubernamental de 1974 de aumento general de los salarios en un 60º/o aproximadamente. Sin embargo, como indica Valecillos, se presentan grandes diferencias en los niveles intersectoriales de remuneración, particularmente entre los trabajdores del sector agrícola y los ocupados en la industria y servicios (35) (Ver Cuadro 8)

Si excluimos los trabajadores rurales, y expresamos las remuneraciones medias no a precios corrientes, sino en unidades monetarias de poder de compra constante, se hacen visibles dos fenómenos: 1) el incremento de las remuneraciones medias refleja la tasa de inflación, particularmente a partir de 1974; 2) pero en los sectores de mayor tasa de sindicalización (petróleo, minas, manufactura, construcción y energía) se produce un estancamiento de la remuneración real, mientras que en las llamadas actividades terciarias (donde la tasa de sindicalización es baja), el ingreso real de los trabajadores aumenta: (Ver Cuadro 9)

El cuadro anterior nos presenta un hecho sumamente original: los trabajadores de los sectores industriales, afectados a contratos colectivos de duración bienal no aumentan el valor real de sus salarios entre 1975 y 1977, mientras que aquellos trabajadores que pueden no se rigen por contratos colectivos, pueden elevar el "precio de oferta" y logran elevar su salario real. Ello explica por qué la C.T.V., a partir de 1979, ha insistido en que los contratos colectivos incluyan cláusulas de ajuste automático de los salarios y que en enero de 1980 hayan logrado imponer una ley de aumento general de sueldos y salarios con escala de variación de 5º/o a 25º/o, según los montos de los salarios y sueldos.

De modo que si se correlacionan los datos anteriores con lo señalado acerca de la estratificación salarial adelantada en el segundo tema, tenemos las siguientes conclusiones:

1) El ingreso nominal medio de los trabajadores creció durante todo el período, pero los ingresos reales fueron afectados a partir de 1978 por el aumento inflacionario.
2) El volumen de empleo creció a partir de 1974, a una tasa de 4.1º/o entre 1960 y 1968 y a 5.2º/o entre 1973-1977, pero esas tasas no modifican la tendencia a la disminución de la participación de los trabajadores en el Ingreso Nacional.

Cuadro 8

VENEZUELA: REMUNERACIONES MEDIAS DE LOS TRABAJADORES, EN VALORES ABSOLUTOS (Bs.) Y EN POR CIENTO DE LA MEDIA NACIONAL, POR SECTORES ECONOMICOS

	1960	1968	1973	1974	1975	1976	1977
	Remuneraciones medias (Bs. a precios corrientes)						
Sectores económicos	5.733	7.531	9.158	11.085			
Toda la economía					13.041	14.751	16.424
Agricultura	1.545	2.397	2.715	3.297	4.093	4.528	5.863
Petróleo y Minería	19.020	32.088	25.789	25.470	42.915	31.615	35.843
Manufacturas, Construc. y Energía	6.012	6.961	13.543	11.448	14.870	16.718	18.327
Transporte, Comercio y Servicios	8.436	9.139	10.899	12.059	12.867	16.961	18.620
	Remuneración en o/o de la media nacional						
Agricultura	26,9	31,8	29,6	29,7	31,4	30,6	35,6
Petróleo y Minería	332,0	426,0	281,6	229,8	329,0	214,3	218,2
Manufacturas, Construc. y Energía	105,0	92,0	147,8	103,3	114,0	113,3	111,6
Transporte, Comercio y Servicios	147,0	121,0	119,0	108,0	98,7	115,0	113,4

Fuente: Para 1960 y 1968, B.C.V., **Informe Económico**, año 1969, cuadros AVII-1 y A-VII-9.
Para los otros años: B.C.V., **Informe Económico**, 1977, y O.C.E.I.: **Encuestas de Hogares.**

Cuadro 9

VENEZUELA: REMUNERACIONES MEDIAS A PRECIOS CONSTANTES, INDICE DE SINDICALIZACION Y AUMENTOS EN EL COSTO DE LA VIDA (36)

	Remuneraciones medias						Indice de sindica- lización
	1960	1973	1974	1975	1976	1977	1975
	Bs. a precios constantes						
	7.531	9.392	10.533	10.982	11.483		
Total no agrícola						11.547	0,31
Petróleo y Minas	32.088	22.232	20.214	30.874	21.218	22.263	0,75
Manufacturas, Construc. y Energía	6.961	11.675	9.086	10.698	11.220	11.383	0,54
Transporte, Comercio y Servicios	9.139	9.396	9.571	9.257	11.383	11.565	0,19
Aumento del costo de la vida							
Indice general	100,0	116,1	125,7	138,5	149,1	160,7	–––
Alimentos y bebidas	100,0	121,8	137,3	157,5	171,4	192,6	–––

Fuente: Cuadro Nº 1. El Indice del Costo de la Vida es el correspondiente al Area Metropolitana de Caracas.
Nota: Las remuneraciones medias a precios constantes se obtuvieron deflactando los salarios monetarios por el Indice del Costo de la Vida.

3) La tasa más elevada de aumento de los salarios nominales se produce el sector terciario.
4) Las diferencias internas en la estructura de los salarios industriales se explica por los distintos grados de composición orgánica del capital, esto es, los salarios son más altos en las grandes industrias monopólicas públicas y privadas.
5) La contratación colectiva demuestra su importancia estratégica para una participación creciente de los asalariados en el ingreso nacional, lo cual se verifica claramente comparando los salarios de los trabajadores rurales, poco sindicalizados. Pero también indica que la contratación colectiva debe incluir cláusulas de ajuste automático de los asalariados en correspondencia con las tasas de inflación, o en su defecto, institucionalizar mecanismos de ajuste por vía de aumentos generales escalonados para todos los trabajadores.

4. Conflictos laborales y mecanismos de concertación y conciliación

En 1966 fue modificada la Ley del Trabajo en 13 artículos. El 198 introduce un cambio sustancial al garantizar la inmovilidad de los dirigentes sindicales. El mencionado artículo indica:

> "Cuando un patrono pretenda el despido de un trabajador amparado por la inmovilidad, el Inspector del Trabajo, una vez recibidos los recaudos del patrono, citará al trabajador y abrirá seguidamente una articulación de 8 días para las pruebas pertinentes, decidiendo dentro de los quince días siguientes al vencimiento de ese lapso". (37)

No cabe duda que el artículo 198, aún con las limitaciones derivadas de la atribución del Inspector del Trabajo, constituyó un gran paso en un país en el cual los patrones, particularmente de la pequeña y mediana empresa, se negaban y niegan a aceptar la actividad sindical en las empresas.

La mencionada reforma a la ley, en su artículo 166 estableció el carácter "profesional" de los sindicatos y el 193 abre las puertas a la cancelación por vía del Ministerio del Trabajo cuando "se dediquen a actividades ajenas a las finalidades que se indican en el artículo 166 de la presente ley", artículo ambivalente, abierto a la discrecionalidad en materia de interpretaciones.

Pero al mismo tiempo se determina por el artículo 197 que la inscripción de sindicatos se hará por el Ministerio del Trabajo, por inscripción en el Libro de Registro, eliminándose el sistema de inscripción provisoria por el de inscripción automática con certificado de inscripción. Esto significaba un progreso en materia de legalización de sindicatos.

El título VIII titulado "De los conflictos del trabajo", contiene los siguientes aspectos centrales:

1) Introduce el procedimiento de conciliación obligatoria para las empresas de más de 10 trabajadores (artículo 210). La Junta de Conciliación se compondrá de un representante y un suplente de las partes en conflicto; se reunirá hasta decidir un acuerdo o hasta que la conciliación sea imposible. El Inspector de Trabajo asiste como Presidente de la Junta sin opinión ni voto.
2) En caso de no llegarse a acuerdo en la Junta de Conciliación, el Inspector del Trabajo convocará a una Junta de Arbitraje, que constará de un representante por cada 200 trabajadores sindicalizados y un representante de los patronos por cada 200 trabajadores. Pero, también abre la posibilidad de Juntas de Arbitraje propuestas por la Comisión Conciliadora; en este caso es integrada por dos representantes por cada una de las partes en conflicto, que podrán nombrar a terceros no involucrados en la industria u ocupación, para resolver la disputa.

Las decisiones de la Junta de Arbitraje serán tomadas por mayoría de votos y el laudo será obligatorio para las partes por el término que él dictamine que no podrá ser menor de seis meses.

Estas cláusulas que rigen los conflictos laborales han sido complementadas por la Reforma a la Ley del Trabajo de 1973, que modifica o introduce nuevos artículos:

a) El artículo 39 sobre auxilio de cesantía (salario hasta 8 meses).
b) El artículo 59 que establece el bono vacacional de un día por cada año de trabajo; reglamentado en ese mismo año.
c) El artículo 383 que establece que corresponde al Inspector del Trabajo declarar la procedencia o no de la huelga.
d) El artículo 387 que establece que el Inspector invitará a las partes interesadas para discutir y buscar fórmulas conciliatorias durante un período que no podrá exceder los 30 días. El artículo 404 indica que la constitución de las Juntas de Arbitraje podrá hacerla directamente el Poder Ejecutivo Nacional cuando le sea difícil al presidente de la Junta de Conciliación fijar las condiciones para reanudar las labores. En ese caso el Ejecutivo, mediante decreto ordenará la reanudación de las faenas, la formación de la Junta de Arbitraje cuya integración y funcionamiento fijará.

De este modo se ampliaba la esfera de intervención del Estado sobre el Decreto 440 que establece la "Ley sobre Contratos Colectivos por ramas de industria".

De estos años también data la Ley Orgánica de Seguridad que autoriza al Estado a declarar "zona de seguridad" a empresas y áreas conmovidas por conflictos laborales, lo cual se efectiviza a través de las Fuerzas Armadas (1975) y el Instructivo Presidencial 11 que autoriza a los trabajadores del Estado e institutos autónomos a discutir conciliadoramente sus contratos colectivos dentro de un plazo de 90 días, pasados los cuales, si no hay acuerdo, se pasa a una comisión de alto nivel gubernamental, cuya decisión es inapela-

ble (1976). El Instructivo 35, también dictado durante el gobierno de C.A. Pérez, prohíbe el derecho de huelga a los funcionarios públicos (38).

No cabe duda que este conjunto de leyes e instructivos condujeron a la conculcación parcial del derecho de huelga. Esto se verifica comprobando la proporción alta de huelgas declaradas ilegales entre 1969 y 1978.

Pero, al mismo tiempo, debe también correlacionar ese número de huelgas declaradas ilegales, que en su mayoría son huelgas sólo por secciones de empresas, con los contratos colectivos firmados. Entonces se podrá observar que lo dominante en las relaciones laborales venezolanas ha sido hasta 1978 la concertación exitosa entre sindicatos y empresarios. Los intereses de los trabajadores han sido en la mayoría de los casos satisfechos por vía de la contratación colectiva.

Efectivamente, desde 1965 a 1973, el cuadro de relación entre contratos colectivos y conflictos laborales es el siguiente:

Cuadro 10

Años	Huelgas declaradas legales	Huelgas declaradas ilegales	Total de huelgas	Pliegos conflictivos	Contratos colectivos
1965	4	20	24	52	1.004
1966	1	11	12	28	1.066
1967	5	29	34	59	1.051
1968	4	9	13	78	1.062
1969	3	83	86	113	1.140
1970	2	64	66	173	1.422
1971	5	228	233	287	1.445
1972	7	172	179	287	1.292
1973	4	250	254	274	1.401 (39)

Es evidente, como lo demuestra el cuadro anterior, que a partir de 1971 tanto las huelgas declaradas ilegales como los pliegos conflictivos aumentan notablemente, en relación a años anteriores. Sin embargo, la mayoría son conflictos parciales por empresa.

Durante el gobierno de C. A. Pérez, la contratación colectiva se extiende notablemente, pasando de 1.171 contratos colectivos firmados en 1974 que amparan a 151.000 trabajadores, a 1.700 contratos colectivos en 1978, que amparan a 531.000 trabajadores, el 25°/o aproximadamente de la fuerza laboral: (Ver Cuadro 11)

Cuadro 11

Años	Contratos Colectivos celebrados	Trabajadores amparados (miles)
1974	1.171	151
1975	1.446	299
1976	1.754	334
1977	1.755	318
1978	1.700	531

Fuente: Ministerio del Trabajo. Memoria y Cuenta, 1979, p. V.

Durante el gobierno de C. A. Pérez, tanto los pliegos conflictivos como las huelgas declaradas ilegales promedio suman 109 y 136 respectivamente, cifras descendentes en términos absolutos en relación a 1973, mientras que los trabajadores amparados por la contratación colectiva se ha triplicado.

Durante estos años se produce un aumento de sueldos y salarios para los trabajadores amparados por contratación colectiva, cuyo promedio es el siguiente:

Cuadro 12

Años	Sueldos (Bs. mensual)	Jornales (Bs. diarios)
1974	113,35	2,43
1975	125,91	2,53
1976	128,55	2,85
1977	136,71	3,82
1978	207,58	5,62

Fuente: Ministerio del Trabajo, Memoria y Cuenta, 1979, p. V.

Este aumento de los sueldos y salarios se debe, como hemos indicado, a tres factores:

1) El aumento general de sueldos y salarios de 1974; 2) los aumentos de sueldos y salarios por vía de la contratación colectiva, y 3) los aumentos por participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, que pasan de 1.536 bolívares per cápita promedio en 1974 a 1.714 bolívares en 1978.

Aunque como hemos indicado en páginas anteriores, el salario real de los trabajadores sindicalizados no aumentó, las mejoras por vía de la contratación colectiva permitieron atenuar los efectos negativos de los aumentos de precios sobre los salarios reales.

La política de pleno empleo logra éxitos y el desempleo es reducido al nivel de 1961 que era de 4,7º/o. En efecto, el siguiente cuadro muestra la evolución del desempleo entre 1974 y 1978:

Cuadro 13

Años	Fuerza de trabajo (1)	Ocupación (2)	Desempleo (3)	º/o (3 ÷ 1)
1974	3.505.657	3.286.183	219.474	6,3
1975	3.682.973	3.413.206	269.947	7,2
1976	3.924.800	3.703.223	221.585	5,7
1977	4.018.400	3.825.738	192.662	4,8
1978	4.125.231	3.919.003	206.228	5,0

Fuente: Anuario de Estadísticas del Trabajo, O.I.T., Ginebra, 1979, p. 239.

Es cierto que las estrategias de los gobiernos venezolanos entre 1960 y 1978 ensancharon la "brecha de riqueza" entre ricos y pobres. Pero en el interior de la población ocupada asalariada se produjo al mismo tiempo un mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo. Ambos fenómenos no son excluyentes, pues forman parte de un mismo proceso de crecimiento de la economía venezolana y de distribución de los fabulosos recursos financieros generados por el alza de los precios del petróleo a partir de 1974.

Por otro lado, como hemos dicho, los aumentos de sueldos y salarios no se limitan al sector laboral beneficiado por la contratación colectiva, sino también a empleados del sector terciario urbano, no amparados por contratación colectiva, pero beneficiados por aumentos salariales anuales, dada la creciente demanda de fuerza de trabajo especializada por un mercado laboral sectorial en expansión. Por otro lado, este sector también se vio favorecido por el aumento general de sueldos y salarios en 1974. Por último, la relativa estabilidad del valor del bolívar, que recién es afectado por un salto inflacionario en 1978, concurre en favor de la capacidad adquisitiva de sueldos y salarios.

Es cierto que la política del Estado, a través de las Inspectorías del Trabajo, de declarar arbitrariamente a muchas huelgas como ilegales, incidió en la disminución de los conflictos laborales. Pero hasta 1978 ha sido un factor de segunda importancia, lo que no quiere decir que no pueda constituirse en un futuro –dada la crisis económica– en un factor determinante contra el movimiento obrero.

La llamada "Paz Laboral" se mantuvo en Venezuela por la implementación de un cuerpo jurídico que otorga beneficios a los trabajadores, a través de decretos presidenciales de C. A. Pérez, algunos de ellos ya señalados en páginas anteriores, y otros que hacemos mención ahora.

a) El decreto Nº 122 del 31 de mayo de 1974 que estableció el salario mínimo nacional de 15 bolívares por jornada diaria de trabajo, salvo en el ca-

so de trabajadores domésticos, cuyo salario mínimo se estableció en 300 bolívares mensuales.

b) El decreto Nº 123 del 31 de mayo de 1974 que estableció un aumento general de sueldos y salarios en una escala del 5% al 25%.

c) El decreto Nº 124 del 31 de mayo de 1974, que modificó el artículo 37 de la Ley del Trabajo fijando el derecho de indemnización al trabajador cualquiera sea la causa de terminación del contrato de trabajo. Este decreto fue luego incorporado a la Ley contra Despidos Injustificados de agosto de 1974, que dispone que todo despido injustificado obliga al patrono a pagar doble indemnización.

> "Una vez recibida la solicitud del trabajador, la Comisión Tripartita citará al patrono y abrirá seguidamente una articulación de ocho (8) días, a fin de que éste presente pruebas justificativas de su acción, de los cuales los tres primeros días son para la promoción y los cinco restantes para la evaluación de dichas pruebas. La decisión deberá ser dictada dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de ese lapso.
>
> Cuando la Comisión considere injustificado el despido del trabajador, después de examinar las pruebas presentadas por el patrono, ordenará su incorporación al trabajo y el pago de salarios correspondientes a los días en que permaneció separado. Si el patrono persiste en su propósito de despedir al trabajador, podrá hacerlo siempre que le paguen una indemnización de antiguedad y auxilio de cesantía dobles de los contemplados en la Ley del Trabajo más el doble que puede corresponderle por concepto de preaviso, estando además obligado a sustituirlo por otro, con salario no inferior al trabajador despedido" (40)

Como correctamente indican López Maya y Nicolás Werz, esto último es una conquista relevante (41). FEDECAMARAS se opuso tenazmente, puesto que estimularía la rotación de personal, y el ausentismo, además de la incidencia directa de las indemnizaciones sobre los costos de producción.

No cabe duda que si bien la mencionada ley no garantiza la estabilidad del empleo, se ha constituido en una seria traba contra las políticas arbitrarias de despido practicadas por las empresas.

En lo que se refiere a los salarios, como hemos señalado en el tema tercero, la expansión económica durante todo el período estudiado, junto con tasas inflacionarias bajas hasta 1978, permite al salario oscilar junto a las tasas inflacionarias, lo que actúa como factor de atenuación de los conflictos sociales, al tiempo que la tasa de desempleo es sumamente baja. Este hecho también actúa como freno a los conflictos laborales. También es importante señalar la ampliación cuantitativa de los contratos colectivos de trabajo, que para 1978 amparaban al 25% de la fuerza laboral. Debe recordarse, al mismo tiempo, que en el sector terciario privado, donde la tasa de sindicalización es muy baja, es donde los sueldos reales aumentan en mayor proporción. To-

do ello conduce a disminuir los conflictos laborales. Es también importante señalar que, según la muestra tomada por Héctor Lucena, para 1968-1973 sobre duración de contratos colectivos, la media de duración es de 34 meses, lo cual actúa también en favor de la disminución de los conflictos laborales:

Cuadro 14

DURACION DEL CONTRATO COLECTIVO COMPARACION RESULTADOS 1968-1973. VALORES MAXIMO-MINIMO-PROMEDIO (42)

Contemplan la cláusula	1968	1973
Sí	100o/o	100o/o
No	–––	–––
Número de meses		
Máximo	36 meses	42 meses
Mínimo	24 meses	24 meses
Promedio	34 meses	34 meses

Debe señalarse que el Reglamento de la Ley del Trabajo vigente señala en su artículo Nº 380 que el convenio colectivo celebrado por una organización sindical tendrá una duración que no podrá exceder de tres (3) años ni ser menor de dos (2) años.

En síntesis, durante el período estudiado, la disminución de los conflictos laborales responde, principalmente a la estrategia sindical de la C.T.V. y otras centrales sindicales de impulsar diversas formas de concertación con los empresarios y el Estado y la actitud positiva global del Estado frente a los reclamos de los trabajadores, estrategias que son viables por el crecimiento global de la economía nacional. Los mecanismos coercitivos contra el movimiento sindical constituyen obstáculos objetivos a la acción reivindicativa, pero no explican las causas de la "paz laboral" que predomina durante este período.

5. Fortalecimiento y limitaciones de las organizaciones sindicales

Para valorar el comportamiento de las organizaciones sindicales y su capacidad real de incidencia en las relaciones obrero-patronales es necesario primero referirnos a la estructura sindical. Ello nos permitirá detectar su fuerza real.

La Constitución venezolana es sumamente amplia en materia de organización sindical. Establece:

> "Los sindicatos (. . .) no están sometidos a otros requisistos para su existencia y funcionamiento que los que establezca la ley con el objeto de asegurar la mejor realización de sus funciones propias y garantizar los derechos de sus miembros" (43).

De modo que la norma fundamental da un amplio margen para que los trabajadores se organicen sin ingerencia del Estado. Pero la Ley del Trabajo de 1936 (reformada en 1945 en lo que se refiere al tema en su título VI) reglamenta sobre los tipos de organización sindical. El artículo 171 señala:

> "Se reconoce el derecho de asociación en sindicatos a las personas de uno y otro sexo que trabajen en una misma empresa y a las que ejerzan un mismo oficio o profesión u oficios o profesiones similares o conexas, sean de carácter intelectual o manual".

De modo que, en Venezuela es posible crear dos tipos de sindicatos: a) sindicatos profesionales; b) sindicatos de empresas (art. 173). La legislación del trabajo, por lo tanto, excluye la creación de sindicatos de rama de industria. Esta traba legal ha estimulado la persistencia de sindicatos de empresa, que sumaban para 1980 aproximadamente 8.000 y que si bien jugaron un papel importante en la vida política del país son estructuras anacrónicas a partir del desarrollo industrial y de servicios procesado entre 1965-1980.

Cuatro factores inciden en la necesidad de pasar del sindicato de empresa al sindicato nacional de rama de industria. En primer lugar, el desarrollo industrial y de servicios cuantitativo y cualitativo, esto es, la expansión de plantas industriales y unidades de servicios y el creciente peso de las grandes empresas en el conjunto de la economía nacional. En segundo lugar, la extensión de las organizaciones sindicales en el aparato estatal a través de la Ley de Carrera Administrativa (es el caso de FETRASALUD, FENADE, FETRADUCACIONALES, etc.) que ya son verdaderos sindicatos de rama de actividad. En tercer lugar, porque la economía nacional se ha complejizado en tal grado que los mismos empresarios necesitan modernizar las relaciones obrero-patronales a través de contratos colectivos que al uniformar los salarios permitan racionalizar los costos de producción, para lo cual necesitan negociar con sindicatos nacionales. En cuarto lugar, el rol de las centrales sindicales nacionales y federaciones por rama de industria es cada día más importante en la vida política y económica del país y por eso necesitan adecuar las formas organizativas para que el potencial de la fuerza laboral pueda ser transformado en fuerza real de presión, desde el ámbito de la negociación colectiva hasta los niveles de decisión macroeconómicos y de política nacional. Esta necesidad se hace más perentoria dado que el Estado venezolano es, por un lado, el principal capitalista y por otro el principal financista del sector privado. Por lo tanto las organizaciones sindicales deben centralizar sus fuerzas para negociar desde posiciones de fuerza con el Estado y FEDECAMARAS e incidir efectivamente en las decisiones de los propios partidos políticos.

En los últimos años se ha producido un hecho interesante en materia de contratación colectivà: amparándose en el decreto 440 de 1958 sobre Contratos Colectivos por rama de industria, ha aumentado este tipo de contratación. El decreto 440 en su segundo considerando establece que:

"en el campo de los factores que intervienen en la producción hay una pronunciada tendencia hacia la celebración de Contratos Colectivos por Rama de Industria, encaminada a uniformar las condiciones generales de trabajo. . ."

Y en el artículo 1º del mencionado decreto se determina que:

"uno o varios sindicatos o federaciones sindicales de trabajadores (. . .) de solicitar la convocatoria de una convención obrero-patronal para negociar y suscribir un Contrato Colectivo de Trabajo con efectos para una determinada *rama industrial*".

La contratación colectiva ha facilitado la formación de federaciones sindicales nacionales. A su vez ha conducido al aumento de los contratos colectivos. Como lo destaca la O.I.T.:

"sobre el particular cabe observar que durante los primeros ocho años de vigencia del Decreto-Ley 440 no se suscribieron más de 4 al año como promedio, y es a partir de 1966 en adelante cuando alcanza cifras relativamente elevadas, y ello todavía así hasta 1975. Los años que se caracterizaron por la mayor presión del fenómeno fueron entre 1967 y 1971. La negociación por rama de industria comenzó a practicarse en actividades como la construcción, la industria textil y la confección. En el curso de los años se han venido sumando otras y hoy día el panorama es variado y heterogéneo. Alcanza a actividades comerciales, empresas metalúrgicas, estaciones de servicio y bombas de gasolina, la industria gráfica, las agencias noticiosas internacionales, las radiodifusoras, la industria de la madera, las tintorerías y lavanderías, la industria del cigarrillo, las canteras, etc., por citar algunas de las más recientes" (44).

El hecho que la contratación colectiva se extendiera velozmente entre 1967 y 1971 se reflejó en el Decreto Nº 1.563 de diciembre de 1973, que amplía el esquema de la Ley (45). Efectivamente, el título VI, capítulo II, artículo 328, párrafo segundo, diferencia entre sindicatos industriales y sindicatos de empresa, profesionales e independientes. Dice:

"Artículo 328. Son sindicatos profesionales los formados por personas de una misma profesión u oficio, o de profesiones u oficios similares o conexos, trabajen o no en empresas distintas.

Son sindicatos industriales los formados por personas de diferentes profesiones u oficios que presten sus servicios en varias empresas de una misma rama industrial o comercial.

Son sindicatos de empresa los formados por personas que presten servicios en una misma empresa, aun cuando sean de distintas profesio-

nes u oficios.

Son sindicatos de independientes aquellos constituidos por personas que ejerzan una misma profesión u oficio, o profesiones u oficios similares o conexos, sin subordinación a un patrono".

Como se observa, se deja la puerta abierta para la creación de sindicatos nacionales de rama de industria. Pero, como indica el Dr. Rafael Caldera, la perspectiva de creación de sindicatos nacionales de rama de industria necesariamente obligará a una reforma de la Ley del Trabajo, lo cual inevitablemente conducirá a la sanción de una Ley de Asociaciones Gremiales que reglamente este nuevo tipo de organización sindical:

"Nuestra ley no menciona expresamente una forma de organización sindical que los otros Códigos de Trabajo latinoamericanos casi todos mencionan, el de Colombia, por ejemplo, o el de Costa Rica, que sirve de fuente a otros códigos centroamericanos: el llamado sindicato de industria. El Reglamento de la Ley del Trabajo usaba como sinónimos la expresión "sindicato industrial" y "sindicato de empresa". El sindicato de industria es el que reúne a trabajadores que prestan servicios a diversas empresas, pero todas dedicadas a la misma industria, a la misma actividad. Por ejemplo, un sindicato de trabajadores petroleros agrupa a trabajadores de diversas profesiones (choferes, taladradores, etc.) para distintas empresas (por ejemplo la Creole, la Shell), pero que actúan en la misma industria. Entre nosotros este tipo de sindicatos se rige por las normas que regulan a los sindicatos profesionales, pero constituyen de hecho una pieza distinta, porque no hay unidad de profesión entre sus miembros, ya que comprenden diversas profesiones y su vinculación es por la identidad de actividad industrial de las distintas empresas para las cuales trabajan. De modo que en futura reforma debería mencionarse de manera expresa y reglamentarse en forma especial el caso de estos sindicatos de industrias". (46)

Sin embargo, las dificultades para formar sindicatos nacionales por rama de industria no provienen solamente de trabas legales. Surgen también de la resistencia de núcleos de sindicalistas que consideran a la empresa como "feudo propio", fenómeno que se presenta tanto en el sindicalismo adeco y copeyano, como en la llamada izquierda clasista.

La profundización de la democracia sindical está por lo tanto estrechamente ligada a la creación de fuertes sindicatos de industria que jerarquicen el rol del comité de empresa como sustituto de las direcciones sindicales actuales. A su vez, el comité de empresa deberá apoyarse, necesariamente, en cuerpos de delegados de sección, tendencia que ya se desarrolla, por ejemplo, en las grandes empresas de Guayana (SIDOR, VENALUM, ALCASA).

A su vez, fuertes sindicatos nacionales de ramas de industria tenderán a jerarquizar el sindicato de rama de industria en cada Estado Federal, con lo

cual se fortalecerá también la influencia del sindicalismo a nivel de Estados y regiones, tanto a través de los sindicatos de rama de industria como las federaciones sindicales por Estado. No cabe duda que la formación de sindicatos nacionales por rama de industria cuenta con premisas formalmente "externas" al sindicato, pero en realidad internas, en tanto instituciones sindicales: éstas son el fideicomiso y el Banco de los Trabajadores de Venezuela (BTV). El fideicomiso porque, a través de una ley que obligue a los patronos a centralizar los fondos en Bancos determinados por el Estado con acuerdo de las organizaciones sindicales, permite al sindicato nacional por rama de industria establecer políticas de inversión en favor de los trabajadores; agilizar el sistema de pensiones y jubilaciones y garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Trabajo sobre la materia (decretos 124 y 859 de Antigüedad y Auxilio de Cesantía como Derechos Adquiridos y de Fideicomisos Laborales), las disposiciones en la Ley de Protección Familiar y otras (47). Constituyen armas formidables para la acción de sindicatos nacionales por rama de industria.

Otro gran instrumento para la creación de sindicatos nacionales de rama de industria es el B.T.V. Este fue creado en julio de 1966, y es definido como "institución de crédito mixto que se constituirá como compañía anónima". Sus acciones son: clase A (con derecho a dividendos y voto y que podrán ser adquiridas por trabajadores, sindicatos, cooperativas y federaciones sindicales) y clase B que sólo podrán ser adquiridas por el gobierno nacional (48).

El B.T.V. es controlado por la C.T.V. y sus federaciones. Así, la C.T.V. ha logrado apoyo financiero para un poderoso conglomerado económico y financiero de 40 empresas. La más importante es la Corporación de Ahorro y Crédito de la Vivienda, CORACREVI. (49)

Por otra parte, el B.T.V. contaba para 1980 con 4.000 millones de bolívares en depósitos, de los cuales se nutren varios Instituto Autónomos y Empresas del Estado. El B.T.V. es dueño de empresas, sobre todo de BANTRAP (construcciones). De modo que la C.T.V. cuenta con un instrumento poderoso de centralización de los recursos de los sindicatos, lo cual facilita la centralización orgánica sindical a través de políticas de inversiones según las necesidades y programas de los sindicatos.

Los beneficiarios principales del B.T.V., además de los trabajadores individuales, son las federaciones poseedoras de acciones. La C.T.V. sólo recibe aportes modestos del B.T.V. para eventos, publicaciones, etc.

El lado débil de la C.T.V. en el aspecto financiero es el bajo porcentaje de ingresos por cotizaciones de los sindicatos. Así, entre 1975 y 1980, sobre un total de 33.304.697 bolívares de ingresos, sólo 7.473.337 correspondieron a cotizaciones. En cambio, los ingresos por subsidios estatales sumaron durante el mismo período 15.187.852, y por intereses beneficios 7.787.352. Como se observa en el siguiente cuadro:

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA (C.T.V.) (50)

Estado de Ingresos y Gastos
(Período del 1º de mayo de 1975 al 31 de agosto de 1980)

Ingresos	**Bs.**
Asignaciones del Sector Oficial	15.187.852
Cotizaciones de los Trabajadores	7.473.337
Cotizaciones Representantes Laborales	485.216
Alquileres	230.257
Intereses Beneficios	7.787.352
Dividendos Ganados	1.500.678
VIII Congreso C.T.V.	28.870
Otros	611.155
Total Ingresos	33.304.697
Gastos	
Personal	10.162.039
Servicios	3.275.449
Materiales y Suministros	330.752
Publicidad y Relaciones Públicas	3.682.673
Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	2.590.343
VIII Congreso C.T.V.	931.561
TOTAL GASTOS	20.972.817
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	12.331.880
MENOS: DEFICIT AL 31/4/75	93.543
INCREMENTO PATRIMONIAL POR RESULTADOS	12.238.337

El cumplimiento de la cuota de seis bolívares anuales por trabajador es condición para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales nacionales. Esto vale tanto para la C.T.V. como para las centrales sindicales minoritarias CODESA y C.G.T. que también dependen exageradamente de los subsidios estatales. Obviamente, la creación de sindicatos nacionales por rama de industria requerirá una mayor disciplina sindical y uno de los indicadores de ella es el cumplimiento del pago por cuotas sindicales. Es probable que una futura ley de asociaciones gremiales generalice el descuento del salario para la cuota sindical, tal como ya lo practican las asociaciones de profesores de las Universidades Estatales y algunas federaciones sindicales en el sector de la educación.

El paso del sindicalismo de empresa al sindicalismo nacional de rama de industria deberá ser un corolario inevitable del proceso de fortalecimiento sindical procesado entre los años 1965 y 1970.

La descripción acerca de la estructura orgánica y grados de implantación de las organizaciones sindicales no debe llevar a confundir dos categorías diferentes: tasa de afiliación y capacidad movilizadora y de presión.

Si observamos al movimiento sindical venezolano desde el punto de vista de su tasa de afiliación, podemos concluir que su fuerza es relativa. Más aún cuando está escindido orgánicamente en cuatro centrales (C.T.V., CODESA, C.G.T. y C.U.T.V.). Pero esta visión puede ser estrecha y conducir a cálculos errados, puesto que como veremos en la próxima parte de este ensayo, la capacidad de movilización y presión de las organizaciones sindicales, especialmente la C.T.V. es relativamente independiente de la tasa de afiliación. Esto se debe a dos razones fundamentales: 1) la estrecha relación entre las dos centrales sindicales y los principales partidos políticos (A.D., C.O.P.E.I., M.A.S.), y 2) a la presencia de organizaciones sindicales dentro del Estado venezolano. Y, como es sabido, el Estado es extraordinariamente fuerte en el país, especialmente por el peso del sector estatal de la economía.

Las organizaciones sindicales, luego de la reconquista de la democracia política en 1958, *forman parte de la sociedad política venezolana*, a través de diputados y senadores obreros por los partidos políticos, que se localizan desde las Asambleas Legislativas de los Estados, hasta el Congreso Nacional.

Pasemos por eso a la segunda parte de este ensayo y veamos cuál ha sido la evolución política del sindicalismo entre 1965 y 1978 y qué le ha permitido consolidar su fuerza social. En una tercera parte estudiaremos qué propuestas se plantea el sindicalismo venezolano en 1920 para una Venezuela que se ha desarrollado económicamente, pero sin resolver las profundas desigualdades sociales que la caracterizan.

(1) *Aranda, Sergio:* **La economía venezolana,** *México, Siglo XXI, 1978, p. 183.*
(2) *Aranda, Sergio:* **Op. cit.,** *p. 185.*
(3) *Banco Central de Venezuela: Informe Económico 1969, p. A-157.*
(4) *Presidencia de la República: Informe final de la Comisión de Evaluación y Reestructuración de la Reforma Agraria, 1975, p. 26.*
(5) *Banco Central de Venezuela: Informes Económicos 1969 y 1973.*
(6) *Relemberg, N., Kaerner, H., y Koehler, V.:* **Los pobres de Venezuela,** *Buenos Aires, 1979, p. 39.*
(7) *Aranda, Sergio:* **Op. cit.,** *p. 218.*
(8) *Banco Central de Venezuela: Informe Económico 1969, pp. A-197 y A-198.*
(9) *Ministerio de Minas e Hidrocarburos: Petróleo y otros datos estadísticos, 1960, 1965 y 1974.*
(10) *Banco Central de Venezuela: Informe Económico 1969.*
(11) *Banco Central de Venezuela: Informes Económicos 1969 y 1973.*
(12) *D.G.E. X Censo de Población y Vivienda. Características generales, tomo I, Caracas, 1975, p. 53.*
(13) *Aranda, Sergio:* **Op. cit.,** *p. 232.*
(14) *Aranda, Sergio:* **Op. cit.,** *p. 236.*
(15) *La Internacional Socialista en Caracas, Caracas,* **ICOR,** *1982, Nº 18.*
(16) *Márquez, Guillermo:* **La economía venezolana en la década del 70,** *Caracas, Monte Avila, 1976, p. 91.*
(17) *Fedecámaras: Observaciones al V Plan de la Nación,* **El Nacional,** *17-8-1976.*
(18) *Vera, Juan Vicente:* **"Síntesis de la evolución del Derecho Social Vene-**

(18) *Vera, Juan Vicente: "Síntesis de la evolución del Derecho Social Venezolano en los últimos cuarenta años", en* **Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales,** *Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Nº 4, 1980, p. 25.*
(19) *Banco Central de Venezuela, CORDIPLAN, CEPAL y Statistical Yearbook de Naciones Unidas.*
(20) *Nolff, Max: "Las perspectivas de la industria venezolana en la década de los 80", Caracas,* **Revista Nueva Sociedad,** *Nº 53, 1981, p. 80.*
(21) *Larrazabal Radamés, Jorge Santana y Fernando Key Sánchez:* **Venezuela, un modelo en crisis,** *Caracas, 1981, p. 9.*
(22) *Larrazábal, Radamés, etc.:* **Op. cit.,** *p. 18.*
(23) *Guía Nacional de Instituciones Bancarias, Créditos y Seguros, Caracas, 1977.*
(24) *Banco Central de Venezuela: Informe Económico, 1978, p. 62.*
(25) *Maza Zavala, D. F.: "Reflexiones sobre un modelo alternativo de desarrollo para Venezuela", Caracas,* **Revista Nueva Sociedad,** *1981, Nº 53, p. 41.*
(26) **Idem,** *p. 41.*
(27) **Idem,** *p. 44.*
(28) *Flores, D. Max: "Aspectos de la contratación capital-trabajo en Venezuela", en* **Inflación, Salario y contratación colectiva en Venezuela,** *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, FACES, UCV, 1979, p. 3.*

(29) *Flores, D. Max:* **Idem,** *p. 3.*
(30) *Banco Mundial:* **Situación actual y perspectivas de la economía venezolana,** *vol. 1, p. 26.*
(31) *Dirección de Estadística e Informática. Encuesta de Hogares. Segundo semestre de 1977. Elaboración Max D. Flores,* **ob. cit.,** *p. 13.*
(32) *Encuesta Industrial, 1975.*
(33) *Ministerio del Trabajo: Memoria y Cuenta, año 1977.*
(34) *Banco Central de Venezuela: Boletín mensual, marzo de 1979.*
(35) *Valecillos, Héctor: "Notas sobre la significación económico-reivindicativas de las prácticas sindicales en Venezuela, en* **Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales,** *Universidad Católica Andrés Bello, 1979, Nº 3, p. 27.*
(36) *Valecillos, Héctor:* **Idem,** *p. 29.*
(37) *Ministerio de Trabajo:* **Leyes Sociales en Venezuela,** *Caracas; Ed. Oficial, Gráfica Ed. de Arte, 1976, pp. 40-41.*
(38) *López Maya, Margarita, y Werz, Nicolás:* **El estado venezolano y el movimiento sindical,** *Caracas, CENDES-UCV, 1981, pp. 58-65.*
(39) *Ortega Díaz, Pedro:* **El derecho de huelga en Venezuela,** *Caracas, 1981, p. 21.*
(40) *Ministerio del Trabajo. Dirección General. Decretos del Presidente de la República y Legislación Laboral durante el año 1974, Caracas, Publicaciones de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, Nº 1, p. 93.*
(41) *López Maya, M., y Werz, N.:* **Op. cit.,** *p. 71.*
(42) *Lucena, Héctor:* **La contratación colectiva,** *Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ERL, 1974, p. 127.*
(43) *Constitución Nacional. Derechos sociales. Artículo 91.*
(44) *O.I.T.:* **La negociación colectiva en América Latina,** *publicado por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.*
(45) *Iturraspe, Francisco:* **La organización sindical por rama de industria,** *Caracas, ILDIS, 1980, p. 33.*
(46) *Caldera, Rafael: Tesis 22 del Derecho Colectivo del Trabajo, s/mímeo.*
(47) *Rodríguez Mazzei, Manuel:* **El Fideicomiso al alcance de los trabajádores,** *Caracas, Voz Jurídica Laboral, 1980.*
(48) *"Ley del Banco de los Trabajadores", en* **Leyes Sociales de Venezuela,** *Caracas, 1980, pp. 111-127.*
(49) *"CTV un imperio económico de Bs. 450 millones", en* **Resumen,** *Nº 361, 1980, p. 12.*
(50) *CTV, VIII Congreso de Trabajadores: Informe del Presidente de la CTV, Informe de Auditoría, p. 3.*

Segunda Parte

Sindicatos y Política entre 1965 y 1980

1. Constitución del M.E.P. y pérdida transitoria de la hegemonía de A.D. en la C.T.V.

En 1965 el movimiento sindical venezolano se encuentra dividido en tres centrales. En primer lugar, la C.T.V. que ha realizado en 1964 su V Congreso. La hegemonía es adeca y controla el Comité Ejecutivo; en segundo lugar, la C.U.T.V., hegemonizada por los comunistas, formada en 1963, en correspondencia con la línea de lucha armada del P.C.V.; y en tercer lugar, C.O.D.E.S.A., que existía desde 1958 pero sólo fue legalizada en 1964. Esta última es una organización sindical socialcristiana, formada por iniciativa del Padre Jesuita Manuel Aguirre, y responde a C.O.P.E.I. (1).

Para 1965, la relación de fuerzas en el interior del sindicalismo venezolano es francamente favorable a A.D. Por un lado, la C.U.T.V., como consecuencia de la aplicación en el campo sindical de la línea insurreccional del P.C.V. y del M.I.R., ha ido perdiendo fuerza en el movimiento obrero. Ha roto sus vínculos, tanto con el sindicalismo petrolero, como con los empleados públicos, los dos núcleos de asalariados de mayor peso social. Por otro lado, el sindicalismo socialcristiano es minoritario. Por último, ha regresado en 1964 a la C.T.V. la fracción sindical de U.R.D., transitoriamente aglutinada en la C.U.T.V. durante 1963 como consecuencia de la línea del partido de acercarse al P.C.V. para recibir apoyo electoral, objetivo frustrado en las elecciones nacionales de 1964. En éstas resulta electo presidente el Dr. Raúl Leoni, candidato de A.D.

Como consecuencia de la debilidad socialcristiana, del aislamiento de los comunistas y de la larga implantación obrera, la hegemonía adeca en el movimiento sindical es indiscutible para 1965: controla la C.T.V., única central sindical pluralista y ampliamente mayoritaria (70o/o de los trabajadores sindicalizados). Para 1965 las posiciones en el Comité Ejecutivo de la C.T.V. son: 9 miembros de A.D., 2 de C.O.P.E.I., 1 de U.R.D. y 1 de F.N.D.

La estrategia de la C.T.V. consiste en ubicar la lucha reivindicativa como parte del fortalecimiento del sistema democrático. Al mismo tiempo, para la mayoría adeca se trata de aplicar esta táctica en las condiciones del flamante tercer gobierno constitucional adeco desde 1947.

La importancia de un sindicalismo soporte del régimen constitucional y opuesto al insurreccionalismo del P.C.V. y del M.I.R., era vital no sólo para el gobierno adeco, sino también para C.O.P.E.I., que pretendía ocupar el lugar del partido de gobierno "alterno" . Por eso, el presidente Leoni, en su Mensaje de Salutación a los Trabajadores de Venezuela, del 30 de abril de 1966, pudo decir:

> "El pluralismo partidista y el pluralismo sindical son expresiones de la fortaleza de nuestra democracia. Pero así como el movimiento obrero ha luchado con éxito por mantener la mayor unidad posible en el movimiento sindical, en el campo político ha llegado la hora de reflexionar y de encontrar fórmulas para defender la integridad de los grandes partidos, cuya escisión y debilitamiento podría servir los fines de

los tradicionales enemigos de la presencia activa del pueblo en funciones de gobierno y en los comicios donde se decide el destino de la Nación. El movimiento obrero necesita siempre dirigentes responsables y capaces, pero ha tenido la suerte de encontrarlos en quienes han hecho de la lealtad y consecuencia en la defensa de los intereses de los trabajadores norma esencial de su conducta y de su vida". (2)

La identidad de objetivos estratégicos entre el gobierno adeco y la C.T.V. iba más lejos que el acuerdo posible por la benevolencia del Estado en materia de contratación colectiva. En correspondencia con la ideología socialdemócrata de A.D. se trata de dar un primer paso en la democratización de la gestión de la empresa: de allí que en 1966 èl Congreso apruebe, con apoyo de C.O.P.E.I. y U.R.D. la Ley de Representación laboral en las empresas del Estado, que permitía a la C.T.V. colocar un representante laboral en la dirección de esas empresas.

Para 1966, en el movimiento obrero pugnaban dos líneas estratégicas fundamentales. La primera que abarcaba a los partidos que apoyaban las reformas progresivas del régimen constitucional: se practica a través de la C.T.V. y de C.O.D.E.S.A.. La segunda, que consideraba a A.D. y C.O.P.E.I. incapaces de realizar la revolución democrática y que pugnaba por imponer un gobierno nacional-revolucionario a través de la guerra popular prolongada, se corporizaba en la C.U.T.V. Por eso el 1º de mayo de 1966, hubo dos manifestaciones obreras en Caracas: una C.T.-C.O.D.E.S.A. y otra de la C.U.T.V.

Es interesante observar que la C.U.T.V., pese a colocarse políticamente fuera de las reglas del juego democrático, podía realizar actividades legales. Esto era posible por la férrea línea de A.D. con apoyo de C.O.P.E.I., de conducir la "guerra contrarrevolucionaria" sin quebrar la legalidad constitucional. Ello implicaba combinar la represión con la vigencia posible de las libertades públicas.

A principios de 1966 , nada indicaba que la hegemonía adeca pudiera peligrar. Ante todo, porque la implantación del Partido era sólida en las fábricas. Pero si bien no era previsible, ocurrió por un suceso interno de la organización partidaria, esto es, la discusión sobre la candidatura presidencial adeca para las elecciones nacionales a celebrarse en 1968.

Efectivamente, en junio de ese año se agudizó la lucha interna en A.D. entre los dos candidatos presidenciales: el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa y el Dr. Gonzalo Barrios. El primero contaba con el apoyo del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de A.D. (C.E.N.), Jesús Angel Paz Galarraga, la mayoría en varios C.E.N. estaduales e importantes dirigentes sindicales, entre ellos José González Navarro, presidente de la C.T.V., Salom Mesa Espinoza, José Mollegas, Carlos Piñerúa, Lucas Pérez, Isaac Olivera y otros. El segundo contaba con apoyo decisivo de Rómulo Betancourt desde su retirada estratégica en Berna (Suiza) e importantes dirigentes del C.E.N. de A.D., como Carlos Andrés Pérez, Luis Piñerúa, Carlos Canache Mata, Octavio Lepage y otros.

Entre los partidarios de la candidatura del Dr. Gonzalo Barrios en la dirección de la C.T.V., se agrupaban Francisco Olivo, Luis Tovar, Juan Merrer, Humberto Hernández, Augusto Malavé Villalba, Martín Correa, Eleazar Pinto, P.B. Pérez Salinas (que luego se declara al margen de la disputa), José Vargas, Manuel Peñalver y otros.

Así, súbitamente, el enfrentamiento partidario se trasladó al movimiento sindical: el 18 de julio, cien dirigentes sindicales ofrecieron un homenaje al Dr. Barrios y el 26 de ese mismo mes, González Navarro ofreció un almuerzo al Dr. Prieto Figueroa al cual concurrieron 1.250 dirigentes sindicales, a quienes respaldaban 23 federaciones nacionales y 14 federaciones campesinas (3).

La controversia comenzó siendo una disputa entre candidaturas. Pero, durante su desarrollo, que abarcó el resto del año 1966 y todo 1967, se fueron perfilando diferencias ideológicas. Por un lado, la llamada "ortodoxia", apuntalada por Rómulo Betancourt, consideraba al grupo encabezado por el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa como sectario y poco flexible para mantener la política de alianzas que el partido había construido desde 1958 con el empresario; al tiempo que lo acusaba de antimilitarismo abstracto. Por otro lado, el grupo encabezado por el Dr. Beltrán Prieto Figueroa, que inicialmente se limitaba a criticar la política caudillista de Rómulo Betancourt, fue procesando sus diferencias hasta convertirlas en divergencias ideológicas, acusando a la ortodoxia de abandonar sus posturas socialistas en favor del "desarrollismo capitalista".

El 10 de diciembre de 1967 una convención convocada por "Acción Democrática Prietista" decidió formar una nueva organización política denominada "Movimiento Electoral del Pueblo (M.E.P.)". La división adeca está consumada.

Tres años después, en la tesis política del M.E.P., denominada "Liberación Nacional y Democracia Socialista", se plantearon claramente las divergencias con la ortodoxia adeca. Refiriéndose a que los militantes de A.D. consideraban la democracia política conquistada en 1958 sólo como un escalón hacia una total democratización de la sociedad, la tesis señala:

> "Así, por lo menos, lo entendían los militantes de base y los sectores sinceros y consecuentes del movimiento nacional-revolucionario. Pero otros se mostraron receptivos ante la nueva táctica que los grupos oligárquicos y conservadores aprendieron a utilizar para domar al progresismo: la táctica de la infiltración y colonización ideológica y política. En complicidad con la alta burguesía y el imperialismo, los dirigentes cansados y claudicantes, así como otros ambiciosos y cínicos, fueron difundiendo hábilmente la noción de que las doctrinas de izquierda y su aplicación práctica eran obsoletas. Por otra parte, el desafío que constituían la revolución cubana y el sector más radical de la juventud nacional-revolucionaria venezolana –sector que se separó de Acción Democrática y emprendió una política insurreccional–, contribuyó a reforzar la posición de derecha de los dirigentes mencionados. El anticomunismo y el anticastrismo, junto con los halagos de la oligarquía

y el cansancio mental, hicieron que Acción Democrática *transformara la táctica en estrategia y eventualmente en línea definitiva".* (4)

Luego de indicar que el "conservadurismo" en la dirección del Partido había dificultado un compromiso con las fuerzas insurreccionales para terminar con la violencia política, precisa:

"Bajo el impacto de todos estos factores, *Acción Democrática se desnaturalizó y se transformó en una agrupación simplemente liberal, en la cual el predominio de los grupos derechizantes provocó acciones y actitudes reaccionarias.* Siguió predicando un reformismo pragmático, pero de hecho se mostró complaciente no sólo ante la burguesía nacional manufacturera, sino también frente al neocolonialismo y la oligarquía financiera. Como resultado de ello, las masas populares perdieron su fe, no sólo en la mencionada organización, sino hasta cierto punto en la democracia representativa misma. Esa pérdida de fe en la democracia liberal quedó demostrada por la elevada votación que recogió en 1968 el grupo dictatorialista de derecha.

Se hizo inevitable la división de A.D. al enfrentarse de manera irreconciliable, por un lado, su ala izquierda basada en el sector laboral, la juventud y los intelectuales revolucionarios en el seno de la organización, y por el otro su ala derecha conducida por dirigentes entregados a la oligarquía y al imperialismo.

Los socialistas democráticos creemos que el mecanismo adecuado para tales revisiones permanentes es la *libre discusión* entre trabajadores e intelectuales agrupados en diversas tendencias dentro de una sociedad caracterizada por la *pluralidad* de opiniones. El concepto de pluralidad nos diferencia no sólo de los stalinistas y neostalinistas, sino hasta de los comunistas, que han comenzado a superar el stalinismo.

Entendemos esta pluralidad como la de matices dentro de una unidad ideológica socialista democrática. Admitimos la importancia de las doctrinas socialistas clásicas, pero también recibimos inspiración de la ciencia social empírica postmarxista. Consideramos importantes los aportes de las modernas teorías del desarrollo y los del pensamiento progresista latinoamericano. Con respecto al problema religioso, rechazamos todo dogmatismo. Para nuestros militantes la religión es cuestión estrictamente privada: quienes sean creyentes y basen su ética de revolucionarios en enseñanzas religiosas, nos merecen el mismo respeto que aquellos que son ateos, panteístas o agnósticos.

En definitiva, la ideología socialista democrática –en parte expresada por la Internacional Socialista en su Declaración de Frankfurt de 1951, y en parte sintetizada de los elementos comunes del pensamiento socialista democrático en todos sus matices europeos, afroasiáticos y latinoamericanos– tienen múltiples fuentes y maestros: la tradición democrática, el socialismo pre-marxista, el marxismo y sus revisiones,

las modernas teorías del desarrollo y las respectivas doctrinas nacional revolucionarias de cada país. Las ideas más fundamentales pueden resumirse de la siguiente manera: De la división ocurrida en 1967 nació el Movimiento Electoral del Pueblo, con cuya entrada al escenario político venezolano se abre para nuestro pueblo la etapa de una nueva lucha, ajustada a las necesidades de la segunda mitad del siglo XX. Ha surgido una fuerza que superó al pragmatismo liberal y al reformismo intrascendente, una fuerza basada en los obreros y campesinos, los marginados y los intelectuales progresistas, que se siente guiada por una línea doctrinaria clara. Línea que puede ser resumida en dos consignas: liberación nacional y democracia socialista". (5)

Al reafirmar su postura socialista democrática, el M.E.P. se diferenciaba claramente del P.C.V. y del M.I.R., a los cuales consideraba como "izquierdistas", como expresión de la pequeña burguesía radicalizada sin apoyo de los trabajadores. Según el M.E.P., el aventurerismo insurreccional ayudaba objetivamente al golpismo y a empujar a los movimientos populares y democráticos a posiciones conservadoras, esto es, a A.D. (6)

Se definía expresamente como partido socialista democrático, como miembro de la Internacional Socialista y adhería al programa de Frankfurt de 1951, de la I.S. Su ideario era él siguiente:

"Por democracia socialista o socialismo democrático, el M.E.P. entiende un sistema de organización caracterizado por la dominación efectiva de las mayorías trabajadoras manuales e intelectuales sobre loa principales medios de producción y distribución de la riqueza, por una justa distribución del ingreso nacional, y por la planificación del desarrollo para beneficio de las masas populares: un sistema en el cual el lucro particular no sea la motivación fundamental. El socialismo democrático apareja la implantación de un sistema en que no haya explotados ni explotadores, y que en consecuencia implique la remuneración del trabajo de acuerdo a su valor social real, la primacía de la propiedad social sobre los medios de producción, la democratización del acceso a la cultura, y la educación de todos dentro de un espíritu de fraternidad humana y de solidaridad internacional. Estos factores significarán la superación de la división de la sociedad de clases antagónicas y el surgimiento de un nuevo tipo de hombre libre, armonioso y capaz de una evolución intelectual y espititual sin límites.

De las dos metas, la liberación nacional es la más inmediata. Sin ella, el camino hacia el socialismo democrático estaría cerrado. Pero ello no significa que las tareas de tipo socialista tengan que esperar hasta que el programa de la liberación esté realizado a cabalidad. En la historia real de los pueblos no se puede proceder por esquemas abstractos, trazando límites artificiales entre una etapa y otra. Si es verdad que no puede haber desarrollo socialista democrático sin liberación nacional, también

es cierto lo contrario: la liberación nacional no puede ser llevada a buen término sin que *simultáneamente* con ella ya se comiencen a efectuar transformaciones sociales de tipo socialista democrático. El análisis de la sociedad venezolana y de las latinoamericanas en general demuestra que las clases burguesas o capitalistas, sobre todo en su sector manufacturero, no están dispuestas a acompañar a las clases populares en todas las etapas de la liberación nacional. Tan pronto se trata de hacerles ver la necesidad de aceptar sacrificios para que el desarrollo independiente pueda ser acelerado y para que las masas adquieran mayor participación en el patrimonio nacional, la mayoría de los capitalistas tienden a alejarse del bando progresista y a ocupar posiciones conservadoras.

El M.E.P. estima que el ascenso de las fuerzas populares al poder debe efectuarse por la vía electoral y sin violencia cuando existe un régimen constitucional, de libertades democráticas. Pero en casos de represión dictatorial o de desconocimiento de la voluntad popular democráticamente manifestada, cualquier método de lucha sería legítimo. El M.E.P. estima que bajo un gobierno nacionalista y popular debe ampliarse el ejercicio de la democracia en la base. A través de Concejos Municipales, cabildos abiertos, comités de barrio y de empresa y los más variados mecanismos de consulta sobre problemas nacionales, el pueblo debe participar de manera constante y efectiva en la determinación de su destino político, económico y cultural. Al mismo tiempo, en la cumbre del Estado debe centralizarse más el poder de decisión y de acción para que la transformación nacionalista no sea saboteada por sus enemigos a través de un liberalismo disolvente. Por otra parte, en la realización del programa nacionalista y socialista democrático deben participar los militares al igual que los civiles, cada quien dentro de su radio de acción institucional, borrándose así las distinciones entre los ciudadanos en uniforme y los demás.

La obra del M.E.P. como gobierno tendrá por efectos: a) colocar bajo control nacional, a través del Estado, los recursos nacionales y los sectores básicos de la economía, así como la planificación integral del desarrollo independiente; b) dinamizar y movilizar para la obra del desarrollo independiente a las masas populares, dándoles una creciente participación en las decisiones y en el disfrute de la riqueza colectiva, hasta que el aparato político, económico y cultural esté al servicio de los trabajadores manuales e intelectuales de la ciudad y el campo. Para el logro del primero de estos grandes propósitos, será necesario nacionalizar el petróleo y el hierro con base a la gestión directa por el Estado; es necesario igualmente nacionalizar las industrias básicas o los servicios esenciales o de carácter eminentemente público, someter a control público el crédito en todas sus formas, regular las inversiones extranjeras y planificar el desarrollo nacional independiente en consulta con los sectores sociales que miran hacia un porvenir más justo y no hacia un pasado de privilegios. Para alcanzar el segundo de los grandes objetivos arri-

ba mencionados, deberá redistribuirse el ingreso sobre la base de una fuerte tributación progresiva directa, grandes obras de educación, salubridad y vivienda; el ascenso de los sindicatos como órganos participantes en la gestión general de la economía; el cooperativismo, la participación de los trabajadores en todos los niveles de la administración de las empresas; una reforma agraria en que predomine la estructura socialista sobre la capitalista, y una reforma urbana con efectivo control municipal sobre los terrenos.

La meta superior del M.E.P. es la de conducir al pueblo venezolano –sin distinción de hombre y mujeres, incorporados en igualdad de condiciones a la lucha revolucionaria– a través de la fase nacionalista, hacia un orden social en que no existan clases antagónicas, sino una sola comunidad de trabajadores urbanos y rurales, del taller y de la oficina, del agro, del aula, del laboratorio, de la clínica y de la biblioteca; trabajadores manuales e intelectuales transformados en una sola clase de ciudadanos productores, remunerados de acuerdo a su capacidad, su preparación y su aporte al bienestar de la colectividad. Este orden socialista democrático se caracteriza por la propiedad social sobre los principales medios de producción: en la cumbre, por la nacionalización con participación de obreros, empleados y consumidores en la gestión de las empresas nacionalizadas; en la base, por el cooperativismo a la autogestión y por la pequeña y mediana empresa privada democratizada con la participación de los obreros y empleados en su administración: todo ello enmarcado dentro de una planificación democrática general orientada hacia los intereses de las mayorías. Los sindicatos, a la vez defensores de los trabajadores en sus intereses prácticos y cotidianos, ejercerán funciones de asesoramiento al Estado y a los órganos de planificación. A diferencia de lo que ocurre en los modelos socialistas dictatoriales, llamados comunistas, habrá flexibilidad, diversidad de formas de propiedad social, descentralización y pluralidad de ideas y organizaciones políticas. Una aceptación general de socialismo democrático no excluirá la existencia de divergencias y polémicas siempre nuevas sobre la manera de realizarlos mejor, y sobre las ideas universales relativas al destino del Hombre. Las libertades y los derechos del hombre y del ciudadano, que bajo el capitalismo son sólo formales e ilusorios –por cuanto la explotación y el hambre los anulan– adquirirán plena vigencia bajo el socialismo democrático". (7)

El ideario mepista se realizará a través del respeto al pluralismo político (8).

En el plano sindical, la concepción del M.E.P. era la siguiente:

"El M.E.P. propicia una política sindical que combine la defensa de los intereses inmediatos de la clase obrera con el objetivo estratégico de la transformación socialista democrática del orden social. A tal efecto

debe promoverse la mayor unidad sindical en el país". (9)

Orgánicamente el M.E.P., rescatando la Tesis Política de A.D. de 1968, se definía como un partido de los trabajadores manuales e intelectuales:

"El Movimiento Electoral del Pueblo se basa sociológicamente en los grupos más decididos y revolucionarios dentro del conjunto progresista. Su militancia se compone de trabajadores manuales, de la ciudad y el campo, de trabajadores intelectuales y de marginados.

Pero es sabido que la composición social de la militancia de un partido es a veces menos decisiva para su actuación que su definición ideológica y su voluntad de *ponerse al servicio efectivo de los intereses históricos de tal o cual grupo social.*

Siendo un partido socialista democrático, el M.E.P. es el partido de los trabajadores manuales e intelectuales. No se define exclusivamente como partido de la clase obrera, por opinar que en la sociedad moderna todos los asalariados tenderán gradualmente a fusionarse en una sola clase trabajadora. La clase obrera es actualmente el grupo más organizado, pero en el futuro estos devendrán en una sola clase –con pequeños matices– de todos los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad. Reconociendo que la clase obrera constituye frecuentemente el sector más decisivo y avanzado del movimiento revolucionario, el M.E.P. le asigna importancia también a los empleados y a los marginados. El M.E.P. encarna la esencia de la gran clase trabajadora futura, en la cual el trabajador manual e intelectual, el urbano y el rural se encontrarán a lado, sin desigualdades ni diferencias. Es la alianza del trabajo con la cultura.

El M.E.P. representa igualmente a los profesionales e intelectuales revolucionarios que actualmente son considerados como pertenecientes a la clase media, pero los representa no en su condición de clase media sino en su nueva esencia, que van adquiriendo por su libre decisión política, de *trabajadores.* En la medida en que las capas medias progresistas van reconociendo la identidad de sus intereses con los de la clase trabajadora y ubicándose activamente al lado de ellas, en esa medida se van consubstanciando con el M.E.P.

La juventud radical, tanto obrera y campesina como universitaria y de educación media, constituye una de las bases importantes del Movimiento Electoral del Pueblo. Por intermedio del Partido, los jóvenes expresan sus inquietudes revolucionarias: inquietudes que recogen e interpretan la angustia y la rebeldía del hombre contemporáneo, víctima de las más variadas formas de alienación por efecto del sistema imperialista.

Por cuanto no se plantea en lo inmediato el problema de la implantación de una democracia socialista sino el de la liberación nacional, el M.E.P. se dirige a la burguesía mediana, exhortándola a que adopte ac-

titudes nacionalistas firmes y constituya un frente común con los trabajadores en su totalidad esencial y representa igualmente al sector avanzado de la clase media, en cambio, no puede representar a la burguesía mediana como clase. Son demasiado evidentes las divergencias existentes con respecto al problema de la distribución del ingreso nacional. Ello no excluye que las personas individuales, oriundas de la burguesía media, puedan encontrar cabida y aceptación completas en las filas del partido.

En resumen, en la etapa de la pugna por la liberación económica y cultural del país, el M.E.P. procura formar un amplio frente en el cual participen, al lado de las clases trabajadoras y medias, elemento progresistas de la burguesía mediana. Más adelante, al adquirir mayor urgencia la cuestión de la democracia socialista, centrará su esfuerzo sobre la identidad clasista de todos los trabajadores (incluyendo los profesionales, técnicos e intelectuales actualmente considerados como de clase media)". (10)

La formación del M.E.P. parecía constituir un golpe mortal a la vieja guardia de A.D. Esta había logrado enfrentar exiotsamente dos divisiones entre 1961 y 1966 (M.I.R. y A.R.S.), escisiones apoyadas en la juventud e intelectuales. Pero ahora la escisión abarcaba al sector social más importante del partido: el movimiento sindical. Efectivamente, los mepistas, además de contar con la presidencia de la C.T.V. y el 30°/o de los miembros del Comité Ejecutivo, controlaban la Federación de Trabajadores Petroleros (FEDEPETROL), la Federación Venezolana de Maestros (F.V.M.), la Federación de Trabajadores de la Caña de Azúcar y la Federación de Trabajadores de los Estados Zulia y Carabobo, como también una importante fuerza en los sindicatos siderúrgicos (11).

2. La estrategia copeyana en el movimiento sindical hacia el VI Congreso de la CTV

En marzo de 1967 se realizó el VIII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela que decidió el abandono de la lucha armada. Sólo el M.I.R. y el FLN-FALN continuarían persistiendo en la vía armada. Era evidente el fracaso de una estrategia errónea que, del ambicioso objetivo de 1962 de combinar la insurrección urbana con la guerra campesina había debido aceptar en 1967 que sólo se mantenían pequeños núcleos rurales insurrectos en áreas montañosas, mientras que en las grandes ciudades y en el interior del país reinaba la tranquilidad y el apoyo al sistema político democrático.

El P.C.V. salía maltrecho de la experiencia y su debilidad en el campo

sindical era absoluta. No eran por lo tanto los comunistas un peligro en el campo sindical para adecos y los flamantes mepistas.

Pero quien sí se planteaba con fuerza aprovechar tanto la debilidad de los comunistas en el movimiento obrero como de la imprevista división de la C.T.V. entre adecos y mepistas era la corriente sindical socialcristiana. Este esfuerzo será parte de la estrategia del partido C.O.P.E.I. y su candidato, el Dr. Rafael Caldera, para derrocar electoralmente a A.D. en las elecciones nacionales de 1968.

Como es sabido, C.O.P.E.I., partido socialdemocristiano, se planteaba aplicar en el campo de las relaciones obreras patronales la llamada Doctrina Social de la Iglesia, esto es, humanizar al capitalismo, como lo expresa el programa de C.O.P.E.I. del año 1961, vigente todavía:

> "COPEI aspira a una honda reforma para dar a las clases desposeídas un grado humano de bienestar y de seguridad social. La justicia social, inspirada en la idea cristiana de la dignidad del trabajo y tendiente a realizar un sano equilibrio que ofrezca una base sólida a la paz social, será norte seguro de la acción revolucionaria de COPEI". (12)

Según el programa de C.O.P.E.I., el objetivo principal en el campo de las relaciones laborales era:

> "COPEI propicia la solidaridad y armonía entre las clases y grupos sociales mediante el reconocimiento de los derechos de cada uno y la sujeción de todos a las superiores exigencias de la Justicia Social y del Bien Común".

Se trataba de lograr la armonía entre las clases lo que, según el Programa, significaba:

> "COPEI sostiene que todo hombre apto para el trabajo tiene el derecho a que se le facilite una oportunidad de trabajar. COPEI considera que el fruto del trabajo normal debe satisfacer al trabajador una vida decente y sana, COPEI estima que deben asegurarse, mediante Instituciones adecuadas, subsidios o primas familiares a los trabajadores de acuerdo con el número de personas que sostenga. Igualmente, COPEI demanda el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores como premisa de la estabilidad social". (13)

Lógicamente, estos postulados junto con las tesis de participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa a través del "accionariado obrero" (14), no eran sólo abstracciones teóricas. Por el contrario, los dirigentes socialcristianos tenían un objetivo claro: conquistar la dirección de la C.T.V. en el VI Congreso convocado para 1970.

En las elecciones de 1968 triunfó la candidatura copeyana. La división entre adecos y mepistas fue decisiva, puesto que C.O.P.E.I. sólo logró 30.000 votos de diferencia sobre A.D. El Partido Comunista, de regreso a la acción política pacífica, participó a través de la Unión Popular para Avanzar (U.P.A.), pero su fuerza fue insignificante.

De modo que los militantes socialcristianos agrupados en el Frente de Trabajadores Copeyanos (F.T.C.) se sintieron fuertes por contar con respaldo gubernamental para emprender la tarea de convertirse en la primera fuerza sindical del país.

Para captar lo esencial de ese objetivo, es necesario referirnos primero a la táctica sindical del partido C.O.P.E.I. en la C.T.V.

Ante todo es importante recordar que la actividad sindical socialcristiana se apoyaba en dos "patas". Por un lado, de acuerdo a la estrategia fijada por Rafael Caldera, el peso fundamental de la militancia sindical debía estar dentro de la C.T.V. Pero, al mismo tiempo, C.O.P.E.I. se apoyaba en otra "pata": CODESA, que para 1968 contaba con una incipiente implantación entre los trabajadores del transporte, energía, educación privada y la industria de la alimentación. Los militantes socialcristianos de la C.T.V. se unificaban en el F.T.C. y coordinaban sus acciones con los ubicados en CODESA, Interesa ahora concentrarnos exclusivamente en la táctica socialcristiana en la C.T.V. Hasta 1968 el eje de esta táctica socialcristiana en la C.V.T. había consistido en, por un lado, considerar como prioritario mantener la alianza con A.D. y, por otro ejercer la crítica de A.D., exigiendo una mayor participación de los socialcristianos en las decisiones cetevistas. Se trataba de una táctica "por arriba" de combinar la participación formal en la conducción de la C.T.V., en condiciones minoritarias, con la exigencia de ser considerados aliados reales y no sólo formales. Así, los sindicalistas copeyanos buscaban abrir una brecha en la hegemonía adeca sin romper con ella. Conquistado un perfil propio a nivel de la dirección nacional de la C.T.V., pensaban utilizarlo como herramienta para la difusión de su ideología socialcristiana entre los cuadros medios y de base de las federaciones y sindicatos de empresa. Esta táctica es explícitamente planteada en una extensa carta de 16 páginas, enviada el 18 de octubre de 1966 al presidente de la C.T.V., González Navarro, por los principales dirigentes cetevistas socialcristianos. Fue firmada por Rafael León León (Secretario de Organización), Francisco Urquiza Lugo (Secretario de Trabajo), Alejandro Freitez (Secretario de Empleo y Formación Profesional), Luis Guillermo Hernández (Secretario de Cultura y Recreación) y los vocales del C.E. Dagoberto González, Andrés Agelvis Prato y Osvaldo Padilla (15).

Para presionar a la mayoría de la C.T.V., la dirigencia cetevista socialcristiana ejerce en esa carta una crítica global a las actividades de la C.T.V.

El eje es la crítica a la ausencia de participación de los trabajadores en las instituciones cetevistas. Comenzaba diciendo:

> "Con frecuencia se oyen hermosos discursos que hablan de la madurez alcanzada por el cetevismo venezolano y del millón y medio de tra-

bajadores de la ciudad y del campo que militan en la CTV. A veces, hasta se señala que estamos superando los viejos moldes gremialistas del reivindicalismo miope, para adentrarnos en los esquemas revolucionarios de la acción tecnificada y de los cambios de estructuras con participación popular. Pero valdría la pena preguntarse alguna vez con coraje constructivo: ¿SON CIERTAS ESTAS AFIRMACIONES? ¿Hay realmente participación responsable y activa del proletariado nacional en la formulación de sus objetivos de lucha y en la toma de decisiones que lo afectan? ¿Posee la CTV una plataforma realmente actualizada, que sea conocida, sentida e impulsada por sus militantes, y que esté proyectada en función de las exigencias unitarias del sindicalismo? ¿Responde la acción sindical de la CTV y de sus filiales a las expectativas de los trabajadores de un país como el nuestro, en vías de desarrollo? ¿Existe siquiera la seriedad y constancia necesarias para que se cumplan rigurosamente las resoluciones emanadas de los Congresos de Trabajadores? ¿Están inspiradas las decisiones sindicales en una auténtica independencia clasista, o más bien en las conveniencias previas de los partidos políticos?

Los miembros del Ejecutivo de la CTV que firmamos la presente, no conocemos la respuesta que podrían darnos los otros compañeros de Dirección Cetevista a quienes va dirigida esta comunicación, y ni siquiera ha sido posible reunir alguna vez al Comité Ejecutivo de la CTV en pleno, incluyendo los vocales, para que entre todos los compañeros reflexionemos y discutamos a fondo estas cuestiones, con sentido constructivo e intención esclarecedora".

A partir de esa premisa, la carta copeyana indicaba los siguientes puntos de controversia con la mayoría del C.E. de la C.T.V.:

1. No aplicación del Reglamento Electoral aprobado en el III Congreso de la C.T.V.:

"En el se establece, entre otros puntos, el voto secreto, la integración proporcional de los equipos directivos, y el sistema de urnas de votación para facilitar a los trabajadores su acceso a las elecciones en los sindicatos, de manera libre y espontánea. A pesar de que ha sido ratificado tanto en Congresos como Consejos Generales de la CTV, la verdad es que no ha habido verdadera voluntad de aplicarlo rigurosamente".

Según los copeyanos, el mencionado Reglamento Electoral debía ser aplicado para impedir que muchos dirigentes sindicales se perpetuaran en sus cargos.

2. Veladamente la carta insinuaba que la C.T.V. servía a A.D. y que no guardaba la necesaria autonomía de los partidos.

"El movimiento sindical no puede olvidar las condiciones históricas dentro de las cuales actúa, ni descontar sus responsabilidades con el res-

to del país. De allí que no pueda mostrarse indiferente ante la necesidad de cooperar con otras fuerzas, que, aún actuando en campos específicamente distintos al de la acción sindical, encaminan sin embargo sus preocupaciones hacia el logro de situaciones que en definitiva favorecen a los trabajadores. Un ejemplo típico de esas fuerzas lo encontramos en los partidos políticos progresistas y democráticos, que al margen de su composición policlasista, e independientemente de que puedan asumir en ocasiones actitudes contrarias a nuestro interés de clase, plantean también objetivos coincidentes con el proletariado, como son la defensa y fortalecimiento de las libertades democráticas, el afianzamiento constitucional, el desarrollo integral del país, la búsqueda de la justicia social y la creación de más aceptables estructuras económico-sociales.

Pero la cooperación que en esas luchas podamos prestar y hasta la coordinación de esfuerzos que puedan realizarse a nivel político-sindical alrededor de objetivos correctos no pueden en ningún caso enajenar la autonomía e independencia de clase del movimiento obrero. El trabajador como individuo y como ciudadano hace bien en cumplir una misión cívica afiliándose y luchando dentro de un partido político. Participamos plenamente de esa idea. Pero los sindicatos, en cuanto tales, no pueden convertirse en instrumento de los partidos políticos (de ningún partido político), so pena de que pierdan su razón de ser. Conocemos las dificultades prácticas que esto plantea en un país tan politizado como el nuestro, y donde los partidos han alcanzado un grado de poder e importancia extraordinario, si lo comparamos con el de las demás organizaciones que integran el conjunto de nuestra sociedad civil".

Ligada a la crítica anterior, la carta se refería a la ausencia de "autenticidad sindical", esto es, la utilización de los sindicatos como vehículos de propaganda y acción política partidista.

3. Según los sindicalistas copeyanos, la mayoría de la C.T.V. no informaba acerca de la situación y funcionamiento de empresas controladas por la C.T.V., especialmente CORACREVI.

4. También se critica una tendencia al "facilismo" en las finanzas sindicales, indicando que se prefería recurrir a los subsidios estatales y a los ingresos obtenidos por la participación sindical en la firma de los contratos colectivos, que al esfuerzo por fortalecer las finanzas sindicales por vía de las cotizaciones:

"A nivel de Confederación y Federaciones, seguimos dependiendo fundamentalmente de la ayuda del Estado, que mediante leyes y por donaciones graciosas viene a suplir nuestra escasez de recursos. Otras veces con los Contratos Colectivos los que nos deparan la posibilidad de gravar directamente a las empresas contratantes con sumas de dinero. Particularmente este último expediente no es desechable en sí mismo,

pero ambos tienden a crear en los trabajadores un espíritu de desvinculación con esos ingresos, como si en el fondo no fueran ellos los creadores de la riqueza y del dinero. Sabemos que no es fácil, pero debemos bucar formas de cotizaciones que vinculen más a los trabajadores con su movimiento, y que los hagan sentirse cada vez más dueños de sus Sindicatos y de las finanzas de éstos".

Según los dirigentes copeyanos, las fórmulas "elementales y fáciles" en materia de finanzas sindicales estimulaban la malversación y el despilfarro.

5. Por último, se ejercía una crítica a la política de que el "cogollito lo resuelve todo", señalando:

"No existe entre las grandes masas el hábito de la participación activa y responsable en los asuntos sindicales, porque ordinariamente no se estimula sus opiniones, sino que se apabulla a los asistentes con discursos de los dirigentes. Se obliga a los sindicalizados a asumir posiciones de espectadores pasivos, mientras que en el Presidium se concentra toda la función deliberante y decisoria. Nos referimos, claro está, a aquellos sindicatos que todavía persisten en reunirse alguna vez: porque muchos de ellos se reúnen sólo cada dos años, para cambiar de Directiva o para conocer de algún pliego de peticiones".

Finalizaba señalando que las críticas expresadas no debían ser interpretadas como ofensas, sino como una "autocrítica", que también involucraba a los dirigentes sindicales copeyanos.

Como se observa, el objetivo táctico era lograr cambiar procedimientos en el funcionamiento del movimiento sindical. No se hacía referencia a diferencias o controversias ideológicas: es que en 1966 todavía los sindicalistas copeyanos no se sentían fuertes y buscaban eludir una confrontación abierta en el plano político-ideológico con la mayoría adeca en la C.T.V. Por eso trataban de avanzar, exigiendo "autonomía y democracia sindical", puesto que creían que eran los flancos débiles de un sindicalismo organizado desde los partidos políticos y con poca tradición de vida sindical autónoma. Esta será la estrategia de los sindicalistas copeyanos hasta 1968, cuando la campaña electoral les obliga a diferenciarse en el plano ideológico, oponiendo a las ideologías socialdemócratas de A.D. y M.E.P. su proyecto de "sociedad comunitaria".

Ahora bien, conquistado el gobierno en las elecciones, C.O.P.E.I. necesitaba apoyarse en el triunfo electoral para conquistar posiciones sólidas en la sociedad civil. Esto es, necesitaba ser dirigente en instituciones que podían jaquear al gobierno a través de movilizaciones por reivindicaciones sociales. Por lo tanto, la táctica debía ser modificada: ya no se trataba de profundizar la democracia sindical sino de conquistar la dirección de la C.T.V. Para ello contaban con el asesoramiento directo de Luis Herrera Campíns y de la Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana (C.L.A.S.C.) con sede en Cara-

cas, y que a partir de 1971 en su VI Congreso adoptará el nombre de Confederación Latinoamericana de Trabajadores (C.L.A.T.). La C.L.A.S.C. era filial de la Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T.), orientada por la democracia cristiana europea. (16)

En mayo de 1969, una importante reunión de líderes sindicales socialcristianos produjo un documento interno que resulta sumamente interesante porque analiza en detalle lo que será la línea del F.T.C. hasta el VI Congreso de la C.T.V. (17)

El documento comienza señalando que el dominio por parte de C.O.P.E.I. del aparato estatal es "parcial". Controla el Poder Ejecutivo, instrumento vital dado el régimen presidencialista, pero esta minoría en "todo poder legislativo" (nacional, estadual, municipal) y en el "poder social organizado", esto es, la C.T.V.; la Federación Campesina en el movimiento estudiantil.

También señala que C.O.P.E.I. no controla los medios de comunicación de masas. Indica que los grupos de presión económica (empresarios) tienen fuertes posiciones incluso dentro del Estado y el propio C.O.P.E.I., por lo que intentarán bloquear medidas progresistas propuestas por los sectores democráticos del partido y el F.T.C. Resume así la situación:

> "4. Difícil tarea –por no decir imposible– es poder cumplir el programa tal cual ha sido presentado bajo la perspectiva de "cambio", con un gobierno con base tan minoritaria como se va a tener. Y lógico es suponer que la política del gobierno en general será AMPLIAR AL MAXIMO POSIBLE SU BASE DE SUSTENTACION para tratar de cumplir por lo menos lo principal del programa ofrecido, con la colaboración lo más amplia posible de las más importantes fuerzas políticas, económicas y sociales del país.
>
> 5. En un momento dado del proceso, la última palabra la tendrá que decir probablemente el pueblo en la calle, pero no en forma espontánes (esto no sirve para cambiar situaciones) sino en forma concientizada y organizada. Pero para tener el poder en la calle *hay que tener poder social* y controlar los cuerpos intermedios más importantes y numerodos del país.
>
> 6. Es lógico suponer que la oposición (sobre todo A.D.) trate de utilizar sus controles en el movimiento sindical y campesino para "enguerrillarse" en una oposición más desde el campo social que desde el campo parlamentario o político. Se supone que el actual poder social de AD se debilitará con el desmontaje de su maquinaria. Es posible. Pero también es posible la alternativa que la gente de AD en la calle y en la oposición vuelvan a encontrar un espíritu de lucha que se había debilitado con 10 años de gobierno. Y en esta política de "enguerrillamiento social" AD contaría con apoyo de otros minigrupos como URD, los comunistas, el PRIN, y en dados momentos hasta del MEP".

Para afrontar esta situación el partido necesitaba cohesión política y re-

cursos. Pero ello distaba de ser realidad:

"7. La situación de los socialcristianos desde el punto de vista de poder social no es muy alentador en estos momentos:

a) dos tácticas distintas con la dispersión de hombres, esfuerzos, recursos y contradicciones que supone esto;
b) imposibilidad –dentro de las condiciones actuales– que el FTC por sí solo pueda ganar el poder sindical dentro la CTV;
c) descalabro en el movimiento campesino socialcristiano y falta de organización y coordinación con FTC y CODESA para una estrategia única en el campesinado;
d) ausencia y hasta indiferencia –al parecer– de los grupos magisteriales socialcristianos en la vida sindical restando importante aporte humano a la lucha por el poder sindical;
e) falta de recursos humanos capacitados en la cantidad requerida y falta de recursos económicos;
f) insuficiente preocupación del partido por asuntos sindicales".

Para neutralizar estos factores negativos, el F.T.C. se plantea fortalecer la posiciones socialcristianas en el movimiento sindical, aprovechando el apoyo desde el Estado de personalidades o equipos de C.O.P.E.I. con mentalidad progresista.

"Algunos síntomas positivos para los socialcristianos en su conquista del poder sindical:

a) CODESA y FTC han trabajado juntos en el proceso electoral habiéndose comprometido por igual ante los trabajadores y el país para el cambio;
b) posibilidad que el hecho de la conquista del poder ejecutivo tan importante en el país, desencadenando una serie de reacciones subjetivas en sectores numerosos de trabajadores (sobre todo los estatales) y los impulsa a acercarse –no por conciencia aunque sí por oportunismo y conveniencia personales o de grupo– a las filas sindicales socialcristianas.
c) Posibilidad que al hecho de la conquista del poder ejecutivo constituya una serie de condiciones objetivas que permitan directa e indirectamente una movilización de mayores recursos humanos, técnicos, administrativos, materiales y políticos en favor de un proceso de toma de poder sindical por los trabajadores socialcristianos".

La carta, en su acápite II titulado "Objetivos fundamentales a lograr en el período del primer gobierno socialcristiano del país" parte de la premisa que la "conquista del poder sindical" es fundamental para garantizar una hegemonía prolongada de C.O.P.E.I. en la sociedad civil. Se trata de conquistar posiciones para la aplicación del programa partidario. Esto exije afincar al

sindicalismo copeyano en los "propios lugares de trabajo", "en el barrio y en la comunidad". Pero para emprender esta tarea se requiere un núcleo sindical de conducción:

"En Venezulea desde 1959 existe un COMPROMISO FORMAL de todos los sindicalistas cristianos (FTC/CODESA) para trabajar coordinados en la conquista del poder sindical para los ideales del sindicalismo cristiano. Para esto se constituyó el CSIC, esperando en forma coordinada, en un proceso de dos tácticas diferentes, a nuevas situaciones que pudieran presentar más posibilidades para la conquista de este poder sindical en el país. Las fuerzas que tienen la primera resonsabilidad en esta toma del poder sindical en la nueva situación creada en el país son:

a) los sindicalistas cristianos que ahora están en el CODESA;
b) los sindicalistas cristianos que ahora están en FTC.

Sin embargo, es muy razonable pensar que nuevas fuerzas se podrán acercar:

a) dirigentes sindicales y sectores organizados de trabajadores que por las condiciones subjetivas u objetivas de la nueva situación política decidirán trabajar sindicalmente con los socialcristianos;
b) importantísimos sectores de trabajadores no organizados (se carece de estudio serio sobre esto pero se puede afirmar que en ciertos sectores son más los no organizados que los organizados) que en la medida que los organicemos nosotros (otro punto punto importante del plan de trabajo) servirán de nuevos refuerzos y bases para cambiar en forma decisiva la actual relación de fuerza y poder que hay en el sindicalismo venezolano.

Finalmente está el problema de las alianzas sindicales con fuerzas más o menos circunstanciales, que podrán ayudarnos en nuestro camino de la toma del poder sindical.

Si debiéramos describir gráficamente quienes tienen la responsabilidad en esta del poder sindical, deberíamos dibujar varios círculos concéntricos: en el primer círculo, el núcleo, el corazón, el motor, estarían los sindicalistas cristianos de CODESA y FTC; en el segundo círculo deberíamos colocar a los dirigentes y sectores de trabajadores organizados que se van a acercar para integrarse (es decir, formar un todo con nosotros) al movimiento sindical cristiano; en el tercer círculo concéntrico se debería poner a los no organizados que deben ser organizados; y en el cuarto círculo concéntrico (quizás varios según la importancia de la alianza) las diferentes alianzas que haya que hacer.

La condición para unificar "por arriba" al sindicalismo copeyano es considerar como "un todo" al movimiento sindical cristiano, esto es, armonizar la táctica de militar dentro de la C.T.V. con la existencia de CODESA. Pero el terreno principal de operaciones es la C.T.V.:

"1. El lugar o terreno donde la realidad de los hechos demuestra que hay *mayor cuota de poder sindical* para conquistar es hoy por hoy la CTV (excluimos otras alternativas donde la CTV se divida).
2. CODESA tiene en el momento actual un poder sindical minoritario con respecto a la CTV, y quizá no haya muchas perspectivas de alcanzar en este período de tiempo el mismo grado de poder sindical que tiene la CTV.

Por lo tanto, en una estrategia por la toma del poder sindical, la conquista de la CTV aparecería como un objetivo prioritario para el movimiento sindical cristiano en su conjunto.

Pero, al mismo tiempo se debe señalar que los hombres del FTC por sí solos no lo podrían lograr dentro de la CTV y que se necesita de la CONCENTRACION de TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL MOVIMIENTO SINDICAL CRISTIANO PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO PRIORITARIO.

Todo esto, claro está, en la alternativa que la CTV no se va a dividir y por el contrario es unitaria. En un caso de división de la CTV habría que plantearse quizás otra alternativa".

Por lo tanto, la tarea principal era unificar las fuerzas sindicales social-cristianas para constituir un "movimiento unitario de todas las fuerzas sindicales cristianas" (FTC/CODESA y otras) para realizar una misma táctica, sin disolver a CODESA pero aceptando que el eje de trabajo es la C.T.V. En un futuro sería posible unificar a la C.T.V. con CODESA. Por eso la consigna es "realizar la unidad orgánica de todos los sindicalistas cristianos en un movimiento unitario". La estrategia de control de la C.T.V. no respondía sólo a necesidades nacionales, sino también internacionales, como dice el documento:

"Desde el punto de vista de una estrategia nacional venezolana, considerando que éste es el mejor camino, si las circunstancias nos permiten jugarlo a fondo. Pero también desde el punto de vista de una estrategia latinoamericana, inaugurada en el V Congreso del CLASC en Panamá, reiterada en la I Conferencia Sindical Latinoamericana en Santo Domingo y en el IX Congreso de la CLASC en el mismo país en el sentido de acelerar la implementación del frente sindical latinoamericano. En efecto, el control del poder sindical en la CTV, su desafiliación de la ORIT y su "puesta en condiciones" para un trabajo sindical latinoamericano en la línea de la CLASC: son objetivos de la máxima importancia para la CLASC, la CMT y tienen la máxima prioridad y urgencia".

Se trataba de un operativo a corto y mediano plazo. A corto plazo, según la carta, era necesario llegar al VI Congreso acaudillando una gran fuerza sindical, que incluso podía sumar a los comunistas, dado su enfrentamiento "histórico" con A.D. Proponiendo incorporar a los comunistas, aplicaban al

mismo tiempo la "política de pacificación", impulsada por el Dr. Caldera. Decía el documento:

"3. OPERACIONES A REALIZAR
Corto plazo (hasta el VI Congreso de CTV):
a) montar máquina sindical propia;
b) desmontar y debilitar máquina de AD;
c) neutralizar crecimiento de máquina sindical del MEP;
d) concentrar todos los esfuerzos posibles para llevar la máxima representación posible al VI Congreso;
e) comenzar a organizar a los no organizados;
Algunos de los problemas a resolver en esta etapa:
a) incorporación de CODESA y otros elementos afines al VI Congreso;
b) incorporación de la CUTV, es decir, comunistas al VI Congreso;
c) conseguir los recursos humanos y financieros para la ofensiva en vistas al VI Congreso".

A mediano plazo, es decir del VI al VII Congreso de la C.T.V., período formal de tres años, los objetivos fundamentales eran:

"Mediano plazo (del VI al VII Congreso CTV):
a) continuar con el montaje a fondo de la máquina sindical propia;
b) acelerar el trabajo de organizar a los no organizados;
c) aumentar la influencia y acción en las bases: sobre todo en los lugares de trabajo y en los sindicatos;
d) coordinar acción con promoción para "incorporar" a esta operación a los trabajadores "tocados" a través de la acción en sus comunidades;
e) acelerar la organización y formación de las juventudes sindicalistas;
f) acelerar la formación y organización de las mujeres sindicalistas;
g) completar la integración de los maestros y profesores socialcristianos en la lucha sindical;
h) acelerar una reorganización (poner acento en esto) del campesinado venezolano;
i) poner a funcionar a pleno motor todos los servicios necesarios en el plano nacional, regional y local;
j) continuar en la tarea de debilitar la máquina sindical AD hasta reducirla a la más mínima expresión;
k) neutralizar el crecimiento del MEP en el plano sindical y de otras tendencias;
l) poner en funcionamiento medios de comunicación de masas efectivos y masivos;
m) tratar de poner la CTV en función de estrategia sindical de CLASC".

Los objetivos estratégicos a corto y mediano plazo son sintetizados en

esta consigna: "hacernos fuertes en el VI, ganar en el VII". A largo plazo, es decir, conquistada la mayoría, se trataba de impulsar la "reforma laboral" en todo el país.

Naturalmente, el F.T.C. espera resistencias. Pero no sólo de los adecos, sino también del propio aparato político de C.O.P.E.I., no interesado, por peligro de ruptura del Pacto de Punto Fijo, en golpear en exceso al sindicalismo adeco. Como lo indica el documento, los obstáculos a superar dentro y fuera de C.O.P.E.I. son:

"a) La falta de comprensión entre los propios sindicalistas cristianos para unificar orgánicamente todo el movimiento sindical cristiano en una sola estrategia y camino;
b) el posible potenciamiento del sindicalismo adeco en la calle y en la oposición;
c) las posibles incompresiones y falta de cooperación de elementos socialcristianos o independientes en el gobierno para cooperar en el desmontaje de la máquina sindical adeca y para cooperar en el montaje de la máquina sindical socialcristiana;
d) la tentación de dirigentes sindicales de diversos niveles que querrán en la práctica abandonar la lucha sindical por puesto o prebendas en la administración pública;
e) la carencia de los recursos humanos en cantidad y calidad requeridos;
f) la carencia de medios financieros y técnicos requeridos;
g) la ambigüedad de las alianzas sindicales, muy sometidas a las diversas situaciones políticas que vivirá el país;
h) la contraofensiva que harían elementos externos: la ORIT, la CIOSL, los SPI, el IADSL, la AFL-CIO y otros para ayudar a conservar el control sindical en manos de los adecos o quizá del MEP y para crearnos toda suerte de dificultades a nuestras acciones y hasta quizás para confundir, reblandecer y corromper también a nuestros elementos (teniendo la experiencia de Chile, esta es una alternativa muy probable)".

Habiendo fijado los objetivos estratégicos, el F.T.C. traza el plan de acción, que es dividido en operaciones a implementar simultáneamente.

La "operación número uno" consiste en formar el COMANDO NACIONAL SINDICAL, es decir la "maquinaria". Para ello organizar "Casas Sindicales", iniciar la organización de la Juventud Trabajadora de Venezuela (J.T.V.); promover la organización de las mujeres, poner a funcionar un "radio-periódico" nacional; publicar un periódico sindical quincenal y "establecer un plan de utilización racional y metódica de todas las ventajas que pueda brindar el gobierno en todas sus estructuras y funcionamiento para asegurar el montaje de la máquina sindical cristiana".

La "operación número dos" consistía en mejorar las posiciones del sindicalismo socialcristiano en vista del VI Congreso de la C.T.V.:

"SEXTO CONGRESO DE LA CTV"

"Es posiblemente la "operación" a corto plazo a la que hay que hacer frente. Es *circunstancial* y no permanente como la número uno.

El objetivo de esta operación podría definirse así;

a) reforzar al máximo posible la representación socialcristiana, logrando mejores puestos de responsabilidad y control;
b) disminuir al máximo posible la representación adeca, quitándoles ciertos puestos de responsabilidad y control;
c) neutralizar el crecimiento del MEP.

También las tareas para esta operación deberían permitir:

a) una mayor vitalización de todos los elementos humanos del sindicalismo cristiano;
b) una conquista de nuevos sindicatos (elecciones sindicales) y de nuevos puestos en las federaciones regionales y nacionales;
c) una conquista de nuevas bases de trabajadores, ampliando lo más posible nuestras influencias en las bases de los trabajadores en todo el país;
d) un contacto sobre problemas candentes laborales con la opinión pública en general;
e) un comienzo de concientización y motivación para la reforma sindical, basado sobre todo en el documento de 1966.

Para esto se deben realizar dentro de esta operación número dos, algunos puntos importantes.

1. Conseguir que el VI Congreso de la CTV se pueda realizar a fines de 1969 o principios de 1970;
2. conseguir que se decrete un proceso de "reorganización" y de "reunificación" de la CTV antes de la realización del VI Congreso que debe ser el congreso "de la reunificación";
3. utilizar al máximo posible el documento de la FTC de 1966;
4. para el establecimiento de un plan concreto y detallado en función del VI Congreso es fundamental conocer la fecha y el proceso que se va a seguir:
5. si se acepta el criterio socialcristiano de realizar nuevamente elecciones en todos los niveles de la CTV, es preciso montar entonces un "aparato" especial como el de Curiel en la campaña electoral partidista (podría consultarse esto con el mencionado dirigente);
6. una política razonable en esta operación es GANAR TIEMPO para:
   a) desmontar al máximo posible la "máquina adeca";
   b) montar lo mejor posible la "máquina sindical cristiana";
   c) vigilar el crecimiento del MEP.

IMPORTANTE:
Una vez conseguidos algunos datos, se podrá montar la "máquina tipo curiel".
Pero se debe tener en cuenta que esta operación se debe coordinar y llevar adelante junto con la número uno: más aún, debería servir como estimulante para acelerar y hacer mejor la operación de montaje de la máquina sindical cristiana.
También se debe tener en cuenta que, a pesar de los mejores resultados que se puedan obtener del VI Congreso, no es en este congreso sindical donde podemos jugar a fondo la carta del poder sindical mayoritario; y que, por lo tanto, en nuestra estrategia, las operaciones a fondo en materia de "máquina sindical" deberán continuarse después del VI Congreso hasta la fecha del VII Congreso".

La "operación número tres" también debía concretarse antes del VI Congreso de la C.T.V. y fundamentalmente estaba dirigida a localizar los puntos de apoyo del sindicalismo adeco en el Estado, para desmontarlos. También incluía la localización de los apoyos financieros de la C.T.V., particularmente las empresas de CORACREVI y, por último, prepararse para afrontar los apoyos internacionales de la C.T.V., objetivo que se resumía así:

"5. ¿Cuáles son los puntos de apoyo en el plano internacional para la máquina sindical adeca?
a) la CIOSL
b) La ORIT
c) los SPI (Secretariados Profesionales Internacionales)
d) el IADSL
e) AFL-CIO
f) Internacional Socialista
g) Embajada americana
h) Israel
i) DGB alemana
j) CISL italiana
etc.
Es importante tener en cuenta lo que vendrá del plano internacional. Algunas se podrán neutralizar e impedir, otras no. Por ejemplo, lo que venga de Italia y Alemania se puede neutralizar porque en la DGB y la CISL hay líderes sindicales democristianos que pueden plantear serios problemas internos. Lo mismo con el IADSL (el gobierno socialcristiano puede neutralizar si quiere sus actividades).
6. Para esta operación de "desmonte" es necesario:
a) tener el acuerdo y la luz verde de la Presidencia;
b) tener la cooperación de ministros y altos funcionarios, tanto socialcristianos como independientes;
c) tener "ubicados" en lugares claves a dirigentes sindicales socialcris-

tianos o amigos firmes del sindicalismo cristiano para poder llevar a cabo en forma prolija este desmonte.

Esto vale tambiénpara el desmonte en todo el aparato del poder ejecutivo, ministerios, dependencias ministeriales, institutos autónomos, gobernaciones, municipios. El Departamento especializado en esto dentro del esquema previsto sería el DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESPECIALES puesto en el organigrama del Comando Sindical Nacional.

7. Pero esto debe comenzarse a hacer ya mismo, en el momento que se están barajando nombres y candidatos para el nuevo gobierno. No se puede esperar a marzo.

8. La política en esta operación de "desmonte" deberá ser:

a) recia, dura, intransigente con las camarillas enquistadas en los "puntos de apoyo" y con los dirigentes obsoletos y periclitados adecos en el campo sindical.
b) respetuosa, fraternal, amplia con los trabajadores adecos (muchos de ellos forzados al carnet blanco por el hambre y la coacción partidista) ya que hay que ganarse a estos trabajadores para que sean "bases nuestras".

IMPORTANTE:

Es necesario quitar a los adecos todos los puntos de apoyo que han usurpado y monopolizado aprovechando el poder político tanto en el gobierno como en la CTV.

Pero hay que estar claros en que el golpe final se les debe dar en el terreno mismo de la acción y de la lucha sindical para quitarles definitivamente la "imagen" de que ellos *son* el sindicalismo venezolano.

El desmonte de la máquina adeca no debe ser solamente una operación táctica, para permitirnos tomar el poder sindical. Debe ser también una operación ideológica y hasta doctrinaria. El adequismo sindical es la muerte de todo sindicalismo auténtico. Para salvar el sindicalismo venezolano, para hacer del sindicalismo venezolano un factor de poder y de cambios revolucionarios, para realizar y culminar la reforma sindical, es indispensable desmontar toda la máquina sindical adeca en todo el país y reducirla a la mínima expresión posible.

Esto acelerará el "desmontaje" de la máquina sindical adeca/ORIT en América Latina. En efecto, la ORIT tiene sus principales "puntos de apoyo" en los adecos de la CTV de Venezuela, en la CTC y UTC de Colombia; en los adecos mexicanos del PRI y CTM y en los adecos peruanos del APRA y CTP del Perú. Una vez desmontada la máquina sindical adeca, y ganado el poder sindical de la CTV, se podrá tener un "poco" de influencia muy grande hacia el sindicalismo colombiano y posiblemente hacia el sindicalismo peruano, sin contar desde luego la influencia en toda América Central y el Caribe, y hasta elementos nuevos del sindicalismo mexicano "rebeldes" ante la actual situación política de la dcitadura adeca en este país desde hace 59 años.

Nota importante:
Es posible que los adecos se debiliten definitivamente si se les quitan sus puntos de apoyo en el poder político. Pero es posible también que se revitalicen en la calle y en la oposición. Por lo menos van a tratar de intentarlo por todos los medios posibles. Y tienen elementos sectarios para hacer esto con cierta eficacia".

Habiendo fijado el contenido de las tres "operaciones", el documento finalizaba con un detallado recuento de las necesidades financieras, organizativas y humanas con que era necesario contar para concluir la tarea con éxito, esto es, desalojar los adecos tanto de la dirección de la C.T.V., como de su apoyatura en la base obrera. Se trataba de un objetivo ambicioso que, para cumplirse, requería por lo menos de tres condiciones. Primero: que el flamante gobierno copeyano impulsase una política social avanzada, capaz de movilizar a centenares de miles de trabajadores. Esta posibilidad era remota teniendo en cuenta que el propio documento reconocía que dentro del propio partido de gobierno, sectores conservadores controlaban posiciones claves. Segundo: que A.D., un partido avezado, con amplia base popular y que había perdido las elecciones exclusivamente por una división interna, quedase paralizada durante años frente al gobierno copeyano. Era ésta una especulación arriesgada y, como se verá, también errónea. Tercero: que el formidable aparato sindical adeco no reaccionase, lo cual también se demostraría como falso.

Por lo tanto, el fantástico plan sindical copeyano era difícilmente viable. Por eso, como veremos, el avance real del F.T.C. en la C.T.V. para el VI Congreso sería modesto, pese a contar con el apoyo del gobierno nacional.

3. Escisión en el PCV: fundación del MAS

En abril de 1967 se realizó el VII Pleno del P.C.V., que decidió oficialmente no continuar la lucha armada. A diferencia del sectarismo imperante en muchos partidos comunistas latinoamericanos, el P.C.V. contaba con un estilo de funcionamiento orgánico que había permitido una aceptable armonía entre los principios de democracia y centralismo.

Partido nacido en época de la dictadura de Juan Vicente Gómez, su desarrollo, hasta avanzada la Segunda Guerra Mundial, fue difícil por la represión gubernamental. Se forjó dentro de la lucha común junto a los adecos por la implantación de la democracia en Venezuela. Su base obrera era importante para 1944, particularmente entre los obreros petroleros.

Entre 1944 y 1945, el partido se deslizó hacia "la derecha", es decir, al apoyo al moribundo régimen post-gomecista encabezado por el General Medina Angarita. Esta desviación era el producto de dos factores: en primer lugar, su adhesión incondicional a la táctica de la URSS de acoplar el comunismo mundial a la Alianza de los "tres grandes". Dado que el régimen de Medina Angarita había adoptado una posición claramente antifascista, el P.C.V. lo consideró

había adoptado una posición claramente antifascista, el P.C.V. lo consideró como "parte" del Frente Nacional Antifascista; en segundo lugar, la caracterización errónea y superficial de A.D. como partido "burgués". Oportunismo frente al gobierno medinista e izquierdismo frente a A.D. condujeron al P.C.V. a oponerse a la propia Revolución de Octubre de 1945.

Habiendo corregido el error en 1946, sacrificando a los principales exponentes de la desviación de derecha (Martínez y Fuenmayor), el P.C.V. se orientó hacia la disputa a A.D. de la hegemonía en la llamada "revolución democrática burguesa". Su fuerza electoral para 1948 era ínfima, pero su fuerza social era grande porque controlaba el 50°/o del movimiento sindical.

La contrarrevolución de 1948 nuevamente empujó al P.C.V. a la clandestinidad, y nuevamente, junto a sus "enemigos mortales", los adecos.

Una pequeña parte de los comunistas pensó ("comunistas negros") que podrían aprovechar el debilitamiento de A.D. para ocupar su espacio político en el movimiento obrero. Pero el P.C.V. oficial combatió esta desviación oportunista y se mantuvo firme en la resistencia a la dictadura, compartiendo con A.D. persecusiones, cárceles y militantes asesinados. Así en las jornadas de 1957 el P.C.V., al recuperar la legalidad, era un partido "heroico". Pero, como lo demostrarían las elecciones de 1959, seguía siendo un partido electoralmente minoritario, con fuerte influencia en los sindicatos.

Pasadas las jornadas de 1958, en las cuales apoyó al gobierno provisional, la obsesión del P.C.V. era, nuevamente, dirigir la "revolución democrática nacional", pasando por encima de A.D. y realizar el socialismo en Venezuela. Esta estrategia equivocada (puesto que lo que se planteaba era una larga fase de lucha por la hegemonía en las masas en las condiciones de una radicalización política) empalmó con un hecho insólito: el triunfo de la Revolución Cubana, que permitió por primera vez en América Latina la realización de una sociedad socialista. La Revolución Cubana alcanzó pronto una influencia continental. Entre cuadros jóvenes y viejos del P.C.V. cundió ahora la idea de que la coronación de la revolución democrática nacional sólo podía ser materializada por la implantación de un gobierno popular impuesto por la lucha armada. Así, versiones esquemáticas de las experiencias cubanas y chinas se impusieron en el Comité Central del P.C.V. en 1961-1962, bajo la forma de "foquismo".

La presencia de una izquierda revolucionaria en A.D., el descontento social y la benevolencia hacia la lucha armada por corrientes políticas liberal oportunistas que esperaban montarse en la ola revolucionaria para repetir experiencias pasadas, alentaron al P.C.V. a marginarse del sistema democrático, que las masas populares deseaban consolidar para avanzar socialmente. El P.C.V. inició una estrategia político-militar sin posibilidades de éxito, porque no existían condiciones objetivas.

Siendo un partido con democracia interna y con una tradición nacional, el debate iniciado en 1967 acerca de las causas militares de la derrota se transformó en un debate sobre las causas políticas de esa derrota militar, esto es, sobre una interpretación incorrecta de la misma sociedad venezolana. Como es lógico, la crítica se extendió a la naturaleza del cuerpo teórico que había

impedido "conocer" tanto la sociedad nacional como la etapa histórica abierta en 1958 (18). La crítica se transforma en ruptura y en 1971 nace el Movimiento al Socialismo (MAS).

La primera tesis a la cual se atacó fue la de "revolución democrática burguesa", tesis que se apoyaba en la caracterización de Venezuela como un país semifeudal y dependiente. Como indica Teodoro Petkoff:

> "En relación con la definición del país, las fórmulas tradicionales del movimiento comunista y de la izquierda en general, tendían a presentar una Venezuela cuyos rasgos característicos serían: uno, la condición de atraso semifeudal vinculado a una estructura de la propiedad terrateniente latifundista, con una porción considerable de su población fuera de los circuitos económicos del capitalismo, y en segundo lugar, sobre esa Venezuela tradicional, atrasada, etc., existía sobreimpuesta la Venezuela estrechamente vinculada al imperialismo norteamericano. Se concebía el nuestro, pues, como un país cuyos problemas derivaban de la penetración imperialista y de la estrecha alianza establecida entre el imperialismo y los sectores, de un lado más atrasados o expresión de esa Venezuela tradicional terrateniente, latifundista y de la burguesía, que al calor de la penetración imperialista, sobre todo en los sectores comerciales y financieros, se había desarrollado.
>
> Por supuesto, sería inexacto decir que en la valoración antigua de la izquierda no se apreciaba el fenómeno del desarrollo capitalista; desde luego, se percibía que en el país estaba dándose un desarrollo capitalista, pero se comprendía de tal manera vinculado al imperialismo norteamericano y colocado en una condición tal de subordinación con respecto al imperialismo norteamericano, que no se apreciaba en su exacta dimensión un fenómeno que en definitiva resulta capital para el establecimiento de un propósito revolucionario. ¿Cuál es el poder hegemónico en nuestro país? ¿Quién ejerce el dominio de clase en la sociedad venezolana? Justamente en el debate aquel y luego esto, aparece recogido en los planteamientos fundamentales del MAS, nosotros comenzamos a definir a Venezuela, capitalista.
>
> Como un país capitalista con características especiales, desde luego. Como un país capitalista subdesarrollado, atrasado, fuertemente dependiente, dependiente del mundo capitalista e imperialista exterior, pero un país capitalista cuyo rasgo principal era el ser casualmente un país capitalista. Y esta definición no tiene una importancia económica, no se trata de percibir que era demasiado obvio en su momento, y es que había capitalistas en Venezuela. Esta definición, lo que nos permitió fue establecer que el complejo de poder que domina Venezuela, la hegemonía sobre la sociedad venezolana la ejerce una clase social concreta, que es la burguesía venezolana". (19)

La nueva caracterización del país es la siguiente: se trata de un país ca-

pitalista subdesarrollado y fuertemente dependiente del mundo capitalista. La hegemonía en la sociedad venezolana no es de los "monopolios extranjeros y la clase latifundista", sino de la burguesía venezolana y los "capitalistas criollos", en muchos casos asociados al capital extranjero. De manera que el anti-imperialismo sólo tendrá contenido en la medida que sea parte de la lucha contra el bloque social burgués dominante. Como indica Pompeyo Márquez:

> "En consecuencia, el anti-imperialismo tiene sentido en la medida que es anti-capitalista, en la medida en que signifique un enfrentamiento con nuestra propia burguesía. Este planteamiento, como ustedes comprenderán y todos los que han vivido la vida del MAS a lo largo de estos siete años, es definitivo. Fue ese planteamiento justamente el que permitió sacar de debajo de la mesa a la burguesía venezolana, colocar a la burguesía venezolana justamente como el obstáculo de tipo clasista principal para la que genéricamente pudiéramos llamar felicidad de los venezolanos. Permitió identificar como sector de la sociedad que hegemoniza al resto, que predomina sobre el resto, que determina las orientaciones fundamentales de la sociedad venezolana, justamente a nuestros propios capitalistas. En este sentido marcamos acá un rasgo esencial de nuestro proceso revolucionario, porque el establecer justamente al capitalismo venezolano como enemigo, digamos así, de la felicidad de los venezolanos, nosotros le dimos al proceso revolucionario venezolano un contenido histórico: el socialista". (20)

La crítica a la concepción de la revolución democrático-burguesa y la nueva caracterización de Venezuela como país "capitalista dependiente", condujo a la crítica de la revolución por etapas: en cambio, se trata de la lucha revolucionaria en toda una etapa histórica, cuyo contenido es la lucha por el socialismo. Ello no excluía fases y compromisos temporales o estratégicos con otras fuerzas. Excluía sí la tesis de que para pasar a la revolución socialista era necesario "terminar" primero con la etapa de la revolución democrática.

Dado el peso económico del Estado venezolano, la nueva teoría debía dar cuenta de cómo explicar la "dominación burguesa", dado que era evidente la debilidad económica de la burguesía criolla. Petkoff indica sobre este punto:

> "Ciertamente, es verdad, el Estado venezolano es, económicamente hablando, mucho más poderoso que todos los burgueses venezolanos, que todos los capitalistas venezolanos juntos, no hay duda, y ahora que nacionalizó el petróleo, que tiene el petróleo, que tiene el hierro y que tiene todo lo demás, es una potencia económica, con lo cual todos los grupos económicos venezolanos juntos son insignificantes, relativamente hablando. Pero el problema es el poder político. La hegemonía sobre la sociedad no es estrictamente una relación económica. A pesar de que

el Estado venezolano por sí mismo y como tal tiene una determinada dinámica, tiene que moverse de acuerdo con intereses que le son propios en tanto que Estado, sin embargo, un Estado que maneja determinados valores, que se han conformado en el Estado, en los que regentan el Estado, puntos de vista, modos de ver de la sociedad, de entender el país que corresponden absolutamente a esa hegemonía social de la burguesía. Esa separación mecánica que pudiera hacerse del Estado por un lado y sus intereses y la burguesía, incluso esa autonomía relativa que tiene el Estado con respecto a las clases sociales sobre las que se apoya en determinado momento, sin embargo no significa que desde el punto de vista cultural, que desde el punto de vista de los factores que condicionan los modos de ver las cosas, los hábitos, las costumbres de quienes ejercen el poder político en Venezuela, no sean casualmente los del mantenimiento de los intereses del capitalismo y de la burguesía venezolana. Es por eso por lo que no se puede establecer una separación de tal naturaleza que lleve, por ejemplo, a considerar insignificantes los intereses de los capitalistas en contraposición a los del Estado venezolano. El Estado venezolano, que es la máxima expresión de esa hegemonía de clase que existe en Venezuela, en definitiva, está enmarcado dentro del clima político-cultural que crean en Venezuela los valores del capitalismo". (21)

En síntesis, el M.A.S. afirmaba la naturaleza capitalista del país, ubicaba a la burguesía como hegemonía y planteaba dar un contenido socialista y antimperialista al proceso revolucionario.

Es mérito de los dirigentes que crea el M.A.S. dar continuidad a ese fenómeno mencionado anteriormente y muy raro en los P.C. latinoamericanos: la relativa independencia frente a los centros de dirección mundial del comunismo.

Ya durante el período de lucha armada, el P.C. venezolano se había negado, pese a sus vínculos con el P.C.U.S., a tomar partido en la polémica chino-soviética. Y, durante los años de autocrítica de la errónea estrategia político-militar (1967 y 1969) la dirección del partido debió enfrentarse al propio Fidel Castro, quien criticaba el abandono de la lucha armada y daba apoyo al F.L.N. Esta independencia relativa del P.C.V. frente a los centros de poder tuvo tres efectos positivos simultáneos. *En primer lugar,* permitió que el debate interno tuviera como eje la revalorización del carácter de la revolución, de la estrategia política y el tipo de partido para Venezuela. A diferencia de otras rupturas en los P.C. latinoamericanos, la polémica internacional chino-soviética no polarizó en el interior del P.C.V.. *En segundo lugar,* la misma polémica chino-soviética se convirtió en factor positivo, dado que al producir una ruptura en el monolitismo, facilitó a los comunistas renovadores la comprensión de que toda revolución debe ser "nacional". En este sentido, la dirigencia del M.A.S. vio la experiencia del P.C. italiano de buscar una vía nacional al socialismo como un hecho histórico. *En tercer lugar,* un

acontecimiento traumático para el movimiento comunista internacional, como fue la invasión soviética a Checoslovaquia en 1968, tuvo efectos positivos en el debate interno del P.C.V., puesto que la corriente renovadora, al tiempo que critica la invasión, introduce en el debate la relación entre socialismo y democracia (22).

Los sucesos checoslovacos acentuaron dentro del P.C.V. las siguientes postulaciones:

1) Independencia y autonomía absoluta de todo centro internacional de dirección del comunismo.
2) Reafirmación de que el socialismo era viable en Venezuela a condición de plantear un "modelo socialista a la venezolana", condición para lograr la confianza del pueblo trabajador (23).
3) Crítica al modelo stalinista de partido.

Estas tesis, inicialmente se abrieron camino, pese a que el M.A.S., constituido formalmente el 23 de enero de 1971, afirma en sus Estatutos ser una fuerza política "marxista-leninista" (24). Sobre la cuestión del partido, la síntesis de la posición de la corriente renovadora dentro del P.C.V. planteaba lo siguiente:

> "Por supuesto, a la luz de un examen completamente normal y despojado de toda esa alienación uno comenzaba a descubrir que los principios leninistas de organización eran sencillamente normas organizativas para un Partido clandestino en la Rusia de los zares; que un partido legal en la Venezuela de los años sesenta podría perfectamente tener normas organizativas, algunas semejantes y otras distintas a las que habían sido establecidas para aquello que, en definitiva, las normas organizativas son respuestas operativas a una determinada situación.
>
> Esto por un lado. Por otro lado, la condición misma de la vanguardia, la idea de la vanguardia como grupo selecto de revolucionarios separados de las masas, por encima de las masas, comenzó a resultarnos extraña. ¿Qué es la vanguardia? Por supuesto, partido o grupo de revolucionarios, pero inmerso en las masas, capaz de establecer vínculos de toda naturaleza y no simplemente como grupo que inyecta la revolución en las masas.
>
> Ahora bien, el telón de fondo de todo este debate es el marxismo mismo. Todas estas cosas que discutimos y otras más que no discutimos, pero que en este momento no tengo tiempo de referirme a ellas, tienen un enorme telón de fondo que es la concepción misma del marxismo. Hay de un lado quienes intentábamos despojar al marxismo de aquella condición religiosa que le había creado el movimiento comunista, que había hecho de cada palabra de Marx un artículo de fe absolutamente indiscutible, que había terminado por coger textos marxistas, simples citas separándolas de todo contexto y las había vuelto dogmas,

especies de ladrillos para lanzárselos a la cabeza a cualquiera que quisierá discutir la cosa desde otro punto de vista, terminando de despojar al marxismo de toda inspiración crítica, anti-dogmática, que le es esencial, que le es fundamental al pensamiento marxista y quienes desde luego pretendían que el cuerpo teórico del movimiento siguiera siendo aquel falso marxismo, aquel marxismo dogmatizado y codificado en que había terminado por volverse el pensamiento de Marx en el movimiento comunista". (25)

Como era de prever, el núcleo comunista ortodoxo, encabezado por Jesús Faría y Gustavo Machado, que se encontraba en una situación difícil en los que se refiere al debate sobre las vías nacionales al socialismo, intentó descalificar a la corriente renovadora acusándola de "antisoviética" por su postura crítica frente a la ocupación soviética a Checoslovaquia. Por eso, el libro de Teodoro Petkoff más atacado no fue "Socialismo para Venezuela" (1970), sino *"Checoslovaquia: el socialismo como problema"*, de 1969.

Este trabajo mereció una resolución de "desacuerdo" del XV Pleno del Comité Central del P.C.V. del 5 de marzo de 1970, y, en ese mismo año, se publicó la posición de la corriente ortodoxa a través de una crítica en toda la línea a Petkoff. El folleto, escrito por Pedro Ortega Díaz y Antonio García Ponce se titula "Las ideas antisocialistas de Teodoro Petkoff" y fue adoptado por el mencionado XV Pleno del P.C.V. como "punto de partida para la labor de refutación de las ideas antisocialistas y antisoviéticas". (26)

Según sus críticos, Petkoff presentaba una versión antimarxista de la construcción socialista en la URSS, que "cae en el antisovietismo más descarado", una interpretación de los "sucesos" checoslovacos que oculta el peligro de "restauración capitalista", una interpretación del "internacionalismo proletario" al cual Petkoff califica de "mascarón de proa del nacionalismo soviético", una "deformación monstruosa de la política exterior de la URSS presentada como una suerte de pacto tácito con los EE.UU. para dividirse el mundo en esferas de influencias", una "concesión" declarada a las teorías del "occidentalismo", que trata de pintar una Rusia atrasada, burocrática y asiática, que ha construido "sui generis", extraño a Occidente y su civilización, y una crítica al modelo "bolchevique" de partido (27).

El enfrentamiento interno sólo podía resolverse como ruptura orgánica. Como hemos indicado, el M.A.S. se define en sus comienzos como fuerza "marxista-leninista". Pero en 1972 cambiará esta tesis por otra: movimiento de "inspiración marxista", capaz de integrar fuerzas de "inspiración cristiana".

Al mismo tiempo, planteará la búsqueda de un "socialismo pluralista y democrático", dentro de la concepción del "socialismo a la venezolana".

Al mismo tiempo, avanzará en dos direcciones. Por un lado, dentro de la tradición de A. Gramsci, buscará definir el "bloque histórico" capaz de realizar la transformación socialista. Ese será definido como alianza entre la clase obrera, las capas medias bajas y medias urbanas, los campesinos, las ca-

pas rurales empobrecidas y marginales hasta los sectores marginales urbanos. Dado que la mayoría de la población es urbana, el eje de este bloque histórico será la alianza entre los obreros y las capas medias bajas y medias urbanas (28).

Por otra parte, el M.A.S. opta por desarrollar su actividad "dentro" de la legalidad constitucional. Se coloca en primer plano la estrategia de implantación del partido en la sociedad civil (sindicatos, movimientos barriales, organizaciones estudiantiles) y la actividad parlamentaria. Se trata de construir la "alternativa socialista" a través de toda una política donde la estrategia tiende a renovar el sistema político democrático hacia una perspectiva socialista no reformista (29).

La estrategia de "bloque histórico" con eje en la clase obrera y las capas medias urbanas obligaba al M.A.S. a volcar sus esfuerzos hacia el trabajo sindical , dado que la mayoría de los potenciales receptores del programa masista eran los trabajadores sindicalizados. El M.A.S. resuelve en 1971 entrar a la C.T.V., táctica correcta que se correspondía con un nuevo estilo político: implantación social y disputa de la hegemonía dentro de las organizaciones de masas mayoritarias. Rompe así con la errónea política del P.C.V. de mantener organizaciones sindicales paralelas, particularmente la C.U.T.V., que para 1970 era sólo correa de transmisión de las resoluciones de la Federación Sindical Mundial (F.S.M.) y la Conferencia Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CEPUSTAL).

El M.A.S. heredaba el desastre que había implicado la línea de la lucha armada en el movimiento sindical durante la década de 1960. Aunque lo integraron dirigentes sindicales del P.C.V. de primera línea, como Eloy Torres y Carlos Arturo Pardo, la base de apoyo sindical era exigua, dado que los obreros al oponerse a la vía armada, habían también abandonado los sindicatos hegemonizados por el P.C.V. y pasado a los sindicatos cetevistas. El M.A.S. vivía la ambiguedad de donde "afincarse socialmente": si en la clase obrera o en las capas medias. El M.A.S. jerarquizó correctamente la actividad política partidaria parlamentaria como palanca para su proyección nacional. Esta táctica era correcta, puesto que le facilitaba ser "reconocido" como parte de la sociedad política. Así abría caminos de inserción en la sociedad civil. Pero esto, al mismo tiempo, podía incidir negativamente dentro del partido al deslizar peligrosamente su actividad en favor de la acción parlamentaria y en detrimento de la acción sindical. Lo concreto, de todos modos, era, en relación al movimiento obrero, lo siguiente: la aparición del M.A.S. podría permitir al marxismo venezolano recuperarse del cataclismo producido por la derrota política en la década de 1960 y encontrar un camino para pugnar por superar "desde la izquierda" a la tradición nacional popular adeca. En eso residía y reside el esfuerzo histórico del M.A.S.

Dentro de esta perspectiva podría implantarse en el movimiento sindical, pero como tarea a largo plazo. A corto plazo su capacidad de incidir en el interior de las organizaciones sindicales era muy pequeña. A ello se añade que el error de marginarse de la C.T.V. recién será corregido después del VI

Congreso y por eso sólo podrá operar desde los órganos de dirección de la C.T.V. a partir del VII Congreso, cuando logrará introducir un miembro en el Comité Ejecutivo.

4. Sexto Congreso de la CTV: AD recupera la hegemonía

A partir de 1968 se desarrollaron huelgas importantes. En ese año, los trabajadores del Aseo Urbano en el Estado Zulia realizaron una huelga general reprimida violentamente por el gobierno regional adeco. La repulsa popular fue grande y obligó al gobierno regional a renunciar, favoreciendo a C.O.P.E.I. y al M.E.P., que apoyaron el movimiento.

En el año 1969 se produjeron nuevas huelgas importantes. El 21 de agosto los trabajadores portuarios realizaron un paro nacional que duró dos días. El 25 de agosto nuevamente estalla un paro portuario en Puerto Ordaz, Estado Bolívar, patrocinado por los trabajadores de la empresa Lumm, que fue declarado ilegal por el gobierno. El 1º de septiembre, en Guayana, estalla una huelga que paraliza a la siderurgia del Orinoco (S.I.D.O.R.) y que se prolonga dos días, hasta que los trabajadores logran que la empresa estatal firme un convenio que contemplaba el pago de día y medio por trabajo de los domingos y salarios caídos y el reenganche de los trabajadores despedidos durante el conflicto. El 6 de septiembre fueron a la huelga los trabajadores del caucho de la empresa Uniroyal. Y ese mismo día también estalla una huelga por aumento de salarios en la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.). En ese mismo mes de septiembre, se produjeron protestas de los choferes de carros en Cabimas, Estado Zulia. En octubre del mismo año, los trabajadores de S.I.D.O.R. nuevamente realizarán paros contra reiteradas actitudes arbitrarias de 12 superintendentes de la empresa y exigen el pago del 75% de los salarios caídos.

En noviembre la Federación Venezolana de Maestros, controlada por el M.E.P., inicia paros por sueldos mínimos de Bs. 1.500 mensuales y 30 alumnos por aula. El entonces presidente de la C.T.V., el mepista José González Navarro, afirma que "la huelga de los educadores ha llegado a tal gravedad que amenaza con desbordarse" (30).

Este tipo de movimientos se repetirán en 1970, con una experiencia importante como la huelga en Ford Motors y en textiles. Entre 1969 y 1970 se produjeron 152 huelgas, de las cuales fueron declaradas ilegales 147, y se presentaron 286 pliegos conflictivos (31).

Por su amplitud y extensión, estas huelgas distaban mucho de hacer peligrar la "paz social". Pero indicaban un malestar creciente de los trabajadores por los bajos salarios y condiciones de trabajo violatorias del régimen de trabajo en materia de jornadas laborales, higiene y seguridad social, contra los despidos injustificados y en oposición a actitudes arbitrarias de la parte patronal en materia de organización del trabajo (32).

Estas huelgas y paros de protesta eran de carácter económico. E impulsadas principalmente por el sindicalismo adeco, interesado en recuperar la

iniciativa sindical dentro de su estrategia de mantenerse como primer partido de oposición (33). También el MEP se mostró activo, particularmente en el Estado Zulia y en la F.V.M.

Para los que pensaban con simplismo que el sindicalismo adeco era "burocrático" y aburguesado, sus iniciativas resultaban incomprensibles. Pero para quienes conocían ese sindicalismo formado dentro de la tradición betancourista, no resultaba extraña su decisión de apuntalar las acciones reivindicativas con vistas a recuperar la iniciativa política. Más aún, para el sindicalismo adeco era imprescindible iniciar un operativo complejo que consistía en lo siguiente: en el plano político nacional convertirse en eje de la oposición al gobierno adeco; en el plano sindical llegar a un acuerdo con C.O.P.E.I. para desalojar de la C.T.V. al M.E.P., su principal enemigo táctico.

La creciente sensación de que el gobierno copeyano no resolvería los problemas de los trabajadores fue el factor que impulsaba a la constitución de un frente sindical nacional opuesto a la política económica oficial. Esta política era impulsada desde A.D., el M.E.P. y el propio P.C.V., que vuelto a la legalidad pretendía recuperar su espacio sindical. Esto explica en parte por qué, después de nueve años, se realizó el 1º de Mayo un desfile unitario al cual se sumó también C.O.D.E.S.A. Esta tendencia unitaria se repetiría en 1970. Pero obviamente no lo explica todo, porque entre 1969-1970 el gobierno copeyano, instado por A.D., toma la resolución de fijar unilateralmente los precios petroleros, medida que indicaba la resolución del Estado de llegar en un futuro a la nacionalización de las empresas petroleras. Este hecho actuaría también como impulsor de la unidad sindical, particularmente dentro de la C.T.V.

La contraofensiva adeca creó dificultades al "Plan de Operaciones" preparado por el F.T.C. para desalojarlos de la dirección de la C.T.V. Al mismo tiempo el F.T.C. aparece como "sindicalismo oficial", obligándolo a actuar con cautela frente a los movimientos reivindicativos de los trabajadores.

Pero no sólo lo anterior actuaba contra el Plan de Operaciones, sino que, pocos meses después de haberlo concebido, se demostró que era falso tácticamente. Efectivamente, como hemos visto, el Plan partía del supuesto correcto de que tanto A.D. como el M.E.P. eran los enemigos a batir. Pero subestimaba la capacidad táctica del sindicalismo adeco para "desviar el golpe" sólo hacia el M.E.P. Efectivamente, en julio de 1970, a tres meses del VI Congreso, súbitamente el Buró Sindical de A.D. propone al F.T.C. llegar a un pacto para desalojar a los mepistas de la dirección de la central sindical ofreciéndoles el cargo de Secretario Sindical. Así, los sindicalistas copeyanos se encontraron en una situación paradójica: se habían trazado como estrategia desalojar a los adecos de la dirección sindical de la C.T.V. para contar con un apoyo formidable para el partido, condición para garantizar una larga hegemonía copeyana sobre la sociedad nacional. Pero al mismo tiempo necesitaban conquistar posiciones en la CTV para impedir que la central sindical operase como "oposición social" al primer gobierno copeyano. Obviamente, sufrían presiones al interior del partido para que jugasen su papel dentro de la

estrategia de alternancia partidaria entre A.D. y C.O.P.E.I., implícita en el Acuerdo de Punto Fijo. Esta necesidad partidaria obligaba al F.T.C. a buscar acuerdos políticos con el Buró Sindical de A.D., especialmente en materia de contratación colectiva, para bloquear aumentos salariales que afectasen la política económica del gobierno. Una alianza nacional del F.T.C. con el M.E.P. contra A.D. implicaba graves riesgos. Por un lado, era aliarse con un movimiento que no había logrado convertirse en un heredero de la fuerza histórico-social y electoral del viejo partido. Ello podría resultar una provocación al principal garante del acuerdo de Punto Fijo. Por otro lado el M.E.P., en su esfuerzo por ocupar el espacio político adeco, podía volverse aún más belicoso frente al gobierno copeyano que el mismo A.D., al tiempo que su radicalización ideológica lo alejaba rápidamente de su estrategia inicial de centro-izquierda, a posiciones socialdemócratas de izquierda.

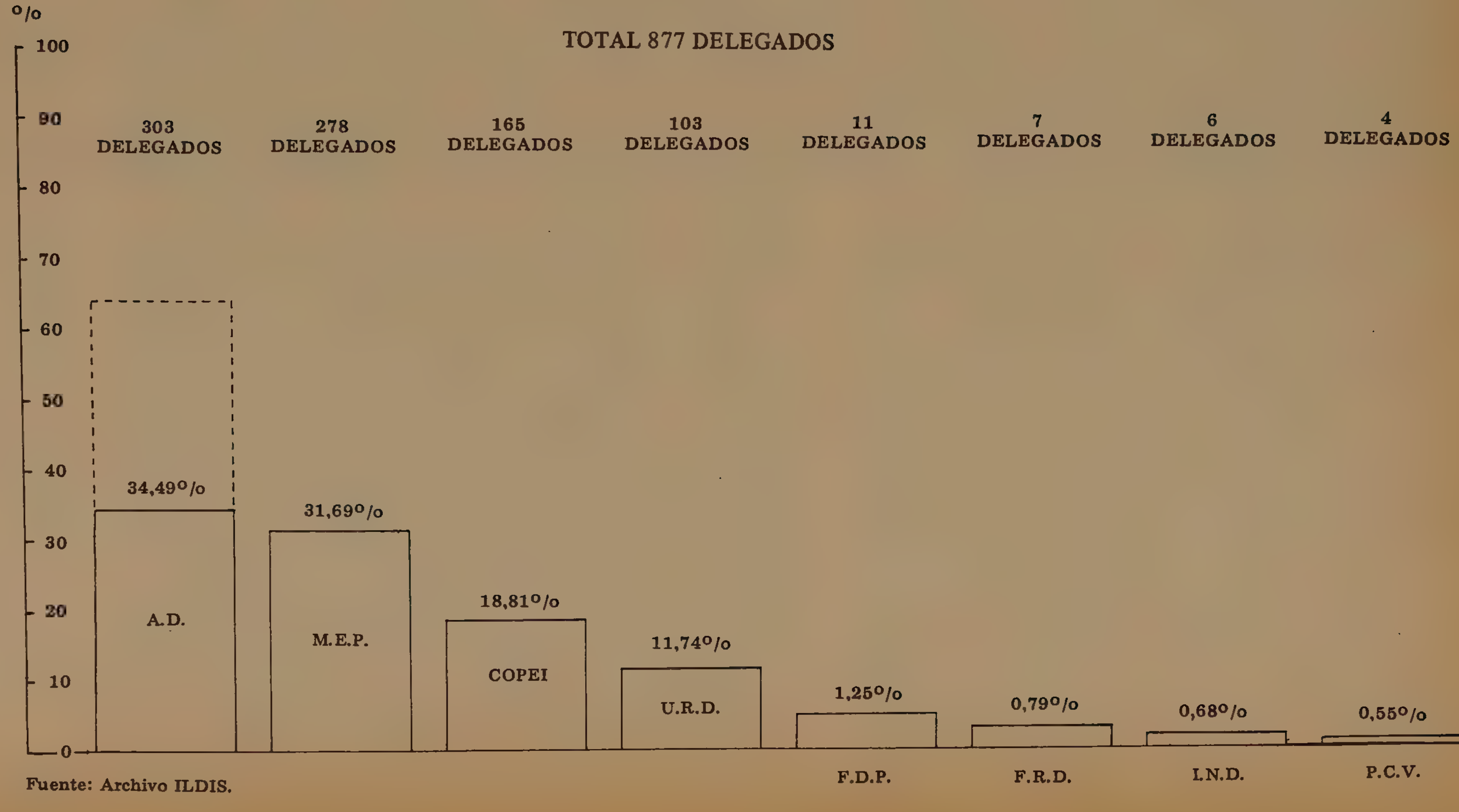
Tampoco el avance en las empresas previsto en el Plan de Operaciones se cumplía, dada la resistencia adeca y mepista a ser desalojados de Federaciones y sindicatos de empresa. Por último, los cuadros dirigentes de CODESA tampoco aceptaron la táctica de ir desplazando sus efectivos hacia la militancia dentro de la C.T.V. Así, súbitamente todo el diseño estratégico del F.T.C. se desplomó y no quedó otro camino que llegar a un acuerdo con el Buró Sindical adeco para la fijación de políticas y distribución de cargos en el Comité Ejecutivo de la C.T.V. en el VI Congreso. Este sesionó del 21 al 25 de octubre de 1970 en Los Caracas. La correlación de fuerza fue la siguiente: (Ver Gráfico 1)

Las resoluciones y la composición del Comité Ejecutivo elegido en el VI Congreso de la C.T.V. reflejó el acuerdo entre el sindicalismo adeco y copeyano. Este acuerdo se expresó en el Comité Ejecutivo con la elección de Francisco Olivo (A.D.) como presidente y de Rafael León León (C.O.P.E.I.) como secretario general. El M.E.P. perdía la presidencia de la C.T.V., sin poder retener tampoco la Secretaría General, pese a ser la segunda fuerza. Las Secretarías Ejecutivas del Comité Ejecutivo fueron distribuidas así: 6 A.D., 4 M.E.P. y 3 C.O.P.E.I. El VI Congreso, enmarcado en la estrategia de defensa del sistema democrático y los derechos de los trabajadores, se trazó como temario el tratamiento de tres temas centrales: 1) Análisis de la situación política, económica, social y cultural del país, del cual se extrajeron las conclusiones programáticas; 2) Análisis de los problemas de organización sindical y el trabajo interno de la C.T.V. con el fin de erradicar los métodos incorrectos que conducían a la violación de los reglamentos, estatutos y normas de la C.T.V.; 3) Elegir las autoridades de la C.T.V.

El Congreso giró alrededor del Informe del Comité Ejecutivo de la C.T.V., que constituyó el material central para las discusiones y que comentaremos extensamente (34).

En el tema 1), la primera conclusión del Congreso fue una clara condena al P.C.V.–M.I.R. por su estrategia de lucha armada. Señala:

Gráfico 1



Fuente: Archivo ILDIS.

"Hemos dicho en diversas oportunidades que en América están planteadas dos alternativas. Sabemos que cualquier país en donde se proyecte una revolución social y un cambio de estructuras, tiene que escogerse uno de estos dos caminos: el de la violencia y la metralla, es decir, la revolución a sangre y fuego como medio de alcanzar el poder; y el otro de los que creemos en el régimen democrático, producto de la soberanía popular, como la mejor vía para el cambio de las viejas estructuras que las masas desposeídas necesitan dentro de un régimen de libertades democráticas y ciudadanas; libertad plena de pensamiento y de expresión, respeto al derecho de organización político-sindical, respeto a la vida y a los derechos básicos del hombre y de las colectividades humanas. La verdadera eficacia para llevar a cabo una guerra contra la pobreza y la ignorancia, abatiendo el desempleo y promoviendo estadios de producción que se finquen en la absoluta dignidad del hombre en el trabajo y en el reparto justiciero de la riqueza nacional". (35)

El Informe destaca que la defensa sindical de la democracia política no es antagónica con la independencia de las organizaciones obreras frente a los patronos, el Estado y los partidos políticos. Al contrario, es parte de una "posición de clase": la C.T.V. plantea defender el sistema democrático mientras se garanticen los derechos de los trabajadores:

"En Venezuela vivimos un régimen de libertades, gozamos del derecho de organización política y sindical y del derecho de expresión, fruto de una lucha tenaz y enconada de las masas populares, y que es justo reconocer en los gobiernos que hemos experimentado en el curso de esta última década.

La C.T.V. ha mantenido su política de clase, que nos une a todos en el seno de las organizaciones confederales. La orientación que ha llevado el Comité Ejecutivo de la Confederación, es que por encima de los intereses de cada partido prive el interés de todos en el supremo denominador de poner el trabajo en los niveles de justicia que consagra el verdadero sentido del proceso humano.

Estos principios y este derecho de tener una posición propia y libre frente a los problemas de la nación, del continente y del mundo, han sido vigorosamente sustentados por la tesis de garantizar la independencia ante los partidos políticos, ante el Estado, ante los patronos y ante todas aquellas fuerzas extrañas al movimiento obrero.

Nadie discute hoy que la C.T.V. tiene una posición y una palabra en la sociedad, en las relaciones nacionales e internacionales de la economía y en la cultura, en la educación y en la ciencia, es decir, en todos los campos de la actividad y del pensamiento creador.

Por eso, reiteramos aquí nuestra invariable defensa de las instituciones públicas y del sistema democrático, mientras se le garanticen al pueblo los enunciados que ya hemos señalado" (36).

Este punto del Informe expresaba no sólo la opinión de A.D. y COPEI, sino especialmente la tesis del M.E.P., que, como hemos visto, condicionaba el apoyo político al régimen democrático a condición de garantizarle las reivindicaciones de los trabajadores. El Informe reafirma el camino reformista desde posiciones clasistas.

El Informe, en lo referente al "orden económico" contiene dos observaciones sumamente interesantes.

Por un lado, se reafirma la necesidad de continuar la Reforma Agraria, pero tratando de impedir que la figura central del campo sea el empresario rural:

> "Hemos luchado por un desarrollo que tenga como base fundamental la Reforma Agraria y una industrialización con plena participación de la clase obrera y campesina e identificado con las necesidades de las masas populares, para que estas dos grandes obras de transformación social salgan del estancamiento en que se encuentran y sirvan para impulsar un desarrollo nacionalista frente a los monopolios nacionales e internacionales.
>
> De esta manera, hemos orientado a la Federación Campesina de Venezuela para no permitir las desviaciones de quienes pretenden torcer el camino de la Reforma Agraria, sustituyéndola por una Reforma Agrícola". (37)

Como se observa la C.T.V. intentaba, infructuosamente como lo demostraron los hechos, que la eliminación del terrateniente tradicional como clase (proceso en pleno desarrollo) condujera al predominio de la pequeña y mediana unidad de producción: era la ilusión de ver al conuquero transformado en "farmer". Es que, para lograr esta última aspiración hubiese sido imprescindible la implementación de un modelo económico global y un tipo de voluntad política que colocase en el centro de la política agropecuaria la cooperación agrícola. Tal programa no estaba contemplado ni por el gobierno, ni por importantes sectores de A.D. Por otro lado, el Informe insistía en oponer al "modelo petrolero" un modelo de economía integrada apoyado en la agricultura y en transformadoras de insumos agropecuarios. Industrias señala el informe:

> "Hemos sostenido una lucha tenaz para hacer cambiar la mentalidad de muchos inversionistas criollos que en afán de lucro personal piensan primero en extraer beneficios de los productos foráneos, en vez de manufacturarlos en nuestro territorio dando oportunidad así a fuentes de trabajo que vayan progresivamente solucionando uno de nuestros más agudos y difíciles problemas, el desempleo: por eso nuestras grandes energías deben estar dirigidas hacia un vigoroso impulso a la Reforma Agraria y una industrialización de las materias primas, limitando inversiones de bienes ociosos y especulativos.
>
> Como trabajadores venezolanos estamos obligados a estimular estas

dos obras, porque ellas son la principal fuerza económica que nos hará encaminar a Venezuela por los senderos del desarrollo; y hemos dicho que el día en que podamos incorporar a las 400.000 familias campesinas al consumo y a la producción, las industrias del país tendrán magnífico mercado para colocar sus productos, al mismo tiempo que se oriente el ciclo de aumento de la riqueza para el bienestar colectivo. No puede hacerse un desarrollo, si no se pone en práctica una de las fuentes principales, como es el desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

Hemos dicho que la política agraria no debe limitarse a los tradicionales principios de elevación espiritual y material de las condiciones de vida del campesinado y los cambios en la estructura jurídica de la tenencia de la tierra; sino que ha de traducirse en metas que mejoren las condiciones de productividad, canalicen el efecto consiguiente de la migración hacia las ciudades y eleven la disponibilidad de ingresos en el sector agropecuario, tanto en su componente campesino como empresarial. En este sentido, el Estado debe implementar administrativamente, luego de una evaluación económica de lo que hasta ahora se ha realizado, una política de mejor uso de las tierras bajo riego, de modificación de las estructuras técnicas y la adecuación de éstas, de los métodos de explotación agrícola, así como de la comercialización de los productos, tanto de consumo directo como los que sirven de materia prima en el proceso de la industrialización".

Dentro del objetivo central de la industrialización, la política industrial del Estado debe perseguir metas ambiciosas y realistas, mediante una seria evaluación de proyectos. En este sentido, no debe esperarse la simple iniciativa particular, sino que el Estado tendría funciones de promoción y operación empresarial. Por esto mismo, el Estado venezolano debe revisar su acción en materia de energía, siderúrgica y petroquímica para lograr de ella el óptimo rendimiento de las inversiones realizadas y profundizar las transformaciones de estructura en la economía nacional". (38).

La C.T.V. también se planteaba enfrentar un tipo de desarrollo capitalista "salvaje", usufructuado tanto por el capital extranjero como nacional, y basado en la superexplotación de los trabajadores:

"Defensa, fortalecimiento y desarrollo de la industria nacional, clarificándose de una manera positiva qué se entiende por industria nacional. Impulsaremos el proceso de industrialización del país sobre bases modernas y sobre los principios generales de la defensa del capital humano.

El apoyo que brindan los trabajadores al desarrollo industrial, debe estar condicionado a una política por parte del sector privado, orientada hacia un estado de buenas relaciones a base de la contratación colectiva, donde se establezcan condiciones humanas y de justicia social,

como la garantía plena de la libertad y del derecho de organización sindical, estabilidad y seguridad de los trabajadores, salarios justos y cumplimiento estricto de las normas de seguridad industrial" (39)

Según el Informe, el Estado debía favorecer la extensión de la contratación colectiva y gravar las "ganancias excesivas". También se proponía una expansión del sector estatal de la economía, pero condicionando que se garanticen formas de cogestión obrera, políticas sociales a favor de los trabajadores y la extensión de la contratación colectiva. El desarrollo del sistema de capitalismo de Estado debía basarse en la mano de obra local. Dice el Informe:

> "Las industrias básicas para el desarrollo independiente de la nación deben estar en poder del Estado. La CPV–Petroquímica, la Energía Eléctrica y la Siderúrgica, son caminos que han de conducirnos al verdadero desarrollo independiente del país. La tarea del movimiento obrero debe estar encaminada a que el Estado cree industrias de transformación derivadas de estas grandes empresas, con participación de los trabajadores en la administración, creando empresas mixtas y cooperativas de producción de consumo, de transporte, de vivienda, de mantenimiento, etc. La orientación en las empresas del Estado debe consistir en que logren la mayor productividad a base de una dirección técnicamente concebida, pero con sensibilidad social y humana, que norme las relaciones a base de la contratación colectiva, estableciendo en ellas, además de las medidas ya señaladas fundamentalmente en los contratos colectivos, sitio de recreación, planes de vivienda y todo aquello que contribuya a darle a los trabajadores una política social amplia para que gocen de una vida plenamente humana y feliz al lado de su familia.
>
> Aspiran los trabajadores a lograr que se haga efectiva la preparación técnica y especializada del personal venezolano que deberá manejar y orientar esas empresas básicas para el desarrollo del país". (40)

Al tiempo que se promovía el desarrollo del capitalismo de Estado, la C.T.V. insistía en que éste fuese palanca para la expansión de la pequeña y mediana empresa y no para la "implantación de monopolios nacionales y extranjeros". En el tema 1 también se dedica espacio a la cuestión del empleo. Por un lado, se registra un crecimiento absoluto del desempleo por un desarrollo industrial insuficiente que no permite observar el crecimiento vegetativo de la población y las migraciones urbanas. Por otro lado alerta acerca de la posibilidad de que el desarrollo industrial con tecnologías avanzadas no permita satisfacer el volumen de la demanda de empleo (41).

La antigua consigna del III Congreso de la C.T.V. de sustituir al régimen de concesiones en materia petrolera por una política gradual de explotación estatal del petróleo, fue reafirmada en el Informe:

"La política petrolera nacional debe orientarse a la defensa y conser-

vación del petróleo, riqueza natural que constituye el factor principal para impulsar el desarrollo económico independiente de Venezuela. Reiterar la política de no más concesiones por cuanto representa y concreta la aspiración del pueblo venezolano, de liquidar la entrega de reservas nacionales para que sean explotadas por ese sistema, y de sustituirlo por otro en el que el Estado, a través de la Corporación Venezolana del Petróleo (C.V.P.) tenga una intervención activa y participe de todas las etapas del negocio petrolero, como medio para afirmar la soberanía de Venezuela sobre la explotación de sus riquezas básicas.

El sistema que sustituya al régimen de concesiones debe garantizar a la nación una efectiva intervención en el futuro desarrollo de la industria, de acuerdo a lo resuelto por el III Congreso de Trabajadores de Venezuela, que consideramos con plena vigencia, además resolvió ese evento: "las condiciones jurídicas y administrativas de ese sistema debe dotar al Estado venezolano de real y eficiente control sobre las decisiones importantes de las operaciones petroleras en forma tal que la expansión de la industria quede fundamentalmente bajo el dominio soberano del país, sin que esto signifique que el capital extranjero no pueda cooperar a esa expansión, pero siempre bajo condiciones y modalidades radicalmente diferentes al régimen de concesiones". La nueva modalidad, la cual se ha discutido con el nombre de contratos de servicios, debe tener como orientación básica, además de mejorar la participación fiscal de la nación, deberá asegurar a Venezuela su incorporación efectiva al manejo de las reservas petroleras nacionales. Sería injustificable que en cualquier eventual negociación el país renunciara a esta legítima aspiración". (42)

Con gran audacia, el Informe plantea que el Banco de los Trabajadores de Venezuela (B.T.V.) se constituya en instrumento de movilización de recursos financieros para la "venezolanización" del petróleo y el hierro, esto es para la formación de empresas mixtas o estatales en áreas críticas de la economía nacional. Propone el Informe:

"Sería muy interesante aprovechar al Banco de los Trabajadores como instrumento de desarrollo para la constitución y puesta en marcha de la empresa mixta o de capital venezolano, con participación creciente del Estado, para que los procesos de explotación, exploración, producción, refinación, tratamiento y distribución de estos recursos, sin excluir su transporte y cualquiera otra manipulación, estén en manos y bajo conducción venezolana. Nos referimos concretamente al hierro y al petróleo, cuyas grandes proyecciones deben orientarse bajo un signo venezolanista. De esta manera, estamos haciendo efectiva la lucha para que el petróleo y el hierro no salgan del país como materia bruta, sino que deban ser tratados, procesados y refinados en Venezuela dando paso a una poderosa industria que sirva a los intereses de nuestro desa-

rrollo industrial". (43)

La tesis de que la inversión debería concentrarse en el sector industrial, condujo al Informe a criticar la política del Estado de fomentar la industria del ensamblaje. También el Informe critica la penetración del capital extranjero en la agro-industria y en el transporte, agregando que "dentro de ese mismo círculo se ha creado una serie de roscas y especuladores que azotan constantemente a nuestros pueblos". (44)

En pocas palabras, el Informe atacaba un tipo de desarrollo capitalista que al tiempo que mantenía las formas tradicionales de dominación, incorporaba otras formas de control extranjero en sectores de la economía nacional tradicionalmente controlados por productores o el capital nacional. Este proceso, que implicaba diversos tipos de asociación de capitales, conducía a reforzar la dependencia y acentuar la monopolización de la economía nacional.

Al tiempo que se criticaba el modelo económico global, el Informe planteaba como vía importante para oponerse a ese modelo de capitalismo salvaje, monopólico y dependiente, la extensión de la contratación colectiva en los sectores privado y público.

También se indica la importancia de la representación de los trabajadores en los directorios de los Institutos Autónomos, Empresas del Estado y Organismos de Desarrollo, según lo previsto en la Ley de Representación Laboral de 1966. Pero con dos observaciones importantes: por un lado, insistiendo en que el representante laboral debe cuidar de que su rol de dirigente empresarial no excluya su preocupación por la humanización del trabajo y, por otro, planteando que la cogestión debe ser extendida al sector privado por vía de la "contratación colectiva" (45). También en el Informe se plantean cambios en la Ley del Trabajo:

> "Hemos venido planteando con insistencia la necesidad de adaptar el Ministerio del Trabajo a las nuevas normas que el país reclama, de acuerdo a los procedimientos modernos. En este sentido urgimos una reestructuración de ese Despacho, para hacer más prácticos los procedimientos administrativos, en cuanto a la aplicación de la Ley del Trabajo y a la contratación colectiva.
>
> Necesitamos llevar a cabo reformas sustanciales de la Ley del Trabajo y su Reglamento, así como a la Ley de Procedimientos de los Tribunales del Trabajo, y al Reglamento de Agricultura. Así lo hicimos saber en el Foro Rural, cuando expusimos la tesis de extender las ventajas de la Ley del Trabajo a los trabajadores del campo para terminar así con los procedimientos anacrónicos y discriminatorios que establece el Reglamento de la Agricultura.
>
> Es necesario y urgente que nuestra Ley del Trabajo vigente sea modificada en varios aspectos de su articulado y en especial en sostener los principios de derechos adquiridos, sobre todo las prestaciones sociales consagradas en favor del trabajador, las cuales no pueden estar someti-

das en ningún caso a sanciones establecidas en su contra".

Se plantea también en el Informe una reestructuración del Seguro Social Obligatorio, proponiendo la cogestión obrera. El Informe destaca la importancia de la reciente aprobación de la Ley de Carrera Administrativa, lo cual realza las responsabilidades de la Unión Nacional de Empleados Públicos:

> "En esta Ley se consagran aspiraciones muy importantes de los empleados públicos, como son:
> Oficina Central de Personal, que establecerá verdaderos planes de selección, calificación, adiestramiento de personal dentro del sistema de méritos en la Administración Pública de Venezuela, estableciendo el escalafón para la evaluación de las capacidades de cada empleado en atención a su probidad moral y a su honestidad administrativa; las Comisiones de Avenimiento; Tribunal para conocer todo aquello relacionado con lo contencioso administrativo; estabilidad; antigüedad y prestaciones sociales en general; jubilación y el derecho a la organización sindical.
> Tócale ahora a los dirigentes de la Unión Nacional de Empleados Públicos, estudiar los grandes problemas que tienen estos servidores de la Nación, organizarlos en sus sindicatos de resistencia económica que ponga cese a la expedición del clásico oficio venezolano de "gracias por sus servicios prestados". (46)

El Informe también se refirió a la necesidad de iniciar planes de vivienda obrera, a través del B.T.V. y el Banco de Ahorro y Préstamo. También prestó atención a la extensión de la educación gratuita y a la necesidad que la misma C.T.V. prestara más atención a su propio Instituto de Capacitación (INACADISIN).

Otro aspecto importante del Informe en su tema 1 fue la importancia dedicada a la "Integración Latinoamericana". En ese año el gobierno del Dr. Caldera se esforzaba por incorporar al país al Pacto Andino, pero con fuerte resistencia por parte de empresarios venezolanos no interesados en competir con productos similares del área. Este tema era particularmente importante para la delegación sindical copeyana, que desde esa época mostró mayor sensibilidad que el Buró Sindical de A.D. para ocuparse de la participación sindical en los mecanismos del Pacto Subregional Andino. El Informe también destaca la importancia de la A.L.A.L.C. Dice:

> "Consideramos que la solidaridad latinoamericana debe estar presente en todos los actos para el fortalecimiento de los vínculos de hermandad de nuestros pueblos. En tal sentido, necesitamos consolidar la política de integración latinoamericana para el desarrollo económico, político, social y cultural de este Hemisferio. Somos integracionistas y por lo tanto firmes opositores del aislacionismo.

Vivimos en un mundo que tiende hacia la integración. Si no queremos ser presa de fácil dependencia de los grandes bloques de países desarrollados, tenemos que mirar con sentido de futuro el panorama de nuestro país. Los propios países desarrollados tienden a agruparse en bloques; de ahí están los magníficos resultados del Mercado Común Europeo, el Consejo de Asistencia Económica Mutua de los países socialistas, el Commonwelth. No podemos seguir aceptando la política con mentalidad pulperil de un grupo de empresarios que sólo piensan enriquecerse cada día más en contra de los grandes intereses de la nación venezolana.

La adhesión de Venezuela al Mercado Común Latinoamericano no puede ni debe discutirse.

La integración económica de América Latina –los 220 millones de personas que viven del lado Sur de Río Grande–, no pueden continuar dependiendo de las voluntades de los grandes países. No podemos seguir siendo proveedores de materias primas y consumidores de artículos manufacturados, que pagamos a precios exorbitantes. Nuestro objetivo actual tiene que ser fortalecimiento de la A.L.A.L.C., e incorporarnos al Pacto Subregional Andino.

Venezuela no puede permanecer como espectadora ante los problemas que plantea la nación en su futuro desarrollo. Venezuela es asignataria del Pacto de Montevideo, y por lo tanto integrante de la A.L.A.L.C." (47).

Por último, en el tema 1, el Informe presta atención a la cuestión de la inmigración, alertando sobre el hecho de que los empresarios, interesados en obtener rápidos beneficios, reclutaban mano de obra extranjera calificada en detrimento de la mano de obra nacional. Será éste un hecho que se agravará en años posteriores con la complacencia del Estado Venezolano. Decía el Informe:

"Nos preocupamos por una inmigración dirigida y controlada en forma técnica, mediante la selección de inmigrantes en sus propias regiones de origen y en consulta con sus respectivos países, respecto a la ubicación en los campos de empleo de inmigrantes, para que éstos no constituyan un desplazamiento de la mano de obra del criollo, que es precisamente lo que ha venido creando una actitud lógica de xenofobia en el trabajador venezolano.

La traída de técnicos como inmigrantes al país, tiene que hacerse después de un estudio de la mano de obra existente en Venezuela, en las ramas industriales que la necesitan, así como la consulta con los organismos empresariales, la C.T.V., y la Asociación de Peritos y Técnicos Industriales.

Tener técnicos e importar mano de obra al país, sin estos requisitos, es lo mismo que importar desempleo.

Sostenemos la tesis de que debemos preparar nuestros cuadros de trabajo en lo profesional y técnico, no deben establecerse fábricas y empresas, sin que previamente sean consultados los organismos competentes, para facilitar la mano de obra requerida. El I.N.C.E. está en capacidad de adiestrar a trabajadores venezolanos en un tiempo prudencial, si cuando se proyecta el establecimiento de empresas, es consultado con anterioridad. Asimismo, a este organismo educativo, se le debe dotar de los recursos necesarios para sus funciones y en ello deben contribuir principalmente los propios empresarios" (48).

El tema 2 giró acerca de una preocupación ya planteada por los sindicalistas copeyanos en 1966. Se trata tanto de la cuestión de la relación entre sindicatos y hegemonía partidista, como de la cuestión de la burocratización y corrupción sindical.

Se proponen medidas tendientes a garantizar la democracia sindical. Dice el Informe acerca de la "Situación Interna de la C.T.V.":

"Dijimos, en la reunión del Consejo General de la C.T.V., celebrada el 5 de septiembre del pasado año, que estos últimos tiempos han sido de grandes controversias. Los reajustes internos y las divisiones que se han producido en el seno de los partidos políticos, bien por cuestiones de carácter ideológico, estratégico o de aspiraciones electorales, se han reflejado de una manera muy negativa en nuestro movimiento obrero. Esto debemos corregirlo. Las pugnas internas de los partidos no pueden ni deben reflejarse en el movimiento sindical. Los errores de los dirigentes, bien sea por fallas en el trabajo sindical, inconsecuencia, deslealtad clasista, malversación de fondos o tráfico con los intereses obreros, no pueden ser premiados por los partidos políticos. Debemos superar esto, de lo contrario, el movimiento obrero caería en una deformación de sus objetivos y de su razón de ser.

Se evidencian estos hechos en el dirigente obrero que se empeña en no realizar elecciones porque teme perderlas, hasta quien las hace después de un proceso amañado violando los reglamentos, normas y estatutos de la C.T.V.

Este VI Congreso que deberá responder a lo mejor de lo que aspiran los trabajadores, ha sido precedido por una serie de irregularidades que parten desde los asaltos a los sindicatos hasta la constitución de sindicatos y federaciones paralelas, en flagrante violación a la letra B del artículo cuarto de los Estatutos de la C.T.V., que dice así:

Actuar contra el paralelismo sindical en todos los niveles de la organización de los trabajadores. Al efecto, colaborará en la estructuración de los Sindicatos Unidos y de Federaciones Sindicales Nacionales por ramas de industria, así como también por la unificación del movimiento sindical en escala continental y mundial.

El Consejo General al analizar la grave situación interna, tomó una

serie de acuerdos y resoluciones que constituyen los mejores correctivos, que de llevarse a la práctica le darían a nuestra organización un trabajo de equipo, eliminando las prácticas caudillistas. He aquí el conjunto de normas aprobadas:

Primero: Ordenamiento del trabajo de los dirigentes y funcionarios de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, dándole un sentido de equipo, poniendo a funcionar las comisiones internas, especialmente las de Organización, Trabajo y Reclamo, Prensa y Propaganda, Finanzas, Empleo y reestructuración de los diversos departamentos de la C.T.V.

Regularización de las reuniones del Secretariado y Comité Ejecutivo, así como las Directivas de la Federaciones, Sindicatos, Ligas Campesinas y Asambleas Generales.

Segundo: Reafirmar en la práctica la absoluta independencia del momovimiento sindical frente a los partidos políticos, patronos y aquellas fuerzas extrañas al sindicalismo:

a) Eliminando de los locales sindicales, afiches, consignas y retratos de significación partidista.
b) Suprimir las reuniones de fracciones político-partidista en los locales sindicales, así como el despacho de asuntos que son más bien competencia de las Secretarías Sindicales de los Partidos Políticos.
c) Deben suprimirse las ruedas de prensa en los locales sindicales, que envuelven polémicas entre fracciones partidistas.
d) Debe reconocerse y respetarse la diversidad ideológica de los militantes de los organismos sindicales, superando las tendencias a instrumentar los sindicatos, y sus recursos de lucha y rechazando las actitudes sectarias y parcializadas en la conducción sindical.
e) Debe estimularse el sentido imparcial y unitario en los vehículos de difusión del movimiento sindical, como lo son los periódicos, radioperiódicos y revistas de los Sindicatos, Federaciones y Confederación.

A tal efecto, convendría la creación de Comisiones Unitarias a nivel de las redacciones de cada vehículo publicitario, a fin de garantizar una línea de equilibrio y de autenticidad clasista en los mismos.

Enviar una circular especial a todas aquellas Federaciones y Sindicatos que tengan órganos de comunicaciones de masas, que deben estar sometidos a las normas clasistas, dándole un sentido de equipo unitario a las comisiones redactoras de esos vehículos de publicidad.

Tercero: Ratificar el respeto debido a la voluntad expresada por el voto de los trabajadores en las diversas elecciones. Para ello:

a) Debe aplicarse estrictamente el Reglamento Electoral de la C.T.V. en todas las organizaciones afiliadas y en todos los niveles, suprimiendo las elecciones en Asambleas —que casi siempre resultan escuálidas— y utilizando en su lugar el voto secreto con urnas en los Centros de Trabajo. Este procedimiento debería utilizarse aún para la elección

de Delegados a Convenciones.

b) Debe respetarse a los dirigentes de cualquier tendencia que hayan sido elegidos para cualquier cargo conforme al Reglamento, sin desconocer nunca su autoridad para el desempeño de su cargo específico, y más bien dotándolos de las facilidades necesarias para ello.
c) Debe propiciarse un verdadero trabajo de equipo en cada organismo garantizando la reunión periódica de las Juntas Directivas o Comités Ejecutivos, a fin de que sea de allí de donde salgan las decisiones y los planes de trabajo. Las actitudes individualistas y caudillescas deben ser cambiadas por prácticas de dirección colectiva.
d) Debe manejarse con espíritu amplio y unitario los instrumentos de servicio de que dispone el movimiento sindical, ya se trata de escuelas de formación, institutos de ahorro, cooperativas, etc.

Tercer Punto: Se acordó condenar toda práctica incorrecta, destitución de Directivos y Comité de Empresa sin que mediasen fórmulas de juicio, y toda violación de los métodos aprobados por el Congreso de Trabajadores. Se recomendó especialmente a la Comisión conocer de cada uno de los hechos que han sido denunciados ante el Comité Ejecutivo, y buscarle una solución urgente y la más conveniente al interés de los trabajadores.

Se acordó asimismo, que con respecto a los responsables de esos hechos, se les formulen las críticas necesarias, pero a quienes protagonicen nuevos hechos en lo adelante, deben ser suspendidos y sometidos al Tribunal Disciplinario de la C.T.V.

Cuarto Punto: Se acordó que las Secretarías Sindicales instruyan a sus compañeros que no acepten y rechacen en las Convenciones Regionales a los sindicatos paralelos que se hayan constituido para hacer mayoría.

Quinto Punto: Instruir a las Directivas de las Federaciones Nacionales que cuando asistan para atender en las regiones problemas de carácter organizativo, elecciones sindicales, discusión de contratos colectivos, conflictos, y todo aquello relacionado con las actividades sindicales de una organización están obligados a ponerse en contacto con los dirigentes de la Federación Regional.

De la misma manera, los dirigentes de las Federaciones Regionales que vayan a actuar en los sindicatos filiales a una Federación Nacional, deben recíprocamente establecer las conversaciones en la misma forma que se ordena a los dirigentes de las Federaciones nacionales de Industria. La reestructuración por la cual hemos venido luchando no puede obedecer a cambios de personas; como hemos dicho, éste es un problema secundario. Necesitamos una reestructuración, en primer término: en todo aquello que constituya su administración, lo que debe hacerse en forma colectiva y dentro de un trabajo de equipo" (49).

Fue un tema de suma importancia en este Congreso, el de la cuestión de las estructuras sindicales. Por un lado se constató un hecho de primera importancia: la elevación de la cualificación del trabajo bajo el input de tecnologías avanzadas. Esto, por un lado, había hecho emerger fracciones asalariadas "más cultas" y "socializadas". Por otro, la formación de una extensa capa de profesionales y técnicos asalariados, cuyas capas inferior y media podían ser reclutadas en sindicatos únicos. Por ello, exigía dos cambios. Uno, la superación del antiguo "sindicalismo artesanal" de empresa por sindicatos nacionales de rama de industria. Otro, la modernización de la propia C.T.V. Decía el Informe:

"Hemos venido manifestando que las estructuras internas de la C.T.V. no responden al trabajo moderno de equipo, para realizar estudios exhaustivos sobre los problemas de trabajo, de productividad, de costos y de legislación laboral y social. Tenemos que poseer un grupo de personas técnicas en diferentes materias, para procesar los problemas que a diario se nos presentan. La improvisación y el desplante, tienen que ser erradicados en la hora presente, cuando la técnica y la ciencia invaden no sólo el cascarón de la tierra, sino los campos siderales. La automatización y el progreso, han ido desplazando en más de un cincuenta por ciento el trabajo físico en las fábricas, las cuales están atendidas por trabajadores profesionales y técnicos de toda especie. El grado de cultura imperante en los trabajadores ha sido superado en forma impresionante. Así que el dirigente sindical, tiene que estar en conocimientos a la altura de ese desarrollo, para poder dirigir las acciones de los modernos trabajadores en todas sus especialidades.

Debemos modernizar nuestros sindicatos y federaciones e ir pensando ya en el camino federativo de las estructuras de organizaciones regionales y nacionales. El Sindicato Nacional profesional o de industria, debe dar paso al escuálido sindicato de empresa o regional, para poder así centralizar las actividades de la organización y darle un poder financiero del cual adolece el movimiento obrero venezolano.

La C.T.V. debe de crear sus Departamentos de Trabajo técnico para cada rama especializada, colocando en ello a personas entendidas en la materia. Estos equipos deben de integrarse escogiendo a los compañeros mejor capacitados sobre el particular. Los cargos en la C.T.V. no deben ser canonjías para solucionar problemas de orden económico y políticos, sino que deben ser otorgados a aquellos compañeros capacitados y listos para el trabajo diario al servicio de la clase obrera. Debemos darnos asimismo a la tarea de solicitar un local adecuado al funcionamiento de la C.T.V. y solicitar el cumplimiento por parte del Estado de la construcción del edificio sede de nuestra Central Sindical, a un plazo breve" (50).

Con un llamado a la unidad sindical concluyó el VI Congreso de la C.T.V. El Informe y los debates aprobados indicaban que el acuerdo entre A.D. y COPEI era firme. Se había cuidado de no atacar al gobierno copeyano. Pero, esa concesión adeca se veía compensada por dos hechos sumamente favorables para los adecos: por un lado recuperaban la dirección de la C.T.V., superando el cisma mepista. Por otro, comprometían a los copeyanos a abandonar cualquier ilusión de disputar a A.D. la hegemonía sindical a corto plazo, al tiempo que bloqueaban el desarrollo de CODESA.

Los mepistas eran los grandes derrotados: debían aceptar el principio de la unidad sindical disciplinándose en una C.T.V. adeca y abandonando también intentos de separar algunas Federaciones, especialmente FETRAZULIA y FEDEPETROL del control cetevista. En 1971 intentarán recuperar la iniciativa en la C.T.V. impulsando acciones desde FEDEPETROL sin éxito. Y, en 1977, los principales líderes sindicales mepistas, como José González Navarro, Juan José Delpino, José Mollegas y Carlos Piñerúa volverán a A.D. La conclusión principal es que la habilidad y veteranía del sindicalismo adeco habían permitido al Buró Sindical un gran éxito en el VI Congreso de la C.T.V.

5. MIR: Retorno a la CTV

En junio de 1974 se realizó la V Conferencia Nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (M.I.R.). Nacido a principios de la década del sesenta, como escisión a A.D., había persistido hasta principios de la década de los setenta en sostener la errónea estrategia de la lucha armada bajo la forma de guerra rural prolongada. Sin embargo, para 1971, la dirección del M.I.R. reconoce que aquella estrategia era inviable en Venezuela; que de hecho no se practicaba desde varios años atrás, que los pequeños grupos que la practicaban están aislados del pueblo por sus concepciones foquistas y que era necesario volver a la legalidad. Esta fue recuperada por el M.I.R. por la rehabilitación formal como partido legal durante la presencia del Dr. Rafael Caldera.

La V Conferencia, por un lado, reafirmó el carácter "marxista-leninista" de la organización, cuyo propósito era construir el socialismo en Venezuela. En la Conferencia se autorizó al Comando Nacional a elaborar y difundir en forma resumida la concepción estratégica y el tipo de partido de vanguardia que el M.I.R. proponía para la revolución venezolana.

Esa concepción y ese tipo de partido fueron sintetizados en V Tesis Programáticas que reproducimos totalmente, para permitir captar globalmente la naturaleza de esas proposiciones. Las Tesis planteaban:

"TESIS I:

a) El Imperialismo es la época de guerras, revoluciones y fascismo, y todo el desarrollo de la lucha de clases confirma a diario el curso hacia desenlaces marcados en dos posibilidades alternativas: la revolución socialista o la contrarrevolución que hundiría al mundo en la barbarie.

b) El Imperialismo portador de la guerra y el hambre, de la opresión social y nacional, sobrevive a causa de sus inmensos recursos, movilizados contra todos los pueblos del mundo a causa de la crisis de la dirección del proletariado a escala internacional. La civilización entera está amenazada de ser conducida a la catástrofe y la salvación de la misma, superándola, depende en última instancia del proletariado y de su vanguardia revolucionaria.

c) No hay reforma posible que permita borrar o enmendar las contradicciones históricas planteadas, ni salida distinta a la de la revolución. Ello es válido así mismo para cada país capitalista que no puede sustraerse de los antagonismos de la época. La sobrevivencia del Imperialismos sobre la base de nuevos campos de acumulación de capital, como es el caso de la economía de armamentos, no hace más que elevar a un grado superior sus contradicciones insalvables.

d) Las guerras imperialistas, el armamentismo, la destrucción en masa, el hambre generalizada, la dislocación del mercado internacional, la acentuación vertiginosa del parasitismo económico, la opresión de los países atrasados, el desempleo masivo, la destrucción de la naturaleza y, en síntesis, el desarrollo irracional de las fuerzas productivas acusan y condenan históricamente al sistema capitalista en su conjunto, que marcha hacia su destrucción.

e) Partido de la constatación de la unidad mundial de la lucha de clases, el Partido propone un apoyo activo al proletariado de todos los países del mundo en su combate contra la burguesía y sus agentes; así como se hace solidario con todos los pueblos que luchan por sacudirse el yugo imperialista. Entendemos que la revolución no tiene fronteras y que nuestro combate es parte de un esfuerzo mundial contra el imperialismo y sus servidores, igualmente, por estar contra toda forma de opresión social y nacional el Partido consagra su respaldo al principio inalienable del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos en estrictra correspondencia con sus derechos nacionales.

TESIS II:

a) Venezuela es un país capitalista dependiente, sometido a la denominación del gran capital internacional con la complicidad activa de la burguesía venezolana. La ruptura de la dependencia neo-colonial, así como la solución a todas las contradicciones y problemas creados por el sistema capitalista del país, está en la revolución socialista, dirigida por el proletariado como clase y uniendo en torno a sí el descontento originado en otras capas sociales por la explotación y el despojo a que está sometida la nación venezolana. No cabe posibilidad alguna de realizar esta tarea histórica bajo la dirección de la burguesía ni se explica ninguna alianza con ella. Clase beneficiaria y mantenedora, en todos sus estratos, de la dependencia neo-colonial.

b) En los países capitalistas dependientes, y en particular en Venezuela, la dependencia, estructurada en base al predominio de las relaciones capitalistas de producción, origina la deformación de la economía y desajustes sociales aberrantes, que no podrán ser solucionados sino por un cambio de sistema social. De este modo, el socialismo se nos revela no solamente como un sistema social mejor y deseable, sino como el único medio de superar la formación económico-social capitalista dependiente. El proletariado venezolano y su tarea histórica lo erigen como caudillo de la nación oprimida.

c) En Venezuela, a pesar del margen de maniobra que da a la burguesía el hecho de ser éste un país exportador de petróleo y con inmensas riquezas naturales, no puede darse en plena época imperialista una transformación que le permita pasar de su situación de país capitalista dependiente a la de país capitalista, en el sentido clásico del término. Las reformulaciones o readaptaciones acaudilladas por la burguesía no podrán rebasar en esencia el marco actual.

TESIS III

a) El M.I.R. lucha por instaurar en Venezuela la Dictadura de Clase del Proletariado, entendiendo por tal una amplia democracia representativa en la cual las masas populares intervengan en las decisiones a todos los niveles. El partido esgrimirá permanentemente las consignas de Socialismo Proletario y Socialismo Revolucionario como las consignas fundamentales con las cuales salirse al paso a cualquier pretensión de disolver la carga revolucionaria y subversiva del socialismo en aras de intereses oportunistas y de postular alianzas de clases distintas a las señaladas en este programa.

b) Es una convicción del M.I.R. que el movimiento revolucionario sólo constituirá una alternativa sólida y polo de atracción para las masas a través de su unidad y para ello propone desarrollar las coincidencias concretas y adelantar conjuntamente las luchas populares.
El M.I.R. no es partidario de "frentes" en los cuales se comprometa la independencia política del partido y se estructuren mecanismos cuyo funcionamiento sacrifica las aspiraciones del proletariado en aras de otros sectores sociales. Por tal motivo consideramos equívoca y conciliadora la política de los llamados "Frentes Populares" pese a que insistimos en la unidad de acción del movimiento revolucionario.

c) El M.I.R. postula y sostiene la tesis la cual el proletariado en sus conflictos contra la burguesía y contra el poder del Estado requiere de la Unidad de Acción. En tal sentido propone la política del Frente de Clase a todos aquellos que tienen como punto de referencia los intereses de la clase obrera y de las masas explotadas. El M.I.R. proclama su propósito de incorporarlos para desarrollar una política de independencia clasista proletaria frente a la burguesía, teniendo como objetivo estratégico

la construcción del socialismo.

d) Consideramos los Sindicatos como organizaciones de la clase obrera y a fin de poder desarrollar de la manera más coherente posible su política en el seno de la misma el partido emprenderá una acción permanente en los Sindicatos, por considerarlos organizaciones a partir de las cuales puede difundirse la política revolucionaria entre los obreros y un marco adecuado para crear una tendencia revolucionaria influida por el partido. Todo ello se adelantará manteniendo el M.I.R. su absoluta libertad de acción, el control de sus militantes que hacen vida sindical y su política de propiciar organizaciones autónomas de la clase obrera.

e) El Partido ratifica su propósito de crear organizaciones de masas autónomas, donde éstas aprendan a decidir sus propios problemas y emprendan un proceso de acumulación de poder indispensable en el camino de abatir el orden establecido: Comisiones Obreras, Poderes Democráticos Locales, y otras similares que se originaren en el curso de la lucha.

TESIS IV:

a) El M.I.R. se define como una organización proletaria revolucionaria, marxista-leninista, cuyo propósito es construir el socialismo en Venezuela, derrocando el orden establecido y conquistando el poder político a fin de quebrar la estructura opresiva y explotadora creada por el capitalismo dependiente.

b) El M.I.R. se define como una organización internacionalista y realizará los esfuerzos necesarios por vincularse como partido a otras organizaciones que plantean posiciones similares a estas tesis programáticas a fin de posibilitar acuerdos que redunden en la proyección de sus postulados. Al mismo tiempo, recaba la independencia plena con respecto a cualquier centro de decisión y el derecho irrenunciable a formular su política propia, de acuerdo con los principios del marxismo y la realidad en la cual pretenda incidir.

c) El partido reclama que sus métodos de lucha, que cambian según las circunstancias, tendrán como punto de referencia permanente los intereses de la clase obrera, su nivel de conciencia y la más absoluta concordancia con la madurez alcanzada por el proletariado en el proceso de su ascenso al poder político.

Es criterio del Comando Nacional que cada tesis de las aquí expuestas debe ser ampliada y complementada en sucesivas estimulaciones tanto de la Dirección Nacional como de los Organismos Intermedios y de Base" (51).

Como se observa, las Tesis Programáticas repetían "verdades universales", pero sin que éstas se volviesen "concretas" a través de su integración en una concepción de "socialismo a la venezolana".

El M.I.R. se había autocriticado acerca de las formas de lucha. Pero no acerca de un estilo de pensamiento político que reforzaba los mecanismos sectarios de la organización y que terminaron por debilitarlo a través de sucesivas escisiones "hacia la izquierda" hasta la gran ruptura en 1981 entre "moleristas" (seguidores de Moisés Moleiro) y en partidarios de Américo Martín, los dos principales jefes del M.I.R. Esta última ruptura girará alrededor de la opción entre alianzas políticas para las elecciones nacionales previstas para 1983. Los "moleristas" resolverán formar en junio de 1982 un frente con el M.A.S. y los partidarios de Américo Martín un frente con la Nueva Alternativa y el P.C.V., partidarios de la candidatura de José Vicente Rangel. Pero volvamos a 1974. La preocupación central del partido era en ese año cómo recuperar su influencia en las masas trabajadoras. Por eso, el eje de la V Conferencia se sintetiza en las siguientes consignas: "conquista del movimiento y de las masas", y "constitución de M.I.R. en partido proletario" (52).

El eje central del Informe en su parte sindical, titulado "La línea de masas del partido en el movimiento de masas" era el siguiente: penetración de los sindicatos, particularmente los afiliados a la C.T.V. Se trataba de acumular fuerzas participando en las elecciones sindicales y crear en la base tendencias clasistas. Para ello era necesario luchar contra la "corrupción sindical" y contra las componendas de los sindicalistas con los patrones y el gobierno. Al mismo tiempo el Informe destaca que para lograr la implantación del M.I.R. en el movimiento obrero, era necesario poner énfasis en los problemas concretos de la clase obrera, tomar en cuenta su nivel de conciencia; superar el izquierdismo "conflictivista" y reemplazarlo por un estilo sobrio y aplomado con un lenguaje razonado y simple (53).

Dentro de esta nueva concepción la V Conferencia criticó toda tendencia a fomentar disturbios obreros artificiales. También se reafirmó que la línea de desarrollar "comisiones obreras" no debía conducir a fomentar el paralelismo sindical sino a reconquistar los sindicatos existentes.

Se partía de la tesis correcta de que el crecimiento del M.I.R. en las empresas sólo podía ser posible aplicando la línea general del partido. Este tendría presencia en la fábrica sólo combatiendo los restos del "foquismo". Dice el Informe:

> "Como lo estableciera clásicamente Lenin la lucha de clases transcurre en niveles de diferente grado: en el económico-gremial, en el político, en el ideológico. Sin establecer drásticas separaciones entre uno y otro, el partido tiene que aprender a desenvolverse en todos ellos. Ya Marx afirmaba que la lucha de los obreros de una fábrica para lograr una jornada más corta tenía un sentido económico, pero esa misma consigna convertida en aspiración de toda la clase obrera y conquistada como Ley en el Congreso tomaba una connotación política. El ejemplo de la lucha por la jornada de 8 horas es ampliamente conocido.
>
> En nuestro caso ocurre lo propio con reclamaciones como la Estabilidad y la Escala Móvil de Salarios, así como las restantes del Plan de

Acción. Suponer que corresponden a demandas puramente económicas, no políticas, es desconocer el sentido de la teoría marxista de la lucha de clases. El M.I.R. ha debido derrotar en su seno, hace más de un año, una tendencia que planteaba la reconstrucción del partido sobre la base de la lucha en centros de labor. El partido resultaría de la clase obrera como una suerte de emanación natural, en la medida misma en que el Plan de Acción contribuyera a enriquecer la conciencia de los trabajadores respecto al sentido de su lucha diaria. Toda tentativa de crear organismos que no resultaran del fogueo de la lucha de fábricas sería una imposición burocrática, una construcción superestructural que a la larga pesaría sobre los avances logrados en la acción diaria.

Tal concepción contraía la lucha de clases al nivel puramente económico-gremial al cual se definía como verdadero "proceso real". Los procesos reales son de diferente factura según el campo donde se escenifique la lucha de clases. Por eso nuestro partido abre sus filas a las nuevas corrientes de militantes que vienen de las fábricas, pero también de las contingencias de la lucha ideológica y política en cualquier lugar de Venezuela" (54).

Para aplicar esta política era necesario valorar correctamente la coyuntura económica. El rasgo principal de esta coyuntura era el aumento de la inflación y los precios de los productos básicos de la canasta familiar. Por lo tanto el objetivo central era la lucha por dos reivindicaciones: el salario y el empleo. Señala el Informe:

"La coyuntura presente –como lo revela detalladamente el informe sobre la coyuntura del M.I.R., con un informe paralelo que se llevará a la V Conferencia– afecta en primer término a los trabajadores. Lo que está en juego es la integridad del salario y la estabilidad de los empleos. Naturalmente que la carestía de la vida golpea también a los pobladores marginales y al pueblo en su conjunto. Pero muy directamente a quienes tienen ingreso fijo: obreros y empleados.

Hoy no se discute que el crecimiento económico del país estará acompañado, por primera vez casi en su historia, por un fuerte fenómeno inflacionario, que por otra parte no es pasajero. La inflación tiene un origen interno y un origen internacional. Venezuela recibe fuertes presiones inflacionarias de su desequilibrada estructura económica, de la amplitud del personal pagado que no produce bienes, frente a la relativa rigidez del sector productor de bienes. Y, como fuerte importador de bienes semi-elaborados, insumos y otros artículos industriales, de U.S.A., Europa y Japón, absorbe las grandes tendencias inflacionarias de aquellas regiones.

Particularmente grave es la incapacidad del sector agrícola de responder al crecimiento de la demanda en las grandes ciudades. Tradicionalmente los gobiernos han alentado a los capitalistas para que inviertan, pero pagándoles subsidios a fin de impedir que los precios al consumi-

dor suban mucho más. Este camino luce agotado. El Gobierno de Carlos Andrés Pérez anuncia que logrará el doble objetivo de elevar la producción y mantener bajos los precios tecnificando la agricultura. Pero pide un tiempo para lograrlo, tiempo que deberán soportar los venezolanos porque justamente en ese lapso los precios se van a incrementar mucho a fin de estimular a los capitalistas para que inviertan en el campo. El reciente Decreto de Congelación de Precios –90 días de duración– no es más que una medida transitoria, artificial, destinada a contener las presiones comiciales mientras el nuevo equipo gubernamental termina de concentrar las riendas en sus manos. Pero el Decreto puede provocar dos consecuencias inmediatas: a) desabastecimiento. Dado que los capitalistas productores saben que la congelación durará sólo 3 meses, guardarán muchos artículos a fin de lanzarlos al mercado cuando los precios vuelvan a subir; b) un incremento explosivo de los precios cuando culmine la vigencia del Decreto. Los productores tratarán de resarcirse. Por otra parte, probablemente se les haya pedido que acepten el Decreto con la promesa de que luego se permitirá "sincerar" los precios. En el lenguaje oficial "sincerar" significa permitir que suban hasta donde tengan que hacerlo.

El jefe de la lucha social está situado en la pareja de problemas: salario y empleo. La inflación significa, socialmente hablando, caída del salario y el sueldo reales" (55).

Se trata de un Plan de Acción tanto para obreros como para empleados. Pero esta táctica no podía ser aplicada al margen de los sindicatos:

"En las condiciones actuales –tal como lo estimó el Pleno del Comando Nacional de enero de 1974– la lucha obrera autónoma, fuera de los sindicatos y de la estructura sindical, tiene enormes dificultades para traducirse por sí misma en esa vanguardia real que reclamará la lucha de los trabajadores. De allí la necesidad de entrar en los Sindicatos en cualquiera de sus niveles, dependiendo todo de nuestra fuerza" (56).

El Informe destaca un asunto de primera importancia: *la relación entre acción sindical y acción política.* Efectivamente, la lucha por aumentos de salarios chocaba inevitablemente con el régimen de contratación colectiva que establecía contratos cuya duración oscilaba entre dos y tres años. Pero como esta contradicción sólo podía ser resuelta en el plano político, esto es, a través de una reforma al Reglamento de la Ley del Trabajo, se planteaba en el Informe con crudeza la necesidad de lograr a corto plazo que el M.I.R. lograse representación parlamentaria. Así, la realidad política sancionaba su error de haberse aislado durante diez años de la actividad parlamentaria. Señala el Informe:

"Es preciso entender, a propósito del Plan de Acción, que no todas

sus consignas pueden ser alcanzadas a nivel de centro de labor. Hay problemas prácticos que deben ser considerados. Por ejemplo, la consigna de Contratos Colectivos de corta duración –cuya importancia aumenta con la inflación– está limitada ahora legalmente por el nuevo Reglamento de la Ley del Trabajo que establece una duración entre dos y tres años para todos los contratos. El problema, pues, en parte, deberá ser llevado al Congreso y convertido en consigna política nacional del Partido. Estará fuera de la realidad una consigna que plantee un contrato de un año en una empresa concreta, salvo que se trata de consignas puramente educativas. . ." (57).

Por otro lado, la nueva táctica sindical exigía entrar en la C.T.V., pese a su carácter "reformista":

"El M.I.R. no va a la C.T.V. ni al movimiento sindical en general a convalidar las directivas reformistas ni las políticas patronales y oficialistas. Lleva en sus manos su programa político, lleva el propósito de levantar la lucha de clases, crear una alternativa clasista y crecer.

Por eso nuestro partido no lanza consignas genéricas de "renovación" sindical. El dominio reformista de la estructura sindical no es casual. Hay toda una instrumentación ventajista que en las condiciones actuales lo consagra, por lo que no podemos fomentar la ilusión de una C.T.V. en manos completamente de un sindicalismo clasista. Mucho antes de lograr hegemonía de izquierda encontrará obstáculos formidables como ya se vio en 1960. Pero ello no obsta para que hagamos importantes esfuerzos en dos direcciones: en general afiliar nuevos sindicatos a la C.T.V. y donde sea posible elevar las funciones de control, de participación de los trabajadores. Participación de las Asambleas, control de los balances financieros, control de la actividad de las directivas y de la legalidad de su gestión. Este programa debe llevarlo la fuerza sindical clasista.

La mayor parte de los Sindicatos en Venezuela tienen los períodos vencidos y violan normalmente los Estatutos. Nuestra presencia debe traducirse inmediatamente en una lucha para obligar a hacer elecciones, a que funcionen las Asambleas y se respeten los Estatutos. *Parece innecesario subrayar que nuestra política, sobre todo, inicialmente, tiene que ser muy realista, muy concreta, muy comprensible, nada de grandes modificaciones que luzcan inalcanzables en un principio. Hay una gran base para arrancar: los Estatutos (así sean malos) de los Sindicatos.* Se puede plantear reformas estatutarias, pero el punto de partida tiene que ser la lucha por derrotar la ilegalidad respecto a sus propios Estatutos en que se han colocado los directivos sindicales.

Es muy importante observar un estilo adecuado para entrar en el sindicalismo. Poner el énfasis en los problemas que tocan vivamente a

la clase obrera y desdeñar el estilo que bloquee la atención en forma apriorística. Lenguaje razonado, sobrio, donde el mensaje esté implícito en las consignas y tareas propuestas. Desdeñar el insulto. La regla de estilo debe ser un auxiliar de la táctica aquí propuesta y si reconocemos que el nivel de conciencia de los trabajadores es bajo, hay que poner el énfasis en los argumentos serenamente expuestos. Nuestra joven experiencia en el sindicalismo nos enseña que se puede llevar un programa muy avanzado (ejemplo: con las consignas del Plan de Acción: Escala Móvil, estabilidad, elevar la participación y control de los trabajadores, lucha contra la corrupción, etc.) en un lenguaje directo pero sin insultos. La repercusión suele ser muy grande.

De tener éxito –e indudablemente para objetivos como estos había mucha gente dispuesta– la consecuencia sería magnífica para nosotros: se movería mucho la cerrada armazón cetevista. Elecciones sindicales en muchas partes al mismo tiempo, lo que permitiría agitar programas, levantar nuevos nombres, incentivar a los trabajadores a que elijan entre alternativas en lugar de aceptar resignadamente a los líderes y camarillas de siempre" (58).

Según el Informe, la penetración del M.I.R. se vería facilitada por las contradicciones internas en la C.T.V. La contradicción principal se planteaba entre la necesidad del sindicalismo adeco de "frenar" los conflictos sociales, para facilitar el accionar del futuro gobierno de Carlos A. Pérez, y la necesidad de COPEI y del M.E.P. de jugar como oposición activa:

"En el reciente aniversario de la C.U.T.V.-Villegas, la presencia destacada de los jefes de la C.T.V., subrayó la tendencia expansiva de esta última organización. La C.T.V. es tributaria de un Gobierno con enorme potencia fiscal, del cual es afín. Tiene evidentemente una misión concreta: extender el poderío sindical oficialista colocando una frontera muy próxima frente a la masa obrera en tiempos de fluctuaciones de salario por causa de la inflación. Es una barrera de contención complementaria en manos de un Estado fuerte. El Ministerio del Trabajo y las Inspectorías serán sus aliados inmediatos al no dar curso a pliegos de otras procedencias, retardar la legalización de Sindicatos no dóciles, violar sus propias resoluciones o cumplirlas según a qué sector sindical se beneficie.

Pero la C.T.V. es una combinación de fuerzas donde A.D. tiene la hegemonía, pero otras fuerzas, M.E.P. y C.O.P.E.I., conservan formidables reductos. Si el oficialismo tiende a expandirse, a través del sindicalismo adeco, *necesariamente habrá de chocar con más fuerza con los restantes integrantes políticos de la C.T.V.* En el caso de C.O.P.E.I., debe añadirse que, como reflejo de la política general de este partido, la acción previsible en el seno de la C.T.V. estará encaminada a aumentar

la "neutralidad" de este organismo y a crear dificultades al Gobierno de A.D. Respecto al M.E.P. puede decirse que a su conocida oposición, ahora ratificada por sus máximos líderes, habrá que agregar el propósito de sobrevivir del empeño adeco de apropiarse de sus reductos. El resultado de estos inéditos encontronazos es imprevisible, pero una cosa está clara: *en el seno de la C.T.V., cuando menos en los meses venideros, habrá mayor juego interno, más pugnacidad.* Y en la base de esta lucha de superficie estará la presión de los obreros en lucha por la defensa de su salario y su empleo.

Por eso puede afirmarse, casi con toda certeza, que el "mundo sindical" se identificará más plenamente con la C.T.V. que dentro de ella no habrá la misma luna de miel que operó durante casi todo el tiempo en el pasado reciente" (59).

En síntesis, se proponía la unidad sindical, al tiempo que se trazaba como objetivo estratégico conquistar los sindicatos para posiciones clasistas, subordinando a ese objetivo todas las luchas previstas en el Plan de Acción y ensamblando las formas organizativas nuevas (Comisiones Obreras) en la lucha por la democracia sindical.

Esta estrategia sindical era parte integrante de una estrategia de crear un amplio frente político de los trabajadores por el socialismo. Para ello el Informe concluía en la necesidad de contar con un fuerte partido proletario, grande, homogéneo, amplio, independiente y autocrítico (60).

6. Diez años de política sindical masista

La base de apoyo sindical del M.A.S. en 1971, año de su fundación, era extremadamente exigua. Contaba más con militantes ubicados entre los empleados profesionales y técnicos que con obreros industriales y asalariados de bajos ingresos. También las organizaciones sindicales dirigidas por el M.A.S. eran pocas: sindicatos textileros en Maracay y en Los Teques. Contaba con fracciones pequeñas de militantes en los sindicatos del calzado y la madera en Caracas y en ATISS (SIDOR), en Guayana. También contaba con algunas fuerzas en U.N.E.P. y entre los empleados universitarios (61). Si comparamos a la organización sindical masista con sus homólogos adecos, mepistas o copeyanos, comprobaremos su debilidad extrema.

En 1971 elabora su primera línea sindical, caracterizada como *"Movimiento de Rescate del Movimiento Sindical por los trabajadores y para los trabajadores".* Se trata de una línea de enfrentamiento directo con el sindicalismo cetevista: a diez años Pardo la califica de "ultrista" (62).

Al mismo tiempo se comienza a conformar un núcleo de dirección sindical del M.A.S., luego denominado "Frente de los trabajadores del M.A.S". La carencia de cuadros era enorme. Cuenta Pardo, que incluso esta deficiencia era más grave que los errores en la línea sindical:

"Pero algo que, como factor, era de mayor peso en esa precariedad de fuerzas, es la carencia de cuadros de dirección sindical. Tuvimos que apelar a la promoción de compañeros que no eran del Frente Sindical y a otros de este Frente pero que no contaban con ninguna experiencia real. La escasez de dirigentes sindicales experimentados, con dominio sobre la realidad misma del medio, daban ganas de llorar. Apenas una *media docena* cuyos nombres podemos dar sin problemas. En Maracay el viejo *Angal García,* nuestro querido "cara de tigre", hoy fallecido y para quien pido, como homenaje póstumo dada su fidelidad revolucionaria y masista hasta su muerte, guardemos un minuto de silencio. Estamos, además, el compañero Tremont, Eloy Torres y Yo, más el compañero Alfredo Solórzano y Eduardo Ochoa en los Teques (éste fue después para Guayana). A los nombrados agregamos a los incorporados Carlos Rodríguez, hoy uno de nuestros experimentados concejales en Caracas, Rafael Colina, que dedicamos al área de empleados públicos junto con el anterior el nombrado Aníbal Cabrera en Petare y Gilberto Pinto en otra Zona de Miranda, y algunos otros posteriormente con lo que comenzamos a conformar lo que sería la plantilla dirigente del Frente de los Trabajadores del M.A.S. para su acción en el movimiento sindical" (64).

Al principio logra algunos éxitos importantes. Entre ellos en ATISS, en SIDOR, en 1972, cuando la plancha del M;A.S. logra el segundo puesto. Pero estos éxitos electorales eran relativos, puesto que el M.A.S. no contaba con un aparato sindical capaz de garantizar la continuidad de la militancia en las empresas. Se podía ganar o lograr una buena posición en una empresa, pero luego era imposible mantener la actividad partidaria al nivel de las exigencias de experiencia, dedicación, etc., planteadas por la organización sindical.

En julio de 1974 fue convocada la I Asamblea Nacional del Frente de los Trabajadores del M.A.S. Según Pardo, los aspectos principales del balance y perspectivas del trabajo entre 1971 y 1974 fueron:

"Dentro del balance hecho en esa I Asamblea Nacional del Frente de los Trabajadores del M.A.S., constatamos los siguientes hechos:

– Los errores cometidos impidieron un mejor desarrollo de nuestra acción.
– Contradicción entre lo existencialista de nuestro mensaje y el bajísimo nivel de conciencia de clase y revolucionaria de las masas trabajadoras.
– El enorme peso que tienen las conductas reformistas sobre esas masas trabajadoras.
– Ausencia de mensajes específicos para los trabajadores.
– No medimos con realismo el peso específico de la estructura sindical.
– Ausencia durante largo período de las ideas revolucionarias dentro

de las masas trabajadoras por la práctica desaparición de la izquierda en sus vínculos con ellas.

– Comenzamos a llenar un espacio, aunque limitado en el movimiento sindical.
– Tenemos la posibilidad de convertirnos en una fuerza real dentro del sindicalismo" (64).

En esta I Asamblea Nacional se aprobaron dos orientaciones de trabajo básicas. La primera fue la selección de los núcleos de asalariados sobre los cuales debía concentrarse la actividad del M.A.S. Estos eran: teléfonos, linotipistas, I.N.O.S., siderurgia, hierro, petroquímica, cemento, textiles, calzado, metalúrgicos, asistenciales, portuarios, universidades, transporte, aviación, comercial, medios de comunicación, química. La segunda fue la decisión de entrar a la C.T.V con los siguientes objetivos:

"Estas apreciaciones fueron acertadas, indudablemente, y nos ayudaron muchísimo para la corrección de las prácticas negativas, para la elaboración de una Línea Sindical acertada (en este caso la de incorporación al movimiento sindical mayoritario: la C.T.V.), para formar cuados de dirección político-sindical, para ensanchar el campo de nuestra acción socialista, para llevar adelante las tácticas acertadas para el movimiento, en función de la construcción de nuestra fuerza propia, para crecer dentro de ese sector social tan importante, para el éxito del socialismo venezolano que el M.A.S. ha presentado como alternativa al pueblo en función del cambio estructural del país y de la construcción de una nueva sociedad como la que concebimos, creando para ello, en el seno de esas masas asalariadas, el grado de conciencia socialista que permita su incorporación real a todo el proceso revolucionario que Venezuela demanda" (65).

Una meta estratégica era ganar un espacio político a nivel de la C.T.V., con vistas a facilitar la difusión del proyecto socialista, la crítica anticapitalista y la oposición al "sindicalerismo". Esa meta fue reafirmada en la I Asamblea Nacional de Trabajadores del M.A.S., aprobada por la Dirección Nacional partidaria (66). Para 1978 el balance de aplicación de esa política era el siguiente:

"En ese camino hemos andado estos dos años. Hay un crecimiento importante del M.A.S. entre los trabajadores. Somos ya una realidad insoslayable en el mundo sindical venezolano. El balance es sin exageraciones positivo. De una presencia entre los textileros de Aragua, en escasos sectores de la Administración Pública, con pequeña presencia en el calzado en Caracas y una importante en la siderúrgica de Guayana y algunas otras referencias –muy pocas– más, hemos pasado a tener directivos en organizaciones sindicales en la mayoría de los Estados del país.

Es importante anotar también que el frente de los trabajadores existe en 18 regiones y que nuestra presencia se hace efectiva en las siguientes ramas: petroleros, hierro, siderurgia, metal-mecánica, papel-carbón, cemento, textil, radio y TV, gráficos, prensa, empleados públicos, empleados universitarios, transporte, telefónicos, INOS, portuarios, cañeros, aeropuertos, salud, electricidad, comercio, vidrio, cerámica, industria pescado.

En especial vale la pena destacar la muy significativa presencia en la industria del hierro, con una acertada política y un crecimiento importante en todo el proceso de constitución del Sindicato Unico del Hierro, sus elecciones y la contratación colectiva en ese sector y más recientemente en todo el difícil y conflictivo proceso en SIDOR, el cual tendrá dos grandes momentos en el proceso electoral de mayo y la posterior contratación colectiva. En especial vale la pena destacar la muy significativa presencia en la Industria del Hierrro, con una acertada política y un crecimiento importante en todo el proceso de constitución del Sindicato Unico del Hierro, sus elecciones y la contratación colectiva en ese sector. Y más recientemente, en todo el difícil y conflictivo proceso de intervención por parte de Fetrametal al sindicato siderúrgico, en el cual nosotros, en unión de otras fuerzas, defendimos exitosamente los principios de la democracia y la autonomía de los sindicatos. Prueba de ello es la realización del proceso electoral con la participación de los más variados grupos y partidos políticos. Por supuesto, esta confrontación electoral y la posterior contratación colectiva con SIDOR, serán dos circunstancias políticas de importancia para la política sindical del M.A.S. También el importante desarrollo en la Administración Pública en medio de las adversas circunstancias de no tener contratación colectiva y de unas organizaciones sindicales sin casi derechos legales. Nuestra "aparición" entre los trabajadores petroleros que, aunque modesta, todavía no deja de ser interesante. La siempre importante fuerza entre los textileros que se traduce hoy en la labor dirigente en la discusión del contrato colectivo a escala nacional. El desarrollo y la consolidación en regiones como Aragua, Guayana, Carabobo, Miranda, Sucre, Zulia y Caracas.

Es necesario recordar nuestra presencia en cargos dirigentes en las siguientes Federaciones Regionales: Carabobo, Sucre, Aragua, Miranda, Mérida, Caracas, en las Federaciones Nacionales: Fetrametal, Fedeunep, Fetracemento, Fetig, Fetrainos.

Hoy contamos 832 compañeros socialistas ubicados en cargos de dirección sindical, en niveles desde la C.T.V., Federaciones Nacionales y Regionales, hasta Comité de Empresa y Delegados.

Todos estos datos evidencian un resultado positivo de dos años y medio de esfuerzo basándonos en la decisión de ingresar a la C.T.V., sus Federaciones y Sindicatos y participar en todas las elecciones en que nos fuera posible" (67).

Sin embargo, según el Secretariado Ejecutivo de la Dirección Sindical Nacional, estos avances hubieran sido mayores de no mediar errores y deficiencias. Según ese organismo el error principal había consistido en no saber destacar el *perfil propio* del M.A.S. dentro de la C.T.V., donde, desde el VII Congreso, contaba con un vocal en el Comité Ejecutivo. Señala el Papel de Trabajo del Secretariado Ejecutivo de la Dirección Sindical Nacional:

"La decisión de entrar a la C.T.V. no estuvo acompañada de un cùerpo de ideas que conformaran nuestra línea de acción política, precisa, para comenzar a proyectar un sindicalismo distinto. Precisamente, esta idea del sindicalismo distinto la hemos enunciado muchas veces pero siempre de manera general, sin que por lo tanto nuestra actuación, al frente o participando en las organizaciones sindicales a los distintos niveles, haya dejado una huella profunda como era el objetivo perseguido. En el mismo sentido fallamos en elaborar un completo cuerpo de ideas que orientaran nuestra acción política, propiamente dicha, para lograr la presencia de este polo socialista entre los trabajadores.

Movernos dentro de la estructura sindical, con perfil propio y suficientes iniciativas políticas para que los trabajadores puedan captar nuestro mensaje en el norte de nuestra actuación. Más algunas de las actividades desarrolladas por nosotros y/o las proposiciones que hemos hecho en la C.T.V. han tenido una insuficiente difusión. Valga el ejemplo de nuestra participación en la comisión redactora del Proyecto de Ley del Trabajo, del Proyecto de Ley de Contratación Colectiva, la declaración de la C.T.V. sobre la Reforma Tributaria, el convenio C.O.N.A.C.-C.T.V. las diversas proposiciones en el Secretariado y en el Consejo General de la C.T.V., así como algunas ideas propuestas en federaciones nacionales y regionales aprobadas por todas las fuerzas políticas, en fin, un conjunto de actitudes que nos ha colocado en una posición de receptividad o "desbloqueamiento" dentro del movimiento sindical.

Otras de las actividades positivas de nuestro frente está referida a la Ley de Salario Compensatorio, la cual surgió como una idea de la Dirección Nacional del M.A.S. y que en estos momentos se encuentra en su etapa de introducción al Congreso Nacional y de difusión entre los trabajadores venezolanos" (68).

Según el Papel de Trabajo, la entrada a la C.T.V. exigía reforzar la actitud independiente del M.A.S. Pero, a veces ocurría lo contrario, esto es, se notaba una ausencia de impugnación al "capitalismo, al reformismo y al conformismo" imperante en la C.T.V. Señala el mencionado comumento:

"No pasa por nuestras mentes el retrotraernos a la vocinglería y la estridencia propios de un cierto tipo de izquierda estéril e incapaz de lograr el vuelco de la conciencia de las mayorías. Pero siempre se trató de

que estar en la C.T.V., era para el M.A.S. abrimos un numeroso auditorium para, desde adentro, aun aceptando aquellas reglas del juego que son indispensables para la coexistencia, manifestarnos como una opción distinta, demostrar con nuestra actuación diaria la presencia de una política socialista, complementándose con un sindicalismo combativo y con plena participación de las masas trabajadoras, que den a nuestra presencia el sello de la acción que conduce a lograr de las masas trabajadoras la conciencia anticapitalista y de la necesidad de la transformación revolucionaria de la sociedad" (69).

En definitiva, esta desviación conducía por un lado, a subestimar el alto grado de potencialidad conflictiva en la base sindical, dada la caída de valor real de los salarios y empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados, y, por otro, reducir la actividad sindical a la agitación y a la propaganda aisladas del combate social y político. En definitiva se criticaba un acomodamiento del sindicalismo masista a los aparatos sindicales tradicionales, lo cual no sólo frenaba la expansión de su fuerza sindical propia, sino que en algunos casos había originado retrocesos electorales como consecuencia de la actividad "deficiente, tradicional y rutinaria".

Según el Papel de Trabajo, la mencionada desviación de tipo oportunista había lesionado la capacidad del M.A.S. para aparecer como fuerza opositora decidida frente al acomodamiento del gobierno de C. A. Pérez a los intereses del capitalismo venezolano.

Efectivamente, según el Papel de Trabajo:

El Gobierno de Carlos Andrés Pérez inició su gestión con una serie de medidas de aliento populista, reformista, que daban la impresión de que su gestión sería marcadamente así, modificando en parte la conducta de los anteriores gobiernos, siendo políticamente reformistas y socialdemócratas, sin embargo eran al mismo tiempo notoriamente conservadores e inmovilistas. Pronto, sin embargo, ese impulso "renovador" fue cediendo ante sus propias contradicciones como gobierno que fue catapultado por poderosos intereses capitalistas. Así la fuerte presión de Fedecámaras y los grupos económicos fueron logrando hacer retroceder toda esa pretención incluso, aunque aquélla sólo afectara medianamente sus intereses inmediatos. Vale la pena en este brevísimo recuento destacar dos elementos más que contribuyeron a que el intento reformista fuese barrido de la escena con tanta prontitud y las medidas dictadas no llegaran a cumplirse o lo fueran a medias: una es la pesadez burocrática de la Administración Pública y el rutinario funcionamiento de ministerios y autoridades. Y la otra, que tiene importancia para nosotros, es la abulia, apatía e inmovilismo que mostró el movimiento sindical –en el que A.D. es mayoritaria– frente a las propias medidas gubernamentales y llega al extremo de no corresponder ni siquiera al motivo socialdemócrata de que el movimiento sindical sea sólo un "grupo de presión",

un contrapeso de la acción de los poderosos del gran capitalismo.

Pues bien, un comienzo reformista, con anuncios incluso de aperturas democráticas (también en el movimiento sindical hubo estos posiciones, liderizadas sobre todo por el fallecido Olivo), que hacían pensar en una aplicación de la democracia sindical que pudieran revitalizar un poco al movimiento obrero, poco a poco –como todos sabemos– fue avanzando por el camino de una situación que hoy presenta un cuadro difícil en las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores y sus familias.

El aumento indetenible del precio de los artículos básicos, que no es contrarrestado por los –en muchos casos– pírridos aumentos logrados en las contrataciones colectivas que conquistan las organizaciones dirigidas por A.D. y C.O.P.E.i., y que hace ya bastante tiempo se tragó el aumento salarial dictado por el Presidente, la crisis de los servicios de salud y educación al respecto de lo cual el gobierno no ha dado ningún paso que pudiere ser considerado medianamente positivo agravan el cuadro antes dicho.

Y en un sentido mucho más general, las clases dirigentes, los grupos económicos poderosos, se han beneficiado de la actual gestión de gobierno y han visto aumentadas sus fortunas y su poder económico y político, en detrimento de los intereses de las clases trabajadoras y de sus justas aspiraciones de una vida mejor" (70).

Esta "derechización" del gobierno adeco, según el Papel de Trabajo, se había traducido en medidas que afectaban según el M.A.S. la libertad sindical y el derecho de huelga:

"Las medidas y hechos más importantes a nuestro juicio son:

a) La "norma" del gabinete ejecutivo a Ministerios, Institutos autónomos y otras dependencias oficiales que fijan las tres reivindicaciones máximas de tres bolívares de aumento (y tres a los 20 meses), tres de vacaciones y tres de utilidades para las contrataciones con obreros de esas entidades. Esta normativa es a todas luces una manera de limitar el libre derecho de contratación colectiva, además de que tales proposiciones son una burla a las necesidades de los trabajadores;

b) El Instructivo Nº 11 emanado de la Presidencia de la República que también limita gravemente el derecho de contratación y el derecho de huelga pues somete las peticiones contractuales de los trabajadores de empresas estatales, a la aprobación previa de la Procuraduría General de la República, quien fijará los límites que esa Empresa del Estado "puede" conceder de acuerdo a los presupuestos estipulados: limita el lapso de discusión a 90 días y una prórroga de dos meses, terminado el cual, si no hay acuerdo, una Comisión en la que los trabajadores están en minoría de 4 a 1, decide sobre el texto definitivo de tal contratación

(son 4 representantes del gobierno y la representación de los trabajadores la ejerce el Presidente de la C.T.V.).

(Por cierto es importante anotar que este Instructivo es abiertamente inconstitucional);

c) Los artículos de la Ley de Seguridad y Defensa Nacional que eliminan el derecho de huelga a aquellos trabajadores que laboren en Ministerios, empresas del Estado, empresas que suministren material al Estado o sus empresas, empresas básicas, o "todas aquellas que por su importancia económica y/o social pudieren afectar la seguridad de la nación". Esta disposición "legal" pone en manos del Presidente de la República la suerte de cualquier conflicto obrero que busque la defensa de sus derechos. Las pautas represivas de esta Ley entre los promotores o dirigentes de los conflictos, son marcadamente un atentado a la libertad sindical;

d) Las decisiones arbitrarias y violatorias de todas las normas legales que ha dictado el Ministerio de Trabajo en el último tiempo, como son los casos de Cartón de Venezuela y Asistenciales de Caracas, por todos conocidos. Estas decisiones, lamentablemente, siembran un precedente grave para los derechos de los trabajadores" (71).

Esas medidas gubernamentales debían ser enfrentadas firmemente, pero sin llegar al "todo o nada", dada la desfavorable correlación de fuerzas. La táctica al mismo tiempo, debía englobar una crítica a la dirección cetevista, dirigida por A.D. y COPEI, que habían adoptado a las medidas del gobierno. Pero, tratando al mismo tiempo el impulsar a la C.T.V. como "un todo" contra las políticas oficiales contrarias a los intereses de los trabajadores, dado que el sindicalismo adeco parecía dispuesto a exigir al gobierno ser consecuente con sus postulados socialdemócratas. Dice el Papel de Trabajo:

"El tema principal de preocupación de la cúpula del aparato sindical es la idea de lograr un papel más preponderante para esa Central en la vida del país. Parecen revivir en A.D. las viejas raíces social-demócratas cuando se manifiestan las opiniones, muy insistentes, favorables a la renovación y modernización de las estructuras sindicales, en función de que el movimiento sindical cumpla con el papel de fuerza de presión, de contrapeso a los poderes del gran capital para lograr un "justo equilibrio" entre los sectores sociales de modo que, por ejemplo, un gobierno de tendencias reformistas pueda moverse con más libertad y no verse presionado de un solo lado. Es oportuno recordar aquí el pedimento y el reclamo formulado por Carlos Andrés Pérez a los sindicalistas en ocasión de los 40 años de la C.T.V. en el sentido de no haber podido hacer más porque "sólo había presión de Fedecámaras y pasividad del lado sindical" " (72).

En síntesis, la línea táctica del M.A.S. para la coyuntura sindical era

combinar el objetivo de hacer avanzar un bloque sindical combativo, participativo y democrático y de orientación revolucionaria, con la exigencia de que la C.T.V. jugase un papel más activo de presión sobre el gobierno para contrapesar a FEDECAMARAS.

A partir de esta idea el Papel de Trabajo fija los lineamientos fundamentales de la política del M.A.S. hasta las elecciones nacionales previstas para 1979, cuyos aspectos centrales son:

"Lineamientos fundamentales de nuestra política en el medio sindical para estos dos años.

B) Orientaciones políticas generales:

1. Contrarrestar la pasividad que corroe al movimiento sindical, realizar todos los esfuerzos de nuestra actividad política y en las organizaciones sindicales para reanimar la actividad de masas en las luchas sindicales y en toda la vida del movimiento obrero. Estimular, más allá del masismo, esta reanimación.

2. Estimular la modernización y renovación de las estructuras de la C.T.V., sus Federaciones y Sindicatos. En este sentido, convertirnos en la fuerza que encabeza todas las proposiciones de reestructuración que conduzcan a darle mayor eficacia a las organizaciones sindicales. Es importante garantizar que las reestructuraciones conduzcan a superar las limitaciones de la democracia sindical y a la combatividad de la organización, así como en el proceso de reestructuración cuente con la participación de los trabajadores.

3. Practicar debidamente la posición impugnadora al sistema de la política y sindical, haciendo énfasis en la vinculación de las luchas reivindicativas con la prédica anticapitalista y en la alternativa socialista, así como la crítica seria y responsable al sindicalerismo, la burocracia y la pasividad, característicos del sindicalismo dirigido por las organizaciones reformistas.

4. Superar la deficiencia presente en algunos sectores y en algunas circunstancias, que ha hecho que nuestra actividad se quede demasiado en lo exclusivamente sindical y se vincule poco con el planteamiento político anticapitalista. Estudiar en cada caso concreto cómo hacer que nuestra actividad desde los organismos políticos del Movimiento en el Frente Sindical ligue la actividad propiamente sindical con la de la política socialista.

5. Adelantar nuestra conducta y acción políticas a los efectos de trabajar por la reanimación del Movimiento de Masas. Es necesario que los trabajadores y el pueblo se sientan interpretados en su descontento por nuestro planteamiento político y que la actitud del movimiento sirva de referencia para la acción social de las masas. Debemos ser promotores activos, estímulo a la movilización de las masas en la protesta por la si-

tuación económica y social del país y en la lucha por sus derechos.

6. La lucha por las reformas con contenido revolucionario:

a) La organización sindical sólo tiene sentido cuando tiene planteada la lucha por reformas, por reivindicaciones;

b) Sólo a través de las luchas por las reformas es posible la adquisición de la conciencia política por las mayorías. La actividad de propaganda sola y la difusión de las ideas abstractas pueden ser captadas por minorías;

c) La lucha por las reformas puede organizar, crear confianza en las propias fuerzas de la clase, plantear nuevas luchas, nuevos objetivos, crear conciencia de la necesidad de la lucha misma y de sus posibilidades, siempre a condición de que la lucha sea realizada estimulando la participación de los trabajadores y que, en su desarrollo, la fuerza política revolucionaria vaya "descubriendo" a los trabajadores las realidades del problema y las contradicciones esenciales de la relación capital-trabajo, dosificación, por supuesto, el ritmo del "mensaje" de acuerdo a la situación y las circunstancias presentes en el sector de que se trate;

d) La lucha por las reformas, dirigida de esta manera, puede plantear luchas por aspectos esenciales, por puntos neurálgicos de la dominación capitalista, puede provocar enfrentamientos antagónicos que la reforma misma no puede resolver. Puede darse así el paso colectivo de la conciencia económica a la conciencia política;

e) La lucha por las reformas es un fin en sí misma para los reformistas. Ella es un medio para los revolucionarios, en su lucha contra el capitalismo;

f) Para adelantar este proceso no hay receta posible. En cada sitio concreto hay que "inventar" el desarrollo de estas luchas y las modalidades que debe adoptar de acuerdo a las condiciones específicas en cada sector.

7. Pasar a practicar y definir en concreto las características del sindicalismo distinto que hemos pregonado:

a) La función dirigente no debe ser administrativa ni burocrática. La dirección de toda la vida de la organización sindical debe ser un complemento de la acción dirigente con la activa y real participación de los trabajadores;

b) Conducir las luchas por las reformas con orientación y conciencia revolucionarias;

c) Reestructurar y modernizar las estructuras de las organizaciones sindicales por nosotros dirigidas y/o en las que tengamos influencia a los efectos de hacer más eficaz la acción sindical;

d) Dotar a estas organizaciones sindicales de las técnicas y recursos técnicos y profesionales que permitan enfrentar exitosamente los planos

patronales;

e) Trabajar, en proyección, a que la acción sindical dé pasos adelante en la práctica autogestionaria para la formación integral de los trabajadores. En particular en las Contrataciones Colectivas es posible ir conquistando pequeñas cuestiones que apunten a la autogestión de los trabajadores, por ejemplo –hoy– en las condiciones de trabajo;

f) Concebir el Sindicato no como "medio de transmisión" del partido pero estando en desacuerdo también con el "apoliticismo". El Sindicato tiene que ser concedido como político en cuanto a su orientación anticapitalista y por la transformación social, pero no es un apéndice de los partidos, sino que tiene independencia de criterios e iniciativas para adelantar las luchas;

c) Las reivindicaciones en un sindicato distinto: la lucha por el futuro autogestionario en términos de reformas alcanzables hoy. Luchas por conquistas en cuanto a problemas nuevos que la industria moderna plantea y que el sindicalismo venezolano no abarca. Ejemplos de reivindicaciones para hoy y para el futuro: en cuanto a los ritmos de producciones, horarios, higiene y seguridad industrial, repartición y evaluación de tareas, la rotación, el sistema jerárquico, incorporación y despido de personal, capacidad para intervenir ante el atraso técnico, calidad y fines de la producción, verificación de precios de venta y márgenes de utilidades, escalas salariales, etc.

8. Reelaboración de un programa y una plataforma de lucha para proponer al Movimiento Obrero:

a) A partir de un estudio más actual sobre la situación de la clase obrera, nuevas formas de explotación, los nuevos problemas.

b) Declaración de principios y tesis política anticapitalista.

c) Sobre el problema inflacionario y el costo de la vida: Propuestas generales anticapitalistas, antimonopólicas, etc." (75).

A partir de estos lineamientos político-ideológicos el Papel del Trabajo plantea la necesidad de reelaborar el programa y la plataforma de lucha del M.A.S. Un lugar importante en el Papel del Trabajo lo ocupa la táctica del M.A.S. hacia el VIII Congreso de la C.T.V.

Era evidente que la participación del M.A.S. en este Congreso sería minoritaria. Padecía de una debilidad en el campo sindical similar al M.I.R., aunque se encontraba en mejores condiciones que esta fuerza en la escena política nacional. El objetivo central era lograr que en el Congreso se expresase el M.A.S. como fuerza real. Los objetivos eran:

"Hemos de plantearnos, en todo el proceso hacia ese Congreso, alcanzar posiciones en movimiento sindical cetevista que expresen la fuerza que hemos ido adquiriendo de manera innegable.

Esta significa que no sólo tenemos que culminar la etapa de la afiliación a las Federaciones Nacionales por industria y a las Federaciones Regionales de la C.T.V. de aquellas organizaciones sindicales por nosotros dirigida que aún permanecen sin haber concretado esa afiliación, sino que, al mismo tiempo, hemos de crecer en el seno del movimiento ya estructurado.

En cada región ha de plantearse el examen y estudio del cuadro sindical a los fines de dirigir nuestra acción en el movimiento organizado de los trabajadores de manera que penetremos y construyamos la fuerza propia socialista del M.A.S. en los sectores más importantes estratégica y numéricamente de los trabajadores de las mismas.

Esta penetración y construcción de la fuerza propia ha de tener traducción en la participación y presencia nuestra en los conflictos sociales, así como en todas las luchas reivindicativas de las masas asalariadas y, al mismo tiempo, la participación organizada de nuestros efectivos en los procesos electorales sindicales que se realicen, no de manera artificial, sino en la búsqueda de alcanzar posiciones dirigentes que se traducen en posibilidades físicas de la fuerza nuestra en ese VIII Congreso de la C.T.V.

Nuestra actividad en torno a un sindicalismo distinto, a la presencia y participación del Frente de Trabajadores Socialistas del M.A.S. como tal en el proceso electoral de 1978, ha de contar con el vínculo necesario con el trabajo de acondicionamiento de nuestra fuerza sindical para la búsqueda de ocupar una posición política importante en el VIII Congreso, no sólo desplazando a partidos como U.R.D. y M.O.R.E.N.A., sino amenazando de cerca a C.O.P.E.I. y el M.E.P., ya que se trasluce que la fuerza sindical de A.D., lejos de bajar, crece a costa precisamente del último de los partidos nombrados, a los cuales tenemos que acercarnos en el nivel de su importancia en la C.T.V." (74).

Se trataba de un plan extremadamente ambicioso, puesto que para "amenazar de cerca" a A.D. y COPEI, se requería un salto cualitativo de una magnitud prácticamente imposible. De todos modos, aunque el número de delegados del M.A.S. será pequeño, logrará introducir a Jesús Urbieta, como Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo de la C.T.V., electo en el VIII Congreso.

La preocupación central del M.A.S. en el plano sindical era lograr –en las condiciones específicas de la acción sindical– conquistar un espacio político. Se partía en 1971 –como reconoce Pardo (75)– de la "marginalidad sindical". En 1981, aunque había logrado avances en el campo sindical, estos no se correspondían con el grado de influencia del M.A.S. como partido político. Efectivamente, el M.A.S. había logrado en 1981 diferenciarse en el plano político nacional tanto de A.D., socialdemócrata, como de COPEI, socialcristiano. Había conquistado una franja ideológico-político propia como proyecto de "socialismo a la venezolana". Pero esta influencia político nacional

no se traducía en fuerza sindical suficiente para que el M.A.S. fuese realmente un partido socialista con base en los trabajadores manuales e intelectuales, según lo planteado en el Programa de Gobierno propuesto por el M.A.S. para las elecciones de 1978 y el entonces candidato José Vicente Rangel (76).

En consecuencia no había podido convertirse en "nuevo polo político-sindical". La causa principal de esta dificultad residía en la coexistencia de "dos" M.A.S., "uno" absorto en la actividad política, y "otro" dedicado a la acción sindical. Este último por la no suficiente atención partidaria, parecía actuar "clandestinamente" dentro de su organización partidaria.

Como lo reconoce Pardo:

> "Sin embargo, no siempre en el M.A.S. se es consecuente con esta formulación. En algunas regiones no se presta la suficiente atención al trabajo en las fábricas, en empresas, en las haciendas que emplean mano de obra asalariada, en los centros de trabajo de la administración pública. Direcciones del M.A.S. a veces desestiman el trabajo y acción política hacia los sectores de asalariados que les rodean. Pero también algunos compañeros dirigentes sindicales no ensamblan su trabajo propiamente sindical con su necesaria acción político-ideológica hacia las masas que dirigen. De golpe aparecemos ante los trabajadores sólo en los momentos electorales de los procesos generales quinquenales del país e incluso sólo cuando hay elecciones en las organizaciones sindicales, olvidando después que ese sector social es vital para el proyecto del socialismo venezolano del M.A.S. Hay de golpe una tendencia a separar de manera absoluta la actividad sindical de la política, pero una cosa es eso que constituye un error y otra el que partidicemos al movimiento sindical porque ello es incorrecto y ha sido ésta la práctica, precisamente, de quienes han desnaturalizado la independencia clasista de esas organizaciones específicas de los trabajadores asalariados". (77).

Con vistas al VIII Congreso de la C.T.V., a celebrarse en 1980, el M.A.S. publicó una serie de materiales en los cuales fija su línea. Ya en 1978, en el Documento *"El M.A.S. a la conquista de un verdadero sindicalismo"*, planteaba una Plataforma Electoral Sindical, estrechamente vinculada al objetivo de lograr mejores posiciones dentro de la C.T.V. (78). Sin embargo, esa Plataforma no aborda suficientemente algunas cuestiones que serán centrales en el VIII Congreso: nuevo modelo de desarrollo, sindicato de rama y de industria y cogestión obrera. Se trata de un excelente material a nivel de las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, pero insuficientemente articulado con la problemática política del sindicalismo, esto es, con una nueva concepción en la cual lo decisivo era ir más lejos que un programa reivindicativo de tipo clasista. Esta estrechez política en el análisis sindical no permitía el M.A.S. expresar globalmente un nuevo "dato" de la realidad obrera: la emergencia de fracciones de la clase obrera jóvenes, con mayor nivel cultural que la media y altamente concentradas, como consecuencia del desarrollo industrial de base

de tecnología avanzada, particularmente en la Región Guayana. En cambio, en esta zona, un núcleo sindical conocido como "Matancero-CAUSA R" lograría acaudillar en 1979 un heterogéneo frente de izquierda y conquistar la dirección del sindicato SUTISS en SIDOR e importantes posiciones en otras empresas de esta área industrial del país (79). Tampoco, pese a su larga implantación, logra hegemonizar el amplio movimiento huelguístico textil contra los despidos iniciado en enero de 1980 por la quiebra de la Empresa "Compañía Telares de Palo Grande", que empalmó con un movimiento de reclamos salariales y contra los "lockauts" que practicaba la patronal desde 1979 (80). En el sector textil, la fuerza del M.A.S. competirá con otras corrientes de izquierda (M.I.R., P.C.V., Liga Socialista y expresiones "luxemburguistas".

En síntesis, para 1980, año de la Convocatoria al VIII Congreso, la fuerza sindical del M.A.S. en la base obrera, era débil. Por eso, su participación en el VIII Congreso dependerá no tanto de su implantación real en el movimiento sindical, como de la implantación política del M.A.S. como tercer partido venezolano. Es decir, pesará mucho más para que el M.A.S. logre un miembro como Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo de la C.T.V. elegido en el VIII Congreso, el mecanismo de distribución de cargos entre los partidos. Esto, obviamente, no excluye la importancia del peso propio del M.A.S. en el congreso: será la cuarta fuerza, con una representación propia del 3,2o/o sobre el total de los delegados. Tal es el balance real de diez años de política sindical masista en Venezuela: un avance interesante en cuanto a la fijación concreta de políticas sindicales reivindicatorias en el plano de la legislación laboral y social, un espacio propio en la C.T.V.; un activo sindical que abarcaba un centenar de grandes empresas y un núcleo de dirección central nacional experimentado, como se observa leyendo los Documentos: *"Posición de la Dirección Sindical del M.A.S.: El VIII Congreso de la C.T.V."* y *"VIII Congreso de Trabajadores de la C.T V.: de la fracción de delegados socialistas del M.A.S. en el Congreso"* (81). Pero junto a estos pasos positivos se observa una gran debilidad en la implantación del M.A.S. en las empresas, particularmente en áreas estratégicas, al tiempo que una ausencia teórica para dar respuesta a la problemática del mundo del trabajo en las condiciones de la rápida industrialización del país.

7. Renovación adeca: Tesis sindical de 1980

En enero de 1980 se conoció el Proyecto de Tesis Sindical de Acción Democrática, elaborado por la Secretaría Sindical Nacional, que fue aprobado por una asamblea sindical nacional en julio de ese año (82).

El reto planteado al sindicalismo adeco en materia de Tesis puede resumirse así: adecuar los postulados programáticos sindicales a una Venezuela distinta a la que refleja la Tesis Sindical de 1961: es decir a un país industrializado según un modelo de economía mixta, con eje en el capitalismo de Estado, con una clase trabajadora moderna y con una desigual e injusta distribu-

ción del ingreso y nuevos graves problemas sociales. Al mismo tiempo esa Tesis debía servir de plataforma ideológico-política adeca para el propio Congreso cetevista, en el cual seguramente mantendrían la proporción de delegados ya logrados en el VII Congreso celebrado en 1975, es decir más de un 50o/o.

Pero al mismo tiempo la influencia de la Tesis iba más allá de los límites del sindicalismo adeco para incidir en el conjunto de A.D.: dada la actitud del Buró Sindical de crítica al modelo socioeconómico impuesto por Carlos A. Pérez calificado como "desarrollista", y al mismo tiempo de exigencia de una mayor participación de los sindicalistas en los centros de decisión del partido, no cabe duda que la Tesis indicaba la voluntad política de los sindicalistas en favor de una renovación partidaria.

Por otro lado, durante los años1979 y 1980 se había observado un repliegue de A.D. frente al gobierno copeyano. El Buró Sindical había sustituido esa ausencia política partidaria y aparecía como la única fuerza adeca capaz de ejercer una crítica con apoyo de masas a la política "neo-liberal" copeyana. Ese rol lo jugaba el Buró Sindical a través de su hegemonía en la C.T.V., exigiendo no sólo aumentos salariales compensatorios a la inflación, sino una revisión de la política económica en su conjunto.

Pero todo ello, la Tesis Sindical de A.D. era de suma importancia para estimular la renovación de un partido atrapado por su propia obra: la implantación de la democracia política en el país y la creación de una economía mixta articulada por un capitalismo de Estado fuerte, producto de las nacionalizaciones del hierro y el petróleo y la expansión de industria de base, pero al mismo tiempo, un país que todavía no había pasado de la democracia política a la democracia social y económica. Por eso, la Tesis sólo podría ser avanzada socialmente si abordaba cómo producir aquel pasaje, dentro de la democracia representativa, y a través de concertaciones entre los partidos, el empresariado y el Estado, a la democracia económica y social. Este era el desafío que se planteaba al Buró Sindical de A.D.

La Tesis, luego de referirse a las causas históricas que condicionaron el atraso del país hasta la primera mitad de este siglo, esto es, el latifundio, el caudillismo militar autoritario y la dependencia, señala el mérito histórico de Acción Democrática:

> "Los partidos políticos son expresión de los intereses económicos de las clases y sectores sociales que los integran. Acción Democrática nació a la vida política nacional como producto de un acuerdo o entendimiento de amplios sectores explotados de la sociedad venezolana. A esta malianza económico-social, materializada primero en el P.D.N., célula matriz de A.D., se incorporó la clase obrera y el campesinado, incipiente en la Venezuela atrasada de 1941, para emprender, conjuntamente con los sectores avanzados de la clase media y los intelectuales democráticos, la búsqueda de metas concretas, anunciadas en el programa del Partido: *Soberanía Política, Reforma Agraria* y *Nacionalismo Económico.* Fue por unas banderas de redención social, de emancipación económi-

ca y de igualitarismo político y moralidad administrativa por las que los trabajadores se identificaron con A.D., y no por mesianismos ni enganchados por carismáticos caudillismos, sino porque tanto la integración como los propósitos, la ideología y el programa, interpretaban las aspiraciones del pueblo". (83).

Según la tesis, si bien el mundo marcha hacia una sociedad igualitaria en lo político, lo económico y lo social, no estaba planteado en Venezuela crear un partido clasista, pero acentuando la presencia de los intereses de los trabajadores. El objetivo estratégico es "liquidar los privilegios". Pero todavía es necesario completar la fase de la revolución democrática, tarea a cumplir por un partido policlasista.

La tesis indica que tres postulados del Partido se han cumplido: poner en manos del pueblo la soberanía política, realizar la reforma agraria y rescatar la soberanía nacional.

Pero:

"Ahora lo que toca a A.D. es afinar y ampliar esas conquistas colectivas para cumplir con otra etapa, porque A.D. es sentimiento de pueblo organizado y es un afán permanente de superación de las masas populares y es un estandarte de lucha de la clase trabajadora que considera que la organización no está agotada en la implementación de una sociedad política y democrática ni con la nacionalización de los recursos naturales, sino que A.D., como partido inspirado en los principios de la socialdemocracia está llamado a ir al encuentro de otros estadios superiores de desarrollo de nuestro pueblo.

Venezuela necesita que el producto económico de su petróleo nacionalizado, apropiado indebidamente por una minoría de privilegiados, revierta hacia los sectores menos favorecidos y hacia los marginados de una sociedad en la cual la desigualdad económica no ha sido aún cancelada.

El combate por la justiciera distribución de la riqueza nacional, contra el acaparamiento de bienes y servicios por las minorías debe ser la conducta que determine las acciones de A.D. en la lucha política, como un partido con pasado histórico positivo, con futuro promisor y con suficiente arraigo y arrastre en los estratos humildes de nuestra colectividad, capaz de continuar siendo la vanguardia de la Revolución Democrática Venezolana" (84).

La Tesis indica que el mérito de los fundadores con obvia referencia a Rómulo Betancourt, había sido la de crear un partido policlasista con eje en los trabajadores.

"Por eso, los trabajadores en A.D., como entes políticos que somos, actuamos armónicamente y como aliados de los demás sectores que

conforman nuestra organización política, aspirando a participar en forma activa en la orientación y en la dirección de A.D., con los derechos —no escritos en los estatutos— de elegir en nuestros plenos a las autoridades respectivas del movimiento sindical de A.D. No somos, ni nunca lo hemos pretendido, ser un partido dentro del partido, con privilegios, sino que, como clase trabajadora que tiene un denominador común, el Partido del Pueblo, desde su fundación, nos ha conferido un sitial de garantes de la unidad, porque siempre hemos actuado por encima de los intereses inmediatos, lo cual es consustancial a la actividad de todos los partidos políticos del mundo. La clase trabajadora, además de aliada del Partido, es solidaria y abanderada de un Programa y compañeros en el tránsito de un camino de emancipación económica, emprendido desde hace muchos años y que se prolongará en el tiempo y en la medida en que A.D. se conserve como convergencia de esos sectores de la sociedad" (85).

La idea clave de la Tesis es que la tarea central reside en democratizar la sociedad capitalista venezolana. Se trata de reconocer la realidad de un "régimen de economía capitalista clásica, del cual forma parte el capitalismo de Estado".

En el caso de la economía agrícola, según la Tesis, no se trata de aferrarse a un proyecto idílico de comunidad campesina, sino de reconocer que se ha abierto un desarrollo capitalista en el campo, y que es necesario combinar formas de cooperación agrícola con la sindicalización de los obreros rurales.

Señala la Tesis:

"Ahora bien, en el campo venezolano está desapareciendo o está en vías de desaparición, por la misma naturaleza del proceso, similar en todas partes adonde se ha implementado Reforma Agraria, el tradicional *"conuquero"* o *"aparcero"*. Ha surgido como producto de las relaciones de producción con los empresarios del campo, el obrero agrícola industrial que necesita de organizaciones sindicales que les defiendan sus condiciones de vida y de trabajo, les discutan sus contratos colectivos y les reclamen sus derechos sociales y económicos.

La Reforma Agraria no se ha agotado. Consideramos que ha cumplido, con sus naturales defectos, su papel o razón fundamental como lo fuera el rompimiento de la propiedad feudal heredada del sistema colonial esclavista.

Nuevas ideas y nuevas fórmulas para resolver los problemas del hombre venezolano que vive en el campo, debe proponer Acción Democrática, el Partido que sí cumplió y concretó la esperanza secular de los campesinos para que se les hiciera justicia" (86).

El mismo enfoque plantea la Tesis, cuando aborda el tema del "imperia-

lismo económico". Por un lado se reafirma que el "nacionalismo económico" de A.D. ha consistido en nacionalizar el petróleo, el hierro y otros recursos naturales, y edificar un poderoso sector estatal de la economía. Esta política ha permitido fortalecer la independencia nacional y forma parte del núcleo de medidas que han hecho posible avanzar dentro de la estrategia de la revolución democrática (87).

Pero, esta misma orientación estratégica, al fortalecer al capitalismo de estado, ha permitido también el desarrollo del capitalismo privado.

Es necesario continuar la vía elegida, esto es, mantener y acentuar la presencia del sector estatal de la economía, pero como palanca para un modelo de industrialización autónoma. Señala:

> "Por eso, la clase trabajadora de A.D. estima necesaria la realización de un proyecto social moderno y renovador, que responda a las exigencias de la nueva Venezuela que ha sido, en lo fundamental, obra de Acción Democrática inspirada en el nacionalismo creador, en la superación de las desigualdades económicas y sociales y al mismo tiempo integrado en un contexto universal tendiente a la realización de un nuevo orden económico internacional, y en el que se garantice el respeto a los derechos humanos, a la libertad y a la libre determinación de los pueblos.
>
> Queremos los trabajadores de A.D. una sociedad donde las industrias básicas de transformación económica estén regentadas por el Estado, con un proceso racional de industrialización que nos emancipe de las importaciones y nos libere de una vida parásita alimentada por un concepto mono productor. Debemos orientar nuestra sociedad hacia una conducta que se traduzca en esfuerzo, en el ahorro, en la austeridad y en la seguridad en sí mismo para afrontar los duros combates que tendremos que librar en un mundo en transición, lleno de incertidumbre, de acechanzas y peligros, en el cual uno de los más graves problemas, sino el más grave, va ha ser el de la escasez de energía, planteado a corto plazo" (88).

Para garantizar que el sector estatal de la economía juegue el rol de impulsor de una economía nacional autónoma, se requieren dos requisitos. Por un lado la autoridad de un Estado dirigido por el partido nacional democrático, esto es A.D. Es prioritario para un buen funcionamiento de las industrias de base, garantizar una administración eficiente a través de técnicos de alto nivel, enfrentando todo intento de "politizar" la dirección de las empresas. Se trata de una orientación democratizadora desde los órganos del Estado. Pero, por otro lado, esa orientación será impracticable sin una democratización dentro de las empresas, esto es, se requiere la cogestión obrera. Se retoma así una vieja idea de A.D., pero ahora jerarquizada e integrada como parte esencial de un nuevo modelo económico.

La cogestión es viable en Venezuela porque no requiere la supresión del

capitalismo. Pero es inviable sin un cambio en el comportamiento social del mismo sindicalismo.

Señala la Tesis:

"Para alcanzar este objetivo de la cogestión obrera la clase trabajadora debe preparar sus cuadros dirigentes para realizar la administración cogestionaria, porque con un sindicalismo inmerso solamente en el economismo reivindicativo, sin apersonarse del papel a desempeñar como actores de un proceso económico en la sociedad venezolana, no se podría acometer esa tarea exigente y fundamental para la forja de la nueva sociedad por la cual luchamos.

La cogestión obrera es un proyecto realizable dentro de los moldes del capitalismo clásico. En algunos países occidentales se ha establecido el precedente, y en Venezuela, de acuerdo a nuestra idiosincrasia, realizando un experimento piloto, por ejemplo, conforme a nuestros hábitos y costumbres, a lo venezolano, asimilando experiencias, pero sin copiarlas al carbón, podremos, en la medida en que nos preparemos y nos capacitemos mediante el estudio, la disciplina y la observación, inscribir como una realidad la aspiración de intervención y de disfrute económico de los trabajadores, así como contribuir al bienestar social, a través de la cogestión obrera.

Lo primero es crear con conciencia y formar luego los administradores, gerentes y ejecutivos, provenientes de la clase trabajadora para acometer la cogestión con acierto, responsabilidad y consagración a la causa de la emancipación económica de los trabajadores" (89).

Otro asunto de suma importancia en la Tesis es el planteamiento acerca de la creación de sindicatos nacionales por rama de industria. Dice:

"El proyecto de la dirigencia sindical de A.D. es crear las condiciones anímicas y convencer a nuestra dirigencia y a nuestros cuadros sindicales de la imperiosa necesidad de ir al encuentro de una nueva forma de organización, la del *sindicato nacional de industria,* que elimine la dispersión y haga fuerte al movimiento obrero, organizado, combativo y con la suficiente capacidad no solamente para negociar los contratos colectivos, sino para intervenir como grupo de presión obrero económico en los asuntos de alto interés nacional. Incluso, la democracia política venezolana y nuestra permanente decisión de vivir en libertad, estarán garantizadas con la actuación de un sindicalismo industrial, consciente y responsable, tanto en la conducción de sus intereses como en la defensa de las instituciones democráticas.

Abundando en razonamientos en pro del *sindicato nacional de industria,* su actuación conllevaría a una mejor y positiva dirección de los intereses clasistas, por los recursos financieros y por lo compacto de su orientación, hacia proyectos y planes para construir colonias vacaciona-

les y centros de recreación, institutos para la educación obrera y sindical, clínicas de salud y casas de reposo y de recuperación para los afiliados y sus familiares, etc., con lo cual el *sindicato nacional de industria* no solamente prestaría el servicio a sus miembros en la discusión de los contratos colectivos sino que le proporcionaría la prestación de servicios sociales como contrapartida de la cuota sindical que sufraga el afiliado.

La dirigencia obrera de A.D. debe ser la abanderada del *sindicato nacional de industria,* porque es una necesidad clasista y es un imperativo que reclama la clase trabajadora que actúa en la industria. No atender a esta premisa sería algo así como una traición a los intereses de los trabajadores y colocarse de espaldas a la realidad y en posición negativa en el proceso histórico de las luchas sociales de nuestro tiempo" (90).

Vinculado estrechamente a la cuestión sel sindicato nacional de rama de industria se plantea en la Tesis un tema sumamente interesante. Se trata de los cambios en la estructura de la clase obrera producidos por una industrialización con alta composición orgánica de capital, que al exigir alta cualificación en la mano de obra, establece un nexo interno entre obreros y técnicos. Esto crea premisas objetivas para la incorporación de profesionales y técnicos asalariados de ingresos medios, en los sindicatos nacionales de rama de industria.

"El desarrollo económico impulsado, con sus aciertos y errores, por las políticas de A.D. ha creado en el país un sector calificado profesional y técnicamente egresado de las universidades tecnológicas y centros de formación debido a la democratización de la educación, otro acierto de la política democrática realizada por el Partido.

Ese sector, de la clase media, vive también el drama de las incidencias económicas de la inflación o el desempleo en la sociedad capitalista, porque ellos son trabajadores intelectuales, profesionales o técnicos que también ofrecen su esfuerzo laboral en el mercado de trabajo a cambio de un salario o sueldo cónsono con su alta preparación técnica o profesional. Y en las relaciones de ese sector con el Capitalismo de Estado, la situación es que el médico, ingeniero, economista o abogado, etc., presta sus servicios como un asalariado más al servicio del Estado.

Ese sector de clase media es de pensamiento democrático por formación o por sus intrínsecas condiciones económicas y debe ser asimilado por A.D. Ellos serían de gran ayuda para la conducción del *sindicato nacional de industria* y en la cogestión obrera.

El militante de A.D. tiene conciencia social de sus luchas dentro de la alianza de clases y sectores que es el fundamento de la organización. Por eso el trabajador, profesional o técnico, afiliado al Partido tiene doble militancia; la política en la vida interna del Partido y la clasista en la organización sindical respectiva. De ahí que el médico que labora en el

I.V.S.S., por ejemplo, debería integrar el sindicato nacional de la salud. El ingeniero-metalúrgico que presta sus servicios a S.I.D.O.R., en el sindicato nacional de la industria metalúrgica. Y el economista que presta servicios a la empresa petrolera nacionalizada se inscribiría en el sindicato nacional de la industria petrolera. Y es que a medida que la sociedad avanza y surgen cambios económicos en las relaciones de producción la lucha sindical se va expandiendo y su expresión lógica y natural es la del *sindicato nacional de industrias*" (91).

Con la cuestión del sindicato nacional de rama de industria, la Tesis abordaba un tema clave, pero poco jerarquizado en las estrategias del resto de las corrientes sindicales, incluidas las marxistas que por tradición deberían otorgarle importancia. Pero también los comunistas (e incluso el M.E.P. socialdemócrata) habían caído a partir de 1967 en el expediente fácil de "paralelismo sindical".

El tema era central porque si estudiamos la evolución histórica del movimiento sindical, observaremos que en los países industrialmente atrasados, ha persistido el sindicato de empresa, o la federación de sindicatos de empresa locales y nacionales. En cambio, en los países altamente desarrollados, la fase del sindicalismo por empresa ha sido superada por la organización de fuertes sindicatos nacionales por rama de industria, que son a su vez, la base de poderosas centrales sindicales nacionales.

La existencia de sindicatos de empresa, sin articulaciones sólidas a nivel nacional, es consecuencia de un sistema económico basado en una incipiente división social del trabajo. Un rasgo de las economías subdesarrolladas es la existencia de pequeñas y medianas empresas dispersas, que establecen separadamente convenios con sus trabajadores. También es un componente característico de estas sociedades un hecho que presentan las economías de enclave: los sindicatos contratan con las empresas sin que estos compromisos se integren dentro del contexto económico global del sistema nacional.

En cambio, el sindicato nacional por rama de industria organizado a partir de economías de alta concentración de capital, permite a la clase obrera actuar unida, ya sea a nivel de rama de industria o de la economía nacional en su conjunto, frente a los empresarios y al mismo Estado. En una economía nacional desarrollada, los mismos empresarios necesitan llegar a acuerdos a largo plazo con los trabajadores para asegurar los programas de producción. Y, el Estado, para cumplir su función reguladora de la sociedad, requiere, también, como interlocutores, tanto a fuertes sindicatos nacionales por rama de industria y centrales sindicales nacionales apoyadas en ellos, como a las organizaciones empresariales representativas del conjunto de los empresarios nacionales o extranjeros. Por lo tanto, la constitución de sindicatos nacionales por rama de industria expresa el fortalecimiento del movimiento sindical, y al mismo tiempo es un factor importante para garantizar el funcionamiento armónico de la economía nacional en su conjunto.

Venezuela se encuentra a mitad de camino entre el antiguo sindicato de

empresa, y la formación de un nuevo sindicalismo basado en el sindicato nacional por rama de industria. José Vargas, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, C.T.V., ha expresado lo siguiente:

> "...debemos señalar el hecho de la atomización del movimiento sindical venezolano. La presencia de 800 sindicatos en toda la República no es signo de fortaleza sino de debilidad. Los pequeños estancos de cada estado, de cada región, de cada industria, que respondieron a las necesidades del pasado, hoy en día impiden realizar los grandes programas de transformación que tenemos planteados."
>
> "Hemos venido agitando la consigna del Sindicato Unico de Industria, necesidad inaplazable, urgente, para que la clase obrera tenga un instrumento idóneo para enfrentar al futuro. Debemos proceder a la reforma de la Ley del Trabajo para crear los sindicatos únicos por industria" (92).

Por tanto, varias razones impulsan el desarrollo de sindicatos nacionales por rama de industria en Venezuela. En primer lugar, el hecho de que el capitalismo de estado abarca ramas enteras de la industria y de los servicios, lo que facilita la formación de sindicatos nacionales por rama de industria con vistas a una modernización de los mecanismos de la contratación colectiva y de la participación de los trabajadores en la gestión empresarial. En segundo lugar, el desarrollo industrial privado en Venezuela, a partir de la década de los años sesenta, se ha operado centralmente sobre industrias modernas, lo que permite superar el antiguo sindicalismo de empresa. En tercer lugar, las relaciones obrero-patronales, y las relaciones de los trabajadores y los empresarios con el Estado, han adquirido un gran impulso en los últimos años, creándose así condiciones para la concertación entre obreros, empresarios y el Estado en escala nacional. Pero esto mismo obliga al sindicalismo a modernizar sus estructuras, eliminando aquellas formas organizativas que constituyen trabas para tales objetivos, en particular el paralelismo sindical y la multiplicidad de sindicatos de empresas aisladas.

Un tema central de la Tesis es la preocupación por fijar una estrategia internacional para el movimiento sindical. En primer lugar plantea como erróneo creer que es posible mantener las conquistas obreras dentro del país, sin una política sindical que aporte a la consolidación de las posiciones sindicales a nivel regional:

> "Pero la clase trabajadora de Venezuela y de América es heredera de las inquietudes bolivarianas, y A.D. ha sido la mejor intérprete de la integración continental, al iniciar la creación de la Flota Grancolombiana en el primer gobierno de Rómulo Betancourt y la cual fue liquidada por la dictadura que últimamente padeció el país. Y porque además los trabajadores tenemos el concepto universal de que la explotación económica nos borra las fronteras.

La dirigencia obrera de A.D. ha sido solidaria con la A.L.A.L.C., el Pacto Subregional Andino, de la S.E.L.A., y demás instrumentos integradores económicos. Y aunque los gobiernos de turno nos han vedado nuestra presencia como clase trabajadora organizada en esos procesos, mantenemos nuestra solidaridad y aspiramos a que se oiga la voz sindical en la integración económica continental, porque estamos interesados en unificar legislaciones laborales y sociales, equiparar condiciones económicas y demandar respeto a la libertad sindical en todos y cada uno de los países integrantes de esos organismos. Asimismo, aspiramos a que una América integrada en lo económico, también esté integrada a la democracia en el concierto de los pueblos libres y civilizados.

Siempre reclamaremos participación y representación en la A.L.A.L.C., Pacto Subregional Andino, Sela, etc., porque en un mundo intercomunicado que acorta las distancias geográficas el hombre del futuro tratará de integrarse en pueblos-continentes" (93).

Esta estrategia sindical, según la Tesis, debe ser parte de una estrategia de carácter nacional, cuyo eje es la lucha por una política exterior venezolana tercermundista e independiente de los centros de poder mundiales. Dentro de esta estrategia internacional, el movimiento sindical adeco se alínea junto al sindicalismo socialdemócrata. Señala la Tesis:

"Por eso existen tres bloques sindicales en el plano internacional. Por una parte, la C.I.O.S.L., mayoritaria, representando la tendencia socialdemócrata, de la cual formamos parte activa y militante. Por la otra, la Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T.), de orientación socialcristiana. Y en los países bajo influencia de la URSS, la Federación Sindical Mundial (F.S.M.), de pensamiento comunista.

Por eso, cuando en Venezuela o en cualquier país del mundo se habla de apoliticismo sindical se están falseando los hechos, o se hace el planteamiento en forma ingenua o desprevenida, o simplemente se adopta una posición oportunista. El sindicalismo internacional, ayer, hoy y mañana, será campo propicio para que las diversas corrientes del pensamiento político universal intenten realizar su proselitismo.

Los dictadores, o los aspirantes a serlo, predican el apoliticismo obrero como una manera de intentar castrar a los trabajadores para someterlos más fácilmente. Pero esos dictadores, y algunos han tenido relativo éxito a causa de las circunstanciales desorientaciones de núcleos obreros, propician y crean movimientos sindicales verticales que les sirvan de apoyo y para mediatizar o anular la natural lucha reivindicativa de la clase trabajadora.

Asimismo, algunos dirigentes políticos predican el apoliticismo sindical porque, como sus ideologías son retrógradas y antagónicas a los intereses de la clase trabajadora, nada tienen que buscar en el seno de nuestra clase trabajadora.

En todas partes del mundo, y Venezuela no es una excepción, ni una isla, el movimiento sindical, como el caso de Europa, México o la Argentina, por ejemplo, fue el creador de los partidos políticos socialistas. En Venezuela y otras latitudes, el Partido Político creó la conciencia política para el proyecto democrático.

El movimiento obrero no debe ni puede ser apolítico. Los trabajadores y campesinos que nutrimos las filas de A.D. lo hicimos desde su nacimiento como instrumento político, porque somos obreros políticos, para actuar en la política, no como escalones de nadie, para dejar oír nuestra voz y fijar nuestra posición, al lado del intelectual, del profesional o técnico, de común acuerdo con los demás sectores que integran la organización.

La clase trabajadora de A.D., y porque el Partido le ha formado una conciencia para la acción, tiene plena soberanía para fijar la línea político-social del Partido, sujeta, claro está, a la ulterior aprobación de las autoridades partidistas correspondientes. Por eso, la dirigencia obrera de A.D. tiene un estatus dentro del Partido que le reconoce su personalidad y su presencia, como la única clase social que milita en la organización" (94).

¿Es posible llevar a la práctica esta línea político sindical sin cambios profundos en la sociedad nacional que fortalezcan el rol de los sindicatos? Esta pregunta es respondida indirectamente en la Tesis cuando se refiere a que los problemas de desempleo, marginalidad, inflación, recesión económica y la injusta distribución del ingreso debilitan al sindicalismo y fortalecen al empresariado privado de "mentalidad atrasada". Son factores que debilitan a las organizaciones políticas y sociales democráticas (95). Se trata por lo tanto de adoptar una posición sindical audaz en favor de un cambio social en Venezuela. *Para ello la primera condición es reafirmar el carácter político del sindicalismo.*

Un sindicalismo político no significa sindicatos "partidizados", sino hegemonizados por corrientes políticas mayoritarias que practican la acción sindical política. Esta no es otra que la voluntad de los sindicatos de actuar como instituciones que deciden en los asuntos políticos.

El sindicalismo debe plantear un programa político de todos los trabajadores, independientemente de sus ideologías filosóficas, religiosas, políticas, etc., que se oriente a la transformación de la democracia política venezolana en una democracia social y económica.

Esa es la concepción del sindicalismo político para el Buró Sindical, línea planteada tanto en la C.I.O.S.L. como en la O.R.I.T. en oposición a toda variante de sindicalismo "apolítico" particularmente el sostenido por la A.F.L.-C.I.O.

En su parte final la Tesis sintetiza las proposiciones fundamentales de la concepción y objetivos del sindicalismo adeco para continuar aplicando su

táctica de "democratización social y económica" dentro de la estrategia de una revolución democrática aún inconclusa.

Estas son:

"CONCLUSIONES PARA LA ACCION Y EL COMBATE SOCIAL:

La Tesis Sindical de A.D. es una guía para la acción política de los trabajadores identificados con el partido del pueblo. Es un documento con lineamientos doctrinarios y referencias de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que aspiramos a continuar siendo como herramienta para la superación permanente de la sociedad venezolana.

1. La dirigencia sindical de A.D. debe prepararse, mediante el estudio constante y la formación doctrinaria, para cumplir a cabalidad el papel de vanguardia social de la revolución Democrática y Nacionalista propugnada por nuestro partido en función de la felicidad del pueblo venezolano.

2. El trabajador afiliado de A.D. tiene una doble militancia. La política en las bases y en los cargos de dirección a que se lo eleve la democracia interna del partido. Y la militancia clasista que lo obliga, como asalariado que es, a formar parte tanto de la militancia como de la diligencia de su respectivo organismo sindical de resistencia económica en la industria en la cual presta servicio. Es una doble responsabilidad que le impone su conciencia política y su deber clasista.

3. Todo dirigente sindical militante de A.D. tiene un deber para con la comunidad. En tal virtud, debe ser el primero en su barrio, en su localidad, en su municipio, atento a los problemas comunales y su mejor intérprete y el más esforzado servidor de los intereses populares.

4. El pulcro manejo de los fondos o finanzas sindicales encomendado por los trabajadores a cualesquier dirigente de A.D. debe ser norte de su actuación y su conducta permanente no será otra sino la de presentar cuentas a los sindicatos de la responsabilidad confiada.

5. La creación del *sindicato nacional de industria* es tarea inaplazable para la dirigencia sindical de A.D. En ese sentido, debemos ser los promotores y auspiciadores de ese sindicalismo idóneo y adecuado a los intereses de la clase trabajadora venezolana.

6. La cogestión obrera es un proyecto avanzado para la verdadera superación de los trabajadores en la responsabilidad de administración, orientación, programación y participación en las ganancias de las empresas estatales o privadas. Para la puesta en práctica de la cogestión es necesario y prioritario la preparación de los cuadros de dirección gerenciales o administrativos que asumirán esa responsabilidad sindical.

7. La dirigencia obrera de A.D. tiene conciencia bolivariana de lo que significa la integración económica continental. Además de respaldar todo proceso interacionista, demandaremos la debida representación obrera en los mismos como garantía de que esa integración se va a realizar

tomando en cuenta nuestros intereses.
8. La clase trabajadora de A.D. tiene conciencia de que las organizaciones sindicales representantivas de nuestros intereses constituyen grupos de presión económica que deben influir en la política social y económica del Estado y deben participar, con acento y voz propias, en la toma de decisiones que afecten los altos intereses de la vida nacional.
9. La dirigencia obrera de A.D. está consciente que la nacionalización del petróleo, si bien rescató para el país su soberanía económica, la riqueza que esa nacionalización produce es apropiada por una minoría oligárquica en desmedro de las mayorías nacionales. En ese sentido debemos luchar porque un nuevo orden económico se imponga en favor de las masas populares y de los sectores marginales.
10. Las Reformas Tributarias deben estar orientadas a que los empresarios que obtienen ganancia y dividendos contribuyan al costo social del Estado. Pero esa atribución debe excluir del impuesto sobre la renta a los que devengan sueldos y salarios, ya que éstos no producen plusvalía, sino que es el pago por el esfuerzo físico, intelectual o técnico de los asalariados en el mercado de trabajo.
11. Las empresas básicas de transformación económica deben estar dirigidas y orientadas en función social hacia el bienestar colectivo y regentadas por el Estado. Seremos opuestos a la entrega de cualesquier empresa estatal a los intereses económicos transnacionales.
12. En concordancia con los valores éticos del sindicalismo universal, la dirigencia obrera de A.D. condena a la guerra y estamos por la paz y la convivencia de los pueblos. Asimismo, repudiamos los colonialismos, la intervención de los imperialismos en los asuntos internos de las naciones. Igualmente repudiamos todo intento de segregación racial, sexual, filosófica o discriminación religiosa.
13. El movimiento sindical orientado por A.D. ratifica su afiliación y adhesión internacional a la C.I.O.S.L. y a la O.R.I.T. para luchar por la democracia y la libertad, contra la injusticia del sistema capitalista que genera desempleo, inflación y recesión económica en detrimento de la clase trabajadora.
14. A.D. es un partido policlasista y por mucho tiempo será una alianza de clases y sectores para la búsqueda de metas comunes en un país en vías de desarrollo económico. Tal virtud, la clase trabajadora aliada del partido mantiene su propio perfil y su personalidad que le da su origen y destino común económico y luchará por el respeto dentro del partido, al uso y costumbre adquirido de nombrar en sus plenos sindicales correspondientes a sus autoridades y de fijar con independencia la estrategia y la táctica para la conducción de la política sindical de la organización.
15. En Venezuela, por los momentos, no está planteada la constitución de un partido clasista, el Partido de los Trabajadores Venezolanos. Sin renunciar a ese derecho, los trabajadores de A.D., consicientes de su mi-

sión histórica, ratifican su lealtad y fe en el partido y su indeclinable decisión de acompañarlo hacia la estructuración de la nueva sociedad por la cual luchamos.

16. A.D. es y será un partido nacionalista, democrático y popular, por lo cual, dentro de la globalización de la política, nunca ha caído ni caerá en la periferia de los centros mundiales de poder, ni servirá de peón en el ajedrez político de las grandes potencias.

17. En el campo venezolano ha surgido la realidad del trabajador agrícola asalariado. Para ayudar a ese núcleo obrero, los trabajadores industriales deben propender a organizarlos y a defenderles sus derechos, así como discutibles y firmarles sus contratos colectivos correspondientes.

18. El poder de base del movimiento obrero de A.D. radica en la capacidad de movilizar a las masas y en el contacto permanente con las mismas. Por eso, es deber permanente de los dirigentes obreros de A.D. celebrar asambleas y reuniones con las bases periféricas a fin de mantener bien orientados a los trabajadores organizados.

19. El trabajo proselitista y adoctrinamiento es tarea de todos los días. La conducta, la ética, la consecuencia, la combatividad y la responsabilidad del dirigente obrero de A.D. es su mejor carta de presentación. Pero la propagación de nuestro programa, la popularización de la doctrina y la constante información de nuestras líneas de acción política es necesario explicarlas constantemente a los trabajadores.

20. En la victoria y en la derrota, los dirigentes sindicales de A.D. son hermanos, porque en la mutua solidaridad, tanto clasista como política, radica la fortaleza y descansa la unidad férrea de A.D. que está más allá de las circunstancias, de los hombres y de los tiempos.

21. El partido deberá ser una escuela permanente de formación y de adoctrinamiento. Y la organización sindical una trinchera de combate clasista, una tribuna para la denuncia y un instrumento de superación.

22. La dirigencia sindical, dada la gravedad del problema de la marginalidad social, debe aplicar su imaginación a fin de buscar soluciones reales y correctas para que los marginados, especie de subproletarios, se incorporen al movimiento obrero organizado, mediante políticas sociales y económicas que permitan, en un país con suficientes riquezas como el nuestro, la igualdad socioeconómica de todos sus habitantes.

23. Venezuela adolece, desde hace mucho tiempo, de una política inmigratoria cónsona con el desarrollo económico, la capacidad de empleo, la defensa de la identidad nacional, dentro del contexto general de los conceptos históricos bolivarianos de integración continental y de visión mundial de los problemas de la clase trabajadora de nuestra patria y del mundo. La dirigencia obrera de A.D. debe estudiar el problema de la inmigración y ofrecer su aporte para que una política que en ese sentido se realice, sin chauvinismos, sin odio hacia los extranjeros, porque los trabajadores, dentro de la concepción universal de sus luchas, no tienen fronteras ni aptitudes discriminatorias" (96).

Con este documento el Buró Sindical de A.D. lograba tres objetivos simultáneos:

a) Fijar los ejes teóricos para la línea de la C.T.V. a adoptarse en el VIII Congreso. Este objetivo era viable dada la previsible mayoría adeca en el evento. Al mismo tiempo las inevitables concesiones y compromisos políticos con C.O.P.E.I. y el M.E.P. y M.A.S. en materia programática, podían ser abordados desde el firme piso ideológico dado por la Tesis.

b) Suministrar una guía teórico-política clara a la militancia sindical adeca en su accionar en los sindicatos para lograr una representación mayoritaria en el VIII Congreso.

c) Delimitar los campos programáticos dentro del propio partido A.D., con vistas a fortalecer las posiciones de los sindicalistas en un partido paralizado por el enfrentamiento interno entre "betancouristas" y "perecistas", mostrando que a través de la crítica al "desarrollismo" se diferenciaban de la gestión gubernamental de C.A. Pérez, pero que al mismo tiempo eran el único sector sólido, capaz de garantizar la continuidad y renovación del partido en un momento de crisis partidaria. Esto último se verificará en 1982 con la ascensión al cargo de Secretario General de A.D. de Manuel Peñalver, Secretario del Buró Sindical de A.D. y Secretario Ejecutivo de Relaciones Internacionales de la C.T.V.

La Tesis Sindical de A.D. indicaba que el sindicalismo adeco buscaba adecuar su práctica política a una Venezuela transformada económica y socialmente durante veintidós años de democracia política. Pero que al mismo tiempo requería ser "renovada" para impedir que el fin del "boom petrolero" y la emergente crisis económica, facilitada por la política económica neoliberal copeyana, planteara una situación de crisis política y un eventual retorno a épocas trágicas de autoritarismo político.

(1) *Lestiene, Bernard:* El sindicalismo venezolano, *Caracas, Centro Gumilla, Curso de Formación Socio-política, 1981, Nº 26, p. 13.*
(2) *Leoni, Raúl:* Documentos Presidenciales, *vol. III, Caracas, 1967, p. 32.*
(3) *Carmona, Luis A.:* Aspectos históricos e ideológicos del Partido Acción Democrática, *Caracas, Editorial Doctrina, 1978, p. 172.*
(4) *MEP: Tesis política, Caracas, 1970, p. 57.*
(5) *MEP,* ídem, *p. 58.*
(6) *MEP,* ídem, *p. 37.*
(7) *MEP,* ídem, *p. 71.*
(8) *MEP,* ídem, *p. 69.*
(9) *MEP,* ídem, *p. 63.*
(10) *MEP,* ídem, *p. 65.*
(11) *Luzardo, Alexander:* El movimiento obrero venezolano de 1960 a 1970. *Inédito, Archivo ILDIS.*
(12) *Citado en Rivera Oviedo, J. E.: "Los socialcristianos en Venezuela"* Historia e Ideología, *Caracas, Ediciones Centauro 77, 1977, p. 223.*
(13) Idem, *p. 224.*
(14) *González, Dagoberto: "Revisión de las estructuras de la empresa capitalista", conferencia del 4-8-1971, Instituto Venezolano del Derecho Social, Caracas, mímeo.*
(15) *Archivo ILDIS, F-130.*
(16) *Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL):* Historia, estructura y funcionamiento de la CLAT, *mímeo.*
(17) *F.T.C.: Documento interno (Archivo ILDIS).*
(18) *Petkoff, Teodoro:* Entrevista en "La lucha armada: hablan 5 jefes", *Caracas, UCV, Expediente 1980, p. 253.*
(19) *Petkoff, Teodoro:* Origen e historia del MAS, *Cumaná, mayo de 1982.*
(20) Idem, *p. 11.*
(21) Idem, *p. 14.*
(22) *Segal, Alicia:* La venedemocracia, *Caracas, Monte Avila Editores, 1978, Entrevista a Pompeyo Márquez, p. 149.*
(23) *Petkoff, Teodoro:* Razón y pasión del Socialismo, *Caracas, Ediciones Centauro, 1973, p. 56.*
(24) *Estatutos, Preámbulo; citado en Magalles, Manuel Vicente:* Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana, *Madrid, Editorial Mediterráneo, 1973, p. 557.*
(25) *Petkoff, Teodoro:* Origen e historia del MAS, op. cit., *p. 22.*
(26) *Ortega Díaz, Pedro, y García Ponce, Antonio:* Las ideas antisocialistas de Teodoro Petkoff, *Caracas, Ediciones Cantaclaro, 1970, p. 102.*
(27) Idem, *pp. 89 a 98.*
(28) *Programa electoral 1973.*
(29) *Petkoff, Teodoro:* Proceso a la izquierda, *Barcelona, Editorial Planeta, 1976.*
(30) El Nacional, *1 de noviembre de 1969.*
(31) *Legrand, Eloy: "Cuadro analítico acerca de los hechos decisivos en la historia del movimiento obrero venezolano", en* Revista Esfuerzo, *Caracas, Nº 6, 1980, p. 10.*
(32) *Luzardo, Alexander:* Op. cit., *p. 8.*
(33) *Buró Sindical de AD: Documento Sindical interno, marzo de 1971.*
(34) *Informe del Comité Ejecutivo de la CTV al VI Congreso de Trabajadores de Venezuela, Caracas, 1970.*

(35) Idem, *p. 6.*
(36) Idem, *p. 7.*
(37) Idem, *p. 8.*
(38) Idem, *p. 10.*
(39) Idem, *p. 10.*
(40) Idem, *p. 11.*
(41) Idem, *p. 13.*
(42) Idem, *p. 14.*
(43) Idem, *p. 16.*
(44) Idem, *p. 18.*
(45) Idem, *p. 21.*
(46) Idem, *p. 25.*
(47) Idem, *p. 29.*
(48) Idem, *p. 30.*
(49) Idem, *pp. 31 a 35.*
(50) Idem, *p. 37.*
(51) *V Conferencia del MIR. Tesis programáticas, Caracas, 1974, Archivo ILDIS 1-1.308.*
(52) *MIR:* **Línea de masas del partido en el movimiento obrero,** *Comisión Política Zonal de Caracas, octubre de 1976.*
(53) Idem, *p. 13.*
(54) Idem, *p. 14.*
(55) Idem, *p. 15.*
(56) Idem, *p. 15.*
(57) Idem, *p. 15.*
(58) Idem, *p. 16.*
(59) Idem, *p. 16.*
(60) Idem, *p. 17.*
(61) *Pardo, Carlos Arturo:* **Diez años de actividad sindical del MAS,** *Caracas, 1981, mímeo.*
(62) Idem, *p. 1.*
(63) Idem, *p. 2.*
(64) Idem, *p. 3.*
(65) Idem, *p. 4.*
(66) *Papel de trabajo sobre la política sindical del movimiento para 1977 y 1978, Secretariado Ejecutivo de la Dirección Sindical Nacional, Caracas, mímeo.*
(67) Idem, *p. 2.*
(68) Idem, *p. 4.*
(69) Idem, *p. 5.*
(70) Idem, *p. 8.*
(71) Idem, *p. 10.*
(72) Idem, *p. 12.*
(73) Idem, *p. 13.*
(74) Idem, *p. 17.*
(75) *Pardo, Carlos Arturo:* **Diez años...,** *documento citado.*
(76) **Soluciones Socialistas al Desastre Nacional,** *Programa de Gobierno del MAS, p. 7.*
(77) *Pablo, Carlos Arturo:* **Op. cit.**
(78) *"El MAS a la conquista de un verdadero sindicalismo", Secretariado Ejecutivo de la Dirección Sindical Nacional, Caracas, 1978.*
(79) *"Desde la Venezuela que trabaja y lucha hablan: los Matanceros", Caracas, Ediciones del Agua Mansa, abril 1979.*

(80) *"Documentos del Conflicto Textil", en* **Revista de Relaciones Industriales y Laborales,** *Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Nº 6, julio-septiembre de 1980, p. 76.*
(81) *Archivo ILDIS, F-109.*
(82) *Acción Democrática, Secretaría Sindical Nacional: Proyecto de Tesis Sindical, Caracas, enero de 1980.*
(83) **Idem,** *p. 6.*
(84) **Idem,** *p. 10.*
(85) **Idem,** *p. 7.*
(86) **Idem,** *p. 15.*
(87) **Idem,** *p. 17.*
(88) **Idem,** *p. 18.*
(89) **Idem,** *p. 21.*
(90) **Idem,** *p. 24.*
(91) **Idem,** *p. 25.*
(92) *José Vargas:* **Discurso pronunciado por el Presidente de la CTV en la sesión solemne del Concejo Municipal del Distrito Federal con motivo del 40º aniversario de la Confederación** *("40 años de la CTV", editado por el Concejo Municipal, 1977, p. 6).*
(93) *Proyecto de Tesis Sindical,* **idem,** *p. 27.*
(94) **Idem,** *p. 28.*
(95) **Idem,** *p. 32.*
(96) **Idem,** *p. 36.*

Tercera Parte

VIII Congreso de la CTV

1. Dos años de gobierno copeyano: Optica sindical

La convocatoria de la C.T.V. a su VIII Congreso para octubre de 1980, se enmarca en una etapa crítica de la economía venezolana. Los rasgos más salientes de esa crisis eran (1):

Primero: Evidencia del progresivo agotamiento del modelo de economía mixta dinamizado por los ingresos petroleros extraordinarios. El dato más significativo es la ascendente insolvencia fiscal para atender la creciente demanda de inversiones públicas, lo que determina que la deuda pública absorba recursos enormes del presupuesto para su cobertura.

Segundo: Debilidad del aparato productivo nacional que sigue dependiendo de los recursos fiscales del Estado.

Tercero: Aumento de consumo dispendioso del petróleo en el mercado interno, lo que priva al país de recursos cuantiosos realizables a través de las exportaciones.

Cuarto: Tendencia al estancamiento y a la declinación del Producto Territorial Bruto (P.T.B.), junto a su deformación orgánica por el crecimiento de los sectores servicio y comercio respecto a la producción de bienes, y el consumo respecto a la acumulación de capital.

Quinto: Ineficiencia creciente del Estado en lo referente a la orientación de la actividad económica general y a la administración de las empresas públicas en particular.

Sexto: Deformación de los mecanismos de circulación económica (mercantiles, financieras y monetarios) lo que genera precios de monopolio, concentrando la distribución de bienes y la prestación de servicios.

Séptimo: Aumento de las presiones inflacionarias a través de la aceleración de los impulsos ascendentes de los precios.

Estos rasgos eran potencialmente inherentes al modelo económico impulsado desde la administración de C.A. Pérez, pero se encontraban constreñidos por los efectos de una elevada tasa de inversión en industrias básicas y control de precios internos. Sin embargo, en 1979, la nueva administración copeyana, encabezada por el Dr. Luis Herrera Campins, sostiene que la política económica del anterior gobierno adeco, por su orientación intervencionista, es la causante de los siguientes fenómenos: 1) exceso de demanda sobre oferta interna, puesto que la demanda agregada (consumo + inversión) había crecido entre 1977-78 a una tasa de 15o/o mientras la producción real lo hacía en el mismo período en un 4o/o; 2) déficit de la balanza de pagos en la cuenta corriente de US$ 5.667 millones; c) déficit en la balanza comercial de US$ 1.800 millones; d) precios controlados que no estimulan al aparato productivo nacional.

Como consecuencia, en 1979, el gobierno se traza un "plan estabilizador" con los siguientes componentes: a) recuperar el equilibrio de las cuentas de transacciones con el mercado mundial, es decir, estabilizar la balanza de pagos; b) frenar el endeudamiento del Estado, "saneando" la gestión fiscal del presupuesto; c) restablecer el equilibrio de los precios o sea detener el proceso

inflacionario; d) crear las condiciones para implantar un nuevo modelo económico de "bases sólidas y justicia social" (2).

Para lograr estos objetivos, el gobierno copeyano aplica cuatro políticas distintas, de corte neoliberal, basadas en la reducción de la ingerencia estatal, en la "sinceración de la economía", en la confianza en la dinámica de la iniciativa privada y en el estímulo a las fuerzas del mercado. Las cuatro políticas son:

"1) Una política de precios competitivos (liberación precios) que se fundamente en una mayor competencia en los mercados, de manera que los productores obtengan beneficios reales si es que son eficaces, y dejar al mercado que penalice a los que no saben o no quieren ser eficientes en su labor productiva, a fin de eliminar paulatinamente la distorsión del aparato poductivo que la ingerencia paternalista estatal ha propiciado;

2) Para asegurar que este "estímulo" a la producción sea efectivo, el gobierno ha puesto en marcha simultáneamente una política arancelaria apropiada, que por un lado otorgue debida protección a los productores, pero buscando a la vez la competencia de los productos elaborados fuera del país, por eso hablamos de competencia abierta, eliminando la viciada práctica de las exoneraciones comerciales y disminuyendo los niveles arancelarios en un máximo del 100o/o para varios renglones;

3) Una política fiscal presupuestaria restrictiva, que busca imponer un freno al ritmo de crecimiento del gasto público y al endeudamiento externo, en función del efecto expansivo que tienen sobre la demanda agregada interna;

4) Una política financiera y monetaria que establezca el control de la evolución de la oferta monetaria en relación con la producción de bienes y servicios y su consiguiente reactivación, así como en lo referente a la contención prioritaria de las nefastas presiones inflacionarias. Se estimó que el coeficiente sano de crecimiento de la liquidez debía situarse en el 15o/o.

En síntesis se pone en práctica una nueva política económica de inspiración liberalista, que persigue, con la reducción de la ingerencia estatal, la "sinceración de la economía", depositando en la capacidad y dinámica de la iniciativa privada y la orientación y estímulo de las fuerzas del mercado las expectativas de estabilización y recuperación económica" (3).

La primera tarea que se planteaba a la C.T.V. en 1980, era, por lo tanto, evaluar la situación económico-financiera del país y como la política de "enfriamiento" de la economía había operado sobre los niveles de ingreso y ocupación de la clase trabajadora. Esta tarea fue acometida por la Comisión Asesora Económica de la C.T.V., presidida por el Dr. Domingo Maza Zavala, con participación de economistas de A.D., C.O.P.E.I., M.A.S. e independientes,

que produjo un informe que discutido y aprobado por el Comité Ejecutivo de la C.T.V., se titula "Análisis y Diagnóstico de la Actual Sociedad" (4). En este estudio económico-social, que sirvió de material preparatorio básico para el VIII Congreso, la C.T.V. pasa revista a la coyuntura. Pero, en realidad es un diagnóstico estructural de la economía y la sociedad venezolana. Comienza señalando que la economía venezolana presenta un cuadro definido: el consumo interno de petróleo crece y se reduce el margen disponible para la exportación y al mismo tiempo las alzas de precios ya no serán explosivas como en 1979. Por lo tanto, dados los ciclos expansivos fiscal, monetario y financiero desde esa fecha y la ampliación del ciclo de la demanda, es previsible un aumento constante de las presiones inflacionarias. Al mismo tiempo, constata que la política de liberación de precios ha dado impulso a la "especulación y la acción abierta a los monopolios" (5).

A los efectos de estudiar como la política de liberalización de precios afectará a los trabajadores, el documento analiza el ciclo del empleo y el ciclo de los salarios.

Referido al empleo, señala:

"I) La fuerza de trabajo (de 15 años y más) para fines de 1979 era de 4.350.885 personas, lo que representa un 32o/o de la población aparente del país, calculada en 13,6 millones de habitantes. Esta relación, denominada tasa de participación global, ha fluctuado en el período 1960-80 en torno a un promedio de 31o/o.

II) En el lapso mencionado (1960-80), la tasa de ocupación, o sea la relación entre la población ocupada y la fuerza de trabajo total, ha aumentado sensiblemente. En 1961 la tasa de ocupación era de 87o/o, en 1969 había aumentado a 92o/o y en 1979 a 94o/o. La tasa de aumento del empleo, en la década de los 60 fue de 3,7o/o anual; en la década de los 70, dicha tasa fue de 5,50o/o anual.

III) En consecuencia de lo anterior, la tasa de desempleo ha venido descendiendo: en 1961 era de 13o/o, en 1970 había bajado a 8,4o/o, en 1978 se cifraba en 4,9o/o. En 1979 sube a 5,6o/o.

IV) La distribución del desempleo entre actividades económicas es bastante desigual (1979): en la construcción asciende a 20o/o, en la industria manufacturera al 17o/o, en los servicios no gubernamentales al 15o/o, en el comercio al 12o/o. El empleo se mantiene básicamente en las actividades primarias y en el sector público.

V) El subempleo asume varias modalidades: empleo parcial, empleo de muy baja productividad, empleo de muy baja remuneración, entre otras. En cuanto al empleo parcial, una elevada proporción es de mujeres. En el empleo de baja productividad hay una elevada proporción de trabajadores por cuenta propia. Si se aplicara el criterio del bajo ingreso para calificar el subempleo, habría que fijarlo en un 40o/o del total. Si se aplicara el criterio del empleo parcial se situaría el subempleo en un 25o/o. Ponderando ambos criterios —ya que no disponemos de datos

sobre la productividad– puede estimarse el subempleo en un 30o/o de la población ocupada.

VI) El subempleo tiene lugar principalmente en la agricultura campesina y en los servicios no relacionados a la producción material. Coyunturalmente, el subempleo fluctúa en los servicios no gubernamentales y en ciertas ramas de la industria manufacturera.

VII) El empleo fluctúa coyunturalmente con mucha sensibilidad en la industria manufacturera, la construcción, el transporte y el comercio. Estructuralmente, el empleo tiende a crecer en la industria manufacturera, el transporte, el comercio no tradicional, los servicios públicos, la educación, los medios asistenciales y la recreación. En la industria extractiva (minas e hidrocarburos) se observan ciclos de empleo, vinculados a las fases de evolución de esas actividades, especialmente la reactivación o desactivación de la exploración.

VIII) La mayor proporción de la fuerza de trabajo, por virtud de la evolución del país, está radicada en las zonas urbanas (un 77o/o). Hay una tendencia al decrecimiento relativo de la población rural activa, menos marcada en los últimos años merced al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida en el campo.

IX) La mayor proporción de la fuerza de trabajo del país (un 70o/o) está integrada por asalariados: aproximadamente un 23o/o está compuesto por trabajadores por cuenta propia, profesionales, independientes y ayudantes familiares no remunerados; un 7o/o aparentemente corresponde al grupo de patronos. Entre 1950 y el presente, la población asalariada se ha triplicado aproximadamente, mientras que la de trabajadores independientes y ayudantes familiares se ha reducido, en términos relativos, de un 40o/o a un 23o/o. Esta tendencia al aumento del contingente de salarios es natural en un país en que se generalizan las relaciones capitalistas de producción y, por tanto, se perfilan cada vez más las características del mercado de trabajo. En tal razón el problema del empleo adquiere mayor relevancia en la economía venezolana, tanto desde el punto de vista coyuntural como del estructural.

X) Un aspecto particularmente significativo del empleo en Venezuela es su distribución entre el gobierno y el sector privado. En los últimos 30 años, la importancia absoluta y relativa del empleo gubernamental (sector público) se ha ampliado incesante y sustancialmente. En 1950, la participación del empleo gubernamental en el total era de sólo 17o/o; en 1979 esa participación se eleva a 34o/o del empleo de asalariados fuera de la agricultura.

Esta considerable expansión del empleo gubernamental se acelera sobre todo a partir de 1958 y más particularmente desde 1974, merced a la ampliación de actividades públicas, al creciente papel del Estado en la conducción del proceso económico y social, el aumento de la propiedad estatal de medios de producción y circulación de riqueza, y todo ello, por supuesto, sustentado por niveles crecientes de gasto público finan-

ciado directa e indirectamente con ingreso petrolero. Ello explica el hecho de que entre 1974 y 1979 casi la mitad (48o/o) de las oportunidades efectivas de empleo asalariado (empleados y obreros) fueron generadas por el sector público o incorporadas a su ámbito (petróleo, minería de hierro, etc.). Ello pone de manifesto varias circunstancias muy significativas, entre otras las siguientes:

a) La dinámica del empleo asalariado no agrícola en el país depende en gran medida de la gestión gubernamental, de manera directa.

b) La absorción de fuerza de trabajo por el sector público en tan elevada proporción restringe evidentemente la oferta de este factor para el sector privado; o en todo caso, se plantea una competencia entre ambos sectores por la fuerza del trabajo disponible.

c) El sector público incurre en los costos de entrenamiento de personal, que en parte tiende a trasladarse al sector privado, el cual de este modo se beneficia sin costo de esa "economía externa".

XI) Las actividades económicas privadas que proporcionan mayor empleo son, por orden cuantitativo, las siguientes: industria manufacturera: 513.580 personas (27o/o); comercio, restaurantes y hoteles: 352.061 personas (18o/o); servicios comunales, sociales y personales: 319.756 personas (16o/o); construcción: 255.332 personas (13o/o), según datos del segundo semestre de 1979. En el sector público, los servicios comunales, sociales y personales ocupan 684.396 personas (78o/o del total ocupado en el sector y 17o/o del empleo total en el país).

XII) El 72o/o de la población ocupada y el 78o/o de la población desempleada son del sexo masculino. La incorporación de la mujer al empleo remunerado ha sido acelerada en la última década. La población femenina de 15 años y más fuera de la fuerza de trabajo es de 2.791.728, un 35o/o del total de la fuerza de trabajo, contra 9o/o de varones. Ello significa que, en el futuro, la oferta de fuerza de trabajo podrá alimentarse en proporción considerable de la población femenina no incorporada actualmente al mercado de trabajo.

Las cifras y consideraciones anteriores se refieren exclusivamente a la población censada o calculada oficialmente. Todo el mundo sabe que existe, además, una población no registrada ni calculada oficialmente que ha venido formándose con los contingentes de inmigrantes irregulares procedentes principalmente de países vecinos. Esta inmigración se aceleró durante los años 1975-1979 y estimaciones oficiosas la sitúan entre 2 y 3 millones de personas. Gran parte de esta población constituye fuerza de trabajo de diferentes calificaciones y en una proporción no conocida se ha incorporado al contingente de ocupados bien sea como asalariados, bien como trabajadores por cuenta propia o ayudantes familiares. En razón de esta circunstancia, la oferta de fuerza de trabajo es realmente mayor que la cuantificada en las estadísticas oficiales y también tanto, deben ser mayores las cifras del empleo, el subempleo y el

desempleo, las suministradas en esas estadísticas. La presencia activa de ese contingente humano en los frentes de trabajo contribuye, evidentemente, a frenar las medidas salariales y aún a deprimir los salarios en algunas zonas y áreas económicas. Es obvio que este fenómeno tiene que considerarse en cualquier política de empleo que se formule y acometa y debe hacerse en términos positivos, no represivos, tratando en todo caso de regularizar la situación de esos trabajadores, de asimilarlos normalmente en los frentes de trabajo, en lugar de hostilizarlos, aislarlos o discriminarlos" (6).

El Análisis indica que el alto nivel de empleo facilitó un ascenso en los salarios durante los años 1974-1978, que se inicia con el aumento del 20% decretado por el gobierno en 1974. Estos aumentos se lograron por dos vías: mejores contratos colectivos y aumentos del volumen de empleo. Pero también destaca que la inflación sustrajo una proporción demasiado alta del poder adquisitivo de los salarios: un 67% acumulativo en el período 1973-79, por lo cual, en el balance entre incrementos salariales nominales e incrementos del costo de la vida, los asalariados se perjudicaron en un 10% aproximadamente en términos reales (7).

El documento delimita los problemas centrales que afectarán a los trabajadores en la década de 1980. Indica:

"La exposición y el somero análisis de los hechos económicos ocurridos en el período 1973-79, y lo que va de 1980, permiten afirmar que dos problemas principales afectan la situación de los trabajadores: I) la caída continua del poder de compra de los salarios en razón del alza persistente y pronunciada del costo de vida. II) el desempleo y el subempleo que reducen el ingreso familiar y afecta la vida de los trabajadores socialmente. La bonanza petrolera de los últimos años –manifestada ostensiblemente en la creciente fiscalización financiera, monetaria y comercial, y en menor proporción en el aumento de la producción real–, benefició extraordinariamente a los sectores del capital, la empresa y la propiedad, pero relativamente poco a los trabajadores, ya que las mejoras salariales monetarias han sido anuladas y rebasadas por el alza de costo de vida; por otra parte, el deterioro de los servicios públicos y sociales –no obstante su expansión cuantitativa– ocasiona la reducción del nivel de vida real de los trabajadores usuarios de esos servicios y la agudización del problema de vivienda acrecienta el malestar de los sectores populares.

La década de los ochenta ha comenzado con signos desfavorables y hasta inquietantes para los trabajadores.

El llamado reajuste económico se ha profundizado hasta el punto de retroceso de la actividad productiva y el ingreso por habitante del país, según el Informe Económico del Banco Central de Venezuela correspondiente al año 1979, la tasa de crecimiento del P.T.B. (producto eco-

nómico real) no alcanzó al uno por ciento en ese ejercicio, lo que implica que la población supera los 16 millones de personas, en lugar de los 13.6 millones que calculan los servicios oficiales de estadística, en virtud de la inmigración no controlada. Según indicios preliminares de lo ocurrido el presente año, la tasa de crecimiento del P.T.E. no se ha recuperado. Los trabajadores sienten en carne propia este fenómeno, ya que los despidos son cada vez más frecuentes y la oferta de nuevas plazas de trabajo cada vez más escasa. Incluso dependencias del sector público han efectuado retiros de personal y se han anunciado nuevos retiros. Esto configura una situación que reclama una acción urgente y eficaz, y el ascenso de la lucha organizada de los trabajadores" (8).

Por lo tanto, la C.T.V. se plantea introducir mecanismos compensatorios. Señala que la Ley de Aumento General de Remuneraciones de Trabajo del 1-1-1980 es sólo un ajuste único al alza del coste de vida ocurrido entre los años 1978-79, pero que los aumentos ya han sido absorbidos por una nueva escala de precios en 1980. Por lo tanto, el documento plantea el ajuste periódico semestral de los salarios en la proporción en que aumente el Indice del Costo de Vida en cada región. Para ello se debe crear una Comisión Permanente de Costos, Precios y Salarios tripartita (C.T.V., Fedecámaras, gobierno) que establezca las normas técnicas a aplicar por el B.C.V. para calcular la variación semestral de los índices de costo de vida.

El Análisis establece criterios. La propuesta, como totalidad, es la siguiente:

"3.4. CRITERIOS PARA EL MEJORAMIENTO SALARIAL

Argumentos

I) Durante el período 1974-78, no obstante la expansión del ingreso nacional y la aceleración económica general, no sólo no se registró un aumento neto del salario real (expresado a precios de 1973) sino que éste sufrió un deterioro del 11o/o entre 1975 y 1978;
II) El mejoramiento del nivel de vida de la familia trabajadora se logró exclusivamente por el mayor empleo, al incorporarse a la ocupación remunerada miembros de la familia que antes no estaban en el mercado de trabajo;
III) La mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo (fuera del servicio doméstico), si bien aumenta el ingreso familiar global, influye en el deterioro del salario nominal medio, ya que la fuerza de trabajo femenina es discriminada económicamente, de tal modo que recibe, por lo general, remuneraciones más bajas que el hombre por un trabajo similar, siendo en este sentido más explotada;
IV) También cabe observar que el subempleo aumenta en relación con la incorporación de fuerza de trabajo femenina. Para diciembre de

1978, según la O.C.E.I., el 63o/o de las personas que trabajan menos de 30 horas semanales eran mujeres y obtenían ingresos inferiores a un tercio, en promedio, a los de los varones, en ocupaciones similares;
V) No se ha establecido una verdadera política de salarios; las decisiones del Poder Público en esta materia han sido esporádicas y casuísticas, para remediar situaciones de emergencia (1974, 1979). Las conquistas salariales han sido obtenidas mediante luchas sindicales, en los procesos de negociación colectiva; pero debe señalarse que los beneficios obtenidos por esta vía amparan a sólo un 40o/o del universo laboral. Aunque el medio más conveniente para generalizar los beneficios laborales obtenidos por vía de contratación colectiva es la sindicalización de todos los trabajadores, mientras este objetivo se logra, hay necesidad de fijar normas, disposiciones o procedimientos para lograr dicha generalización.

Formas de mejoramiento salarial

a) Una forma justa para el mejoramiento salarial es la productividad de la fuerza de trabajo, que puede determinarse mediante fórmulas adecuadas. La Comisión Nacional de Productividad con representación laboral efectiva, debe tener aptitud y atribución para determinar los indicadores de productividad laboral que puedan servir de orientación para la negociación colectiva.
b) Otra forma justa es la *rentabilidad económica* neta de la empresa, que puede determinarse mediante análisis y fórmulas auditoriales. Al efecto, hay que diferenciar la participación legal (y/o contractual) en las utilidades de la empresa y el mejoramiento salarial por este factor de la rentabilidad. A los fines de facilitar la aplicación de este criterio debe fijarse una norma obligatoria sobre contabilidad uniforme de empresas, por ramas o sectores, lo que también contribuiría a la mejor fiscalización del Impuesto sobre la Renta.
c) A los fines de evitar o reducir la elevada rotación de personal y estimular el entrenamiento del trabajador en la empresa, sería conveniente introducir normativamente los bonos de antigüedad en el trabajo, según escalas progresivas en el tiempo y ponderadas por asistencia al trabajo. En esencia esto implicaría un reconocimiento al entrenamiento del trabajador en las específicas tareas dentro de la empresa.
d) Naturalmente, existen y se practican formas de mejoramiento del ingreso del trabajador en términos no monetarios, v. gr.: vacaciones más prolongadas, reducción de la jornada ordinaria de trabajo, prestación de servicios a los trabajadores (transporte, asistencia médica, recreación, comedores industriales, comisariados, etc.). Algunas podrían ser ligadas a modalidades monetarias, tales como: aportaciones proporcionales de ahorros en relación con el ahorro de los trabjadores, financiamiento de la adquisición de vivienda con subsidio parcial de intereses, etc.

3.5. MECANISMOS E INSTRUMENTOS ANTINFLACIONARIOS Y DE ESTABILIZACION DEL COSTO DE VIDA

I) Ratificamos la necesidad de constituir la Comisión de Costos y Precios, conforme fue recomendada en el primer Informe de la C.T.V.

II) Igualmente ratificamos la recomendación relacionada con el Consejo de Productividad, en la forma representativa que se indica en el citado primer Informe.

III) La experiencia ha puesto de relieve que no es posible frenar la inflación en Venezuela sin una política efectiva de control y regulación de precios de equipos, insumos y bienes de consumo esencial, sobre la base de una evaluación verdadera de los costos, de los márgenes de comercialización de las tasas de ganancia. Recomendamos categóricamente, en consecuencia, el restablecimiento y el fortalecimiento de las políticas y los mecanismos de control y regulación de precios y su orientación y supervisión por la Comisión Nacional de Costos y Precios.

IV) La política de subsidios debe ser reorientada, pero no abandonada, para favorecer al consumidor de menores ingresos y estabilizar el costo de la cesta básica de ese consumidor.

V) La importancia de bienes para la producción y el consumo esencial en los casos y renglones que sean indispensables debe ser realizada por el Estado a través de los organismos competentes sujetos a la acción controladora competente. La importación de bienes suntuarios o superfluos debe ser gravada con altos aranceles e impuestos internos.

VI) Debe promulgarse la ley antimonopolio y de protección al consumidor, cuyo proyecto está en la Cámara de Diputados, y reforzarse la Superintendencia de Protección al Consumidor dotándola de suficientes atribuciones y recursos para cumplir efectivamente sus funciones.

VII) Debe establecerse por parte del Estado –con la participación de los trabajadores según la fórmula de la cogestión– una red nacional de mercados populares permanentes, bien dotados y regularmente abastecidos de artículos de primera necesidad para ser vendidos a precios inferiores a los regulados o los de mercado.

VIII) Debe reorientarse la política fiscal para frenar el gasto improductivo –sea corriente o de inversión– y elevar la proporción del gasto de desarrollo económico y social, sin aumentar la deuda pública" (9).

El Análisis adelanta un tema que será desarrollado en el "Manifiesto de Porlamar" a través del cual el VIII Congreso de la C.T.V. propondrá un nuevo modelo de sociedad. El tema es el paso de una economía capitalista signada por una injusta distribución de ingresos a un sistema económico que supere la pobreza extrema y la marginalidad. El documento constata hechos sumamente graves: en 1979 el 68o/o de los hogares venezolanos, 1.527.887, percibían ingresos inferiores a Bs. 3.000 mensuales, el sector informal de la economía

en las grandes ciudades ocupaba el 25o/o de la fuerza laboral, la relación cama hospitalaria por 1.000 habitantes bajó de 3,3, en 1970 a 2,1, en 1979 (sin contar la población no registrada inmigrante); el 34o/o de la población adulta es analfabeta, el 55o/o de la fuerza de trabajo no alcanzó a culminar el ciclo de educación primaria; el déficit habitacional afecta a 4 millones de habitantes, es decir, a un 31o/o de la población urbana, crece la delincuencia y se observa una creciente pérdida de la identidad nacional por la asimilación de los peores modos de comportamiento del capitalismo contemporáneo (10). A partir de este diagnóstico, el documento plantea que es necesario modificar los patrones del desarrollo, esto es, sustituir el modelo "desarrollista" por un modelo que conduzca a una "economía social participativa"; articulada por un Estado Democrático Social. Se trata de proponer un "nuevo orden económico/social venezolano" (11). Las bases de ese nuevo orden deben ser la limitación de la concentración privada de capitales, poderes y beneficios, la cogestión obrera y la articulación de una economía equilibrada, eficiente, diversificada y no dependiente de la actividad petrolera y generadora de pleno empleo con ingresos satisfactorios (12). Como corolario el Análisis propone las bases de un nuevo modelo socio-económico para Venezuela dentro del cual debe jugar un rol activo un sindicalismo politizado. Estas bases constituyen un apartado dentro del Análisis. Se titulan "Consideraciones Generales para una Política del movimiento sindical" (13). Transcribimos totalmente esta parte del documento, porque constituye el núcleo programático propuesto por la dirección cetevista al VIII Congreso:

> "No por azar sino por lógica relación de interdependencia, el movimiento sindical venezolano ha seguido un desarrollo paralelo al proceso político global orientado entre nosotros a la creación, consolidación y perfeccionamiento del sistema de libertades públicas. Nació orgánicamente con el inicio de las primeras experiencias semidemocráticas en 1956, empeñándose entonces en dura y tenaz lucha para que el Estado y los patronos reconocieran el papel de los sindicatos en la sociedad moderna y los aceptaren como auténticos representantes de los trabajadores. Alcanzó impulso, importancia y desarrollo organizativo y doctrinario estimulado por la acción renovadora de la democracia activa, política y social que vivió Venezuela de 1945 a 1948. Perseguido por la dictadura, debió también hacer vida clandestina librando hermosas batallas integrado al heroico movimiento político de la resistencia. Recuperada la libertad el 23 de enero de 1958, el movimiento sindical asumió sus nuevas responsabilidades dedicándose activamente a la estructuración y fortalecimiento de sus organizaciones a todos los niveles. Desde entonces ha venido ganando fuerza y prestigio tanto por la legitimidad de sus funciones representantivas y la seriedad y madurez de sus planteamientos como por la intransigente defensa que ha hecho del régimen democrático y su permanente preocupación no sólo por el fortalecimiento de sus instituciones sino por imprimirle una mayor profundidad en su con-

tenido económico y social.

Esta experiencia histórica, que ratifica la estrecha relación entre la democracia y el desarrollo del sindicalismo, no es un hecho aislado, sino, por el contrario, una prueba más en apoyo del principio, ampliamente reconocido y generalizado de que las organizaciones de trabajadores, para poder cumplir con sus funciones sociales, deben necesariamente desarrollar una amplia y permanente acción política.

La tesis del apoliticismo sindical ha probado ser falsa, en la teoría y en la práctica. Donde quiera que el movimiento obrero ha luchado sólo por objetivos meramente reivindicativos, lo que ha hecho en definitiva es fortalecer el sistema imperante, asumiendo así una posición conservadora. En sólo bajo regímenes de libertades públicas que el movimiento obrero puede actuar y prosperar libre de ataduras y compromisos. Por eso está en la obligación de luchar por alcanzarlo. Esto explica por qué la democratización política se ha convertido en objetivo prioritario del movimiento sindical en aquellos países dominados por dictaduras de distinta orientación y origen.

Pero no basta con crear y poner en marcha la democracia. Una vez iniciado el proceso, en el curso de sus realizaciones, los trabajadores y sus organizaciones sindicales adquieren la suprema responsabilidad de impulsarlo y estimularlo activamente, de vigilar su marcha, de corregir el rumbo allí donde sea necesario, hasta lograr una democracia de verdadero contenido social y económico, abierta a la participación, sensible a los grandes problemas, dispuesta estructural y funcionalmente a enfrentar las necesarias dificultades derivadas del cambio.

Hace un poco más de dos décadas que Venezuela recuperó su libertad. En el curso de estos años hemos alcanzado grandes progresos, ganado grandes batallas, acumulado valiosas experiencias y logrado un envidiable aprendizaje político. Del militarismo tradicional hemos pasado a los gobiernos civiles; de la inestabilidad a una democracia que dura en el tiempo; de la intolerancia, al diálogo y al entendimiento; somos hoy una democracia alternativa, con instituciones que pueden y deben legitimarse, estabilizarse y fortalecerse. La nacionalización de las industrias del hierro y del petróleo, junto con los programas de producción de acero y aluminio, ya en marcha, nos capacitan para afirmar la soberanía y practicar una política internacional independiente, Los crecientes ingresos fiscales ponen en manos del Estado tal magnitud de recursos para mejor administrados pudieran ser suficientes no sólo para estimular el crecimiento económico sino también para enfrentar los problemas sociales que el país padece y que deben ser resueltos con urgencia.

En otras palabras, estamos en capacidad de superar dificultades, y de profundizar y legitimar, por vía de la eficacia social y económica, el sistema de libertades públicas. Esta es una tarea cuyo cumplimiento compete a todos, individual y colectivamente, y de manera especial a los organismos representativos de amplios sectores nacionales.

La Confederación de Trabajadores de Venezuela ratifica su disposición de contribuir activamente con estos propósitos.

Partiendo del principio de que la democracia política, fundada en el respeto de los derechos humanos, individuales y sociales, y de la libertad de expresión tanto político como sindical, sólo adquiere autenticidad cuando se complementa con la democracia social y económica, y de la afirmación de que ésta debe asegurar el mayor grado posible de igualdad en la distribución de la propiedad, de bienestar, del ingreso y del acceso a la cultura y a poder, hace el siguiente análisis y establece el correspondiente marco general de orientación para sus acciones políticas y sindicales de los próximos años:

Vivimos bajo un sistema de capitalismo de Estado

Es bien sabido que en virtud de los principios jurídicos que rigen la propiedad del subsuelo, desde el inicio de la explotación petrolera el sector público adquirió una mayor importancia relativa dentro de la economía nacional en su conjunto. Pero ha sido particularmente en los últimos años y como consecuencia directa de las políticas fiscal y petrolera adelantadas por los gobiernos democráticos, que la participación del Estado en el proceso económico ha alcanzado niveles de tal magnitud que bien puede afirmarse que vivimos bajo un sistema de capitalismo de Estado.

Los incrementos en los valores promedio de exportación de petróleo y sus derivados han aumentado sustancialmente la contribución del sector público en la formación del Producto Territorial Bruto que, por ejemplo, pasó del 14,6o/o en el período 1971-1973 al 37,6o/o en 1978. Por lo demás, las políticas económicas adelantadas por el Estado venezolano tienden a reforzar la existencia de este modelo. Así, se estatizó al Banco Central de Venezuela, con lo que el Estado asumió el control total de las políticas monetarias; se creó el Fondo de Inversiones de Venezuela, con el propósito de represar e invertir de manera rentable los excedentes de ingresos provenientes del negocio petrolero; se asumió el control operacional y financiero de las industrias del hierro y del petróleo se reservó el control de las industrias básicas tales como petroquímica, aluminio, acero y electricidad; se han hecho y se proyecta continuar haciendo cuantiosas inversiones en infraestructura de servicios en general. El Estado venezolano ha devenido en el motor de la economía, la que cada vez depende más del presupuesto oficial, de las políticas crediticias, de la capacidad de pago, de la inversión en obras, en definitiva, de lo que el Estado programe y ejecute. La existencia de este sistema coloca sobre el Estado venezolano especiales y más altas responsabilidades en la conducción del proceso de desarrollo del país.

Por supuesto que la orientación ideológica de los gobernantes y el grado de su sensibilidad y compromiso con la democracia social y económica son elementos determinantes para señalar el rumbo y alcance de

las políticas en curso. Pero tan importante como esto es la actitud vigente que deben mantener y perfeccionar los sectores sociales avanzados y representativos de los intereses populares a objeto de evitar desviaciones que desnaturalicen el proceso.

Dentro de este contexto la Confederación de Trabajadores de Venezuela se propone fortalecer sus instrumentos y equipos de análisis a objeto de evaluar permanentemente la orientación de los programas globales y sectoriales de desarrollo, y para elaborar programas y estrategias conjuntamente con los demás sectores avanzados de la sociedad tendientes a la profundización social y económica de la democracia, así como para alcanzar en ella el justo grado de participación que corresponde al movimiento obrero de acuerdo a la importancia social, política y económica que ha conquistado el curso del proceso de desarrollo del país.

La desviación desarrollista

No obstante el incremento de recursos económicos en manos del sector público, y consiguiente aumento de la responsabilidad política del Estado en la conducción y orientación del proceso de cambio, se advierte una peligrosa disminución tanto en el ritmo de las políticas sociales del gobierno como en los recursos financieros orientados a tales fines, al tiempo que un correspondiente aumento absoluto y relativo de inversiones en grandes proyectos económicos importantes pero no prioritarios, configurándose así una suerte de modelo desarrollista, cuya revisión resulta urgente y necesaria.

Efectivamente, el impulso iniciado en 1959 hacia la realización y cumplimiento de vastos programas sociales, interrelacionados y coherentes, tales como reforma agraria, construcción de viviendas rurales y urbanas de interés social, infraestructura vial y de servicios en zonas tradicionalmente preferidas, intensa capacitación de la mano de obra, programas serios de desarrollo de la comunidad y especial énfasis en la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, ha venido disminuyendo paulatinamente al extremo de que a estas alturas no se ha determinado cuál será la orientación social del Estado en los próximos años, permaneciendo sin delimitaciones concretas aspectos tan graves y preocupantes como la marginalidad urbana, las viviendas de interés social, las políticas de empleo, el deterioro del salario real derivado de la espiral inflacionaria, los servicios públicos y, en general, los problemas más urgentes que afectan a la inmensa mayoría de la población.

En este sentido la Confederación de Trabajadores de Venezuela llama la atención sobre la necesidad de reorientar nuestro proceso de cambio socio-político. El verdadero desarrollo no puede ni debe medirse sólo por el crecimiento de las magnitudes productivas, sino esencialmente por sus efectos sociales, por el nivel de bienestar general. Lo importante no es cuánto se crece, sino para quién se crece y cómo se distribu-

ye la riqueza producida. Sólo cuando la inmensa mayoría de la población es incorporada a la satisfacción de las "necesidades básicas" tales como servicios públicos, transporte y comunicaciones, salud, educación, vivienda, vestuario y alimentación es cuando es posible hablar de progreso social, económico y político. Mientras la acción del Estado no se oriente prioritariamente a esos fines continuaremos y acentuaremos la desviación desarrollistas en la que ha caído parcialmente la democracia venezolana.

La distribución del ingreso

A pesar de la fijación de un salario nominal mínimo en 1974 del aumento general de sueldos y salarios entonces decretado y de las escalas progresivas de remuneración establecidas en las negociaciones de los contratos colectivos, así como de los efectos de la Ley General de Sueldos y Salarios aprobada por el Congreso de la República a fines de 1979, la distribución del ingreso nacional no ha mejorado sustancialmente con respecto a los trabajadores. La política de precios puesta en marcha recientemente, aunada a la ola especulativa y al manejo monopólico y oligopólico de la oferta de una gama considerable de bienes y servicios determinó un incremento del costo de la vida cercano al veinte por ciento para el año 1979 y se calcula que este aumento será aún mayor al concluir el año de 1980. Los efectos combinados de monopolio, especulación, y desorganización parcial del mercado, en ausencia de una política racional, integral y eficaz de precios podrían deteriorar aún mucho más rápidamente el salario real de los trabajadores en un futuro cercano.

Si a este deterioro del salario real se agrega la ineficiencia de los servicios públicos, particularmente los de salud y educación (lo que obliga a muchos sectores a recurrir a los servicios privados), así como la ya anotada ausencia de una apolítica social sostenida y articulada en el curso de los últimos años podemos concluir —a pesar de la carencia de estadísticas serias y confiables en esta materia— en que la distribución del ingreso nacional no ha experimentado cambios favorables, no obstante el aumento nominal individual y el significativo incremento del Producto Territorial Bruto. Esta es una injusticia que debe ser prontamente corregida.

Este fenómeno constituye en sí mismo una de las más graves distorsiones del sistema democrático. Compromete su naturaleza y a la larga amenaza su existencia.

Se impone la formulación y ejecución de políticas para revertir este proceso.

Mientras se estudian políticas globales para ser ejecutadas a más largo plazo, la Confederación de Trabajadores de Venezuela ratifica las proposiciones que fueron formuladas a raíz de la política de liberación de

precios y de eliminación de subsidios puesta en marcha por la actual ministración.

Efectivamente, los subsidios representan en principio un instrumento para preservar el ingreso real de la mayoría menos favorecida de la población. Debe establecerse un bien programado y controlado régimen de subsidios que pueda cumplir sus objetivos de redistribución del ingreso real a favor de las clases menos favorecidas y de estímulo a la producción y a la productividad en los renglones de consumo básico.

Debe establecerse igualmente un sistema nacional de costos y precios, con representación del Ejecutivo, del Congreso y de las organizaciones empresariales y laborales con mandato específico: establecer los precios de bienes y servicios previo examen de la situación real de los costos; definir la cesta básica del consumidor y someter los renglones respectivos a control prioritario; señalar categorías más amplias de bienes y servicios de consumo, características, etc. Dentro de este sistema deberá darse prioridad a la creación de un servicio técnico para el análisis continuo de costos de producción y de comercialización, por productos, a los efectos de evitar la especulación y las ganancias excesivas del capital invertido.

Especial atención debe prestarse a las roscas, los monopolios y los oligopolios, que especulan fijando a su antojo los precios de los artículos básicos de la dieta popular. Debe crearse al efecto un organimo fuerte y ágil que nacionalice la comercialización y destruya la cadena de intermediarios que compran el producto en los centros de producción a precios envilecidos y los venden en los centros de consumo a precios especulativos.

Fortalecimiento de la pequeña y mediana industria

Tanto por el empleo que genera, como por sus efectos socio-políticos debe estimularse la pequeña y la mediana industria dentro de una concepción general de democratización de las economías y para evitar las altas concentraciones de capital y producción que tienden a desarrollar los monopolios y oligopolios, a incrementar la dependencia tecnológica y convertir a las industrias que operan en el país en simples ramas de las grandes empresas transnacionales. Es por ello que la Confederación de Trabajadores de Venezuela ratifica el planteamiento hecho con anterioridad sobre la necesidad de dotar de suficientes recursos financieros dentro de un programa preferencial de financiamiento a la pequeña y la mediana industria. Esto debe complementarse con la realización de estudios e investigaciones sobre la tecnología a ser utilizada en ese sector a los fines de adaptarla a las necesidades, posibilidades y características de nuestra economía y de evitar la imposición de condiciones y medios tecnológicos por parte de las corporaciones transnacionales que están, por supuesto, más interesadas en sus ganancias que en el desarrollo del país. La política a seguir deberá ser aquella dirigida a promover

dentro de un plan tecnológico nacional las técnicas ajustadas a la dimensión de la empresa, al mejor uso de la fuerza de trabajo, del capital y otros recursos y a las características del mercado nacional. Resultaría una verdadera catástrofe y en definitiva un grave golpe al progreso alcanzado en la democratización de la economía si en vez de estimular a la pequeña y mediana industria se insistiera en estrangularla bajo el pretexto de eliminar a las "empresas menos eficientes".

El problema de la vivienda

La vivienda constituye una de las más elementales necesidades humanas. Afecta la calidad de la vida, la organización social, la unidad y funciones de la familia, la educación de los hijos, la salud física y mental. La carencia de vivienda constituye uno de los graves problemas de la sociedad venezolana. Se calcula, de acuerdo a distintas proyecciones y apreciaciones que el déficit actual alcanza a 800.000 unidades. Para 1977, el "Inventario de los Barrios Pobres Urbanos de Venezuela" realizado por Fundacomún en 58 unidades de más de 20.000 habitantes cada uno señaló que más de 4.200.000 personas vivían en ranchos, es decir, en viviendas que no llenan las mínimas exigencias higiénicas y sociales.

No cabe duda de que en el problema de la vivienda influyen muchos factores: el crecimiento poblacional violento, la concentración urbana, los bajos niveles de ingresos familiares, y en especial, el aumento desmedido de los precios de adquisición. El precio de la vivienda aumentó sólo entre 1970 y 1975 en un 315,7o/o, es decir, más de tres veces el aumento del índice del costo de la vida en el mismo período. El principal factor para esto fue el aumento especulativo del precio de los terrenos; el factor de los terrenos; el valor de la tierra aumentó 17 veces entre 1970 y 1975. Esto, junto a los altos márgenes de ganancia obtenidos por la industria de la construcción en general ha dado como resultado que a partir de 1975 no sólo las familias de bajos ingresos han quedado imposibilitadas de adquirir viviendas, sino que las clases medias también se han visto impedidas de tener acceso a ellas.

El Estado venezolano deberá encarar con seriedad el problema de la vivienda, dentro de un plan integrado que permita su solución a mediano plazo. Ese plan debe contemplar, entre otras, las siguientes medidas: definición de una política migratoria; utilización masiva de técnicas de prefabricación; promover y propiciar programas de autoconstrucción; control sobre los márgenes de ganancias de las empresas constructoras y comercializadoras de la vivienda; elaborar planes concretos de fabricación masiva de viviendas de interés social; tomar medidas que tengan como finalidad la desconcentración urbana, la estabilización de la población en sus lugares de origen y el desarrollo de los pequeños pueblos del interior; y particularmente crear y poner en marcha mecanismos de control que impidan la especulación en los precios de la tierra.

Sólo una política global, que incluya estos elementos más otros nece-

sarios, podrá tener éxito en la solución de este grave problema que afecta hoy a millones de venezolanos y que amenaza con agravarse cada día."

Como se observa, la estrategia cetevista se apoya en una idea central: reformar el sistema capitalista venezolano en la dirección de una economía capitalista mixta integrada, fuertemente democratizada en lo social y económico. Se trataba de una reforma al modelo de desarrollo en su conjunto; la crítica comenzaba al neoliberalismo copeyano pero se extendía al "desarrollismo" implementado por el gobierno adeco de C.A. Pérez. Este tipo de crítica global había permitido a los dirigentes sindicales adecos, copeyanos, masistas y mepistas, coincidir en un documento único. Pero, resultaba ante todo un revés para el gobierno: efectivamente, un documento de tal naturaleza tendía a crear las condiciones para un Congreso Sindical crítico a la gestión gubernamental. Por lo tanto, los grandes perdedores eran nuevamente los sindicalistas copeyanos, que no sólo habían perdido posiciones por su postura de oposición al aumento general de sueldos y salarios en enero de ese año, sino que además debían avalar un documento que enfilaba la crítica a su propio gobierno.

El principal beneficiado, obviamente, era el Sindicalismo adeco que nuevamente lograba nuclear alrededor de su propuesta a la diversidad de corrientes políticas militantes en la C.T.V.

2. Relación de fuerzas en el VIII Congreso de la CTV

El VIII Congreso de la C.T.V. fue formalmente ingurado el 9 de octubre de 1980, en el Hotel Concorde, en la Isla Margarita, Estado Nueva Esparta, por el Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campins. También hablaron en la sesión inaugural el Presidente de la C.T.V., José Vargas; y el Presidente de C.I.O.S.L., Otto Kersten.

Participaron en el Congreso prácticamente todas las fuerzas políticas del país, a través de sus representaciones sindicales. Esto es A.D., C.O.P.E.I., M.E.P., M.A.S., M.O.R.E.N.A., U.R.D., P.C.V. y M.I.R.

Es interesante señalar una peculiaridad que signa al pluralismo sindical venezolano: participaban también como delegados cetevistas, militantes comunistas y de las centrales sindicales minoritarias socialcristianas CODESA y C.G.T. Sobre 1.278 delegados, la relación de fuerzas es la siguiente: A.D. 719 (56,3o/o), C.O.P.E.I. 268 (20,9o/o), M.E.P. 157 (12,3o/o), M.A.S. 40 (3,2o/o), U.R.D. 36 (2,8o/o), M.O.R.E.N.A. 34 (7o/o), M.I.R. 8, Independientes 8, P.C.V. 6 y F.D.P. 1. Como se observa, la hegemonía de A.D. es absoluta (14).

Es interesante reagrupar los datos anteriores en base a diferentes tipos de variables independientes: según el tipo de institución sindical representada, según la correlación de fuerzas en las diferentes federaciones sindicales nacio-

nales y según la correlación de fuerzas en cada federación sindical regional (15).

La representación total según instituciones sindicales básicas de la C.T.V. fue la siguiente: Gráfico 2

Como se observa, la representación por instituciones es lo suficientemente equilibrada como para garantizar que los porcentajes de representación de las federaciones nacionales y regionales no sean alteradas por las representaciones de los órganos de dirección nacional de la C.T.V. Los delegados de las federaciones nacionales y regionales lo fueron por listas. Sólo en el caso de la Federación Campesina no resultaron de una elección especial, lo cual originó un serio conflicto entre A.D. y C.O.P.E.I., en tanto que esta última organización amenazó hasta días antes de celebrarse el Congreso con no asistir si se computaban los delegados campesinos, amenaza que retiró cuando comprendió la firme decisión adeca de marchar al VIII Congreso, al tiempo que concedía en cuanto a mantener a un copeyano en la Secretaría General del Comité Ejecutivo de la C.T.V. pese a la debilidad de la representación de esta tendencia.

En lo que se refiere a la representación por federaciones nacionales, la relación de fuerzas fue la siguiente: (Ver Cuadro 15)

Y, en lo que concierne a la correlación de fuerzas según federaciones regionales, el cuadro es el siguiente: (Ver Cuadro 16)

Lamentablemente, los datos del congreso no proporcionan información sobre categorías ocupacionales específicas, nivel educativo, edad, estado civil, etc. Sin embargo, sí fue posible constatar que sólo un 8o/o de los delegados eran mujeres, lo que indica muy baja participación femenina en la vida sindical.

La relación de fuerzas en el VIII Congreso fue una palmaria evidencia de la hgemonía de A.D. en el movimiento sindical. Por lo tanto, ella se debía reflejar tanto en el contenido programático y resoluciones, como en la composición del nuevo Comité Ejecutivo de la C.T.V.

3. El "Manifiesto de Porlamar"

El VIII Congreso de la C.T.V. fue preparado programáticamente a través de 11 documentos o tesis (2) que permitieron un amplio debate sobre los siguientes temas:

a) Diagnóstico de la situación económico social del país.
b) Cogestión obrera.
c) Formación de recursos humanos.
d) Los trabajadores y el medio ambiente del trabajo.

Gráfico 2

VIII CONGRESO DE TRABAJADORES
1.278 DELEGADOS

	24 FEDERACIONES REGIONALES 641 DELEGADOS		COMITE EJECUTIVO C.T.V. 29 DELEGADOS		43 FEDERACIONES NACIONALES 426 DELEGADOS		COMITE CENTRAL DE LA C.T.V. 75 DELEGADOS		FEDERACION CAMPESINA 100 DELEGADOS		TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA C.T.V. 7 DELEGADOS	
AD	343	53,6º/o	14	48.3º/o	245	57,6º/o	41	54,7º/o	73	73º/o	4	57,1º/o
COPEI	156	24,4º/o	5	17,2º/o	76	17,8º/o	16	21,3º/o	14	14º/o	1	14,3º/o
MEP	81	12,6º/o	3	10,3º/o	55	12,5º/o	13	17,3º/o	5	5º/o		
MAS	24	3,7º/o	1	3,5º/o	15	3,5º/o	0		0			
URD	15	2,3º/o	2	6,9º/o	12	2,8º/o	2	2,7º/o	5	5º/o		
MORENA	18	2,8º/o	2	6,9º/o	9	2,1º/o	3	4,0º/o	2	2º/o		
OTROS	4	0,6º/o	2	6,9º/o	14	3,3º/o		4,0º/o	1	1º/o	2	28,6º/o

FEDERACIONES NACIONALES

	AD	Copei	MEP	MAS	Morena	URD	PCV	MIR	Ind.
Fetrasalud	8	3	2	1					
Federatel	4	3	1	2	2			3	1
Fetratel	9	2	2	1					
Fentribe	3	1	13						
Sind. Nac. Trab. Enseñanza	13								
Fenode	8	3	1						
Fetraeducacionales	10	3	1						
Fetramarina	6	3			1			1	1
Fetragráficos	8			3					
Fetrametal	9	4	1	1	1		1	1	
Fetracade	9	2	3						
Fetarnjas	6	8							
Fenade	3	1	6						
Fetracemento		2	4	3			1		2
Fetracomunicacionales	11	6							
Fetrahcsiven	12	1							
Fetraconstrucción	8	3	1						
Fenatriade	10	3							
Fetraelec	7	3	1				1		
Fetraplástico	13	2							
Fetraportuarios	11	1							
Fedepetrol	4	3	3						
Fetrauds	6	2	4		1	1			
Fedeince	9								
Fetrapesca	8	3				2		1	
F. Venezolana Maestros	5		7	2	2		1		
Fetrameco	6	5							
Fedetransporte	8	4	1		1				
Fenatracitas	11	1		1					
Fetrahidrocarburos	1		1		1	9			
Fed. Bancarios	11		2						
Fetrainla	8	4	1	1					
					5				

e) Proyecto cultural del movimiento sindical.
f) Sindicato nacional de rama de industria.
g) Recreación y deporte.
h) Relaciones Internacionales.

La discusión sobre estos temas en diferentes comisiones permitió aprobar 43 resoluciones específicas (16).

Sobre la base de los documentos presentados por el Comité Ejecutivo de la C.T.V., y las resoluciones aprobadas se encomendó al Comité Ejecutivo la redacción de un documento general, que es conocido con el nombre de "Manifiesto de Porlamar". Su redacción definitiva y publicación recién se produjo en enero de 1982, pero lo analizaremos en el contexto del VIII Congreso, pues fue su producto.

El Manifiesto de Porlamar propone un nuevo modelo económico-social para Venezuela. Puede ser dividido en dos grandes áreas: Una primera que

Cuadro 16

FEDERACIONES NACIONALES

	AD	Copei	MEP	MAS	Morena	URD	PCV	MIR
Anzoátegui	14	5	3	1	3			
Amazonas	13	4						
Apure	9	7						
Aragua	17	8	9	6	2			
Barinas	14	4		1				
Bermúdez (Carúpano)	11	4	1	1		1		
Bolívar	29	10	3	2	3			
Carabobo	23	14	8	4	4	1		
Cojedes	11	4	1		1			
Delta Amacuro	10	4						
Falcón	15	5	3			3		
FUT (D.F.)	43	15	7	2		1		
Guárico	6	5	2	1		2		
Lara	8	7	9					
Mérida	6	5	1		1			
Miranda	13	5	5	3	1	1		1
Monagas	14	3	1				2	
Nueva Esparta	11	3				1		
Portuguesa	5	8	2					
Sucre	12	5	2		2	1		
Táchira	20	4	3					
Trujillo	6	4	3					
Yaracuy	11	6	1		1	1		
Zulia	24	18	18	3		3		1

abarca los primeros 32 temas, es un análisis sectorial de la economía y la problemática social del trabajo, con las correspondientes propuestas de soluciones. La segunda área que comienza con el tema "Bases generales para el establecimiento de un nuevo orden económico y social venezolano" y que abarca la problemática de la reforma del Estado, los objetivos del desarrollo y proposiciones para una política internacional, puede ser caracterizada como de "modelo socio-político global".

El punto de partida del Manifiesto de Porlamar, es la localización del aspecto más singular de la economía venezolana: el poderoso sector de capitalismo de Estado. Se parte de la tesis de que el capitalismo de Estado limita y puede regular la orientación del capitalismo privado, según los intereses nacionales y populares. Es la principal herramienta económico-financiera que puede ser utilizada en favor de los trabajadores. Dice el documento:

> "Más adecuadamente el capitalismo privado venezolano hay que calificarlo como dependiente, no sólo en el sentido –generalmente aceptado– de que nuestra economía como un todo lo es (del capitalismo internacional, especialmente a través de la dinámica del petróleo), sino en el más funcionalmente directo de que depende de la acción del Estado, de los recursos de todo orden que éste administra, moviliza y aplica; de las concesiones, gracias, subsidios, dispensas y hasta omisiones que benefician al sector privado empresarial. En un aspecto más esencial y evi-

dente —el de la acumulación de capital— la acción del Estado, manifiesta a través de múltiples canales y vertientes, ha permitido y propiciado la formación y expansión de cuantiosos patrimonios privados y concentración de poderes y privilegios, bajo la motivación del fomento a la producción nacional, poderes y privilegios que, en su desbordamiento, han tendido a exceder las fronteras de su relativa autonomía y considerar como un coto de caza la economía nacional y las oportunidades de lucro en el país. Por ello, durante los primeros tiempos del gobierno anterior, fueron tomadas algunas disposiciones oficiales para regular o reordenar excesos de ese capitalismo y de los efectos que en la vida nacional ha causado negativamente esa conducta, que sobrepone el afán del enriquecimiento galopante y fácil a los intereses colectivos. Medidas relativas a la desconcentración industrial, la preservación contra medios contaminantes, la conservación ecológica, la regulación de precios, el derecho adquirido sobre las prestaciones sociales, entre otras se inscribieron en ese propósito. Lamentablemente, esas disposiciones, en parte, no alcanzaron sus objetivos por la reconocida incapacidad de la administración pública y la interferencia de mecanismos de presión y corrupción. Pero el saldo de lo actuado en este campo es positivo y queda en pie la convicción de que el Estado, cuando se lo propone, puede sujetar a normas y prácticas de intereses público o social el funcionamiento y el crecimiento de las actividades privadas. Esto, más que una posibilidad, debe ser un imperativo de la acción de las atribuciones del gobierno en todas las circunstancias" (17).

Por lo tanto, el Estado venezolano, por disponer del ingreso petrolero y el manejo de las palancas y de los instrumentos fiscales, puede y debe implementar una política de redimensionamiento y reajuste nacional de la economía con vistas a: la supresión de las ganancias fáciles y excesivas, combate al consumismo, al facilismo, la corrupción, al monopolio y la ineficiencia. Según el documento, la política copeyana de "liberalización de precios" no contribuyó a normalizar el mercado, como se suponía, sino a desajustarlo aún más:

"El reajuste, pues, no ha sido contralado dentro de una política nacional de transición y estabilización, y ha resultado un profundo malestar general, desempleo, cierre de empresas, acentuada inflación, escasez, caída considerable de la inversión pública y privada y ausencia de expectativas favorables a la esfera de la producción industrial, la construcción y los servicios. Particularmente han sido golpeados los sectores populares, por el descenso del empleo, el alza incesante del costo de la vida, la agudización del problema de vivienda y el deterioro más acentuado de los servicios públicos" (18).

Se trata por lo tanto, dentro de la tesis de A.D., de terminar con una política de insuficiencia de liquidez y retomar la estrategia de "reactividad de la demanda de inversión", dentro del esquema teórico neoclásico que representó el equipo económico del gobierno de C.A. Pérez.

Dentro de la estrategia de crecimiento del P.T.B., un papel importante lo debe jugar la ampliación de la demanda por aumento del poder de compra real de los salarios. El Manifiesto de Porlamar propone mecanismos compensatorios para los salarios. La idea central es la siguiente: combinar un incremento semestral del costo de vida no mayor del 10o/o, con incrementos porcentuales según estratos de ingresos.

"a) Los salarios nominales serán ajustados con periodicidad semestral en la proporción en que aumente el Indice del Costo de Vida en la región respectiva.

b) Los índices de costo de vida aplicables al ajuste deben ser elaborados por el B.C.V. según las normas técnicas aprobadas por una Comisión Especial Tripartita (C.T.V., Fedecámaras, Gobierno), la cual también determinará la fórmula de cálculo de variación semestral de los índices a los efectos del ajuste.

c) La Comisión Permanente de Costos, Precios y Salarios, debe proceder a fijar oficialmente, una vez hecho el cálculo correspondiente por el B.C.V., los porcentajes de ajuste de los salarios nominales que deban ser aplicados al concluir cada período semestral.

d) La aplicación de un mismo porcentaje de ajuste a todos los niveles de salarios significa que por ese medio no se logra un efecto redistributivo, ya que no se afecta la posición que cada trabajador tiene según el monto de su salario en el cuadro global del ingreso nominal (y real).

Es posible, sin embargo, lograr un efecto redistributivo intersalarial si se aplican porcentajes diferenciales en función de los diferentes tratos salariales que se determinen: v. gr.:

Incremento semestral del costo de vida: 10o/o.

Incremento para el estrato de salarios limitado a Bs. 1.000 - 10o/o.

Incremento para el estrato limitado a Bs. 2.000 - 8o/o.

Incremento para el estrato de Bs. 5.000 - 3o/o.

(Este es un sencillo ejemplo.)

Esto se señala a título de referencia, para ser analizada con detenimiento, ya que existen otros medios y mecanismos adecuados para alcanzar el objetivo de la redistribución del ingreso.

La alternativa de incrementos diferenciales de salarios nominales para efectos redistributivos discriminaría negativamente contra las empresas que emplean mayor proporción de trabajadores y con menores escalas de salarios (pequeñas y medianas empresas)" (19).

Pero el documento no se detiene sólo en proponer criterios para aumentar salarios por la vía nominal, sino que explora otras formas de mejoramiento. Estas son:

"a) Una forma justa para el mejoramiento salarial es la productividad

de la fuerza de trabajo, que puede determinarse mediante fórmulas adecuadas. La Comisión Nacional de Productividad, con representación laboral efectiva, debe tener aptitud y atribución para determinar los indicadores de productividad laboral que puedan servir de orientación para la negociación colectiva.

b) Otra forma justa es la rentabilidad económica neta de la empresa, que puede determinarse mediante análisis y fórmulas auditoriales. Al efecto, hay que diferenciar la participación legal (y/o contractual) en las utilidades de la empresa y el mejoramiento salarial por este factor de la rentabilidad. A los fines de facilitar la aplicación de este criterio debe fijarse una norma obligatoria sobre contabilidad uniforme de empresas, por ramas o sectores, lo que también contribuiría a la mejor fiscalización del Impuesto sobre la Renta.

c) A los fines de evitar o reducir la elevada rotación de personal y estimular el entrenamiento del trabajador en la empresa, sería conveniente introducir normativamente los bonos de antigüedad en el trabajo, según escalas progresivas en el tiempo y ponderadas por asistencia al trabajo. En esencia esto implicaría un reconocimiento al entrenamiento del trabajador en las específicas tareas dentro de la empresa.

d) Naturalmente, existen y se practican formas de mejoramiento del ingreso del trabajador en términos no monetarios: v. gr.: vacaciones más prolongadas, reducción de la jornada ordinaria de trabajo, prestación de servicios de los trabajadores (transporte, asistencia médica, recreación, comedores industriales, comisariatos, etc.). Algunas podrán ser ligadas a modalidades monetarias, tales como aportaciones proporcionales de ahorros en relación con ahorro de los trabajadores, financiamiento de la adquisición de vivienda con subsidio parcial de intereses, etc." (20).

También aborda el documento el estudio de mecanismos e instrumentos antiinflacionarios y de estabilización de costo de la vida. Estos son: Comisión de costos y precios. Consejo de Productividad, reajuste de la política de subsidios para favorecer al consumidor de menores ingresos: control de la importación de bienes suntuarios, promulgación de la Ley Antimonopolio; red nacional de mercados populares con cogestión de los trabajadores y reorientación de la política fiscal para frenar los gastos improductivos del aparato estatal.

Pero según el documento, estos instrumentos correctivos carecen de viabilidad, sin un cambio global de los "patrones de desarrollo".

Por eso, esas medidas, destinadas a garantizar la capacidad del salario sin olvidar la relación entre productividad del trabajo/salarios, se integran dentro de un modelo de desarrollo que contenga los siguientes aspectos centrales.

En primer lugar una regulación del desarrollo de la industria privada, que controla el 50º/o de la economía venezolana. Acerca del sector privado

industrial, plantea:

"En el sector privado pueden distinguirse, en principio, dos áreas en cuanto a sus relaciones con el Estado: I) la que es objeto de protección oficia en múltiples aspectos (fiscal, aduanero, financiero, administrativo, etc.), bien sea por ocuparse en actividades prioritarias o preferenciales desde el punto de vista del desarrollo; y/o bien por ser actividades incipientes, en proceso de formación en el país, y convenga al interés nacional su crecimiento y fortalecimiento; II) la que se desenvuelve enteramente por sus propios medios, aunque en verdad se beneficie de concesiones fiscales (exoneraciones y exenciones impositivas, desgravámenes, etc.). El área I) debe recibir el apoyo específico del Estado, pero como contrapartida tiene que cump.ir determinadas condiciones, sujetarse a la imposición de controles, regulaciones y supervisión y ser objeto de una evaluación sistemática. Esta es un área de economía social, aunque de gestión privada, y sujeta, por tanto, a un régimen especial de preferencias, concesiones y obligaciones. El área II) es de economía esencialmente privada, tanto porque no realiza actividades calificadas de interés para el desarrollo, y por ende no goza del apoyo específico oficial, como por su forma de gestión empresarial (sin embargo, la cogestión también debe extenderse a esta área). Corresponde al Estado codificar actividades y empresas de ambas áreas del sector privado.

Existe, no obstante, dos elementos neurálgicos en cuanto a la regulación de la economía privada: a) el núcleo bancario y financiero de gestión privada; b) las formaciones monopólicas de hecho. En cuanto al elemento designado a) no cabe duda de que maneja una actividad de interés público eminente y, por tanto, debe ser sometida a control, regulación, supervisión y evaluación por parte del Estado, considerando que tales actividades —banca, sociedades financieras, aseguradoras— sólo puede ejercerse por delegación o concesión oficial. Así pues, no se trata únicamente de las normas legales y reglamentarias de orden público, sino de las disposiciones de política monetaria, fiscal y económica que persigan objetivos y metas de desarrollo, en cuanto a la asignación de los recursos crediticios, la regulación monetaria y financiera, las tasas de interés, la utilización de recursos financieros extranjeros y hasta la índole de los negocios que puedan recibir financiamiento a través de esos institutos. Propugnamos al respecto un mayor control y dirección más eficaz por parte del Banco Central, una fiscalización más estricta y profunda por parte de la Superintendencia de Bancos y otros Institutos de Crédito y la de Seguros, y una política monetaria y financiera de mayor alcance regulador y orientador del desarrollo que la praticada hasta ahora. Se hace indispensable, en consecuencia, una reforma bancaria y financiera integral que convierta a este conjunto de actividades estratégicas para el desarrollo en un verdadero servicio público. En cuanto a las formaciones monopólicas de hecho cabe señalar que toda política

económica y social debe orientarse a la disolución de las mismas, con base en una legislación adecuada y eficaz. Al efecto, debe urgirse al Congreso de la República para que sancione cuanto antes la Ley Reguladora de la Libertad Económica y la Protección al Consumidor, la cual deberá contener disposiciones expresas contra las formaciones y conductas monopolísticas y de protección tanto de los pequeños y medianos productores como de los consumidores. Pero es la propia conducta del Estado en su enfrentamiento a los monopolios y oligopolios y su apoyo a la empresa no monopólica la que contribuirá más eficazmente a la eliminación de formaciones y prácticas de esta índole" (27).

En lo referente a la pequeña y mediana empresa, la concepción es apoyarla en la lucha contra las formaciones monopólicas y en defensa de las fuentes de empleo. Dice:

"La pequeña y mediana empresa pueden ser eficientes, pueden absorber contingentes considerables de trabajadores, contribuir notablemente a la mejor distribución del ingreso y realizar mejor el objetivo de la desconcentración y descentralización industrial. La adopción conveniente de tecnologías intensivas en trabajo e intermedias y la economía de capital permiten en esta escala de operaciones un rendimiento mayor por unidad de recursos y de producto, por lo cual es posible frenar el alza de costos y de precios. El Estado debe asignar recursos suficientes para éste de empresas, favoreciéndolas con sus créditos, bajas tasas de interés, compras preferentes de bienes y servicios, exenciones y exoneraciones fiscales, incentivos para exportación y otros medios. Igualmente deben establecerse disposiciones, instrumentos y mecanismos operativos para que la banca, las sociedades financieras y aseguradoras destinen efectivamente un contingente adecuado de sus carteras de colocaciones al financiamiento y cobertura de la pequeña y mediana empresa" (22).

Una preocupación central del documento es la cuestión del empleo. Registra que a partir de 1979 la situación se ha agravado por: a) aumento del paro forzoso de obreros y empleados con experiencia laboral, y b) porque es más difícil la colocación ocupacional de los jóvenes que ingresan por primera vez al mercado de trabajo.

En este aspecto el documento señala que se va agotando la demanda de empleo por absorción del Estado. Señala:

"Considerada en conjunto, la experiencia de la política ocupacional venezolana pone de relieve, como un requisito esencial de su eficacia operativa, la necesidad de que el Estado disponga en forma elástica de recursos financieros altos y crecientes, susceptibles de ser aplicados al fomento de la producción y al pago de los trabajadores contratados directamente por el gobierno. Sólo en estas condiciones ha sido posible redu-

cir la tasa media de desocupación, sin afectar el nivel y ritmo de crecimiento del producto interno. Sin embargo, el éxito mismo de esa política ofrece una evidencia de sus propias limitaciones: mientras más alta sea la proporción del empleo total absorbida por el Estado, más difícil se hace para la autoridad gubernamental sufragar los costos de una creciente nómina de salarios. Este proceso se ve agravado por la continua elevación inflacionaria de los precios, que tarde o temprano conduce al incremento nominal de los salarios. Dicho proceso, es igualmente agravado por la ausencia de una tributación real y significativa de los beneficios de la empresa privada, lo que tiende —en un círculo vicioso— a empeorar la distribución ya regresiva del ingreso y a fortalecer la dependencia del gasto gubernamental con respecto al ingreso fiscal petrolero, y más recientemente, al endeudamiento externo. Desde el punto de vista de la demanda de fuerza de trabajo, la resultante es la creciente dificultad para ocupar productivamente la mano de obra disponible" (23).

Dado que la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo es del 3,6o/o anual, es necesario suministrar cada año, para que no aumente la tasa de desempleo en más del 6o/o, no menos de 160 mil nuevas plazas de trabajo. Eso implica que serán necesarios aproximadamente 8.800 millones de bolívares anuales en inversiones de capital.

Otro campo importante del documento son las políticas de distribución del ingreso propuestas. La situación es planteada así:

"Si se consideran tres factores o recursos productivos —el trabajo, el capital y el subsuelo petrolero poseído por el Estado— correspondió en en período mencionado, con la excepción de 1974 por causa extraordinaria del alza del petróleo, con un promedio de 44,5o/o a las remuneraciones del trabajo, un 30,6o/o al capital privado y al Estado como titular de la riqueza petrolera un 24,9 por ciento. Si se excluye la participación petrolera estatal, correspondió al trabajo 59,6 por ciento y al capital 40,4 por ciento del total así determinado. Para mejor interpretación del significado de estas cifras debe señalarse que los perceptores de ingresos del trabajo constituyen —como asalariados— más del 70 por ciento de la población, mientras que los perceptores de ingresos por la propiedad, la empresa y el trabajo independiente o no asalariado significan menos del 30 por ciento de la población. Pero si nos referimos a escalas concretas de ingreso familiar, según la Encuesta de Hogares por Muestreo de la O.C.E.I. apreciamos que más del 60 por ciento de las familias tienen ingresos mensuales inferiores a Bs. 3.000 y sólo un 10 por ciento de las familias disfrutan de ingresos superiores a Bs. 5.000 mensuales. La gran mayoría de la población devenga ingresos apenas suficientes para sostener un nivel mínimo de vida y a medida que la inflación aumenta, ese nivel se hace más precario" (24).

Como correctivos el "Manifiesto" propone dos medidas fundamentales: por un lado la cogestión obrera y por otro una reforma del Impuesto sobre la Renta que eleve la exención de base de 24 mil bolívares anuales a 48 mil, para personas naturales, y en cambio tasas progresivas para escalas superiores.

En lo que se refiere a la pobreza extrema, que afecta entre un 40o/o y un 60o/o de la población, con ingresos comprendidos entre 1.000 y 1.500 bolívares mensuales, se propone elevar el ingreso familiar fijando un salario mínimo de 1.200 bolívares mensuales y proporcionando empleo a dos miembros de la familia. Otra medida para combatir la pobreza es el freno al alza de precios. Señala:

"Las causas de esta elevada y dañina –tanto en lo económico como en lo social– tasa inflacionaria, son diversas y en algunos casos explicables. Los empresarios y el gobierno mencionan como factor de alza inflacionaria el aumento de sueldos y salarios nominales decretados por ley con vigencia el 1-1-1980. Si bien puede admitirse que, sin los correctivos y medidas precautelativas propuestas por la C.T.V., en esa oportunidad, tal aumento pudo ocasionar en lo inmediato, y hasta el mes de marzo, una elevación de los precios, no puede atribuírsele la responsabilidad del impulso alcista que se observa en los meses transcurridos del presente año, de casi 24o/o. Un factor que incide sobre el nivel interno de inflación, lo constituye el aumento de precios de los bienes importados (13o/o en el primer semestre de 1980), en lo cual es posible que haya un componente especulativo nacional, ya que, como es sabido, se han venido reduciendo los aranceles de muchos artículos, lo que implica una disminución de los precios.

Lo antes señalado, nos lleva a la conclusión de que el principal factor causante de las continuas alzas de precios, es la especulación, amparada y estimulada por la liberación de precios en una economía caracterizada por la actuación mayoritaria en el mercado de conducta oligopólicas. A esta conclusión se ha llegado por la vía del estudio de indicadores objetivos que registran aumentos significativos en los márgenes de comercialización, lo cual a su vez, constituye una evidencia de que el proceso especulativo se concentra en el sector comercial, dándole así un viso de mayor gravedad a este proceso de por sí dañino, ya que del mismo salen perjudicados los consumidores, con el agravante de que los "beneficios" no son obtenidos por los productores sino por los comerciantes que son los que menos aportan al proceso de desarrollo." (25).

Como medidas correctivas se proponen:

"a) Establecer una canasta de consumo básico para las familias de escasos recursos y de la clase media, congelando los precios de los artículos que hayan subido exageradamente por efecto de aumentos de los márgenes de comercialización.

b) Revisar urgentemente los precios de los bienes y servicios no ajustados hasta ahora, incluyendo las tarifas de los servicios públicos.

c) Crear un sistema de información ágil y preciso sobre costos de producción, inventarios, abastecimiento, rentabilidad, márgenes de comercialización y precios a todos los niveles de los productos incluidos en la canasta básica, de tal manera que el Gobierno pueda ejercer un control de precios sobre ellos sin desestimar su producción.

d) Elevar a niveles suficientemente altos los aranceles de bienes y servicios de consumo suntuario, así como los impuestos internos que los gravan, para desestimular su importación y su consumo en el país.

e) Concentrar la acción de la Corporación de Mercado Agrícola en la comercialización de un número reducido de productos esenciales mediante mecanismos de distribución más permanentes, controlables y eficaces. Crear al respecto un mecanismo organizativo que permita ensayar la cogestión paritaria.

f) Establecer un sistema de precios mínimos garantizados a los productores agropecuarios —costo de producción representativo en cada zona y renglón más un margen normal de ganancia— con pago efectivo inmediato en los lugares de entrega al organismo oficial competente.

g) Las tarifas de servicios públicos o sociales deben calcularse para cubrir los costos y un margen normal de ganancia, no superior al 10 por ciento del capital invertido neto de la empresa o instituto. Deben fijarse tarifas preferenciales para consumidores de escasos ingresos marginales.

h) Debe hacerse obligatorio para los mercados populares, supermercados, automercados y similares el expendio a precios regulados de géneros y confecciones textiles y calzado de consumo popular.

i) Debe establecerse una organización técnica para análisis de costos, ganancias y precios de bienes y servicios de consumo esencial, sus insumos y bienes de producción, con especial atención a la situación financiera de la empresa, los márgenes de comercialización y los rendimientos patrimoniales a objeto de la regulación o el control de los precios y el apoyo económico y fiscal que deba concederles el Estado.

j) La Superintendencia de Protección al Consumidor debe ser fortalecida en sus atribuciones y recursos de fiscalización, extendida a todo el país y asistida tanto por la autoridad del gobierno como por la opinión pública y el respaldo popular para el cumplimiento cabal de sus funciones" (26).

El Manifiesto analiza otros temas tales como población y migración, se-

guridad social, vivienda y urbanización, recreación, medios de comunicación y servicios públicos y sociales proponiendo alternativas y soluciones. Pero resultaría extenso analizar estos ítems y nos remitimos al documento (27).

En lo que interesa detenernos ahora es en la segunda área del Manifiesto, titulada *"Bases generales para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico y Social venezolano"*. En ella se plantea el núcleo de la proposición de la C.T.V. sobre un modelo de nueva sociedad.

Comienza señalando que la democracia venezolana no es sólo un sistema de gobierno, sino una "manera de vivir". Dice:

> "La democracia no es tan sólo un sistema de gobierno, un régimen de derecho, un modo de organización del Estado, sino también, con no menor esencialidad, una manera de vivir, un modo de funcionamiento de la sociedad. Así, pues, la sociedad democrática, abierta, libre, progresiva, no discriminatoria, es la expresión más auténtica y plena de la democracia. La sociedad democrática es, necesariamente, participativa, no sólo en el sentido de que el ciudadano participe en el proceso de las decisiones que conforman su destino, sino que ese proceso es parte indisoluble de la vida social y de que todos los componentes orgánicos, institucionales de la sociedad participan efectivamente, íntegralmente, continuamente, en dicho proceso de decisiones. Así, pues, cabe diferenciar claramente entre democracia representativa, en que el pueblo delega periódicamente su soberanía, su poder de decisión y de control; y la democracia participativa en que, sin dejar de producir y reproducir sistemáticamente sus órganos y organismos de dirección, administración, control y ejecución, el poder sea ejercido desde la base (en sus mecanismos naturales activos), en sus expresiones múltiples que revelan vivamente no sólo la presencia, sino la acción del pueblo. En cierta medida, la forma actual de democracia en Venezuela sigue siendo representativa, y por lo tanto no del todo representantiva. Los trabajadores proclamamos la necesidad de ir a una democracia participativa, integral, de actividad popular" (28).

Es decir, se plantea en un lenguaje que expresa un compromiso político entre adecos y copeyanos, el pasaje de la democracia política a una democracia económica y social.

Pero, ello supone una ruptura con valores ideológicos capitalistas, puesto que exige la legitimización de un principio: el trabajo como principal fuente de valor; el trabajo como categoría articuladora de la sociedad.

La economía venezolana sólo podrá democratizarse socialmente si reconoce el derecho "del trabajo" a cogestionar el sistema productivo nacional. Se trata de la proposición de la cogestión obrera, que es entendida desde la empresa hasta los órganos de planificación de la economía nacional:

> "Pensamos y sostenemos que el principio de la cogestión no debe

restringirse al solo campo empresarial, sino que debe extenderse a otros ámbitos de actividad social y gestión pública. Es necesario crear las estructuras y mecanismos que hagan posible la verdadera participación de los sectores organizados y representativos de la sociedad venezolana en el proceso de toma de decisiones sobre políticas sociales, culturales y económicas, globales o sectoriales, de interés nacional.

Esta tesis no es nueva entre nosotros. Con el cambio político de 1945 se creó el Consejo de Economía Nacional, con representación equilibrada del capital y del trabajo. En 1966 se estableció, por Ley especial, la representación de los trabajadores en los Directorios de los Institutos Autónomos, Empresas del Estado y Organismos Públicos de desarrollo económico. Pero la complejidad de los órganos de la administración pública, la necesidad de coordinar sus políticas, la estrecha interrelación de las actividades del Estado y de éstas con las de los sectores privados, la necesidad de programar globalmente y de la manera más democrática las políticas sociales y económicas a corto, mediano y largo plazo, así como la natural aspiración de los trabajadores a evitar cualquier tipo de desviación en el proceso de cambio socio-económico, nos lleva a plantear una revisión de estos esquemas de participación, para modernizarlos, adecuarlos a las necesidades del país, a las nuevas realidades políticas, y para hacerlas realmente efectivas" (29).

La tesis de la cogesión se integra en una concepción global de un nuevo tipo de economía cuyo eje debe ser una división racional y democrática del trabajo y una distribución del ingreso equilibrada. Esto es posible por la riqueza petrolera.

"En Venezuela, el hecho fundamental es que la riqueza petrolera —fuente más importante del ingreso nacional, directa o indirectamente— es de propiedad colectiva y que también lo es el núcleo potencial de la nueva economía nacional basada en la explotación de recursos naturales complementarios. Esta condición es determinante en cuanto a la estructura económica y le imprime un carácter eminentemente social al proceso de la creación, distribución y aprovechamiento del producto territorial bruto (PTB). Debe asegurarse, por tanto, que los frutos de esa riqueza sean asignados efectivamente a la elevación de la calidad de la vida de todo el pueblo y al fortalecimiento de la base material del bienestar y del desarrollo" (30).

En consecuencia es necesario orientarse hacia una "economía social participativa", ordenada por el Estado venezolano y en el cual la actividad privada esté "sujeta al interés general". Según el Manifiesto los aspectos centrales del nuevo modelo son:

"En esta nueva economía la concentración privada de capitales, ne-

gocios, poderes y beneficios estará limitada por las regulaciones específicas y por la participación de los trabajadores en la gestión económica. Fuera del área de las empresas de servicios básicos —de propiedad colectiva— la dimensión óptima de la empresa socialmente favorecida será más bien la mediana para algunas ramas de la producción y la pequeña para otras. La gran empresa privada no podrá aplicarse bajo su forma puramente capitalista, en actividades esenciales o estratégicas y de seguridad.

La economía social participativa debe ser equilibrada, eficiente y progresiva: no deben perseguirse tasas espectaculares de crecimiento económico, sino tasas ajustadas a las posibilidades del país y sobre todo con el mínimo de fluctuaciones; la producción debe ser proporcionada a las necesidades de consumo y de acumulación y el uso de los recursos de la fuerza de trabajo debe hacerse racionalmente para alcanzar rendimiento óptimo en cada situación y dentro de un marco tecnológico adoptado a cada caso. La preferencia de la fuerza de trabajo debe orientar las decisiones sobre combinaciones productivas, pero racionalmente, ponderando los distintos factores. El objetivo del pleno empleo con ingreso satisfactorio y estable, debe ser prioritario.

La distribución del ingreso debe ser de tal manera orientada a través de los mecanismos y procedimientos indicados para este objeto, que el ingreso familiar mínimo cubra las necesidades de un decoroso nivel de vida y deje un margen para el ahorro previsivo, y que el ingreso familiar máximo no pueda ser superior al promedio general en más de un margen razonable para el ahorro destinado a la inversión reproductiva.

La economía social participativa no dependerá de su actividad petrolera para su funcionamiento y crecimiento, sino de su propio esfuerzo productivo, mediante la movilización de todas las potencialidades humanas y materiales para el desarrollo. No debe haber en este ordenamiento recursos ociosos, ni desperdicio. El factor más valioso, en todos los términos, es el ser humano" (31).

Pero tal tipo de economía no será viable sin una reforma integral del Estado. Se trata de implantar un Estado "democrático social" que garantice la participación popular en las decisiones estatales, y una vía de participación es la sindical, sin que ello afecte al sistema de representación por partidos políticos. Indica:

"El núcleo político-administrativo central debe tener una estructura técnico-operativa de personal estable, eficiente y limitado a lo necesario para el cumplimiento de sus factores, bien remunerado y con alta conciencia de servicio público. La superestructura, de dirección, representación y relación política, cambia periódica o eventualmente y en estos cambios la decisión popular ha de tener la mayor responsabilidad. En este nivel la participación del poder sindical de los trabajadores tiene

que ser efectiva, en la forma que se ha indicado en párrafos anteriores" (32).

El nuevo modelo social participativo debe resultar de la concertación entre partidos, Estado y organizaciones gremiales de trabajadores y patrones. Dice el Manifiesto:

"Declaramos nuestra voluntad de participar de los diálogos, esfuerzos y procedimientos que se pauten para hacer posible el consenso de referencia, siempre y cuando tales intentos y propósitos se orienten claramente al interés nacional, sin lesionar específicamente intereses de sectores laborales o sociales y sin que se comprometa la autonomía de acción de los trabajadores. Somos sinceros convencidos de los beneficios sociales del diálogo y del consenso posible; pero estamos plenamente conscientes de las restricciones de ese consenso, dada la diferenciación marcada de posiciones, intereses y concepciones que existen en la vida social. En todo caso, creemos que la exposición clara y precisa de puntos de vista sobre problemas, situaciones, tendencias y perspectivas del país, a corto, mediano y largo plazo, por parte de las instituciones y sectores organizados representa una importante contribución al entendimiento y a la discusión constructiva y abre camino a la elaboración y vigencia de una estrategia de desarrollo con respaldo mayoritario en el país. Tal es nuestro propósito al presentar este manifiesto que no es una palabra definitiva ni dogmática, sino una proporción para su examen y discusión, susceptible, por tanto de perfeccionamiento mediante la crítica y el análisis" (33).

Por último este nuevo modelo social participativo, para ser implementado exige una cobertura internacional; se requiere erradicar de América Latina las dictaduras militares y gobiernos antipopulares que pueden convertirse en un cerco a los aislados regímenes democráticos.

Tal es la síntesis del Manifesto de Porlamar, guía programática de la C.T.V. desde su VIII Congreso a su IX Congreso, a celebrarse en 1985.

4. Una cuestión particular: la cogestión

La moción aprobada en el VIII Congreso, es explícitamente un proyecto de cogestión orgánica, que se fundamenta en el derecho de los titulares de la fuerza de trabajo, a participar en la gestión de la empresa, en iguales condiciones que los titulares del derecho de propiedad sobre los bienes utilizados. Sin embargo, cabe señalar que el proyecto, prevé algunas formas de participación, como la creación de un órgano sindical ajeno a la empresa, para el seguimiento y control de metas que puede catalogarse mejor, como un mecanismo de control, que como uno de cogestión (34).

Del fundamento adoptado por todo el sistema, se derivan importantísi-

mas consecuencias que el proyecto desarrolla, por lo menos en sus líneas generales (*).

Las principales de tales consecuencias son:

a) No se hace diferencia de esencia entre la cogestión en las empresas de propiedad estatal y las de propiedad privada. Por el contrario, el propio proyecto aclara que las diferencias que se plantean entre unas y otras, son meramente tácticas. Si se hace un desarrollo más acabado de la formula de participación en las empresas del Estado, es meramente porque se entiende que la gran importancia que ha tomado en el país la empresa estatal, justifica dicho desarrollo. Al mismo tiempo que, por esperarse mayor resistencia en el sector privado, se posterga el plantemaiento en cuanto al mismo por razones tacticas.

Pero resulta claro de todo el proyecto, que en ninguno de los dos casos, se considera necesario ni conveniente, que parte del capital de la empresa pase a manos de los trabajadores (35).

b) El hecho de no fundamentar la participación en la propiedad, legitima, por otra parte, la cogestión en los organismos rectores de la economía, que es otro de los postulados esenciales del proyecto.

c) La participación a todos los niveles de la empresa, que debe entenderse desde los niveles de planificación y dirección hasta el puesto de trabajo, es también coherente con la fundamentación en que se basa la cogestión.

d) Por fin, el principio que la ponencia aprobada en el Congreso desarrolla explícitamente, de que la cogestión no implica el abandono de la lucha sindical, ni de la utilización del derecho de huelga, es también coherente con el fundamento dado a la cogestión.

El proyecto no admite ni postula en ningún momento, que la cogestión sea una vía para que los trabajadores se hagan solidarios con los objetivos y las finalidades de los patronos, sino que se fundamenta en la existencia de un interés distinto al de éstos.

Dado que subsiste integramente el régimen económico capitalista y la economía de mercado, los trabajadores deben necesariamente mantener los mecanismos de sindicalización, negociación colectiva y huelga, inherentes a tales regímenes. Como instrumento vital para la cogestión se plantea la creación de sindicatos nacionales por rama de industria (36).

En el derecho comparado aparecen grandes diferencias en cuanto a qué sujeto colectivo debe atribuirse el derecho de cogestión (37).

Una primer solución es la de atribuirlo al "personal". Esta alternativa, que es expresamente rechazada en la ponencia aprobada en el Congreso de Porlamar, tiene graves consecuencias, que pueden torcer el rumbo del movimiento sindical, transformando la cogestión en una institución contraria al interés de los trabajadores en su conjunto.

Cabe señalar en primer lugar, que el interés en virtud eel cual se ha de actuar en la cogestión de acuerdo a esta fórmula, no es el interés de los trabajadores en su conjunto, sino tan sólo el de los trabajadores directamente afectados a la unidad económica de producción de que se trata, lo que limita

fuertemente la proyección de la cogestión como medio de transformación de las estructuras económicas, a la vez que facilita el surgimiento de fricciones dentro de la masa obrera y que una parte de éstos se solidarice más con la empresa que con el conjunto de los trabajadores.

Por lo demás, la actuación por separado del personal de cada empresa, contribuiría a mantener la actual atomización del movimiento sindical venezolano, haciendo más difícil y dificultando la adopción de una organización por rama de industria, que lo haga más fuerte y le permita dar respuesta a los retos del desarrollo tecnológico y económico del país.

Pero el punto realmente peligroso es el de que la existencia de una doble representación de los trabajadores: la sindical y la surgida del personal de la empresa a los efectos de la cogestión, puede dar lugar al enfrentamiento entre ambas, con grave peligro para la fortaleza del movimiento sindical. Otra solución que casi siempre aparece junto con la reseñada en el numeral anterior, y que también ha sido expresamente descartada por la C.T.V., es la de atribuir la representación a las diferentes categorías laborales.

En este caso los efectos divisionistas son aún más graves. Esta forma parece tendiente fundamentalmente a dividir a los trabajadores y sería de gravísimas consecuencias para el futuro del movimiento sindical venezolano, que aún no ha logrado una integración total al mismo de los técnicos y trabajadores de cuello blanco.

Otra solución dada en el derecho comparado y también rechazada por la C.T.V., es la creación por la ley de un nuevo sujeto colectivo, a quien se le atribuye el derecho de cogestión. Es éste el caso de las comunidades industriales del Perú, creadas por ley con el carácter de personas jurídicas de derecho privado, que representa y está formada por todos los trabajadores de la empresa. En el caso peruano esta solución aparece inmersa en una fórmula que hace derivar el derecho de cogestión del derecho de propiedad.

Los efectos antisindicales de esta solución, son tal vez más graves que los de la primera solución. Por esta vía se impone por ley una determinada estructura de carácter obligatorio para todos los trabajadores mucho más fuerte que la estructura sindical no obligatoria y no única. Con la característica de que la función fundamental de la comunidad industrial es la de colaborar en la gestión y no la de defender el interés de los trabajadores en la misma.

En oposición a todos los sistemas antes reseñados, la moción de Porlamar, atribuye el derecho de cogestión *exclusivamente a la organización sindical en sus diversos grados,* según sea el nivel en que opera. La posible crítica en cuanto a la falta de conexión con las bases, parece superada en los lineamientos aprobados en el VIII Congreso, donde expresamente se distribuye la titularidad entre la Confederación Nacional y las organizaciones sindicales de segundo y primer grado, en forma tal que si bien se atribuye la cogestión a la confederación en los niveles más altos, dicha atribución es compartida con el sindicato de industria y con la organización sindical de base, que "será a su vez el único titular del derecho de cogestión en los órganos intermedios y menores de cogestión" (38).

Es evidente que este rasgo de defensa del sindicalismo, es una de las características fundamentales de la "cogestión a la venezolana", y que con él se pretende superar algunas de las críticas más serias que, en otros países, el movimiento sindical opuso a los proyectos de cogestión.

Es importante señalar que la solución propuesta es coherente con el proceso histórico del sindicalismo venezolano, al que se le dio representación en algunos organismos desde 1945 y en todas las empresas y organismos de desarrollo económico, por ley de 1966.

La solución de basar la cogestión sobre las organizaciones sindicales encuentra su fuente en el Art. 109 de la Constitución Nacional, que puede invocarse además como el fundamento constitucional que en Venezuela tiene el principio de la participación.

En síntesis, el VIII Congreso de la C.T.V., integra la tesis de la cogestión obrera en una estrategia de la nueva sociedad. Se trata de un proyecto que, aplicado a través de una legislación especial o la contratación colectiva, permitirá la participación de los trabajadores en la administración, orientación y programación de las empresas.

5. Política internacional de la CTV

Para la C.T.V. las actividades internacionales siempre han ocupado un lugar importante: este hecho se explica por razones históricas y actuales. Históricamente porque durante los años de la dictadura perezjimenizta la dirección de la C.T.V. debió vivir en el exilio, fue apoyada activamente por la C I O L S-O.R.I.T., y supo utilizar esos apoyos internacionales; lo mismo que la O.I.T., como centro de denuncia en la lucha por el restablecimiento de la democracia en Venezuela.

Actualmente, porque a partir de 1958 la C.T.V. aportó a su consolidación de la democracia no sólo por su estrategia nacional, sino por su política internacional en favor de los regímenes constitucionales y la vigencia de los derechos humanos.

La C.T.V. ha logrado convertirse en pieza fundamental dentro de la C.I.O.S.L., para toda América Latina, junto con la C.T.M., mexicana y otras centrales.

En el VIII Congreso se produjeron dos hechos muy importantes en materia de política internacional de la C.T.V. Por un lado se aprobó el documento "Relaciones Internacionales" que fija la estrategia internacional de la C.T.V. (39).

La estrategia internacional de la C.T.V. para América Latina puede resumirse así: condena a las dictaduras militares, oposición al comunismo y alianza con las fuerzas y gobiernos partidarios de regímenes constitucionales. En el plano mundial alianza con las fuerzas políticas y los gobiernos democráticos; oposición al colonialismo, al neocolonialismo y al comunismo desde una perspectiva socialdemócrata.

Esta estrategia, impulsada por el sindicalismo adeco, propone como pla-

taforma general tales alineamientos internacionales que la C.I.O.S.L., adopte una postura decidida en favor de un nuevo orden económico internacional:

"*Nuevo orden económico internacional.* – Los países subdesarrollados o en vías de desarrollo económico han propuesto, y luchan constantemente, por la instauración de un nuevo orden económico internacional que, además de preservar las libertades públicas y sindicales, defienda las materias primas del irritante injusto sistema de intercamio puesto en práctica por los países industrializados, y haga contrapeso a las empresas multinacionales, las cuales quieren actuar por encima de la soberanía de los países con apoyo de las naciones industrializadas en donde teóricamente tienen su sede esas empresas multinacionales.

El movimiento sindical internacional respalda y defiende este proyecto y la C.I.O.S.L., ha conquistado puesto de avanzada en la tarea de contribuir con los países y sus clases trabajadoras a que se reformulen las políticas económicas internacionales y se discutan en forma amplia a través del diálogo Norte-Sur propuesto como escenario para delinear dichas políticas. La C.T.V. en su VII Congreso saluda la idea del nuevo orden económico internacional y brinda, desde las filas de la C.I.O.S.L., su respaldo a nuestro país y a los demás países subdesarrollados o en vías de desarrollo que buscan la puesta en práctica de unas relaciones económicas dentro de un plano de justicia, dignidad, igualdad y respeto mutuo" (40).

Según la C.T.V., el diálogo Norte-Sur, para ser fructífero, requiere que los países del Sur armonicen sus intereses y presenten un frente homogéneo frente al Norte. En el caso latinoamericano, se trata de impulsar la integración económica continental:

"*Integración económica continental.* – La ambición bolivariana de constituir un bloque económico continental que pudiera competir con el bloque económico que en el Norte intuía el Libertador con mucha clarividencia que se estaba formando, tuvo sus tropiezos por las mediocridades aldeanas de la época, y continúa teniendo obstáculos en nuestros días por factores diversos, uno de los cuales, el más prominente es la intervención de las empresas multinacionales que buscan cuñas, exacerbando nacionalismos anacrónicos, o simplemente, contribuyendo a instaurar regímenes dictatoriales –como son los casos de Chile y Bolivia– saboteadores de todo intento de integración continental.

La C.T.V. siempre miró con atención, primero la A.L.A.L.C., y posteriormente, el Pacto Subregional Andino, como instrumentos de integración, de ampliación de mercados y para equiparar conquistas obreras en los países signatarios del Pacto.

Pero la C.T.V. necesita participación activa en el Pacto Subregional Andino, con una representación calificada que se informe de todo lo que acontece en ese provecho de integración económica parcial conti-

nental. Una representación obrera identificada con los altos intereses del país y de su clase trabajadora.

Pero al Pacto Subregional Andino no deberá colocársele el sello sectario de la partidarización política, sino que él debe atender, en primer término, a una acción económica integradora mediante la democratización de los países que integran el Pacto, porque nada hacemos con una asociación de dictadores proclives a identificarse con intereses económicos multinacionales en desmedro de las economías de sus pueblos y de la región andina. Por lo que a Venezuela respecta, nuestra posición política y económica en el Pacto Subregional Andino deberá reflejar el consenso nacional y no los intereses particulares y transitorios del partido político gobernante de turno. El VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela debe recomendar al Comité Ejecutivo de la C.T.V. la reestructuración de la representación obrera en el Pacto Subregional Andino, y proponer, asimismo a la C.I.O.S.L. que, a través de su organización sindical continental, la O.R.I.T., realice un encuentro con las centrales obreras afiliadas que operan en la región andina a fin de unificar políticas, habida cuenta de la importancia geopolítica que tiene el Pacto en estos momentos o a los peligros que para el mismo significan las dictaduras que en algunos países signatarios se están entronizando" (41).

El VIII Congreso de la C.T.V. consideró que tal tipo de integración económica latinoamericano era inseparable de la democratización política continental. Dice el documento:

"*La Democratización Continental.* – Venezuela, con su democracia ejemplar y estable, ha servido de asilo a los distintos perseguidos por las dictaduras que sufren la mayoría de las naciones hermanas del Continente. En ese sentido, la C.T.V. ha brindado su respaldo a los movimientos sindicales sojuzgados a fin de que reconquisten sus libertades.

En julio de 1979, a propuesta de la C.T.V., realizamos en Caracas la Conferencia Pro-Democracia y Libertad, conjuntamente con la C.I.O.S.L. y la O.R.I.T., a la cual asistieron las centrales obreras continentales afiliadas y representantes sindicales combatientes contra las dictaduras latinoamericanas.

La C.I.O.S.L. quedó en regularizar este tipo de Conferencia como una demostración de solidaridad para contribuir a instalar la libertad y la democracia en la parte tiranizada del Continente. Por lo que el VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela exhorta a la C.I.O.S.L. a realizar unos encuentros similares, si posible este año, para estimular la lucha heroica que realizan los pueblos sometidos a dictaduras" (42).

Para la C.T.V. es sumamente el rol de la O.I.T. En el VIII Congreso se planteó que Venezuela, pese a ser un país democrático, no había ratificado 24 de los 153 Convenios Internacionales aprobados por la O.I.T., entre ellos el

87 (relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación). Por lo tanto era tarea de la C.T.V. lograr las ratificaciones exigidas.

Por otro lado, el VIII Congreso fue escenario de un importante discurso de Manuel Peñalver, Secretario de Relaciones Internacionales de la C.T.V. y Vicepresidente de C.I.O.S.L. (43).

En este discurso Peñalver planeó la esencia de la política nacional e internacional de la C.T.V.

Comenzó señalando que desde 1945, salvo durante el período dictatorial, en Venezuela se había iniciado y desarrollado un largo proceso de paso de una sociedad minera agraria a una democracia política dentro del sistema capitalista, apoyada en el capitalismo de Estado y en vías de industrialización y desarrollo.

Este proceso histórico-social había sido conscientemente apoyado por los trabajadores:

> "Para llegar hasta la etapa de ese capitalismo de Estado con libertades democráticas, y a un proceso de sustitución de importaciones que amplía el área de la autonomía económica nacional frente a influencias foráneas, los trabajadores venezolanos –sabiendo que la historia avanza por etapas, y que estas etapas no se pueden violentar– hemos hecho causa común con diversos sectores de la sociedad, entre ellos, por supuesto, los empresarios de mentalidad moderna y democrática, para implantar y consolidar un régimen democrático. Consciente de ello, hemos apoyado un proceso de desarrollo que beneficia principalmente al capital y no al trabajo, y lo hemos hecho convencidos de que la conquista de la democracia política y de la soberanía económica constituían tareas prioritarias para la clase trabajadora, para luego, en esta etapa presente, plantear la transformación estructural de la sociedad en beneficio de las mayorías populares" (44).

Sin embargo, esa etapa se había agotado: se abría un nuevo ciclo de lulucha de los partidos democrficos y los sindicatos por la implementación de la democracia social y económica en el país, lo que implicaba la superación paulatina de las relaciones capitalistas de producción.

Esa "tarea nacional", según Peñalver, se integra en la política internacional de la C.T.V., puesto que no será posible avanzar en Venezuela si se consolida la reacción en escala internacional y se ahonda la crisis económica mundial. Al mismo tiempo señala que los intereses universales de los trabajadores coinciden con los del Tercer Mundo, que son opuestos al alineamiento de bloques y al peligro de una nueva guerra mundial:

> "Preocupa a los trabajadores del mundo que la crisis económica está impulsando a los centros mundiales de poder hacia actitudes agresivas, intransigentes y peligrosas para la paz mundial. Y como siempre ha ocu-

rrido en épocas de recesión económica, se aumenta la producción de armamentos y se buscan pretextos para renovar y ampliar los arsenales de bombas y de misiles nucleares, tanto estratégicos como tácticos. Por eso, fieles a la larga y noble tradición antibélica de la clase trabajadora internacional, debemos elevar nuestra protesta contra el armamento y las amenazas de guerra, porque los trabajadores y los humildes hijos del pueblo son la carne de cañón de los conflictos urdidos por las potencias guerreristas. Asimismo, el armamentismo está en contradicción diametral con los intereses del Tercer Mundo, del cual Venezuela forma parte: cada dólar o cada rubro invertido en armamento, es dinero sustraído al financiamiento y al desarrollo económico y social de los pueblos marginados.

Los intereses universales de la clase trabajadora coinciden con los del Tercer Mundo, que rechazan el alineamiento con los bloques y que no acepta someterse a dictados e imposiciones de las grandes potencias de cualquier signo. Debemos luchar por la superación de la división del mundo en bloques; debemos construir y fortalecer cada vez más las fuerzas intermedias, independientes, que exigen la disolución de los bloques, y una paz mundial basada en el desarme general y completo bajo la supervisión de las Naciones Unidas" (45).

El único camino posible para superar la crisis y los peligros de guerra, es el Diálogo Norte-Sur. Se trata de una alianza entre el Tercer Mundo y las fuerzas progresistas del Norte (que Peñalver localiza preferentemente en la socialdemocracia internacional) para obligar a las potencias industrializadas a cambiar su política de exacción de las riquezas del Sur. En esta estrategia juega un importante papel la O.P.E.P. como base de apoyo del conjunto del Tercer Mundo. Señala:

"Estrechamente ligado a la lucha por la paz y el desarme, está el problema del Diálogo Norte-Sur entre los centros industrializados dominantes y los países en desarrollo. El actual orden económico internacional es injusto: menos de un tercio de la humanidad dispone de más de dos tercios del ingreso mundial, mientras más de dos tercios permanecen en situación de desnutrición y de subdesarrollo. La solución a este problema no puede estar en pequeños remedios parciales que las grandes potencias denominan "medidas pragmáticas", sino que es necesario unir todas las fuerzas populares y democráticas no solamente del Tercer Mundo, sino también de los propios centros industrializados, para imponer cambios estructurales profundos en las relaciones económicas internacionales y arribar así a un nuevo orden económico internacional justo. Esos cambios estructurales abarcan la estabilización de los precios de las materias primas, el libre acceso de productos no tradicionales del Tercer Mundo a los de preferencia no recíprocas, una reforma monetaria internacional, la moratoria general de las deudas del Tercer Mundo, y una

mayor transferencia de tecnología de los centros a las periferias. Además, incluye la necesidad –de la cual los trabajadores estamos particularmente conscientes– de meter en cintura a las gigantescas empresas transnacionales, de someterlas a controles públicos y democráticos, para transformarlas en instrumentos de desarrollo internacional, en lugar de que sigan siendo los grandes dictadores y superbeneficiarios de la economía mundial signada por la injusticia y la desigualdad.

Ante la intransigencia que actualmente demuestran las potencias industrializadas en el Diálogo Norte-Sur, el Tercer Mundo se ve obligado a aplicar todo tipo de presiones, del mismo modo en que un sindicato obrero recurre a la huelga para conquistar justas reivindicaciones. Un tipo de presión muy importante es el que consiste en crear zonas de autonomía económica mediante la cooperación Sur-Sur, con exclusión de capitales y productos del Norte. Otra forma de presión es la que ejercen los llamados sindicatos de exportadores de materias primas y, particularmente, la Organización de Países Exportadores de Petróleo –O.P.E.P.–" (46).

No escapó a la crítica de Peñalver el comportamiento de partidos socialdemócratas europeos y organizaciones sindicales europeas hegemonizados por la social democracia, proclives a la conciliación con posturas reaccionarias del Norte.

Peñalver señala también que en América Latina por la miopía de circulos derechistas de los EE.UU., se estaba facilitando que en Centroamérica se transformase en campo de enfrentamiento entre el Este y el Oeste. Para impedirlo planteó la necesidad de un acuerdo "democrático" para el área. Al mismo tiempo señala que la lucha contra las dictaduras militares de derecha seguía siendo una tarea de C.I.O.S.L. - O.R.I.T.

"Contemplamos con honda preocupación, con dolor y con ira, el cuadro trágico y terrible de la dominación fascista en los países del Cono Sur del Continente. Con el reciente golpe de estado ocurrido en Bolivia, el bloque fascista pretende expandirse, amenazando la libertad de los pueblos del área andina.

Precisamente, la dictadura de Bolivia hace pocos días vejó y aprisionó a la misión que la C.I.O.S.L. - O.R.I.T. enviara a llevar la solidaridad a los trabajadores bolivianos sojuzgados. Y a la C.T.V. le cupo la honra de que un prestigioso dirigente obrero suyo, forjador de sindicatos y formador de conciencia democrática, veterano de las prisiones de la dictadura del ayer venezolano, Tomás Alberti, formara parte de esa histórica misión en representación de los hombres libres de nuestra patria.

Hoy más que nunca, las fuerzas de resistencia democrática y popular contra las dictaduras necesitan de nuestro apoyo y respaldo. En escala

internacional debemos buscar la manera, no sólo de condenar verbalmente a esos regímenes de oprobio en América, sino golpearlos mediante acciones efectivas de boicot u otras medidas similares" (47).

Pero al mismo tiempo indicó que la postura de la C.T.V. frente al bloque soviético seguía siendo la misma: oposición desde el socialismo democrático. Luego de criticar a Cuba, señaló, refiriéndose a los sucesos polacos:

"No debo dejar de referirme a un hecho de suma importancia para el internacionalismo obrero, y que debe ser objeto de análisis serio de nuestro VIII Congreso de Trabajadores. Me refiero a la heroica huelga de los trabajadores polacos, que lograron significativas concesiones arrancadas al gobierno totalitario de un país por el coraje y el arrojo en el combate. Los trabajadores de Polonia han librado una grande y exitosa lucha en favor de la transformación de su sistema burocrático y dictatorial, llamado socialista, hacia un sistema auténtico socialista democrático, donde el pueblo participe directamente en la gestión del país y donde prevalezca el respeto de las opiniones de ideas. Debemos dar nuestro respaldo –ya la C.I.O.S.L. lo hizo desde Europa– a la clase trabajadora de Polonia para que continúen rechazando con firmeza todo intento represivo o intervencionista por parte del bloque soviético. Pero sin dejar de recalcar que los trabajadores polacos no están luchando por regresar a fórmulas absolutistas de gobierno, sepultadas en el pasado, sino que ellos realizan la más hermosa jornada por el avance de la libertad y de la democracia, por la derrota de las fórmulas burocráticas soviéticas de gobierno mediante la acción para implantar un socialismo democrático y humano con pan, y paz y libertad" (48).

De este modo, globalmente, la C.T.V. planteaba su política internacional que por su contenido programático podría resumirse como oposición al capitalismo y al comunismo, desde una perspectiva socialdemócrata tercermundista.

6. Consolidación de la hegemonía adeca y perspectivas del movimiento sindical venezolano luego del VIII Congreso

El VIII Congreso constituyó un gran éxito para el sindicalismo adeco que logró mantener el control de la mayoría absoluta en el Comité Ejecutivo de la C.T.V., a tiempo que incorporar a la dirección cetevista prácticamente a todo el espectro político-sindical venezolano; salvo los grupos que se mantienen en las raquíticas C.U.T.V., CODESA y C.G.T. Con vistas a facilitar la incorporación de representantes del M.I.R. y U.R.D., el Comité Ejecutivo de la C.T.V. fue ampliado de 30 a 34 miembros.

El Comité Ejecutivo se compone así: Presidente, 16 Secretarios Ejecutivos y 17 vocales. El presidente de la C.T.V. es adeco, siendo reelegido José

Vargas. Los miembros de la Secretaría Ejecutiva, según las representaciones partidarias, se distribuyen así: 9 A.D., 3 C.O.P.E.I., 2 M.E.P., 1 M.A.S., 1 M.O.R.E.N.A., y 1 U.R.D. Los vocales que no tienen voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, se distribuyen políticamente así: 7 A.D., 3 C.O.P.E.I., 2 M.E.P., 2 Independientes pro A.D., 1 M.O.R.E.N.A., 1 M.I.R. (Américo) y 1 Vanguardia.

Debe aclararse que varios meses después del VIII Congreso, los representantes de M.O.R.E.N.A. en el Comité Ejecutivo, José Beltrañ Vallejo y Rafael Castañeda, adhirieron a A.D., con lo cual se reforzó la mayoría absoluta de A.D. en el Comité Ejecutivo.

Comité Ejecutivo.
Confederación de Trabajadores de Venezuela.
José A. Vargas, Presidente (A.D.).
Rafael León León, Secretario General (C.O.P.E.I.).
Sótero Rodríguez Peña, Secretario Tesorero (A.D.).
Manuel Peñalver, Secretario Ejecutivo (A.D.).
Antonio Ríos, Secretario Ejecutivo (A.D.).
Benigno González, Secretario Ejecutivo (A.D.).
Ismario González, Secretario Ejecutivo (A.D.).
José González Navarro, Secretario Ejecutivo (A.D.).
Cartor Gil Rivera, Secretario Ejecutivo (M.E.P.).
Carlos Luna, Secretario Ejecutivo (A.D.).
Armando González, Secretario Ejecutivo (A.D.).
José Agustín Ramírez, Secretario Ejecutivo (C.O.P.E.I.).
César Gil, Secretario Ejecutivo (A.D.).
César Olarte, Secretario Ejecutivo (M.E.P.).
José Beltrán Vallejo, Secretario Ejecutivo (M.O.R.E.N.A.).
Ramón Petit, Secretario Ejecutivo (U.R.D.).
Jesús Urbieta, Secretario Ejecutivo (M.A.S.).

Vocales:
Andrés Hernández Vásquez (A.D.).
Juan José Delpino (A.D.).
Dagoberto González (C.O.P.E.I.).
Federico Ramírez León (A.D.).
Pedro Brito (A.D.).
Máximo Acuña (M.E.P.).
Angel Zerpa Mirabal (A.D.).
José Angel Molina (A.D.).
Tito López Puente (C.O.P.E.I.).
Luis Marcial Ojeda (A.D.).
Isaac Olivera (M.E.P.).
Johnny Díaz Apiz (C.O.P.E.I.).
Alejandro Freites (Independiente).

Andrés Agelvis Prato (Independiente).
Rafael Castañeda (M.O.R.E.N.A.).
Elí Saúl Puchi (M.I.R. - Américo).
Laureano Torrealba (Vanguardia).

El VIII Congreso eligió también el Tribunal Disciplinario presidido por Humberto Hernández y compuesto por 7 vocales.

Como se observa la hegemonía adeca es evidente.

Dentro del bloque de Secretarios Ejecutivos accióndemocratistas, es evidente la mayoría de la corriente ortodoxa con 5 miembros, mientras que la corriente partidaria del ex-presidente Carlos Andrés Pérez suman tres (Ismario González, Armando González y Carlos Luna). Los miembros del Comité Ejecutivo socialcristiano responden dentro de C.O.P.E.I. a la corriente calderista. Los mepistas expresan una corriente sindical autónoma dentro del M.E.P. con conexiones con el sindicalismo adeco y el representante del M.A.S. se encuadra dentro de su partido en el llamado "pompeyismo". Interesa ahora sacar algunas conclusiones acerca de las perspectivas del movimiento sindical venezolano organizado en la C.T.V. luego del VIII Congreso.

La C.T.V. se ha afianzado como la central sindical venezolana ampliamente mayoritaria. Al mismo tiempo cuenta con un poder financiero propio y sus posiciones dentro del sistema político venezolano son fuertes: controla el funcionamiento del sistema de contratación colectiva, administra las representaciones laborales en las empresas del Estado, forma parte de los órganos ad hoc creados por el gobierno para discutir con los movimientos sindicales y empresarios, temas de economía nacional y por último cuenta con diputados y senadores elegidos a través de los principales partidos.

Controlada por A.D. y expresión de un "compromiso histórico" entre A.D., C.O.P.E.I., M.A.S., y M.E.P. de defender el sistema democrático, la C.T.V. es una fuerza importante dentro del juego político institucional del país.

No puede dudarse que, de no modificarse substancialmente el cuadro político institucional del país (esto es, de no derrumbarse el sistema constitucional) la C.T.V. acrecentará su influencia política puesto que es el principal canal de las expectativas sociales de la clase social más progresiva de la sociedad venezolana: los asalariados urbanos y rurales.

La fuerza de la C.T.V. se ha acrecentado notablemente en la última década, en tanto ha reclutado a través de sus sindicatos y federaciones sindicales nacionales y regionales a la mayoría de los trabajadores: como hemos visto en la primera parte del ensayo, controla aproximadamente el 80o/o de la fuerza laboral organizada. Con el Manifiesto de Porlamar, la C.T.V. intenta colocarse a la cabeza de una necesidad impostergable de la sociedad venezolana: pasar de un régimen capitalista rico por los recursos petroleros, pero salvaje el estilo de dominación de la burguesía, a un régimen de tipo socialdemócrata, es decir, de equilibrio social entre las clases y de mayor participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. El Manifiesto de Porlamar debe ser valorado

desde dos ángulos: por un lado en tanto propone retomar el modelo aplicado por C.A. Pérez sin sus aristas desarrollistas, y por otro, en tanto que plantea claramente modificar la estructura nacional de la distribución del ingreso e introducir la cogestión.

Pero no bastan las palabras bonitas. Lo que decidirá en última instancia es la voluntad política de la dirección cetevista, hegemonizada por A.D., para obligar, a través de la movilización obrera al empresariado y al propio Estado venezolano a cambiar formas de comportamiento social. Esto es, se requieren medidas profundas de carácter fiscal y de reordenamiento del gasto público para limitar las ganancias y beneficios fáciles del empresariado y la alta burocracia que gestiona el sector estatal de la economía, y en cambio llevar adelante políticas de vivienda, salud, recreación, etc., que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores y reduzcan la marginalidad.

La cogestión obrera (con coexistencia de formas secundarias de autogestión) en las grandes empresas estatales y privadas debe movilizar y educar a cientos de miles de trabajadores en su rol como productores conscientes. La participación de los trabajadores en la gestión de la empresa es un vehículo de democratización política en un país donde predominan formas autoritarias de dominación entre los propietarios de los medios de producción y los asalariados, y entre la "sociedad política" y la "sociedad civil".

Otro desafío planteado a la C.T.V. es terminar con el anacrónico sistema de organización sindical basado en el sindicato de empresa, que no se corresponde con la rápida evolución industrial y de servicios en los últimos años, y pasar a la organización de fuertes sindicatos nacionales de rama de industria. Pero ello implica no sólo modificar la Ley del Trabajo sino también la mentalidad de aquellos dirigentes sindicales aferrados a la "pequeña parcela de poder" en la empresa, rompiendo con mentalidades de pequeños señores feudales.

La evolución industrial del país ha producido cambios significativos en la estructura de la clase obrera: por un lado como lo muestran empresas como SIDOR, VENALUM, ALCASA, etc., ha nacido un nuevo tipo de clase obrera altamente concentrada y más culta que exige un sindicalismo clasista y participativo. Es la "continuación" histórica del viejo proletariado petrolero y jugará un papel "parecido" al que jugó aquel en décadas anteriores, pero en una Venezuela moderna. Por otro lado ha emergido una nueva categoría social: los profesionales y técnicos asalariados, incorporados a la gran empresa estatal o pública o al aparato administrativo nacional, que provienen de Universidades altamente politizadas y que se sienten socialmente "cerca" de los obreros. Las previsibles conexiones políticas entre ambas categorías, es decir, "obrero social" y el profesional y técnico asalariado puede conducir a la formación de un "bloque social" en la empresa con ideologías socialistas genéricas. Sólo un movimiento sindical renovado podrá canalizar este nuevo fenómeno.

Otro hecho importante es la incorporación en masa de la mujer a la producción y los servicios: es cierto que todavía la actividad sindical de las mujeres trabajadoras es muy baja, pero existen indicadores indirectos (mayor igual-

dad en las relaciones familiares, aumento tasa de divorcio, inicios de movimientos feministas, etc.), que permiten pensar que el sector asalariado femenino está acumulando "fuerzas culturales antimachistas" que pueden revertirse en una mayor actividad sindical. Por último, en el campo venezolano dos fenómenos se plantean coincidentemente: por un lado se ha cerrado el camino para una agricultura articulada en el pequeño productor individual y se plantea la necesidad de impulsar formas de cooperativización en todas las fases de la actividad agrícola. Por otro lado, ha aumentado el número de obreros rurales "asentados" (una parte numerosa de los cuales son colombianos) lo cual jerarquiza el rol del sindicalismo agrario.

El desarrollo capitalista venezolano ha diversificado el espectro de reivindicaciones de los trabajadores. En correspondencia, se han ampliado y profundizado los desafíos planteados a la C.T.V.

No cabe duda que la C.T.V., debe pensar que su acción sindical debe integrarse –a partir de los intereses de los trabajadores– en una lucha general del pueblo para modificar la actual situación socioeconómica y abrir cauce a una verdadera democracia económica, social y política.

La C.T.V. nació en 1936 como expresión de las reivindicaciones laborales de los trabajadores. Pero, logró ganar espacio político porque ligó esas reivindicaciones a la lucha por una sociedad igualitaria. Esta última tarea esta hoy a la orden del día; y el movimiento sindical venezolano deberá, dentro de los lineamientos del "Manifiesto de Porlamar", bregar por la concreción de una verdadera democracia social en Venezuela.

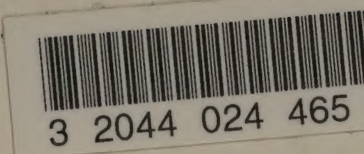
(1) *Santillana Castro, William: "Evaluación de los resultados económicos de la actual administración en sus primeros tres años de gobierno (1979-1981)", Caracas, 1982, mímeo, p. 2.*
(2) *Mensaje Presidencial, 1er. año de gobierno.*
(3) *Santillana Castro, William:* **Op. cit.**, *p. 9.*
(4) *CTV, VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela: Análisis y diagnóstico de la actual sociedad, Caracas, 1980.*
(5) **Idem,** *p. 13.*
(6) **Idem,** *p. 13.*
(7) **Idem,** *p. 18.*
(8) **Idem,** *p. 24.*
(9) **Idem,** *p. 30.*
(10) **Idem,** *pp. 40 a 47.*
(11) **Idem,** *p. 98.*
(12) **Idem,** *pp. 96 y 97.*
(13) **Idem,** *p. 109.*
(14) *Conde, Javier: "La Historia de la CTV tiene dos protagonistas y un vencedor",* **Diario de Caracas,** *7-10-80.*
(15) *Conde, Javier:* **Idem.**
(*) *Además del Análisis y Diagnóstico de la Actual Sociedad y Manifiesto de Porlamar, los principales documentos producidos por el VIII Congreso son: Informe del Presidente de la CTV; Relaciones Internacionales; los Trabajadores y el Medio Ambiente de Trabajo; La Participación de los Trabajadores en la Economía Venezolana; Formación de recursos humanos; Concientización de la mujer trabajadora; Seminario sobre cogestión; Bases para el diseño de una estrategia antiinflacionaria; La Necesidad de crear los consejos de formación industrial (COFOIN), y Proyecto Cultural del Movimiento Sindical; todos editados en folleto por la CTV, 1980.*
(16) *Godio, Julio: Notas sobre el VIII Congreso de la CTV, mímeo, 1980.*
(17) **Manifiesto de Porlamar,** *p. 13.*
(18) **Idem,** *p. 16.*
(19) **Idem,** *p. 19.*
(20) **Idem,** *p. 24.*
(21) **Idem,** *p. 39.*
(22) **Idem,** *p. 41.*
(23) **Idem,** *p. 43.*
(24) **Idem,** *p. 52.*
(25) **Idem,** *p. 56.*
(26) **Idem,** *p. 58.*
(27) **Idem,** *pp. 63 a 79.*
(28) **Idem,** *p. 80.*
(29) **Idem,** *p. 81.*
(30) **Idem,** *p. 83.*
(31) **Idem,** *p. 84.*
(32) **Idem,** *p. 86.*
(33) **Idem,** *p. 87.*
(34) *CTV, VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela.* **La participación de los trabajadores en la economía venezolana,** *Caracas, 1981, p. 21.*
(*) *Este subtema ha sido escrito junto con el doctor Osvaldo Mantero.*

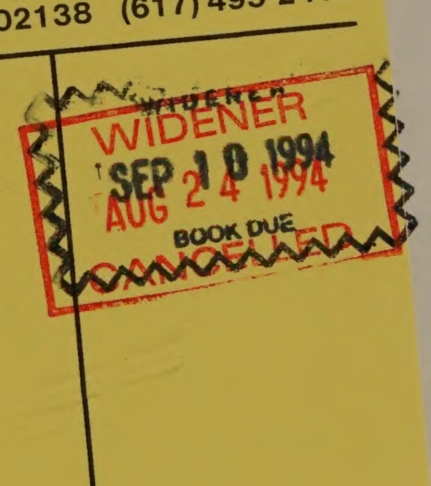
(35) Idem, *p. 16.*
(36) Idem, *p. 14.*
(37) *Mantero, Osvaldo:* La participación de los trabajadores en la gestión empresarial: el caso venezolano, *Caracas, ILDIS, p. 18.*
(38) *CTV: VIII Congreso; La participación;* op. cit., *p. 15.*
(39) *CTV: VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela: Relaciones Internacionales, Caracas, 1981.*
(40) Idem, *p. 5.*
(41) Idem, *p. 6.*
(42) Idem, *p. 7.*
(43) *Peñalver, Manuel:* Discurso en honor de los delegados obreros internacionales, *Caracas, octubre de 1980.*
(44) Idem, *p. 7.*
(45) Idem, *p. 8.*
(46) Idem, *p. 9.*
(47) Idem, *p. 13.*
(48) Idem, *p. 14.*

SUMARIO

En este tercer tomo se estudia la evolución del movimiento sindical en las condiciones de un sistema democrático estable. Pero en el cual se abren dos alternativas antagónicas: o marchar por la vía de un capitalismo no integrado, dependiente y socialmente injusto, o marchar por la vía de un modelo económico autónomo, de régimen de propiedad mixta y socialmente justo. Por su historia, tradición y posiciones actuales, el movimiento sindical venezolano debe enfrentar la primera alternativa. Por eso se estudia en particular las resoluciones del VIII Congreso de la CTV (Porlamar-1980): en este congreso los trabajadores optan por un Programa Renovador para aportar a la implantación de una democracia política, social y económica en Venezuela.

Distribuido por: Editorial NUEVA SOCIEDAD Ltda.


3 2044 024 465


WIDENER
SEP 10 1994
AUG 24 1994
BOOK DUE
CANCELLED